	REAJOSTE DEL TERMINO FORCENTOAL CON EL VALOR DE LA UTI. 2014, 31		CALIFICACIÓN		T T				
N.º PROCEDIMIENTO	REQUISITOS	Automático			DERE	CHOS	DEPENDENCIA QUE	AUTORIDAD	RECURSO IMPUGNATIVOS
N.º PROCEDIMIENTO	REQUISITOS	Automatico		ıación	 		INICIA TRÁMITE	QUE APRUEBA	
			Posit.	Negat.	S/.	% UIT 2014	INICIA I RAMITE	QUE APRUEBA	Autoridad que resuelve
,		1	2	3		2014			
UNIDAD ORGÁNICA: SECRETARIA GENERAL									
Búsqueda de documentos (planos, registros o archivos, entre otros)	 Solicitud de conformidad con el Art. 113 de la Ley № 27444 						Sub Gerencia de	Secretaria General	
	2 Derecho de Trámite.	X			14.40	0.0037895	Trámite Documentario		
BASE LEGAL							y Archivo		
Ley № 27444 "Ley de Procedimiento Administrativo General" (11/04/2001), Art. 153º inciso 2									
Ley Nº 27972 "Ley Orgánica de Municipalidades" (27/05/03)									
Decreto Supremo N.º 043-2003-PCM (24/04/03)									
Decreto Supremo N.º 072-2003-PCM (07/08/03)									
2 Acceso a la información que posean o produzcan las unidades orgánicas	 Solicitud de conformidad con el Art. 113 de la Ley № 27444, y de conocer, 			7 días			Sub Gerencia de	Secretaria General	Alcalde
	la dependencia que posea la información y fecha aproximada en que se			(puede ser			Trámite Documentario		
BASE LEGAL	haya producido y medio en que se requerirá la información.			prorrogado			y Archivo		
Ley Nº 27927 que modifica la Ley Nº 27806. Art. 11, Inciso b	* La gratuidad del trámite no comprende los gastos de reproducción de la			en forma					
Ley Nº 27444 "Ley de Procedimiento Administrativo General" (11/04/2001), Art. 55 inciso 3	información solicitada; siendo aplicable para este efecto los costos para el			excepcional					
Ley Nº 27972 "Ley Orgánica de Municipalidades" (27/05/03)	procedimiento de expedición de copias.			por 5 días					
Ley Nº 27806	F			previa					
	Copia simple por hoja y/o unidad			comunicación)					
Decreto Supremo N.º 043-2003-PCM (24/04/03)			1	comunicación)	0.20	0.0000526			
Decreto Supremo N.º 072-2003-PCM (07/08/03)	- Tamaño carta, oficio, A4 o similar		1	1	0.20	0.0000526			
			1	1	l				
	Soporte magnético		1	1					
	- Diskette		1	1	2.00	0.0005263			
	-CD				2.60	0.0006842			
	- Videos y cintas magnetofónicas				9.20	0.0024211			
	- Fotografías				1.90	0.0005000			
4 Copia autenticada por hoja y/o unidad - tamaño Carta, A4 o similar	1 Solicitud	X					Sub Gerencia de	Secretaria General	
	2 Derecho de Trámite.				9.40	0.0024737	Trámite Documentario		
BASE LEGAL							y Archivo		
Ley Nº 27444 "Ley de Procedimiento Administrativo General" (11/04/2001), Art. 127º y									
1280									
•				•		•			•
SUB GERENCIA DE TRÁMITE DOCUMENTARIO Y ARCHIVO									
	Solicitud (original v dos copias)		3 días		Gratuito	Gratuito	Sub Gerencia de	Unidad Orgánica	
SUB GERENCIA DE TRÁMITE DOCUMENTARIO Y ARCHIVO Atención de quejas por defectos de tramitación	Solicitud (original y dos copias) Adiuntar conia de documentos sustentatórios		3 días		Gratuito	Gratuito	Sub Gerencia de	Unidad Orgánica	
1 Atención de quejas por defectos de tramitación	2 Adjuntar copia de documentos sustentatorios		3 días		Gratuito	Gratuito	Trámite Documentario	Unidad Orgánica competente	
Atención de quejas por defectos de tramitación BASE LEGAL	Adjuntar copia de documentos sustentatorios Presentar:		3 días		Gratuito	Gratuito			
1 Atención de quejas por defectos de tramitación	Adjuntar copia de documentos sustentatorios Presentar: Si es persona natural DNI con domicilio real.		3 días		Gratuito	Gratuito	Trámite Documentario		
Atención de quejas por defectos de tramitación BASE LEGAL	Adjuntar copia de documentos sustentatorios Presentar: Si es persona natural DNI con domicilio real. Si es persona jurídica con vigencia de poder, DNI del apoderado o		3 días		Gratuito	Gratuito	Trámite Documentario		
Atención de quejas por defectos de tramitación BASE LEGAL	Adjuntar copia de documentos sustentatorios Presentar: Si es persona natural DNI con domicilio real.		3 días		Gratuito	Gratuito	Trámite Documentario		
Atención de quejas por defectos de tramitación BASE LEGAL Ley Nº 27444 "Ley de Procedimiento Administrativo General" (11/04/2001), Art. 158º	Adjuntar copia de documentos sustentatorios Presentar: Si es persona natural DNI con domicilio real. Si es persona jurídica con vigencia de poder, DNI del apoderado o		3 días		Gratuito	Gratuito	Trámite Documentario		
1 Atención de quejas por defectos de tramitación BASE LEGAL Ley Nº 27444 "Ley de Procedimiento Administrativo General" (11/04/2001), Art. 158º UNIDAD ORGÁNICA: SECRETARIA GENERAL	Adjuntar copia de documentos sustentatorios Presentar: Si es persona natural DNI con domicilio real. Si es persona jurídica con vigencia de poder, DNI del apoderado o		3 días		Gratuito	Gratuito	Trámite Documentario		
1 Atención de quejas por defectos de tramitación BASE LEGAL Ley Nº 27444 "Ley de Procedimiento Administrativo General" (11/04/2001), Art. 158º UNIDAD ORGÁNICA: SECRETARIA GENERAL SUB GERENCIA DE REGISTRO CIVIL	Adjuntar copia de documentos sustentatorios Presentar: Si es persona natural DNI con domicilio real. Si es persona jurídica con vigencia de poder, DNI del apoderado o representante legal.		3 días				Trámite Documentario y Archivo	competente	Barquistaranian
1 Atención de quejas por defectos de tramitación BASE LEGAL Ley Nº 27444 "Ley de Procedimiento Administrativo General" (11/04/2001), Art. 158º UNIDAD ORGÁNICA: SECRETARIA GENERAL	Adjuntar copia de documentos sustentatorios Presentar: Si es persona natural DNI con domicilio real. Si es persona jurídica con vigencia de poder, DNI del apoderado o representante legal. 1 Copia fedateada del DNI u otro documento de identidad del padre o la madre declarante.	X	3 días		Gratuito Gratuito	Gratuito	Trámite Documentario y Archivo	competente	Reconsideración Sub Correccio de Recietro Civil
1 Atención de quejas por defectos de tramitación BASE LEGAL Ley Nº 27444 "Ley de Procedimiento Administrativo General" (11/04/2001), Art. 158° UNIDAD ORGÁNICA: SECRETARIA GENERAL SUB GERENCIA DE REGISTRO CIVIL 1 Anotación marginal de reconocimiento voluntario de paternidad y/o maternidad	2 Adjuntar copia de documentos sustentatorios 3 Presentar: - Si es persona natural DNI con domicilio real Si es persona jurídica con vigencia de poder, DNI del apoderado o representante legal. 1 Copia fedateada del DNI u otro documento de identidad del padre o la madre declarante. 2 Copia fedateada del DNI u otro documento de identidad del padre o la madre que autoriza el	X	3 días				Trámite Documentario y Archivo	competente	Reconsideración Sub Gerencia de Registro Civil
1 Atención de quejas por defectos de tramitación BASE LEGAL Ley Nº 27444 "Ley de Procedimiento Administrativo General" (11/04/2001), Art. 158º UNIDAD ORGÁNICA: SECRETARIA GENERAL SUB GERENCIA DE REGISTRO CIVIL 1 Anotación marginal de reconocimiento voluntario de paternidad y/o maternidad BASE LEGAL	2 Adjuntar copia de documentos sustentatorios 3 Presentar: - Si es persona natural DNI con domicilio real Si es persona jurídica con vigencia de poder, DNI del apoderado o representante legal. 1 Copia fedateada del DNI u otro documento de identidad del padre o la madre declarante. 2 Copia fedateada del DNI u otro documento de identidad del padre o la madre que autoriza el reconocimiento	X	3 días				Trámite Documentario y Archivo	competente	Sub Gerencia de Registro Civil
1 Atención de quejas por defectos de tramitación BASE LEGAL Ley Nº 27444 "Ley de Procedimiento Administrativo General" (11/04/2001), Art. 158º UNIDAD ORGÁNICA: SECRETARIA GENERAL SUB GERENCIA DE REGISTRO CIVIL 1 Anotación marginal de reconocimiento voluntario de paternidad y/o maternidad BASE LEGAL Código Cóll, Art. 388º, 389º y 390º	2 Adjuntar copia de documentos sustentatorios 3 Presentar: - Si es persona natural DNI con domicilio real Si es persona jurídica con vigencia de poder, DNI del apoderado o representante legal. 1 Copia fedateada del DNI u otro documento de identidad del padre o la madre declarante. 2 Copia fedateada del DNI u otro documento de identidad del padre o la madre que autoriza el	X	3 días				Trámite Documentario y Archivo	competente	Sub Gerencia de Registro Civil <u>Apelación</u>
1 Atención de quejas por defectos de tramitación BASE LEGAL Ley Nº 27444 "Ley de Procedimiento Administrativo General" (11/04/2001), Art. 158º UNIDAD ORGÁNICA: SECRETARIA GENERAL SUB GERENCIA DE REGISTRO CIVIL 1 Anotación marginal de reconocimiento voluntario de paternidad y/o maternidad BASE LEGAL Código Civil, Art. 388º, 389º y 390º Ley Nº 27972 "Ley Orgánica de Municipalidades" (27/05/03)	2 Adjuntar copia de documentos sustentatorios 3 Presentar: - Si es persona natural DNI con domicilio real Si es persona jurídica con vigencia de poder, DNI del apoderado o representante legal. 1 Copia fedateada del DNI u otro documento de identidad del padre o la madre declarante. 2 Copia fedateada del DNI u otro documento de identidad del padre o la madre que autoriza el reconocimiento	X	3 días				Trámite Documentario y Archivo	competente	Sub Gerencia de Registro Civil <u>Apelación</u> RENIEC
1 Atención de quejas por defectos de tramitación BASE LEGAL Ley Nº 27444 "Ley de Procedimiento Administrativo General" (11/04/2001), Art. 158º UNIDAD ORGÁNICA: SECRETARIA GENERAL SUB GERENCIA DE REGISTRO CIVIL 1 Anotación marginal de reconocimiento voluntario de paternidad y/o maternidad BASE LEGAL Código Civil, Art. 388º, 389º y 390º Ley Nº 27972 "Ley Orgánica de Municipalidades" (27/05/03) Ley Nº 27974 "Ley Orgánica de Municipalidades" (67/05/03)	2 Adjuntar copia de documentos sustentatorios 3 Presentar: - Si es persona natural DNI con domicilio real Si es persona jurídica con vigencia de poder, DNI del apoderado o representante legal. 1 Copia fedateada del DNI u otro documento de identidad del padre o la madre declarante. 2 Copia fedateada del DNI u otro documento de identidad del padre o la madre que autoriza el reconocimiento	×	3 días				Trámite Documentario y Archivo	competente	Sub Gerencia de Registro Civil Apelación RENIEC Presentar: 15 días
1 Atención de quejas por defectos de tramitación BASE LEGAL Ley Nº 27444 "Ley de Procedimiento Administrativo General" (11/04/2001), Art. 158º UNIDAD ORGÁNICA: SECRETARIA GENERAL SUB GERENCIA DE REGISTRO CIVIL 1 Antación marginal de reconocimiento voluntario de paternidad y/o maternidad BASE LEGAL Código Civil, Art. 388º, 389º y 390º Ley Nº 27972 "Ley Orgánica de Municipalidades" (27/05/03) Ley Nº 27444 "Ley de Procedimiento Administrativo General" (11/04/2001) Ley N° 26497	2 Adjuntar copia de documentos sustentatorios 3 Presentar: - Si es persona natural DNI con domicilio real Si es persona jurídica con vigencia de poder, DNI del apoderado o representante legal. 1 Copia fedateada del DNI u otro documento de identidad del padre o la madre declarante. 2 Copia fedateada del DNI u otro documento de identidad del padre o la madre que autoriza el reconocimiento	X	3 días				Trámite Documentario y Archivo	competente	Sub Gerencia de Registro Civil <u>Apelación</u> RENIEC
1 Atención de quejas por defectos de tramitación BASE LEGAL Ley Nº 27444 "Ley de Procedimiento Administrativo General" (11/04/2001), Art. 158º UNIDAD ORGÁNICA: SECRETARIA GENERAL SUB GERRICIA DE REGISTRO CIVIL 1 Anotación marginal de reconocimiento voluntario de paternidad y/o maternidad BASE LEGAL Código Civil, Art. 388º, 389º y 390º Ley Nº 27972 "Ley Orgánica de Municipalidades" (27/05/03) Ley Nº 27972 "Ley Orgánica de Municipalidades" (11/04/2001) Ley Nº 27444 "Ley de Procedimiento Administrativo General" (11/04/2001) Ley Nº 26497 Decreto Supremo Nº 015-98-PCM, Art. 36º	2 Adjuntar copia de documentos sustentatorios 3 Presentar: - Si es persona natural DNI con domicilio real Si es persona jurídica con vigencia de poder, DNI del apoderado o representante legal. 1 Copia fedateada del DNI u otro documento de identidad del padre o la madre declarante. 2 Copia fedateada del DNI u otro documento de identidad del padre o la madre que autoriza el reconocimiento	X	3 días				Trámite Documentario y Archivo	competente	Sub Gerencia de Registro Civil Apelación RENIEC Presentar: 15 días
1 Atención de quejas por defectos de tramitación BASE LEGAL Ley Nº 27444 "Ley de Procedimiento Administrativo General" (11/04/2001), Art. 158º UNIDAD ORGÁNICA: SECRETARIA GENERAL SUB GERENCIA DE REGISTRO CIVIL 1 Antación marginal de reconocimiento voluntario de paternidad y/o maternidad BASE LEGAL Código Civil, Art. 388º, 389º y 390º Ley Nº 27972 "Ley Orgánica de Municipalidades" (27/05/03) Ley Nº 27444 "Ley de Procedimiento Administrativo General" (11/04/2001) Ley N° 26497	2 Adjuntar copia de documentos sustentatorios 3 Presentar: - Si es persona natural DNI con domicilio real Si es persona jurídica con vigencia de poder, DNI del apoderado o representante legal. 1 Copia fedateada del DNI u otro documento de identidad del padre o la madre declarante. 2 Copia fedateada del DNI u otro documento de identidad del padre o la madre que autoriza el reconocimiento	X	3 días				Trámite Documentario y Archivo	competente	Sub Gerencia de Registro Civil Apelación RENIEC Presentar: 15 días
1 Atención de quejas por defectos de tramitación BASE LEGAL Ley Nº 27444 "Ley de Procedimiento Administrativo General" (11/04/2001), Art. 158º UNIDAD ORGÁNICA: SECRETARIA GENERAL SUB GERRICIA DE REGISTRO CIVIL 1 Anotación marginal de reconocimiento voluntario de paternidad y/o maternidad BASE LEGAL Código Civil, Art. 388º, 389º y 390º Ley Nº 27972 "Ley Orgánica de Municipalidades" (27/05/03) Ley Nº 27972 "Ley Orgánica de Municipalidades" (11/04/2001) Ley Nº 27444 "Ley de Procedimiento Administrativo General" (11/04/2001) Ley Nº 26497 Decreto Supremo Nº 015-98-PCM, Art. 36º	2 Adjuntar copia de documentos sustentatorios 3 Presentar: - Si es persona natural DNI con domicilio real Si es persona jurídica con vigencia de poder, DNI del apoderado o representante legal. 1 Copia fedateada del DNI u otro documento de identidad del padre o la madre declarante. 2 Copia fedateada del DNI u otro documento de identidad del padre o la madre que autoriza el reconocimiento	X	3 días				Trámite Documentario y Archivo	competente	Sub Gerencia de Registro Civil Apelación RENIEC Presentar: 15 días
1 Atención de quejas por defectos de tramitación BASE LEGAL Ley Nº 27444 "Ley de Procedimiento Administrativo General" (11/04/2001), Art. 158º UNIDAD ORGÁNICA: SECRETARIA GENERAL SUB GERENCIA DE REGISTRO CIVIL 1 Anotación marginal de reconocimiento voluntario de paternidad y/o maternidad BASE LEGAL Código Cwil, Art. 388º, 389º y 390º Ley Nº 27972 "Ley Orgánica de Municipalidades" (27/05/03) Ley Nº 27974 "Ley Orgánica de Municipalidades" (11/04/2001) Ley Nº 2444 "Ley de Procedimiento Administrativo General" (11/04/2001) Ley Nº 26497 Decreto Supremo Nº 015-98-PCM, Art. 38º Resolución Jefatural Nº 809-2006-JEF/RENIEC	2 Adjuntar copia de documentos sustentatorios 3 Presentar: - Si es persona natural DNI con domicilio real Si es persona juridica con vigencia de poder, DNI del apoderado o representante legal. 1 Copia fedateada del DNI u otro documento de identidad del padre o la madre declarante. 2 Copia fedateada del DNI u otro documento de identidad del padre o la madre que autoriza el reconocimiento 3 Escritura Pública o testamento	x	3 días				Trámite Documentario y Archivo	competente	Sub Gerencia de Registro Civil Apelación RENIEC Presentar: 15 días
1 Atención de quejas por defectos de tramitación BASE LEGAL Ley Nº 27444 "Ley de Procedimiento Administrativo General" (11/04/2001), Art. 158º UNIDAD ORGÁNICA: SECRETARIA GENERAL SUB GERENCIA DE REGISTRO CIVIL 1 Anotación marginal de reconocimiento voluntario de paternidad y/o maternidad BASE LEGAL Código Civil, Art. 388º, 389º y 390º Ley Nº 27972 "Ley Orgánica de Municipalidades" (27/05/03) Ley Nº 27944 "Ley de Procedimiento Administrativo General" (11/04/2001) Ley Nº 2444 "Ley de Procedimiento Administrativo General" (11/04/2001) Ley Nº 26497 Decreto Supremo Nº 015-88-PCM, Art. 36º Resolución Jefatural Nº 690-2006-JEF/RENIEC	2 Adjuntar copia de documentos sustentatorios 3 Presentar: - Si es persona natural DNI con domicilio real Si es persona jurídica con vigencia de poder, DNI del apoderado o representante legal. 1 Copia fedateada del DNI u otro documento de identidad del padre o la madre declarante. 2 Copia fedateada del DNI u otro documento de identidad del padre o la madre que autoriza el reconocimiento 3 Escritura Pública o testamento Nota: La Expedición de anotaciones marginales de reconocimiento voluntario de patemidad y/o maternidad será hasta 13/07/2006 según Resolución Jefatural Nº 690-2006-JEF/RENIEC	X	3 dias				Trámite Documentario y Archivo	competente	Sub Gerencia de Registro Civil Apelación RENIEC Presentar: 15 días
1 Atención de quejas por defectos de tramitación BASE LEGAL Ley Nº 27444 "Ley de Procedimiento Administrativo General" (11/04/2001), Art. 158º UNIDAD ORGÁNICA: SECRETARIA GENERAL SUB GERENCIA DE REGISTRO CIVIL 1 Anotación marginal de reconocimiento voluntario de paternidad y/o maternidad BASE LEGAL Código Civil, Art. 388º, 389º y 390º Ley Nº 27972 "Ley Orgánica de Municipalidades" (27/05/03) Ley Nº 27972 "Ley Orgánica de Municipalidades" (27/05/03) Ley Nº 27944 "Ley de Procedimiento Administrativo General" (11/04/2001) Ley Nº 27949 "Decreto Supremo Nº 015-98-PCM, Art. 36º Resolución Ideltural Nº 96 09.006-JEF/RENIEC Instructivo IN-002-GO/002/RENIEC 2 Anotación marginal por mandato judicial o parte notarial, para nacimiento,	2 Adjuntar copia de documentos sustentatorios 3 Presentar: - Si es persona natural DNI con domicilio real Si es persona jurídica con vigencia de poder, DNI del apoderado o representante legal. 1 Copia fedateada del DNI u otro documento de identidad del padre o la madre deciarante. 2 Copia fedateada del DNI u otro documento de identidad del padre o la madre que autoriza el reconocimiento 3 Escritura Pública o testamento Nota: La Expedición de anotaciones marginales de reconocimiento voluntario de patemidad y/o maternidad	x			Gratuito	Gratuito	Trámite Documentario y Archivo Sub Gerencia de Registro Civil	competente Sub Gerencia de Registro Civil Sub Gerencia de	Sub Gerencia de Registro Civil Apelación RENIEC Presentar: 15 días
Atención de quejas por defectos de tramitación BASE LEGAL Ley Nº 27444 "Ley de Procedimiento Administrativo General" (11/04/2001), Art. 158º UNIDAD ORGÁNICA: SECRETARIA GENERAL SUB GERENCIA DE REGISTRO CIVIL Anotación marginal de reconocimiento voluntario de paternidad y/o maternidad BASE LEGAL Código Civil, Art. 388º, 389º y 390º Ley Nº 27972 "Ley Orgánica de Municipalidades" (27/05/03) Ley Nº 27944 "Ley de Procedimiento Administrativo General" (11/04/2001) Ley Nº 2444 "Ley de Procedimiento Administrativo General" (11/04/2001) Decreto Supremo Nº 015-98-PCM, Art. 36º Resolución Jefatural Nº 690-2006-JEF/RENIEC Instructivo IN-002-GO/002/RENIEC	2 Adjuntar copia de documentos sustentatorios 3 Presentar: - Si es persona natural DNI con domicilio real Si es persona jurídica con vigencia de poder, DNI del apoderado o representante legal. 1 Copia fedateada del DNI u otro documento de identidad del padre o la madre declarante. 2 Copia fedateada del DNI u otro documento de identidad del padre o la madre que autoriza el reconocimiento 3 Escritura Pública o testamento Nota: La Expedición de anotaciones marginales de reconocimiento voluntario de patemidad y/o maternidad será hasta 13/07/2006 según Resolución Jefatural Nº 690-2006-JEF/RENIEC	X			Gratuito	Gratuito	Trámite Documentario y Archivo Sub Gerencia de Registro Civil Sub Gerencia de Trámite Documentario	competente Sub Gerencia de Registro Civil	Sub Gerencia de Registro Civil Apelación RENIEC Presentar: 15 días
1 Atención de quejas por defectos de tramitación BASE LEGAL Ley Nº 27444 "Ley de Procedimiento Administrativo General" (11/04/2001), Art. 158º UNIDAD ORGÁNICA: SECRETARIA GENERAL SUB GERENCIA DE REGISTRO CIVIL 1 Anotación marginal de reconocimiento voluntario de paternidad y/o maternidad BASE LEGAL Codigo Civil, Art. 388º, 389º y 390º Ley Nº 27972 "Ley Orgánica de Municipalidades" (27/05/03) Ley Nº 27944 "Ley de Procedimiento Administrativo General" (11/04/2001) Ley Nº 2444 "Ley de Procedimiento Administrativo General" (11/04/2001) Ley Nº 26497 Decreto Supremo Nº 015-89-PCM, Art. 36º Resolución Jefatural Nº 809-2006-JEF/RENIEC Instructivo IN-002-GO/002/RENIEC 2 Anotación marginal por mandato judicial o parte notarial, para nacimiento, matrimonio, defunción.	2 Adjuntar copia de documentos sustentatorios 3 Presentar: - Si es persona natural DNI con domicilio real Si es persona jurídica con vigencia de poder, DNI del apoderado o representante legal. 1 Copia fedateada del DNI u otro documento de identidad del padre o la madre declarante. 2 Copia fedateada del DNI u otro documento de identidad del padre o la madre que autoriza el reconocimiento 3 Escritura Pública o testamento Nota: La Expedición de anotaciones marginales de reconocimiento voluntario de patemidad y/o maternidad será hasta 13/07/2006 según Resolución Jefatural Nº 690-2006-JEF/RENIEC	X			Gratuito	Gratuito	Trámite Documentario y Archivo Sub Gerencia de Registro Civil	competente Sub Gerencia de Registro Civil Sub Gerencia de	Sub Gerencia de Registro Civil Apelación RENIEC Presentar: 15 días
1 Atención de quejas por defectos de tramitación BASE LEGAL Ley Nº 27444 "Ley de Procedimiento Administrativo General" (11/04/2001), Art. 158º UNIDAD ORGÁNICA: SECRETARIA GENERAL SUB GERENCIA DE REGISTRO CIVIL 1 Anotación marginal de reconocimiento voluntario de paternidad y/o maternidad BASE LEGAL Código Civil, Art. 38º, 38º y 39º Ley Nº 27972" Ley Orgánica de Municipalidades" (27/05/03) Ley Nº 27972" Ley Orgánica de Municipalidades" (27/05/03) Ley Nº 27444" Ley de Procedimiento Administrativo General" (11/04/2001) Ley Nº 26497 Decretos Supremo Nº 015-98-PCM, Art. 36º Resolución Jefatural Nº 690-2006-JEF/RENIEC Instructivo IN-002-GO/0002/RENIEC Anotación marginal por mandato judicial o parte notarial, para nacimiento, matrimonio, defunción. BASE LEGAL	2 Adjuntar copia de documentos sustentatorios 3 Presentar: - Si es persona natural DNI con domicilio real Si es persona jurídica con vigencia de poder, DNI del apoderado o representante legal. 1 Copia fedateada del DNI u otro documento de identidad del padre o la madre declarante. 2 Copia fedateada del DNI u otro documento de identidad del padre o la madre que autoriza el reconocimiento 3 Escritura Pública o testamento Nota: La Expedición de anotaciones marginales de reconocimiento voluntario de patemidad y/o maternidad será hasta 13/07/2006 según Resolución Jefatural Nº 690-2006-JEF/RENIEC	X			Gratuito	Gratuito	Trámite Documentario y Archivo Sub Gerencia de Registro Civil Sub Gerencia de Trámite Documentario	competente Sub Gerencia de Registro Civil Sub Gerencia de	Sub Gerencia de Registro Civil Apelación RENIEC Presentar: 15 días
1 Atención de quejas por defectos de tramitación BASE LEGAL Ley Nº 27444 "Ley de Procedimiento Administrativo General" (11/04/2001), Art. 158º UNIDAD ORGÁNICA: SECRETARIA GENERAL SUB GERENCIA DE REGISTRO CIVIL 1 Anotación marginal de reconocimiento voluntario de paternidad y/o maternidad BASE LEGAL Código CMI, Art. 388º, 389º y 390º Ley Nº 27972 "Ley Orgánica de Municipalidades" (27/05/03) Ley Nº 27972 "Ley Orgánica de Municipalidades" (27/05/03) Ley Nº 2444" "Ley de Procedimiento Administrativo General" (11/04/2001) Ley Nº 2444" "Ley de Procedimiento Administrativo General" (11/04/2001) Ley Nº 2449 "Decreto Supremo Nº 015-98-PCM, Art. 36º Resolución Jefatural Nº 6909-2006-JEF/RENIEC Instructivo IN-002-GO/002/RENIEC 2 Anotación marginal por mandato judicial o parte notarial, para nacimiento, matrimonio, defunción. BASE LEGAL Ley N° 2497 y Reglamento, Decreto Supremo Nº 015-98-PCM, Art. 65 y 68	2 Adjuntar copia de documentos sustentatorios 3 Presentar: - Si es persona natural DNI con domicilio real Si es persona jurídica con vigencia de poder, DNI del apoderado o representante legal. 1 Copia fedateada del DNI u otro documento de identidad del padre o la madre declarante. 2 Copia fedateada del DNI u otro documento de identidad del padre o la madre que autoriza el reconocimiento 3 Escritura Pública o testamento Nota: La Expedición de anotaciones marginales de reconocimiento voluntario de patemidad y/o maternidad será hasta 13/07/2006 según Resolución Jefatural Nº 690-2006-JEF/RENIEC	X			Gratuito	Gratuito	Trámite Documentario y Archivo Sub Gerencia de Registro Civil Sub Gerencia de Trámite Documentario	competente Sub Gerencia de Registro Civil Sub Gerencia de	Sub Gerencia de Registro Civil Apelación RENIEC Presentar: 15 días
1 Atención de quejas por defectos de tramitación BASE LEGAL Ley Nº 27444 "Ley de Procedimiento Administrativo General" (11/04/2001), Art. 158º UNIDAD ORGÁNICA: SECRETARIA GENERAL SUB GERENCIA DE REGISTRO CIVIL 1 Anotación marginal de reconocimiento voluntario de paternidad y/o maternidad BASE LEGAL Código CNI, Art. 388º, 389º y 390º Ley Nº 27912" "Ley Orgánica de Municipalidades" (27/05/03) Ley Nº 27912" "Ley Orgánica de Municipalidades" (27/05/03) Ley Nº 27944 "Ley de Procedimiento Administrativo General" (11/04/2001) Ley Nº 27649 "Decreto Supremo Nº 015-98-PCM, Art. 36º Resolución Ideltural Nº 960-2006-UEF/RENIEC Instructivo IN-002-GO/002/RENIEC 2 Anotación marginal por mandato judicial o parte notarial, para nacimiento, matrimonio, defunción. BASE LEGAL Ley Nº 27444 "Ley de Procedimiento Administrativo General" (11/04/2001)	2 Adjuntar copia de documentos sustentatorios 3 Presentar: - Si es persona natural DNI con domicilio real Si es persona jurídica con vigencia de poder, DNI del apoderado o representante legal. 1 Copia fedateada del DNI u otro documento de identidad del padre o la madre declarante. 2 Copia fedateada del DNI u otro documento de identidad del padre o la madre que autoriza el reconocimiento 3 Escritura Pública o testamento Nota: La Expedición de anotaciones marginales de reconocimiento voluntario de patemidad y/o maternidad será hasta 13/07/2006 según Resolución Jefatural Nº 690-2006-JEF/RENIEC	X			Gratuito	Gratuito	Trámite Documentario y Archivo Sub Gerencia de Registro Civil Sub Gerencia de Trámite Documentario	competente Sub Gerencia de Registro Civil Sub Gerencia de	Sub Gerencia de Registro Civil Apelación RENIEC Presentar: 15 días
Atención de quejas por defectos de tramitación BASE LEGAL Ley Nº 27444 "Ley de Procedimiento Administrativo General" (11/04/2001), Art. 158º UNIDAD ORGÁNICA: SECRETARIA GENERAL SUB GERENCIA DE REGISTRO CIVIL Anotación marginal de reconocimiento voluntario de paternidad y/o maternidad BASE LEGAL Código Civil, Art. 388º, 389º y 390º Ley Nº 27972 "Ley Orgánica de Municipalidades" (27/05/03) Ley Nº 27944 "Ley de Procedimiento Administrativo General" (11/04/2001) Ley Nº 26497 Decreto Supermo Nº 015-98-PCM, Art. 36º Resolución Jefatural Nº 690-2006-JEF/RENIEC Instructivo IN-002-GO/102/RENIEC Anotación marginal por mandato judicial o parte notarial, para nacimiento, matrimonio, defunción. BASE LEGAL Ley Nº 26497 y Reglamento, Decreto Supremo Nº 015-98-PCM, Art. 65 y 68 Ley Nº 27444 "Ley de Procedimiento Administrativo General" (11/04/2001) Ley Nº 27972 "Ley Orgánica de Municipalidades" (27/05/03)	2 Adjuntar copia de documentos sustentatorios 3 Presentar: - Si es persona natural DNI con domicilio real Si es persona jurídica con vigencia de poder, DNI del apoderado o representante legal. 1 Copia fedateada del DNI u otro documento de identidad del padre o la madre declarante. 2 Copia fedateada del DNI u otro documento de identidad del padre o la madre que autoriza el reconocimiento 3 Escritura Pública o testamento Nota: La Expedición de anotaciones marginales de reconocimiento voluntario de patemidad y/o maternidad será hasta 13/07/2006 según Resolución Jefatural Nº 690-2006-JEF/RENIEC	X			Gratuito	Gratuito	Trámite Documentario y Archivo Sub Gerencia de Registro Civil Sub Gerencia de Trámite Documentario	competente Sub Gerencia de Registro Civil Sub Gerencia de	Sub Gerencia de Registro Civil Apelación RENIEC Presentar: 15 días
1 Atención de quejas por defectos de tramitación BASE LEGAL Ley Nº 27444 *Ley de Procedimiento Administrativo General* (11/04/2001), Art. 158º UNIDAD ORGÁNICA: SECRETARIA GENERAL SUB GERENCIA DE REGISTRO CIVIL 1 Anotación marginal de reconocimiento voluntario de paternidad y/o maternidad BASE LEGAL Código CNI, Art. 388º, 389º y 390º Ley Nº 27912* *Ley Orgánica de Municipalidades* (27/05/03) Ley Nº 2792* *Ley Orgánica de Municipalidades* (27/05/03) Ley Nº 27944* *Ley de Procedimiento Administrativo General* (11/04/2001) Ley Nº 26937 Decreto Supremo Nº 015-98-PCM, Art. 36º Resolución Jelatural Nº 990-2006-JEF/RENIEC Instructivo IN-002-GO/002/RENIEC 2 Anotación marginal por mandato judicial o parte notarial, para nacimiento, matrimonio, defunción. BASE LEGAL Ley Nº 27444* *Ley de Procedimiento Administrativo General* (11/04/2001) Ley Nº 27972* *Ley Orgánica de Municipalidades* (27/05/03) Ley Nº 27972* *Ley Orgánica de Municipalidades* (27/05/03)	2 Adjuntar copia de documentos sustentatorios 3 Presentar: - Si es persona natural DNI con domicilio real Si es persona jurídica con vigencia de poder, DNI del apoderado o representante legal. 1 Copia fedateada del DNI u otro documento de identidad del padre o la madre declarante. 2 Copia fedateada del DNI u otro documento de identidad del padre o la madre que autoriza el reconocimiento 3 Escritura Pública o testamento Nota: La Expedición de anotaciones marginales de reconocimiento voluntario de patemidad y/o maternidad será hasta 13/07/2006 según Resolución Jertaural № 690-2006-JEF/RENIEC 1 Copia Certificada de resolución judicial consentida o parte notarial, escritura pública	x			Gratuito	Gratuito	Trámite Documentario y Archivo Sub Gerencia de Registro Civil Sub Gerencia de Trámite Documentario	competente Sub Gerencia de Registro Civil Sub Gerencia de	Sub Gerencia de Registro Civil Apelación RENIEC Presentar: 15 días
1 Atención de quejas por defectos de tramitación BASE LEGAL Ley Nº 27444 "Ley de Procedimiento Administrativo General" (11/04/2001), Art. 158º UNDAD ORGÁNICA: SECRETARIA GENERAL SUB GERENCIA DE REGISTRO CIVIL 1 Anotación marginal de reconocimiento voluntario de paternidad y/o maternidad BASE LEGAL Código Civil, Art. 388º, 389º y 390º Ley Nº 27972 "Ley Orgánica de Municipalidades" (27/05/03) Ley Nº 27974 "Ley Orgánica de Municipalidades" (27/05/03) Ley Nº 27974 "Ley Orgánica de Municipalidades" (27/05/03) Ley Nº 26997 Decreto Supremo Nº 015-98-PCM, Art. 36º Resolución Jefatural Nº 690-2006-JEF/RENIEC Instructivo IN-002-GO/002/RENIEC 2 Anotación marginal por mandato judicial o parte notarial, para nacimiento, matrimonio, defunción. BASE LEGAL Ley N° 26497 y Reglamento, Decreto Supremo Nº 015-98-PCM, Art. 65 y 68 Ley N° 27444 "Ley de Procedimiento Administrativo General" (11/04/2001) Ley N° 27444 "Ley de Procedimiento Administrativo General" (11/04/2001) Ley N° 27444 "Ley de Procedimiento Administrativo General" (11/04/2001) Ley N° 27444 "Ley de Procedimiento Administrativo General" (11/04/2001) Ley N° 27272 "Ley Orgánica de Municipalidades" (27/05/03)	2 Adjuntar copia de documentos sustentatorios 3 Presentar: - Si es persona natural DNI con domicilio real Si es persona jurídica con vigencia de poder, DNI del apoderado o representante legal. 1 Copia fedateada del DNI u otro documento de identidad del padre o la madre declarante. 2 Copia fedateada del DNI u otro documento de identidad del padre o la madre que autoriza el reconocimiento 3 Escritura Pública o testamento Nota: La Expedición de anotaciones marginales de reconocimiento voluntario de patemidad y/o maternidad será hasta 13/07/2006 según Resolución Jefatural Nº 690-2006-JEF/RENIEC	X			Gratuito	Gratuito	Trámite Documentario y Archivo Sub Gerencia de Registro Civil Sub Gerencia de Trámite Documentario	competente Sub Gerencia de Registro Civil Sub Gerencia de	Sub Gerencia de Registro Civil Apelación RENIEC Presentar: 15 días

т		SOTE BEE TERMINO T GROENTOAL GON LE VALOR BE LA GITTEGA, GEGG		CALIFICACIÓN	57.0,000.00	T			I	
N.º	PROCEDIMIENTO	REQUISITOS	Automático	Evalu		DEREC	CHOS	DEPENDENCIA QUE	AUTORIDAD	RECURSO IMPUGNATIVOS
				Posit.	Negat.		% UIT	INICIA TRÁMITE	QUE APRUEBA	Autoridad que resuelve
			1	2	3	S/.	2014			•
3 1	Tatrimonio Civil	En caso de (solteros):	X	i			i	Sub Gerencia de	Sub Gerencia de	
		Acta y/o Partida de Nacimiento de ambos contrayentes, con antigüedad de 3 meses						Trámite Documentario	Registro Civil	
- 1	ASE LEGAL	(original y copia)						y Archivo		
	rt. 248°, 250°, 251°, 259°, 260°, 263°, 264° y 265° del Código Civil	Copia fedateada del DNI de ambos contrayentes, CIP (para PNP o Militares)						,		
	ey Nº 27444 "Ley de Procedimiento Administrativo General" (11/04/2001)	Declaración Jurada de Estado Civil de ambos contraventes (solicitar formato gratuito)								
	ey Nº 27972 "Ley Orgánica de Municipalidades" (27/05/03)	Declaración Jurada simple de Domicilio de ambos contrayentes (para admitir su Inscripción								
	ey N° 2/9/2 Ley Organica de municipalidades (2//05/03) ey Nº 26626	Declaración Jurada simple de Domicilio de ambos contrayentes (para admitir su inscripción Matrimonial uno de los Contraventes debe residir en el Distrito)								
	ey № 20020 ey № 28243									
l'	By № 28243	Copia del DNI fedateado de dos testigos (no familiares) Certificado Médico Pre Nupcial y constancia de consejería preventiva de "VIH y SIDA" e								
		"Infecciones de Transmisión Sexual (ITS)".								
		7 Apertura de Expediente Matrimonial (adquirir formatos para matrimonio en forma gratuita)								
		adjuntando los requisitos anteriores								
		8 Publicación de Edicto Matrimonial en diario de circulación Nacional								
		9 Fotografía (01) tamaño carnet o pasaporte de ambos contrayentes								
- [Fatandana									
ŀ	Extranjeros	Adicionalmente		l			l	1		
- [Acta de nacimiento visado por el Cónsul del Perú en el país de origen y por el Ministerio de		l			l	1	1	
	ASE LEGAL	Relaciones Exteriores, traducido a nuestro idioma, de ser el caso.		l			l	1	1	
	ódigo Civil, Art. 248º	2 Certificado de soltería visado por el Cónsul del Perú en el país de origen y por el Ministerio de								
	ey Nº 27972 "Ley Orgánica de Municipalidades" (27/05/03)	Relaciones Exteriores, traducido a nuestro idioma, de ser el caso.								
	ey № 27444 "Ley de Procedimiento Administrativo General" (11/04/2001)	Original y copia fedateada del Pasaporte y/o Carné de extranjería								
	nstructivo IN-002-GO/002/RENIEC									
-	Divorciados	<u>Adicionalmente</u>								
		Acta de matrimonio anterior con anotación de la disolución del vínculo matrimonial Declaración								
	ASE LEGAL	Jurada de no administrar ningún bien de sus hijos, el cual debe estar legalizado por Notario								
(código Civil, Art. 243°y Art. 241 inciso 5	Público o Inventario Judicial, con intervención del Ministerio Público de los bienes que esté								
	ey Nº 27972 "Ley Orgánica de Municipalidades" (27/05/03)	administrando pertenecientes a sus hijos.								
Į.	ey № 27444 "Ley de Procedimiento Administrativo General" (11/04/2001)	* En el caso de mujeres divorciadas, debe haber transcurrido por lo menos 300 días de la fecha								
		de la disolución del matrimonio, Salvo dispensa judicial o presentación de certificado médico								
		negativo de embarazo expedido por la autoridad competente.								
	Menores de edad	Adicionalmente		l			l	1	1	
	ASE LEGAL	Autorización Judicial o consentimiento escrito de los padres, legalizado ante notario								
	ey N° 27337, Art. 113°									
	ey Nº 27972 "Ley Orgánica de Municipalidades" (27/05/03)									
	ey Nº 27444 "Ley de Procedimiento Administrativo General" (11/04/2001)									
(ódigo Civil (14/11/84), Art. 244º									
		Adicionalmente								
	Con parentesco entre si	Dispensa Judicial de parentesco de consanguinidad colateral de tercer grado								
	ASE LEGAL			l			l	1		
(ódigo Civil (14/11/84), Art. 242º									
	ey Nº 27972 "Ley Orgánica de Municipalidades" (27/05/03)									
1	ey № 27444 "Ley de Procedimiento Administrativo General" (11/04/2001)									
	Por Poder	Adicionalmente								
	ASE LEGAL	1 Escritura Pública inscrito en los Registros Públicos		l			l	1		
	ódigo Civil (14/11/84), Arts. 248º y 264º	2 Escritura Pública - Poder inscrito y visado por el Cónsul del Perú en el País que se otorga,		l			l	1	l	
	ey Nº 27972 "Ley Orgánica de Municipalidades" (27/05/03)	legalizado por el Ministerio de Relaciones Exteriores, traducido si fuera el caso.		l			l	1		
ŀ	ey Nº 27444 "Ley de Procedimiento Administrativo General" (11/04/2001)	3 Documento de Identidad legalizado del Apoderado								
	Viudos	Adicionalmente								
	ASE LEGAL	Acta de defunción del anterior cónyuge.		l			l	1		
	ey N° 26497	Acta de matrimonio anterior.		l			l	1		
	ódigo Civil, Art. 243º	3 Declaración Jurada de no administrar ningún bien de sus hijos, el cual debe estar legalizado por		l			l	1		
- Ju	Pecreto Supremo № 015-98-PCM	Notario Público o Inventario Judicial, con intervención del Ministerio Público de los bienes que		l			l	1	l	
- Ju	ey Nº 27972 "Ley Orgánica de Municipalidades" (27/05/03)	esté administrando pertenecientes a sus hijos.		l			l	1	l	
	ey № 27444 "Ley de Procedimiento Administrativo General" (11/04/2001)	* En el caso de la viuda, debe haber transcurrido por lo menos 300 días de la fecha de fallecimiento		l			l	1		
ľ		del Cónyuge, salvo dispensa judicial o presentación de certificado médico negativo de embarazo		l			l	1		
		expedido por la autoridad competente.		l			l	1	l	
				l			l		l	

				CALIFICACIÓN		DEREG	CHOS			
L.º	PROCEDIMIENTO	REQUISITOS	Automático		uación	DEKE		DEPENDENCIA QUE	AUTORIDAD	RECURSO IMPUGNATIVOS
			1	Posit.	Negat.	S/.	% UIT 2014	INICIA TRÁMITE	QUE APRUEBA	Autoridad que resuelve
<u> </u>		CELEBRACIÓN MATRIMONIAL:		2	3	<u> </u>	2014			l
		En el Salón de actos municipal.			1					
		- En horario de oficina de lunes a viernes				S/. 122.30	0.0321842			
		- Fuera del horario de oficina de lunes a viernes				S/. 141.90	0.0373421			
		- Día Sábado				S/. 166.10	0.0437105			
		- A domicilio en el Distrito.				S/. 226.80	0.0596842			
		- A domicilio fuera del Distrito.				S/. 284.30	0.0748158			
]				
Postergación de matrimonio o	ivil	Solicitud, firmado por ambos contrayentes.	Х		1			Sub Gerencia de	Sub Gerencia de	
		2 Derecho de Trámite.				S/. 34.80	0.0091579	Trámite Documentario	Registro Civil	
BASE LEGAL								y Archivo		
Ley Nº 27972 "Ley Orgánica de										
	ento Administrativo General" (11/04/2001)									
Decreto Legislativo N° 295 Código Civil (14/11/84), Arts. 25i	10									
Codigo Civii (14/11/84), Arts. 256	Y				1					
Retiro de expediente matrimo	ial	Solicitud, firmado por ambos contrayentes	х			Gratuito	Gratuito	Sub Gerencia de	Sub Gerencia de	
					1			Trámite Documentario	Registro Civil	
BASE LEGAL					1			y Archivo	-	
	ento Administrativo General* (11/04/2001), Art. 153º inciso 2				1					
Ley Nº 26497			1		1 '					
Decreto Supremo Nº 015-98-PC	M (23/04/98)				1					
					ļ					
Exhibición de edicto matrimor	ial de otros Distritos	Copia del edicto del otro municipio Percebo de Trémite.	×			8/ 22 22	0.0070000	Sub Gerencia de	Sub Gerencia de	
BASE LEGAL		2 Derecho de Trámite.	×		1 '	S/. 26.60	0.0070000	Registro Civil	Registro Civil	
Código Civil, Art. 251º										
Ley Nº 27972 "Ley Orgánica de	Municipalidades" (27/05/02)									
	ento Administrativo General" (11/04/2001)									
Decreto Legislativo Nº 295	anto Administrativo General (1704/2001)									
Decreto Legislativo IV 233					1					
Dispensa parcial de publicació	n de edicto matrimonial	1 Documento sustentatorio	Х					Sub Gerencia de	Sub Gerencia de	
		2 Derecho de trámite				S/. 17.70	0.0046579	Registro Civil	Registro Civil	
BASE LEGAL										
Código Civil, Art. 252º										
Decreto Supremo Nº 015-98-PC	M (23/04/98)									
Decreto Legislativo Nº 295										
Constancia de no inscrinción	de nacimiento, matrimonio o defunción.	1 Solicitud		3 días				Sub Gerencia de	Sub Gerencia de	
Constantia de no moonpolon	as nasimismo, marimonio o astanoism	Copia de D.N.I. de los padres, Constancia de Nacido Vivo o tarjeta de vacuna, ficha de matrícula		o dido				Trámite Documentario	Registro Civil	
BASE LEGAL		o partida de bautizo según corresponda						y Archivo		
Ley N° 26497		3 Derecho de Trámite.				S/. 13.40	0.0035263			
Ley Nº 27972 "Ley Orgánica de	Municipalidades" (27/05/03)									
	ento Administrativo General* (11/04/2001)				1					
Decreto Supremo Nº 015-98-PC	M, , Art. 42°, , Art. 43° y Art. 49°	Nota: La Expedición de constancias de no inscripción de nacimiento, matrimonio o defunción será hasta			1					
		13/07/2006 según Resolución JefaturalNº 690-2006-JEF/RENIEC			ļ	<u> </u>				
Expedición de actas de nacim	ento, matrimonio o defunción.	Derecho de Trámite. Occasionale de Nacionale de Batranife.	x			S/. 14.90	0.0039211	Sub Gerencia de	Sub Gerencia de	
BASE LEGAL		Constancia de Nacimiento, Matrimonio y/o Defunción			1			Registro Civil	Registro Civil	
BASE LEGAL Decreto Supremo Nº 015-98-PC	A A # 620				1 '		1			
			1		1 '					
Ley Nº 27972 "Ley Orgánica de	Municipalidades" (27/05/03) ento Administrativo General" (11/04/2001)		1		1 '					
Ley N° 27444 "Ley de Procedimi Ley N° 26497	sino Auministrativo Generali (11/04/2001)	Nota: La Expedición actas de nacimiento, matrimonio o defunción será hasta 13/07/2006 según			1					
Loy 14 20497		Nota: La expedición actas de nacimiento, matrimonio o defunción sera nasta 13/07/2006 segun Resolución Jefatural № 690-2006-JEF/RENIEC								
Duplicado de constancia de na	cimiento, matrimonio y/o defunción	Derecho de Trámite.	x			S/. 13.30	0.0035000	Sub Gerencia de	Sub Gerencia de	
•	•				1			Registro Civil	Registro Civil	
BASE LEGAL					1					
Decreto Supremo Nº 015-98-PC					1 '		1			
Ley Nº 27972 "Ley Orgánica de					1					
Ley Nº 27444 "Ley de Procedimi	ento Administrativo General" (11/04/2001)	Nota: La Expedición de duplicado de constancia de nacimiento, matrimonio y/o defunción será hasta 13/07/2006 según Resolución Jefatural № 690-2006-JEF/RENIEC			1					
Copia certificada de partida pa	ra el servicio militar	13/07/2006 según Resolución Jefatural № 690-2006-JEF/RENIEC 1 Solicitud verbal.	×		 	Gratuito	Gratuito	Sub Gerencia de	Sub Gerencia de	
Copia certificada de partida po	and or our rivor minital	1 Communa Teritori.	^			Gratuito	Gratuito	Registro Civil	Registro Civil	
BASE LEGAL			1		1 '			_	-	
Decreto Supremo Nº 015-98-PC			1		1					
Decreto Ley Nº 27178 Servicio N			1		1 '					
Ley Nº 27972 "Ley Orgánica de					1					
		Nota: La Expedición de copias certificadas de partida para el servicio militar será hasta 13/07/2006 según	1	1	1		ì	1	I	ĺ
Ley Nº 27444 "Ley de Procedimi	ento Administrativo General (11/04/2001)	Resolución Jefatural Nº 690-2006-JEF/RENIEC								

\vdash	KEAGO	JSTE DEL TERMINO FORCENTUAL CON EL VALOR DE LA UTI. 2014, SEGU	5.0. 507	CALIFICACIÓN		T				
N.º	PROCEDIMIENTO	REQUISITOS	Automático	Evalu		DEREC	CHOS	DEPENDENCIA QUE	AUTORIDAD	RECURSO IMPUGNATIVOS
				Posit.	Negat.	S/.	% UIT	INICIA TRÁMITE	QUE APRUEBA	Autoridad que resuelve
L			1	2	3	8/.	2014			
12	Legalización de partidas de nacimiento, matrimonio y/o defunción.	1 Derecho de Trámite.	Х			S/. 22.10	0.0058158	Sub Gerencia de	Sub Gerencia de	
1						, '	1 '	Registro Civil	Registro Civil	
1	BASE LEGAL Decreto Supremo Nº 015-96-PCM, Art. 62°					, '	1 '	1	,	
ı	Decreto Supremo № 015-98-PCM, Art. 62° Ley № 27972 "Ley Orgánica de Municipalidades" (27/05/03)	Nota: La Expedición de legalizaciones de partidas de nacimiento, matrimonio y/o defunción será hasta				, !	·			
ı	Ley 14 27372 Ley Organica de Municipalidades (27/00/03)	13/07/2006 según Resolución Jefatural Nº 690-2006-JEF/RENIEC				, !	·			
13	Expedición certificada del acta de celebración del matrimonio civil	Presentación de Constancia de Matrimonio	x					Sub Gerencia de	Sub Gerencia de	
1		2 Derecho de Trámite.				S/. 26.20	0.0068947	Registro Civil	Registro Civil	
ı	BASE LEGAL					1	·			
	Código Civil, Art. № 259°					, '				
	Ley Nº 27444 "Ley de Procedimiento Administrativo General" (11/04/2001)	Nota: La Expedición certificada del actas de celebración del matrimonio civil será hasta 13/07/2006 según Resolución Jefatural № 690-2006-JEF/RENIEC				1	·			
14	Constancia de celebración matrimonial	1 Derecho de Trámite.	X			S/. 19.00	0.0050000	Sub Gerencia de	Sub Gerencia de	
1.	oondanda aa aaaan maannana	1 Districted Harmon	^			G1: 10:00		Registro Civil	Registro Civil	
	BASE LEGAL					1	·			
1	Código Civil, Art. Nº 248º y 259º					, '	1 '	1	,	
\vdash						لــــــــــــــــــــــــــــــــــــــ	<u> </u>			
15	Rectificación Administrativa	1 Solicitud	Х			Gratuito	Gratuito	Sub Gerencia de	Sub Gerencia de	Reconsideración Sub Carancia do Registro Civil
1	BASE LEGAL	Documento de Identidad del Solicitante Copia del Acta a Rectificar				, '	1 '	Trámite Documentario y Archivo	Registro Civil	Sub Gerencia de Registro Civil
1	BASE LEGAL Ley № 26497 Art 56°	Copia del Acta a Rectificar En caso de Acta de Nacimiento				, !	1 '	y AIGHING		Apelación
1	Decreto Supremo Nº 015-98-PCM, Art. 71°, 72°, 73°, 74°, 75° y 76°	- Certificado de Nacido Vivo				, !	1 '	1		RENIEC
ı	Directiva DI-039-GO/008-RENIEC	Resolución Judicial que dispuso la inscripción supletoria				, !	1 '	1		
ı	Ley № 27444 "Ley de Procedimiento Administrativo General" (11/04/2001)	- El Mandato de Adopción Judicial, Notarial o Administrativo				, !	1 '	1		
		5 En caso de Acta de Defunción				, '				
		- Certificado de Fallecimiento				, !	1 '	1		
		- El Protocolo de Necropsia, parte policial o parte Judicial				, !	1 '	1	,	
		- Resolución Judicial que dispuso la inscripción supletoria				, '	1 '	1	,	
		6 En caso de Acta de Matrimonio				, '				
		- Copia de Acta de Matrimonio				, !	1 '	1	,	
		- Copia del D.N.I. del solicitante				, !	1 '	1	,	
		Nota: La Expedición de rectificaciones administrativas será hasta 13/07/2006 según Resolución Jefatural				, !	1 '	1	,	
		№ 690-2006-JEF/RENIEC				, !	1 '	1	,	i
16	Procedimiento No contencioso de la Separación Convencional y Divorcio Ulterior (*)	1 No tener hijos menores de edad o de tenerlos, contar con sentencia judicial firme o acta de		25 días		,		Sub Gerencia de	Sub Gerencia de	
	a) Separación Convencional	conciliación emitida conforme a la Ley Nº 26872 y su Reglamento, respecto a los regímenes				, !	1 '	Trámite Documentario	Registro Civil	
1		de ejercicio de la patria potestad, alimentos, tenencia y visitas de los hijos menores de edad.				, !	1 '	y Archivo		
	BASE LEGAL	2 No tener hijos mayores con incapacidad, o de tenerlos, contar con sentencia judicial firme o				, '	1 '	1	,	
1	Ley № 29227, Ley que regula el procedimiento no contencioso y divorcio ulterior	acta de conciliación emitida conforme a la Ley Nº 26872 y su Reglamento, respecto a los regímenes				, '	1 '	1	,	
1	(16.05.2008)	de ejercicio de la curatela, alimentos y visitas de los hijos mayores con incapacidad.				, '	1 '	1	,	
1	Decreto Supremo № 009-2008-JUS, "Aprueban Reglamento de la Ley que regula el procedimiento no contencioso de la separación convencional y divorcio ulterior en la	Para el caso de estos hijos mayores con incapacidad, los cónyuges deberán contar además, con la copia certificada de las sentencias que declaran la interdicción de aquellos y el				, '	1 '	1	,	
1	procedimiento no contencioso de la separación convencional y divorció ditenor en la Municipalidades y Notarías" - (13.06.2008)	con la copia certificada de las sentencias que deciaran la interdicción de aquellos y el nombramiento de su curador.				, !	1 '	1		
1	Ley Nº 27444 "Ley de Procedimiento Administrativo General" (11/04/2001), Art. 113º	Carecer de bienes sujetos al régimen de sociedad de gananciales o contar con Escritura Pública				, !	1 '	1		
1	A A	de sustitución o liquidación del régimen patrimonial, inscrita en los Registros Públicos.				, !	1 '	1		
1		* * * * * * * * * * * * * * * * * * * *				, !	1 '	1		
1		A la solicitud se adjuntan los siguientes documentos:				, !	1 '	1	,	
ı		Copias simples y legibles de los documentos de identidad de ambos cónyuges;				, !	1 '	1	,	
1						, !	1 '	1		
1		a. Copia certificada del Acta o de la Partida de Matrimonio, expedida dentro de los tres (3) meses				, !	1 '	1		
1		anteriores a la fecha de presentación de la solicitud.				, !	1 '	1		
1		 Declaración Jurada, con firma y huella digital de cada uno de los cónyuges, de no tener hijos menores de edad o mayor con incapacidad. 				, !	1 '	1		
1	Nota:	menores de edad o mayor con incapacidad. c. Copia certificada del Acta o de la Partida de Nacimiento expedida dentro de los tres (3) meses				, !	1 '	1		
ı	- En caso de una audiencia, el plazo será de 25 días hábiles.	anteriores a la fecha de presentación de la solicitud, de los hijos menores o hijos mayores				, !	1 '	1	,	
1	- En caso de una segunda audiencia, el plazo será de 40 días hábiles.	con incapacidad, si los hubiera;				, '	1 '	1	,	
1	•	d. Copia certificada de la sentencia judicial firma o del acta de conciliación respecto de los regímenes				, '	1 '	1	,	
1		de ejercicio de la patria potestad, alimentos, tenencia y visitas de los hijos menores, si los hubiera;				, !	1 '	1		
1		e. Copia certificada de la sentencia judicial firme o del acta de conciliación respecto del ejercicio				, !	1 '	1		
1		de la curatela, alimentos y visitas de los hijos mayores con incapacidad, si los hubiera.				, '	1 '	1	,	
1		f. Copias certificadas de las sentencias judiciales firmes que declaran la interdicción del hijo mayor				, '	1 '	1	,	
1		con incapacidad y que nombran a su curador:				, !	1 '	1		
1		 g. Testimonio de la Escritura Pública, inscrita en los Registros Públicos, de separación de patrimonios; 				, !	1 '	1		
1		o declaración Jurada, con firma e impresión de la huella digital de cada uno de los cónyuges, de				, '	1 '	1	,	
1		carecer de bienes sujetos al régimen de sociedad de gananciales; h. Testimonio de la Escritura Pública, inscrita en los Registros Públicos, de sustitución o de liquidación				, '	1 '	1	,	
1		 Testimonio de la Escritura Pública, inscrita en los Registros Públicos, de sustitución o de liquidación del régimen patrimonial, si fuera el caso; 				, !	1 '	1		
1		del regimen patrimonial, si fuera el caso; Declaración Jurada del último domicilio conyugal, de ser el caso, suscrita obligatoriamente por				, !	1 '	1	,	
1		ambos cónyuges;				, '	1 '	1	,	
1		4 Derecho de Trámite.				S/. 96.33	0.0253500	1	,	
1						, !	1 '	1	,	
1	b). Divorcio Ulterior	1 Solicitud	ı	15 días	1	, ,	1	1 1		
	b). Divordo dicino.	2 Derecho de Trámite.				S/. 60.20	0.0158421	1		

L	<u>REAJI</u>	<u>ISTE DEL TERMINO PORCENTUAL CON EL VALOR DE LA UIT. 2014, SEGÚ</u>				<u>)</u>				
Г				CALIFICACIÓN		DEREC	CHOS			
N.º	PROCEDIMIENTO	REQUISITOS	Automático	Evalu		DEREC		DEPENDENCIA QUE	AUTORIDAD	RECURSO IMPUGNATIVOS
				Posit.	Negat.	S/.	% UIT	INICIA TRÁMITE	QUE APRUEBA	Autoridad que resuelve
┺	<u> </u>		1	2	3		2014			
1	BASE LEGAL			l						
1	Ley № 29227, Ley que regula el procedimiento no contencioso			l						
1	y divorcio ulterior (16.05.2008)			l						
	Decreto Supremo № 009-2008-JUS, "Aprueban Reglamento de la Ley que regula el									
	procedimiento no contencioso de la separación convencional y divorcio ulterior en la									
	Municipalidades y Notarias" - (13.06.2008)									
	Ley Nº 27444 "Ley de Procedimiento Administrativo General" (11/04/2001), Art. 113									
┕	(*)Ordenanza № 191 del 29.03.2010. Modifican Procedimiento No Contencioso de Separación Convencional y Divorc	o Ulterior.								
	DAD ORGÁNICA: GERENCIA DE ADMINISTRACION Y FINANZAS									
	S GERENCIA DE RECURSOS HUMANOS					0	0			
1	Solicitud de pensión de cesante	1 Solicitud, indicando dirección actual	×			Gratuito	Gratuito	Sub Gerencia de	Sub Gerencia de	Reconsideración
	DAGE LEGAL	2 Copia simple legible del DNI vigente						Trámite Documentario	Recursos Humanos	Sub Gerencia de
	BASE LEGAL							y Archivo		Recursos Humanos
	Ley Nº 27972 "Ley Orgánica de Municipalidades" (27/05/03) L.O MuniciapI -18° disposición complementaria									
1				l						A116-
1	Ley № 27444 "Ley de Procedimiento Administrativo General" (11/04/2001) L.P.A.G. Art 29°, 30°, 51°, 55°, 56°, 103°, 106° y 107°			l						Apelación
1				l						Coronala da Administra-14- ·
1	Ley N° 20530 (26/02/1974) Art 16° y siguiente, cápitulo I,II y III			l						Gerencia de Administración y Finanzas
1				l						rinanzas
_	Mallahand da assaulta da adadaa	A Callabard Indianada discolár catari	X	 		Gratuito	Gratuito	Sub Gerencia de	Sub Gerencia de	Reconsideración
12	Solicitud de pensión de viudez	1 Solicitud, indicando dirección actual 2 Conta simple legible de DNI utante del policitante	^	l		Gratuito	Gratuito	Trámite Documentario	Recursos Humanos	Sub Gerencia de
	BASE LEGAL	Copia simple legible de DNI vigente del solicitante Partida de Matrimonio((edateado))	1	l				y Archivo		Recursos Humanos
	Ley Nº 27972 "Ley Orgánica de Municipalidades" (27/05/03) L.O Municiapl -18° disposición complementaria	Partida de Defunción del causante(fedateado)						yruonno		recourses Harrianes
1	Ley N° 27972 Ley Organica de Municipalidades (27/05/03) L.O Municiapi -18° disposicion comprementaria Ley N° 27444 "Ley de Procedimiento Administrativo General" (11/04/2001) L.P.A.G. Art 29°, 30°, 51°,		1	l				1		Apelación
1	55°, 56°, 103°, 106° y 107°		1	l				1		- spoidblott
1	Ley N° 20530 (26/02/1974) Art 32° y 33°			l						Gerencia de Administración y
1				l						Finanzas
1				l						
3	Solicitud de pensión para sobrevivientes - orfandad	1 Solicitud, indicando dirección actual	Х	İ		Gratuito	Gratuito	Sub Gerencia de	Sub Gerencia de	Reconsideración
1		2 Copia simple legible de DNI vigente del solicitante		l				Trámite Documentario	Recursos Humanos	Sub Gerencia de
1	BASE LEGAL			l				y Archivo		Recursos Humanos
	Ley Nº 27972 "Ley Orgánica de Municipalidades" (27/05/03) L.O Municiapl -18º disposición complementaria									
	Ley Nº 27444 "Ley de Procedimiento Administrativo General" (11/04/2001) L.P.A.G. Art 29°, 30°, 51°,									Apelación
	55°, 56°, 103°, 106° y 107°									
	Ley N° 20530 (26/02/1974) Art 34° y 35°									Gerencia de Administración y
										Finanzas
-	Paradón de la calidar	A Callaborat traditional described material	X			Gratuito	Gratuito	Sub Gerencia de	Sub Gerencia de	Reconsideración
1 4	Pensión de invalidez	1 Solicitud, indicando dirección actual	^	l		Gratuito	Gratuito	Sub Gerencia de Trámite Documentario	Recursos Humanos	Sub Gerencia de
1	BASE LEGAL	2 Copia simple de DNI		l				v Archivo	recursos numanos	Sub Gerencia de Recursos Humanos
1		3 Copia simple del pronunciamiento emitido por la junta medica designada por la entidad oficial de salud y/o de la seguridad social, la que en forma expresa e inequívoca		l				y Archivo		recursos mumanos
1	Ley Nº 27972 "Ley Orgánica de Municipalidades" (27/05/03) L.O Municiapl -18° disposición complementaria	entidad official de salud y/o de la seguridad social, la que en forma expresa e inequivoca deberá establecer la condición de incapacidad permanente	1	l				1		
1	Ley № 27444 "Ley de Procedimiento Administrativo General" (11/04/2001) L.P.A.G. Art 29°, 30°, 51°,	The second secon	1	l				1		Apelación
1	55°, 56°, 103°, 106° y 107°			l						- p
1	Ley N° 20530 (26/02/1974) Art 19°, 20°, 21° 22°, 23° y 24°			l						Gerencia de Administración y
1			1	l				1		Finanzas
5	Nivelación y/o incremento de pensiones	1 Solicitud, indicando dirección actual	x	l		Gratuito	Gratuito	Sub Gerencia de	Sub Gerencia de	Reconsideración
1		2 Copia simple de DNI		l				Trámite Documentario	Recursos Humanos	Sub Gerencia de
1	BASE LEGAL			l				y Archivo		Recursos Humanos
1	Ley № 27972 "Ley Orgánica de Municipalidades" (27/05/03) L.O Municiapl -18° disposición complementaria		1	l				1		
1				l						
1	Ley Nº 27444 "Ley de Procedimiento Administrativo General" (11/04/2001) L.P.A.G. Art 29°, 30°, 51°,			l						Apelación
1	55°, 56°, 103°, 106° y 107°			l						
1	Decreto Legislativo N° 276 (21/06/1995) Art 24°			l						Gerencia de Administración y
1	Resolución Jefatural N.º 038-99-Jefatura/ONP			l						Finanzas
<u> </u>						O-stuite	O	0.4.0	Out Occasion:	Describeration
6	Certificado de pertenecer a un régimen de pensiones a cargo de la Municipalidad	1 Solicitud, indicando dirección actual	Х	l		Gratuito	Gratuito	Sub Gerencia de	Sub Gerencia de	Reconsideración
1	Distrital de San Juan de Lurigancho	2 Copia simple de DNI	1	l				Trámite Documentario	Recursos Humanos	Sub Gerencia de
1	DAGELEGAL			l				y Archivo		Recursos Humanos
1	BASE LEGAL			l						A116-
1	Ley Nº 27972 "Ley Orgánica de Municipalidades" (27/05/03) L.O Municiapl -18° disposición complementaria		1	l				1		Apelación
1	Ley N° 27444 "Ley de Procedimiento Administrativo General" (11/04/2001) L.P.A.G. Art 29°, 30°, 51°, 55°, 56°, 103°, 106° y 107°			l						Gerencia de Administración y
1	Decreto Legislativo N° 276 (21/06/1995) Art 24°			l						Finanzas
1	Resolución Jefatural N.º 038-99-Jefatura/ONP			l						FIIIdii2d5
1	1/05/duction detailed in. 050-38-38 detailed ONF			l						
_			1	i				l .		

\vdash	· · ·	JSTE DEL TERMINO FORCENTUAL CON EL VALOR DE LA UIT. 2014, SEGU			27.00,000.00			1	-	
				CALIFICACIÓN		DEREC	HOS	DEPENDENCIA QUE		
N.º	PROCEDIMIENTO	REQUISITOS	Automático	Evalu					AUTORIDAD	RECURSO IMPUGNATIVOS
				Posit.	Negat.	S/.	% UIT	INICIA TRÁMITE	QUE APRUEBA	Autoridad que resuelve
			1	2	3		2014			
UNIE	AD ORGÁNICA: GERENCIA DE RENTAS									
SUB	GERENCIA DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA									
1	Presentación de Declaración Jurada - Inscripción de Propietario en calidad de	Persona Natural	X			Gratuito	Gratuito	Sub Gerencia de	Sub Gerencia de	
	Contribuyente	Copia fedateada del DNI del propietario						Administración	Administración	
	ooning your	Copia fedateada del documento que acredite la propiedad						Tributaria	Tributaria	
	BASE LEGAL	(Minuta de compra venta, Testimonio, partida electrónica, o						Illoutalla	Tributaria	
	Ley № 27444 "Ley de Procedimiento Administrativo General" (11/04/2001), Art. 107°, 115°	documento similar, que acredite la titularidad del predio)								
	Ley Nº 27972 "Ley Orgánica de Municipalidades" (27/05/03), Art. 26°, 70°, 74°	decarries of man, que decare a manada des predios								
	Decreto Supremo Nº 135-99-EF (19/08/99), Art. 8º, 23º y 88º	Si es representado, adicionalmente presentar:								
	Decreto Supremo Nº 156-2004-EF (19/06/99), Art. 6°, 25° y 66	Copia fedateada del DNI del representante								
	Decreto Legislativo Nº 953 (05/02/2004), Art. 10°	Carta Poder Simple que indique expresamente el motivo del poder								
	Decreto Legislativo № 953 (05/02/2004), Art. 10° Decreto Legislativo № 981 (15/03/2007), Art. 5°	Carta Poder Simple que marque expresamente el motivo del poder								
	Decieto Legistativo IV- 961 (13/03/2007), Art. 5-	Parama hafdlan								
		Persona Jurídica								
		1 Copia fedateada del DNI del representante legal								
		Copia fedateada de los poderes de representación expedido por la SUNARP	1							
		Copia fedateada de testimonio de constitución de la persona jurídica								
		4 Copia fedateada del documento que acredite la propiedad								
		(Minuta de compra venta, Testimonio, partida electrónica, o								
		documento similar, que acredite la titularidad del predio)								
ш										
	Presentación de Declaración Jurada - Inscripción de Posesionario en calidad de	Para Asentamientos Humanos o Agrupaciones Familiares no formalizados	Х			Gratuito	Gratuito	Sub Gerencia de	Sub Gerencia de	
	Responsable	1 Copia fedateada del DNI del posesionario						Administración	Administración	
		2 Declaración Jurada de encontrarse en posesión del predio						Tributaria	Tributaria	
	BASE LEGAL	3 Constancia de vivienda otorgada por la junta directiva vigente								
	Ley Nº 27444 "Ley de Procedimiento Administrativo General" (11/04/2001), Art. 107º, 115º	4 Copia simple de la Resolución de reconocimiento de la Junta Directiva								
	Ley Nº 27972 "Ley Orgánica de Municipalidades" (27/05/03), Art. 26°, 70°, 74°									
	Decreto Supremo Nº 135-99-EF (19/08/99), Art. 9°, 23°									
	Decreto Supremo Nº 156-2004-EF (15/11/2004), Art. 6º, 14º									
	Decreto Legislativo Nº 953 (05/02/2004), Art. 10º									
	Decreto Legislativo Nº 981 (15/03/2007), Art. 5º									
ш										
3	Presentación de Declaración Jurada - Inscripción de Predio Anexo	Persona Natural	Х			Gratuito	Gratuito	Sub Gerencia de	Sub Gerencia de Administración	
	BASE LEGAL	Copia fedateada del DNI del Contribuyente						Administración		
		Copia fedateada del documento que acredite la propiedad						Tributaria	Tributaria	
	Ley Nº 27444 "Ley de Procedimiento Administrativo General" (11/04/2001), Art. 107º, 115º	(Minuta de compra venta, Testimonio, partida electrónica, o								
	Ley Nº 27972 "Ley Orgánica de Municipalidades" (27/05/03), Art. 26º, 70º, 74º	documento similar, que acredite la titularidad del predio)								
	Decreto Supremo Nº 135-99-EF (19/08/99), Art. 8º, 23º, 88º									
	Decreto Supremo Nº 156-2004-EF (15/11/2004), Art. 6º, 9º, 14º	Si es representado, adicionalmente adjuntar:								
	Decreto Legislativo Nº 953 (05/02/2004), Art. 10º	Copia fedateada del DNI del representante								
	Decreto Legislativo Nº 981 (15/03/2007), Art. 5º	Carta Poder Simple que indique expresamente el motivo del poder								
		Persona Jurídica								
		Copia fedateada del DNI del representante legal	1							
		Copia fedateada de los poderes de representación expedido por la SUNARP								
		3 Copia fedateada de testimonio de constitución de la persona jurídica								
		4 Copia fedateada del documento que acredite la propiedad								
		(Minuta de compra venta, Testimonio, partida electrónica, o								
		documento similar)								
Н						O-stuite		Out Occasion:	Out Occasion	
4	Presentación de Declaración Jurada - Aumento de Valor	Persona Natural	Х			Gratuito	Gratuito	Sub Gerencia de	Sub Gerencia de Administración	
	DAGELEGAL	Copia fedateada del DNI del contribuyente						Administración		
	BASE LEGAL							Tributaria	Tributaria	
	Ley Nº 27444 "Ley de Procedimiento Administrativo General" (11/04/2001), Art. 107º, 115º	Si es representado, adicionalmente adjuntar:								
	Ley Nº 27972 "Ley Orgánica de Municipalidades" (27/05/03), Art. 26°, 70°, 74°	Copia fedateada del DNI del representante								
	Decreto Supremo Nº 135-99-EF (19/08/99), Art. 8º, 23º, 88º	Carta Poder Simple que indique expresamente el motivo del poder								
	Decreto Supremo Nº 156-2004-EF (15/11/2004), Art. 6º, 9º, 14º									
	Decreto Legislativo Nº 953 (05/02/2004), Art. 10º	Persona Jurídica								
	Decreto Legislativo Nº 981 (15/03/2007), Art. 5º	Copia fedateada del DNI del representante legal								
		2 Copia fedateada de los poderes de representación expedido por la SUNARP								
		3 Copia fedateada de testimonio de constitución de la persona jurídica								
ш										

\vdash	KEAJ	USTE DEL TERMINO PORCENTUAL CON EL VALOR DE LA UTI. 2014, SEGU	IN D.S. 304		07.3,000.00	2				
			Automático	CALIFICACIÓN		DEREC	HOS	DEPENDENCIA QUE		
N.º	PROCEDIMIENTO	REQUISITOS	Automatico	Evalua				INICIA TRÁMITE	AUTORIDAD QUE APRUEBA	RECURSO IMPUGNATIVOS
			1	Posit.	Negat.	S/.	% UIT 2014	INICIA I KAMITE	QUE APRUEBA	Autoridad que resuelve
Н				2	3					
5	Presentación de Declaración Jurada - Disminución de Valor	Persona Natural	X			Gratuito	Gratuito	Sub Gerencia de	Sub Gerencia de	
		Copia fedateada del DNI del Contribuyente						Administración	Administración	
	BASE LEGAL	Declaración Jurada de autovalúo que disminuye la base imponible.						Tributaria	Tributaria	
	Ley № 27444 "Ley de Procedimiento Administrativo General" (11/04/2001), Art. 107°, 115°									
	Ley № 27972 "Ley Orgánica de Municipalidades" (27/05/03), Art. 26°, 70°, 74°	Si es representado, adicionalmente adjuntar:								
	Decreto Supremo Nº 135-99-EF (19/08/99), Art. 8º, 23º, 88º	Copia fedateada del DNI del representante								
	Decreto Supremo № 156-2004-EF (15/11/2004), Art. 6°, 9°, 11°, 13°, 14°	Carta Poder Simple que indique expresamente el motivo del poder								
	Decreto Legislativo Nº 953 (05/02/2004), Art. 10º									
	Decreto Legislativo Nº 981 (15/03/2007), Art. 5º	Persona Jurídica								
		Copia fedateada del DNI del representante legal								
		Copia fedateada de los poderes de representación expedido por la SUNARP								
		3 Copia fedateada de testimonio de constitución de la persona jurídica								
		Documento que acredite la disminución de valor (Acta de Verificación de Fiscalización Tributaria,								
		Licencia de Obra de Demolición o documento similar)								
		Licencia de Obra de Demonición o documento similar)								
	December 1 de Declaración transfer December 1 de detecto de Islandificación del	December National				Gratuito	0	Cub Coronaia da	Sub Gerencia de	
	Presentación de Declaración Jurada - Rectificación de datos de identificación del	Persona Natural	Х			Gratuito	Gratuito	Sub Gerencia de		
	predio	Copia fedateada del DNI del Contribuyente	l					Administración	Administración	
		2 Copia de los documentos que sustenten la Rectificación de la Identificación del predio (Documento	l]				Tributaria	Tributaria	
	BASE LEGAL	de Propiedad, Certificado ó Constancia de Numeración)	l]						
	Ley Nº 27444 "Ley de Procedimiento Administrativo General" (11/04/2001), Art. 107º, 115º		l]						
	Ley № 27972 "Ley Orgánica de Municipalidades" (27/05/03), Art. 26°, 70°, 74°	Si es representado, adicionalmente adjuntar:	l]						
	Decreto Supremo Nº 135-99-EF (19/08/99), Art. 8º, 23º	Copia fedateada del DNI del representante	l					1	1	
	Decreto Supremo Nº 156-2004-EF (15/11/2004), Art. 6º, 9º, 14º	Carta Poder Simple que indique expresamente el motivo del poder	l					1	1	
	Decreto Legislativo Nº 953 (05/02/2004), Art. 10°		l]						
	Decreto Legislativo Nº 981 (15/03/2007), Art. 5º	Persona Jurídica								
		Copia fedateada del DNI del representante legal								
		Copia fedateada de los poderes de representación expedido por la SUNARP								
		3 Copia fedateada de testimonio de constitución de la persona jurídica								
		4 Copia de los documentos que sustenten la Rectificación de la Identificación del predio (Documento								
		de Propiedad, Certificado ó Constancia de Numeración)								
		de Propiedad, Certificado o Constancia de Numeración)								
7	Presentación de Declaración Jurada - Rectificación de datos del Contribuyente	Persona Natural	X			Gratuito	Gratuito	Sub Gerencia de	Sub Gerencia de	
′	riesentación de Deciaración Jurada - Rectificación de datos del Contribuyente	1 Copia fedateada del DNI del Contribuyente	_ ^			Gratuito	Giatuito	Administración	Administración	
	BASE LEGAL									
		2 Copia de los documentos que sustenten la Rectificación de los datos del contribuyente.						Tributaria	Tributaria	
	Ley Nº 27444 "Ley de Procedimiento Administrativo General" (11/04/2001), Art. 107º, 115º									
	Ley Nº 27972 "Ley Orgánica de Municipalidades" (27/05/03), Art. 26°, 70°, 74°	Si es representado, adicionalmente adjuntar:								
	Decreto Supremo Nº 135-99-EF (19/08/99), Art. 8º, 23º	Copia fedateada del DNI del representante								
	Decreto Supremo Nº 156-2004-EF (15/11/2004), Art. 6º, 9º, 14º	Carta Poder Simple que indique expresamente el motivo del poder								
	Decreto Legislativo Nº 953 (05/02/2004), Art. 10º									
	Decreto Legislativo Nº 981 (15/03/2007), Art. 5º	Persona Jurídica								
		Copia fedateada del DNI del representante legal								
		2 Copia fedateada de los poderes de representación expedido por la SUNARP								
		3 Copia fedateada de testimonio de constitución de la persona jurídica								
		4 Copia de los documentos que sustenten la Rectificación de los datos del contribuyente.	l							
			l					1	1	
8	Baja del Registro de Contribuyente	Solicitada por el mismo contribuvente	Х			Gratuito	Gratuito	Sub Gerencia de	Sub Gerencia de	
	• •	Copia fedateada del DNI del Contribuyente	l]				Administración	Administración	
	BASE LEGAL	Copia fedateada del documento que acredite la transferencia	l					Tributaria	Tributaria	
	Ley № 27444 "Ley de Procedimiento Administrativo General" (11/04/2001), Art. 107°, 115°	(Minuta de compra venta, Testimonio, partida electrónica, o	l					- Inducina	· · · · · · · · · · · · · · · · · · ·	
	Ley Nº 27972 "Ley Orgánica de Municipalidades" (27/05/03), Art. 26º, 70º, 74º	documento similar)	l					1	1	
	Decreto Supremo Nº 135-99-EF (19/08/99), Art. 8º, 23º		l					1	1	
	Decreto Supremo Nº 156-2004-EF (15/11/2004), Art. 6º, 9º, 14º	Solicitado nos al comunados o adquisionto	l					1	1	
	Decreto Supremo Nº 156-2004-EF (15/11/2004), Art. 6º, 9º, 14º Decreto Legislativo Nº 953 (05/02/2004), Art. 10º	Solicitada por el comprador o adquiriente 1 Copia fedateada del DNI del propietario	l]						
			l]						
	Decreto Legislativo Nº 981 (15/03/2007), Art. 5º	Copia fedateada del documento público que acredite la transferencia	l]						
		(Minuta de compra venta, Testimonio, partida electrónica, o	l]						
		documento similar)	l					1	1	
			l]						
		Si es representado, adicionalmente adjuntar:	l					1	1	
		Copia fedateada del DNI del representante	l					1	1	
		Carta Poder Simple que indique expresamente el motivo del poder	l]						
			l]						
		Si es Persona Jurídica presentar:	l							
		Copia fedateada del DNI del representante legal	l					1	1	
		Copia fedateada de los poderes de representación expedido por la SUNARP	l					1	1	
		Copia fedateada de testimonio de constitución de la persona jurídica	l]						
		Copia fedateada del documento que acredite la transferencia	l					1	1	
		Copia redateada dei documento que acredite la transferencia (Minuta de compra venta, Testimonio, partida electrónica, o	l					1	1	
		(winuta de compra venta, i estimonio, partida electronica, o documento similar)	l							
		documento similar)	l]						
\perp		1								

\vdash	REAJU	<u>JSTE DEL TERMINO PORCENTUAL CON EL VALOR DE LA UIT. 2014, SEGU</u>	ט.ט. 304		JI.J.OUU.UL	<u> </u>		1		1
I		BEG. 11817-0	Automático	CALIFICACIÓN		DEREC	HOS	DEPENDENCIA QUE		
N.º	PROCEDIMIENTO	REQUISITOS	Automatico	Evalu				INICIA TRÁMITE	AUTORIDAD QUE APRUEBA	RECURSO IMPUGNATIVOS
				Posit.	Negat.	S/.	% UIT 2014	INICIA I RAMITE	QUE APRUEBA	Autoridad que resuelve
\square			1	2	3					
9	Baja del Registro de Predio	Persona Natural	Х			Gratuito	Gratuito	Sub Gerencia de	Sub Gerencia de	
		Copia fedateada del DNI del Contribuyente						Administración	Administración	
	BASE LEGAL	Copia fedateada del documento que acredite la transferencia						Tributaria	Tributaria	
	ey № 27444 "Ley de Procedimiento Administrativo General" (11/04/2001), Art. 107º, 115º	(Minuta de compra venta, Testimonio, partida electrónica, o								
	ey Nº 27972 "Ley Orgánica de Municipalidades" (27/05/03), Art. 26°, 70°, 74°	documento similar)								
	Decreto Supremo № 135-99-EF (19/08/99), Art. 8°, 23°	3 Declaración Jurada de no ser propietario del predio - para caso homonimia								
	Decreto Supremo Nº 156-2004-EF (15/11/2004), Art. 6º, 9º, 14º									
	Decreto Legislativo Nº 953 (05/02/2004), Art. 10º	Si es representado, adicionalmente adjuntar:								
	Decreto Legislativo Nº 981 (15/03/2007), Art. 5º	Copia fedateada del DNI del representante								
		Carta Poder Simple que indique expresamente el motivo del poder								
		Cara Faca Cimpo que marque expresamente a mento del peder								
		Darcana Iurídica								
		Persona Jurídica								
		Copia fedateada del DNI del representante legal								
		Copia fedateada de los poderes de representación expedido por la SUNARP								
		3 Copia fedateada de testimonio de constitución de la persona jurídica								
		4 Copia fedateada del documento que acredite la transferencia								
		(Minuta de compra venta, Testimonio, partida electrónica, o								
		documento similar)								
10	Declaración Jurada de Inscripción en Padrón de Registro de Pensionistas - Deducción	1 Solicitud - Formato	Х			Gratuito	Gratuito	Sub Gerencia de	Sub Gerencia de	
	le la Base imponible del Impuesto Predial de 50 UIT y su pensión no exceda de 01 UIT	2 Copia fedateada de la Resolución de Reconocimiento de Pensionista						Administración	Administración	
	nensual	3 Copia fedateada de la Boleta de Pago del mes precedente a la petición						Tributaria	Tributaria	
		4 Copia fedateada del documento que acredite la propiedad								
	BASE LEGAL	5 Copia fedateada de los documentos de identidad de los propietarios								
	Decreto Supremo Nº 135-99-EF (19/08/99), Art. 8º, 23º	Copia redateada de los documentos de ladinada de los propietarios Certificado único de propiedad expedido por la SUNARP								
	Decreto Supremo Nº 156-2004-EF (15/11/2004), Art. 6º, 14º, 19º	Certificado o Declaración Jurada de supervivencia del cónyuge (para sociedad conyugal) según el								
	ey Nº 27444 "Ley de Procedimiento Administrativo General" (11/04/2001), Art. 107º, 115º	caso								
	ey Nº 27972 "Ley Orgánica de Municipalidades" (27/05/03), Art. 26º, 70º, 74º									
	ey 14" 27972 Ley Organica de Municipalidades (27/05/05), Art. 26", 70", 74"	8 Partida electrónica inscripción de la Sucesión indivisa y/o Declaratoria de Herederos según el caso								
\vdash		4 Callabad Farmets				0	0	Out Occasion	Out Occasion	
	eclaración Jurada de Continuidad en Padrón de Registro de Pensionistas - Deducción le la Base imponible del Impuesto Predial de 50 UIT y su pensión no exceda de 01 UIT	1 Solicitud - Formato	Х			Gratuito	Gratuito	Sub Gerencia de Administración	Sub Gerencia de Administración	
		Copia fedateada de los documentos de identidad de los propietarios								
	nensual	3 Copia fedateada de la Boleta de Pago del mes precedente a la petición						Tributaria	Tributaria	
	ASE LEGAL									
	Decreto Supremo Nº 135-99-EF (19/08/99), Art. 8º, 23º			1]		
	Decreto Supremo Nº 156-2004-EF (15/11/2004), Art. 6º, 14º, 19º									
	ey Nº 27444 "Ley de Procedimiento Administrativo General" (11/04/2001), Art. 107º, 115º									
	ey Nº 27972 "Ley Orgánica de Municipalidades" (27/05/03), Art. 26°, 70°, 74°									
12	Devolución de pago en exceso o indebido Tributario y No Tributario	Persona Natural			Tributario	Gratuito	Gratuito	Sub Gerencia de	Sub Gerencia de	Reclamación y/o Reconsideración
[-		1 Solicitud			45 días			Trámite Documentario	Administración	Sub Gerencia de
	BASE LEGAL	Copia fedateada del DNI del Contribuyente						y Archivo	Tributaria	Administración
	ey Nº 27444 "Ley de Procedimiento Administrativo General" (11/04/2001), Art. 107°, 115°	a april - a a a a a a a a a a a a a a a a a a						,	Hibutana	Tributaria
	ey Nº 27972 "Ley Orgánica de Municipalidades" (27/05/03), Art. 26º, 70º, 74º	Ci ao representado adiajanalmente adjuntero			No Tribut.					Houtana
	Decreto Supremo Nº 135-99-EF (19/08/99), Art. 8º, 23º, 38º, 40º, 162º, 163º	Si es representado, adicionalmente adjuntar: Copia fedateada del DNI del representante			30 días					<u>Apelación</u>
	pecreto Supremo № 135-99-EF (13/08/99), Art. 6°, 23°, 38°, 40°, 162°, 163° Decreto Supremo № 156-2004-EF (15/11/2004), Art. 6°, 14°	Capia redateada del Divi del representante Carta Poder Simple que indique expresamente el motivo del poder			30 ulas					Tributario: Tribunal Fiscal
		Carra nouer ompre que indique expresamente el motivo del poder								
	Decreto Legislativo Nº 953 (05/02/2004), Art. 10°									No Tributario: Gerencia de Rentas
	Decreto Legislativo Nº 981 (15/03/2007), Art. 5º	Persona Jurídica								
	ey Nº 29060 (07/07/2007), Primera D.T.C. y F.	1 Solicitud								
		Copia fedateada del DNI del representante legal								
		3 Copia fedateada de los poderes de representación expedido por la SUNARP								
		4 Copia fedateada de testimonio de constitución de la persona jurídica								
L								L		
13	Compensación de pago en exceso o indebido Tributario	Persona Natural			45 días	Gratuito	Gratuito	Sub Gerencia de	Sub Gerencia de	Apelación
		1 Solicitud						Trámite Documentario	Administración	Tributario: Tribunal Fiscal
	BASE LEGAL	Copia fedateada del DNI del Contribuyente		1				y Archivo	Tributaria	
	.ey № 27444 "Ley de Procedimiento Administrativo General" (11/04/2001), Art. 107°, 115°	and the same of th						, , ,	· · · · · · · · · · · · · · · · · · ·	
	ey Nº 27972 "Ley Orgánica de Municipalidades" (27/05/03), Art. 26°, 70°, 74°	Si es representado, adicionalmente adjuntar:								
	Decreto Supremo Nº 135-99-EF (19/08/99), Art. 8º, 23º, 38º, 40º, 162º, 163º	Si es representado, adicionalmente adjuntar: Copia fedateada del DNI del representante								
	pecreto Supremo № 135-99-EF (13/08/99), Art. 6°, 23°, 38°, 40°, 162°, 163° Decreto Supremo № 156-2004-EF (15/11/2004), Art. 6°, 14°									
		Carta Poder Simple que indique expresamente el motivo del poder		1				1		
	Decreto Legislativo Nº 953 (05/02/2004), Art. 10°									
	Decreto Legislativo Nº 981 (15/03/2007), Art. 5º	Persona Jurídica								
	ey Nº 29060 (07/07/2007), Primera D.T.C. y F.	1 Solicitud								
		Copia fedateada del DNI del representante legal								
		3 Copia fedateada de los poderes de representación expedido por la SUNARP		1				1		
		4 Copia fedateada de testimonio de constitución de la persona jurídica								
LI								<u> </u>		
_										

\vdash	REAJI	JSTE DEL TERMINO PORCENTUAL CON EL VALOR DE LA UIT. 2014, SEGU	N D.J. 304	CALIFICACIÓN	JI.J.UUJ.UL			1	ı	
N.	PROCEDIMIENTO	REQUISITOS	Automático	CALIFICACION Evalua	ación	DEREC	CHOS	DEPENDENCIA QUE	AUTORIDAD	RECURSO IMPUGNATIVOS
Ι"	1 HOOLDINILEHT O	negoti o o		Posit.	Negat.		% UIT	INICIA TRÁMITE	QUE APRUEBA	Autoridad que resuelve
			1	2	3	S/.	2014			•
14	Inafectación del Impuesto Predial a Gobierno Central, Regional, Local; Entidades	Persona Natural (afectado por la construcción del Periférico Vial Norte)			45 días	Gratuito	Gratuito	Sub Gerencia de	Sub Gerencia de	Apelación
1	Religiosas; Universidades y Centros Educativos; Sociedades de Beneficencia,	1 Solicitud						Trámite Documentario	Administración	Tribunal Fiscal
	Bomberos, Organizaciones reconocidas por CONADIS; Organizaciones Políticas	Copia fedateada del DNI del Contribuyente						y Archivo	Tributaria	
	y Sindicales, así como los propietarios de predios afectados con la construcción del	3 Copia fedateada del documento que acredite la propiedad								
	Periférico Vial Norte	(Minuta de compra venta, Testimonio, partida electrónica, o								
	BASE LEGAL	documento similar)								
	BASE LEGAL Ley № 27444 "Ley de Procedimiento Administrativo General" (11/04/2001), Art. 107°, 115°	Barrers Installer (efected and benefit and Benefit and Malikate)								
	Ley N° 27444 Ley de Procedimiento Administrativo General (11/04/2001), Art. 107°, 115° Ley N° 27972 "Ley Orgánica de Municipalidades" (27/05/03), Art. 26°, 70°, 74°	Persona Jurídica (afectado por la construcción del Periférico Vial Norte) 1 Solicitud								
	Decreto Supremo Nº 135-99-EF (19/08/99), Art. 8º, 23º y 163º	Copia fedateada del DNI del representante legal								
	Decreto Supremo Nº 156-2004-EF (15/11/2004), Art. 6º, 14º, 17º	Copia fedateada de los poderes de representación expedido por la SUNARP								
	Decreto Legislativo Nº 953 (05/02/2004), Art. 10º	4 Copia fedateada de testimonio de constitución de la persona jurídica								
	Decreto Legislativo Nº 981 (15/03/2007), Art. 5º	5 Copia fedateada del documento que acredite la propiedad								
		(Minuta de compra venta, Testimonio, partida electrónica, o								
		documento similar)								
		Persona Jurídica								
1		1 Solicitud								
1		Copia fedateada del DNI del representante legal Copia fedateada del DNI del representante legal Copia fedateada del los podeses de representación expedido por la SUNAPP.								
		Copia fedateada de los poderes de representación expedido por la SUNARP Copia fedateada de testimonio de constitución de la persona jurídica								
1		Copia fedateada de testimonio de constitución de la persona juridica Copia fedateada del documento que acredite la transferencia								
		Copia redateada dei documento que acredite la transferencia (Minuta de compra venta, Testimonio, partida electrónica, o								
1		documento similar)								
1		6 Declaración Jurada indicando el uso exclusivo del predio								
		·								
		Centro Educativos								
		1 DNI propietario y/o promotor								
		2 Copia fedateada de la resolución UGEL								
		3 Copia de la Licencia de Funcionamiento								
		4 Copia fedateada del documento que acredite la propiedad								
		(Minuta de compra venta, Testimonio, partida electrónica, o								
		documento similar)								
15	Prescripción en materia Tributaria	Persona Natural			45 días	Gratuito	Gratuito	Sub Gerencia de	Sub Gerencia de	Apelación
15	Prescripcion en materia i ributaria	PSISONA NATULAL			40 0100	Graduo	Gratuito	Trámite Documentario	Administración	Tribunal Fiscal
	BASE LEGAL	1 Solicitud						y Archivo	Tributaria	
	Ley № 27444 "Ley de Procedimiento Administrativo General" (11/04/2001), Art. 107º, 115º	Copia fedateada de documento de identidad del contribuyente								
	Ley Nº 27972 "Ley Orgánica de Municipalidades" (27/05/03), Art. 26º, 70º, 74º									
	Decreto Supremo Nº 135-99-EF (19/08/99), Art. 8º, 23º, 43º, 44º, 45º, 46º, 47º, 48º y 163º	Si es representado, adicionalmente adjuntar:								
	Decreto Legislativo Nº 953 (05.02.2004), Art. 18º, 19º	Copia fedateada del DNI del representante								
	Decreto Legislativo Nº 981 (15.03.2007), Art. 10º, 11º	Carta Poder Simple que indique expresamente el motivo del poder								
		Persona Jurídica 1 Solicitud								
1		1 Solicitud 2 Copia fedateada del DNI del representante legal								
1		Copia redateada del Divi del representante legal Copia fedateada de los poderes de representación expedido por la SUNARP								
		Copia fedateada de testimonio de constitución de la persona jurídica								
L		· · ·						<u> </u>		
16	Duplicado de Declaración Jurada de autoevalúo	1 Derecho de Trámite.	Х			S/. 4.40	0.0011579	Sub Gerencia de	Sub Gerencia de	
								Administración	Administración	
1	BASE LEGAL							Tributaria	Tributaria	
1	Decreto Supremo № 135-99-EF (19/08/99), Art. 8° Decreto Supremo № 156-2004-EF (15/11/2004), Art. 6°, 14°									
	Decieto Supremo N° 130°2004°EP (15/11/2004), Aff. 6°, 14°									
17	Descargo de pagos no registrados en el Sistema Integral de Gestión Municipal	Persona Natural	Х			Gratuito	Gratuito	Sub Gerencia de	Sub Gerencia de	
1''	a page 7 no registration on a containa integral de destroit multicipal	Copia fedateada de documento de identidad del contribuyente						Administración	Administración	
	BASE LEGAL	Copia del Recibo de Pago a descargar (Mostrar original del recibo)						Tributaria	Tributaria	
1	Decreto Supremo Nº 156-2004-EF (15/11/2004), Arts. 6°, 14°, 15°, 16°									
	Decreto Supremo Nº 135-99-EF (19/08/99), Arts. 8°, 32°, 37°	Si es representado, adicionalmente adjuntar:								
		Copia fedateada del DNI del representante								
1		Carta Poder Simple que indique expresamente el motivo del poder								
1										
1		Persona Jurídica								
1		Copia fedateada del DNI del representante legal Copia fedateada del los poderce de representación expeditido por lo SUNARD.								
1		Copia fedateada de los poderes de representación expedido por la SUNARP Copia fedateada de testimonio de constitución de la persona jurídica								
1		Copia redateada de testimonio de constitución de la persona jurídica Copia del Recibo de Pago a descargar (Mostrar original del recibo)								
1		. Sapra as								
_		1						1		

March Processing of control systems and companies and control systems and control		··	DOTE BEE TERMINO TORIGENTORE GON EE TREGRE BE ER GIT. EGT. GEGG	1	CALIFICACIÓN						
Decided the companies and exception to register an exception to register the companies and companies to companies and companie	N.º	PROCEDIMIENTO	REQUISITOS	Automático			DEREC	CHOS	DEPENDENCIA QUE	AUTORIDAD	RECURSO IMPLIGNATIVOS
March Control Contro	l	1 HOULDINIERT O	NEGOVI O				1	%IIIT			
Bodder Description Descr				1			S/.		-		
Bodder Description Descr	18 An.:	lación de registro de código de contribuyente	Persona Natural	¥			Gratuito	Gratuito	Sub Gerencia de	Sub Gerencia de	Reconsideración
	10 Anui	lacion de registro de codigo de contribuyente		^			Gratuito	Gratuito			
	DAC	FIEGAL		l	l	l					
List Part Teles Class to Management 10700000, Am. 267 197 199				l	l	l			y AICHIVO	HIDUIANA	
Description of the Control (1990) (1990) As of the Control (1990) As				l	l	l			1		i ributaria
				l	l	l					Analogián
Proceedings				l	l	l			1		
Committed of Mile (1500,0007), As 59 September Proceedings of the Committed of Committed Committed of Committed Committed Committed of Committed Commi			occumento similar)	l	l	l					I ribunai Fiscal
Cost instance and Cost of discoverance of Cost of State Cost of Cost o				l	l	l					
Control Street controls (Street controls) Control Street controls (Street control (Street)) Control Street (Street) Control Street (Street) Control Street) Contro	Decr	reto Legislativo Nº 981 (15/03/2007), Art. 5º									
Note Address Continues and Continues and Continues and Section (Continues and Continues and Co											
1 Cognitionate and DOM of representative particular or 10,000/07 2 Cognitionate and properties or sequences 1 Cognitionate and properties or sequences 2 Cognitionate and properties or sequences 3 Cognitionate and properties or sequences 4 Cognitionate and properties or sequences 4 Cognitionate and properties or sequences 5 Cognitionate and properties or sequences 6 Cognitionate and properties or sequences 6 Cognitionate and properties or sequences 7 Cognitionate and properties or sequences 7 Cognitionate and properties or sequences 7 Cognitionate and properties or sequences 8 Cognitionate and properties or sequences 8 Cognitionate and properties or sequences 9 Cognitionate and properties or sequences 9 Cognitionate and properties or sequences 1 Cognitionate and properties or sequences 1 Cognitionate and properties or sequences 1 Cognitionate and properties or sequences 2 Cognitionate and properties or sequences 1 Cognitionate and properties or sequences 1 Cognitionate and properties or sequences 2 Cognitionate and properties or sequences 2 Cognitionate and properties or sequences 3 Cognitionate and properties or sequences 4 Cognitionate and properties or sequences 5 Cognitionate and properties or sequences 6 Cognitionate and properties 7 Cog			Carta Poder Simple que indique expresamente el motivo del poder								
1 Cognitionation of Contract (Contraction) 1 Contraction of Co											
2 Construction de Centrifonyme Dell'ELECTION 10 Construction dell'Election dell'Election dell'Election dell'Election dell'El			Persona Jurídica								
Signature Sign			Copia fedateada del DNI del representante legal								
Both Communication of Contractive Contra											
A Contention of Agricultural Agricultural Contention of Agricultural Agricultural Contention of Agri											
Section of Equation (Control Section (1 1			I	I	I		1	1		
Montain de Commission de Com				l	l	l					
Construction for Controlloguesian Discontinuous for Controlloguesian Discontinu	1 1			l	l	l			1		
To Constantical de Cerestinopressa Extractival Section Act Control	1 1			l	l	l			1		
Ref. ECOL. Sey NY-2004 To the Objection of Anniconation Content (100,000), Am. 107 197 Content Suprem V 150 (1 1		documento similar)	l	l	l					
Ref. ECOL. Sey NY-2004 To the Objection of Anniconation Content (100,000), Am. 107 197 Content Suprem V 150 (V	 				Cub Corrected:	Sub Cor	
BLEEFEAL LEVY 2744 Lift Lift of Proceediments Administration Control (*1104/2001), Arts. 107, 119* University of Proceediments Administration Control (*1104/2001), Arts. 107, 119* University of Proceediments Administration Control (*1104/2001), Arts. 107, 119* University of Proceediments Administration Control (*1104/2001), Arts. 107 University of Proceediments of University of	19 Cons	stancia de Contribuyente		×	l	l					
Ley NY 27724 to proceed in the Company of the Control of Community (15 Mod 201), Am. 107 197 (Ley NY 27724 to Common September 11 (15 Mod 201), Am. 107 197 (Ley NY 27724 to Common September 11 (15 Mod 201), Am. 107 197 (Ley NY 27724 to Common September 11 (15 Mod 201), Am. 107 197 (Ley NY 27724 to Common September 11 (15 Mod 201), Am. 107 197 (Ley NY 27724 to Common September 11 (15 Mod 201), Am. 107 197 (Ley NY 27724 to Common September 11 (15 Mod 201), Am. 107 197 (Ley NY 27724 to Common September 11 (15 Mod 201), Am. 107 197 (Ley NY 27724 to Common September 11 (15 Mod 201), Am. 107 197 (Ley NY 27724 to Common September 11 (15 Mod 201), Am. 107 197 (Ley NY 27724 to Common September 11 (15 Mod 201), Am. 107 197 (Ley NY 27724 to Common September 11 (15 Mod 201), Am. 107 197 (Ley NY 27724 to Common September 11 (15 Mod 201), Am. 107 197 (Ley NY 27724 to Common September 11 (15 Mod 201), Am. 107 197 (Ley NY 27724 to Common September 11 (15 Mod 201), Am. 107 197 (Ley NY 27724 to Common September 11 (15 Mod 201), Am. 107 197 197 (Ley NY 27724 to Common September 11 (15 Mod 201), Am. 107 197 197 197 197 197 197 197 197 197 19	l L.			l	l	l					
Let y 9 2777 1 for Opinions de Manicipationies (C705003), Am. 297 797 7 de Control Seguina (C705003), Am. 297 7 de C705003, Am. 297 7 de C705003			Copia fedateada de documento de identidad del contribuyente	l	l	l			y Archivo	Tributaria	
Docess Supremo N° 13-09-EF (100-000), Ast. 97-29 yet? Docess Supremo N° 13-09-EF (100-000), Ast. 97-29 yet. 97-				l	l	l					
Discuss Superior N 15:00-EF (1900(90)), Ast. 97:29 yes? Discuss Superior N 15:00-EF (1900(90)), Ast. 97:40 Discuss Superior N 15:00-EF (1900(90)), Ast. 97:40 Discuss Superior N 15:00-EF (1900(90)), Ast. 97:40 Discuss Superior N 15:00-EF (1900(90)), Ast. 97 Personal Advision 2. Copis Indicatasts de Indicatastica Indicatasts de Indicatasts de Indicatastica Indic	Ley I	Nº 27972 "Ley Orgánica de Municipalidades" (27/05/03), Arts. 26°, 70°, 74°	Si es representado, adicionalmente adjuntar:	l	l	l					
Domos Supremor N° 15-000-6E (FIGS10000), Ans. 87, 190 Domos Legislawo N° 80 (15002009), Ans. 97 Domos Supremor N° 150-000-6E (FIGS10000), Ans. 97, 217, 207, 207 Domos Supremor N° 150-000-6E (FIGS10000), Ans. 97, 217, 207, 207 Domos Supremor N° 150-000-6E (FIGS10000), Ans. 97, 217, 207, 207 Domos Supremor N° 150-000-6E (FIGS10000), Ans. 97, 217, 207, 207 Domos Supremor N° 150-000-6E (FIGS10000), Ans. 97, 217, 207, 207 Domos Supremor N° 150-000-6E (FIGS10000), Ans. 97, 217, 207, 207 Domos Supremor N° 150-000-6E (FIGS10000), Ans. 97, 217, 207, 207 Domos Supremor N° 150-000-6E (FIGS10000), Ans. 97, 217, 207, 207 Domos Supremor N° 150-000-6E (FIGS10000), Ans. 97, 217, 207, 207 Domos Supremor N° 150-000-6E (FIGS10000), Ans. 97, 217, 207, 207 Domos Supremor N° 150-000-6E (FIGS10000), Ans. 97, 217, 207, 207 Domos Supremor N° 150-000-6E (FIGS10000), Ans. 97, 217, 207, 207 Domos Supremor N° 150-000-6E (FIGS10000), Ans. 97, 217, 207, 207 Domos Supremor N° 150-000-6E (FIGS10000), Ans. 97, 217, 207, 207 Domos Supremor N° 150-000-6E (FIGS10000), Ans. 97, 217, 207, 207 Domos Supremor N° 150-000-6E (FIGS10000), Ans. 97, 217, 207, 207 Domos Supremor N° 150-000-6E (FIGS10000), Ans. 97, 217, 207, 207 Domos Supremor N° 150-000-6E (FIGS10000), Ans. 97, 217, 207, 207 Domos Supremor N° 150-000-6E (FIGS10000), Ans. 97, 217, 207, 207 Domos Supremor N° 150-000-6E (FIGS10000), Ans. 97, 217, 207, 207 Domos Supremor N° 150-000-6E (FIGS10000), Ans. 97, 217, 207, 207 Domos Supremor N° 150-000-6E (FIGS10000), Ans. 97, 217, 207, 207 Domos Supremor N° 150-000-6E (FIGS10000), Ans. 97, 217, 207, 207 Domos Supremor N° 150-000-6E (FIGS10000), Ans. 97, 217, 207, 207 Domos Supremor N° 150-000-6E (FIGS10000), Ans. 97, 217, 207, 207 Domos Supremor N° 150-000-6E (FIGS10000), Ans. 97, 217, 207, 207 Domos Supremor N°				l	l	l					
Decreo Lagistimon Nº 638 (100020094), Art. 97 Decreo Lagistimon Nº 6				l	l	l					
Personal Auridia. 1 Copie Indicational on N° 881 (150332007), Art. 97 Personal Auridia. 1 Copie Indicational on N° 881 (150332007), Art. 97 Personal Auridia. 1 Copie Indicational on Indication of Indication			The state of the s	l	l	l					
Persona Justification 1. Copia Inclination de Estandos de Cluenta Corriento, resultandos de INI del representante legis 2. Copia Inclination de Estandos de Cluenta Corriento, resultados y detailados y data básica del predio. 2.0 Emissión de Estandos de Cluenta Corriento, resultados y detailados y data básica del predio. 2.0 Emissión de Estandos de Cluenta Corriento, resultados y detailados y data básica del predio. 2.0 Emissión de Estandos de Cluenta Corriento, resultados y detailados y data básica del predio. 2.0 Emissión de Estandos de Cluenta Corriento, resultados y detailados y data básica del predio. 2.0 Emissión de Estandos del Cluenta Corriento, resultados y detailados y data básica del predio. 2.0 Emissión de Estandos del Cluenta Corriento, resultados y detailados y data básica del predio del predi				l	l	l					
1 Copia Indicational de Estados de Cuerta Corriente, resumidos y detallados y detal	Decn	oto Englishativo IV 301 (15/05/2007), AIL 3*	Barrara harfellar	l	l	l					
2 Copie Indiamate de Incernos de constitución de Impersona jurídica Derecho de Trámila. 2 Emisión de Estados de Cuenta Cerriente, resumidos y detallados y data básica Derecho de Trámila. 3 Súdicitud serbal X Grisulto Administration Tribusaria Parsona Matural 1 Súdicitud 2 Copie Indiamate de inserienciación de Alcaballa para transferencias realizadas anteriores a laño 2002 3 Copie Indiamate de inserienciado de Administration Tribusaria X Grisulto Sub Genericia de Tribusaria Sub Genericia de Administratica Administratica Tribusaria Tribusari	1 1			l	l	l					
20 Emiliation de Estados de Curenta Corriente, resumidos y detallados y date básica 21 Social de Person de Trámite. 22 Emiliation de Estados de Curenta Corriente, resumidos y detallados y date básica 23 Emiliation de Estados de Curenta Corriente, resumidos y detallados y date básica 24 Constancia Superno Nº 155-096 EF (1900/90), Arts. 6º, 29º Describo Superno Nº 155-096 EF (1900/90), Arts. 6º, 29º Constancia cerrificacia de instructeorios a resilizadas anteriferos a laño 2002. BASE LEGAL Universo Superno Nº 156-0004-EF (1901/200A), Arts. 6º, 70º, 70º, 70º, 70º Describo Superno Nº 156-0004-EF (1511/200A), Arts. 6º, 9º, 21º, 20º, 20º Si es representados, adicionalmento adjuntar: Copis belantados de instructeorio que acredite la transferencia (Instruction Superno Nº 156-0004-EF (1511/200A), Arts. 6º, 9º, 21º, 20º, 20º Si es representados, adicionalmento adjuntar: Copis belantados de ION del representante logia 2 Copis Indiantado de los Courrieros de Instruction de la persona barriella 1 Copis Indiantado de ION del representante logia 2 Copis Indiantado de ION del representante logia 2 Copis Indiantado de ION del representante logia 3 Copis Indiantado de ION del representante logia 4 Copis Indiantado de ION del representante logia 5 Copis Indiantado de ION del representante logia 5 Copis Indiantado de ION del representante logia 6 Copis Indiantado de ION del representante logia 7 Copis Indiantado de ION del representante logia 8 Copis Indiantado de ION del representante logia 9 Copis Indiantado de ION del representante logia 1 Copis Indiantado de ION del representante logia 1 Copis Indiantado de ION del representante logia 2 Copis Indiantado de ION del representante logia 3 Copis Indiantado de ION del representante logia 4 Copis Indiantado de ION del representante logia 5 Copis Indiantado de ION del representante logia 5 Copis Indiantado de ION del representante logia 5 Copis Indiantado del ION del representante logia 6 Copis Indiantado del ION del representante logia 7 Copis In				l	l	l					
Derecho de Trámite. X Derecho de Trámite. Derecho de Trámite. X Derecho de Trámite. Derecho de Trámite. X Derecho de Trámite. Derech	1 1			I	I	I		1	1		
Example of Estados de Cuenta Corriente, resumidos y detallados y datal básica de pretio. BASE LEGAL Decreto Supremo Nº 156-00-EF (1908/99), Arts. 6º, 2.9º Decreto Supremo Nº 156-00-EF (1908/99), Arts. 6º, 2.9º Decreto Supremo Nº 156-00-EF (1908/99), Arts. 6º, 1.4º 1 Solicitud verbal 2 Copia Indiamada de Indiactación de Alcaballa para transferencias realizadas anteriores al año 2002 BASE LEGAL Lay Nº 279/2 * Lay Organica de Municipalidades* (2705/03), Arts. 20°, 70°, 74° Decreto Supremo Nº 156-200-EF (1511/2004), Arts. 6º, 19°, 21°, 20°, 20° Decreto Supremo Nº 156-200-EF (1511/2004), Arts. 6º, 19°, 21°, 20°, 20° Se experientado, adiocumiento que acredete la transferencia (adiocumiento de constitución de poder de representation especial de Cuente (adiocumiento de constitución de la parcele la transferencia (adiocumiento			3 Copia fedateada de testimonio de constitución de la persona jurídica	l	l	l					
Example of Estados de Cuenta Corriente, resumidos y detallados y datal básica de pretio. BASE LEGAL Decreto Supremo Nº 156-00-EF (1908/99), Arts. 6º, 2.9º Decreto Supremo Nº 156-00-EF (1908/99), Arts. 6º, 2.9º Decreto Supremo Nº 156-00-EF (1908/99), Arts. 6º, 1.4º 1 Solicitud verbal 2 Copia Indiamada de Indiactación de Alcaballa para transferencias realizadas anteriores al año 2002 BASE LEGAL Lay Nº 279/2 * Lay Organica de Municipalidades* (2705/03), Arts. 20°, 70°, 74° Decreto Supremo Nº 156-200-EF (1511/2004), Arts. 6º, 19°, 21°, 20°, 20° Decreto Supremo Nº 156-200-EF (1511/2004), Arts. 6º, 19°, 21°, 20°, 20° Se experientado, adiocumiento que acredete la transferencia (adiocumiento de constitución de poder de representation especial de Cuente (adiocumiento de constitución de la parcele la transferencia (adiocumiento	1 1			l	l	l			1		
BASE LEGAL Decreto Supremo Nº 156-2004-EF (15/11/2004), Arts. 8º, 2º Decreto Supremo Nº 156-2004-EF (15/11/2004), Arts. 8º, 9º, 2º, 2º, 2º Decreto Supremo Nº 156-2004-EF (15/11/2004), Arts. 8º, 9º, 2º, 2º, 2º Decreto Supremo Nº 156-2004-EF (15/11/2004), Arts. 8º, 9º, 2º, 2º, 2º Decreto Supremo Nº 156-2004-EF (15/11/2004), Arts. 8º, 9º, 2º, 2º, 2º Decreto Supremo Nº 156-2004-EF (15/11/2004), Arts. 8º, 9º, 2º, 2º, 2º, 2º Decreto Supremo Nº 156-2004-EF (15/11/2004), Arts. 8º, 9º, 2º, 2º, 2º, 2º Decreto Supremo Nº 156-2004-EF (15/11/2004), Arts. 8º, 9º, 2º, 2º, 2º, 2º Decreto Supremo Nº 156-2004-EF (15/11/2004), Arts. 8º, 9º, 2º, 2º, 2º, 2º Decreto Supremo Nº 156-2004-EF (15/11/2004), Arts. 8º, 9º, 2º, 2º, 2º, 2º Decreto Supremo Nº 156-2004-EF (15/11/2004), Arts. 8º, 9º, 2º, 2º, 2º, 2º Decreto Supremo Nº 156-2004-EF (15/11/2004), Arts. 8º, 9º, 2º, 2º, 2º, 2º Decreto Supremo Nº 156-2004-EF (15/11/2004), Arts. 8º, 9º, 2º, 2º, 2º, 2º Decreto Supremo Nº 156-2004-EF (15/11/2004), Arts. 8º, 9º, 2º, 2º, 2º, 2º Decreto Supremo Nº 156-2004-EF (15/11/2004), Arts. 8º, 9º, 2º, 2º, 2º, 2º Decreto Supremo Nº 156-2004-EF (15/11/2004), Arts. 8º, 9º, 2º, 2º, 2º, 2º Decreto Supremo Nº 156-2004-EF (15/11/2004), Arts. 8º, 9º, 2º, 2º, 2º, 2º Decreto Supremo Nº 156-2004-EF (15/11/2004), Arts. 8º, 9º, 2º, 2º, 2º, 2º Decreto Supremo Nº 156-2004-EF (15/11/2004), Arts. 8º, 9º, 2º, 2º, 2º, 2º Decreto Supremo Nº 156-2004-EF (15/11/2004), Arts. 8º, 9º, 2º, 2º, 2º, 2º, 2º Decreto Supremo Nº 156-2004-EF (15/11/2004), Arts. 8º, 9º, 2º, 2º, 2º, 2º, 2º, 2º, 2º, 2º, 2º, 2	1 1		Derecho de Trámite.	l	l	1	S/. 9.90	0.0026053			
BASE LEGAL Decreto Supremo Nº 156-2004-EF (15/11/2004), Arts. 8º, 2º Decreto Supremo Nº 156-2004-EF (15/11/2004), Arts. 8º, 9º, 2º, 2º, 2º Decreto Supremo Nº 156-2004-EF (15/11/2004), Arts. 8º, 9º, 2º, 2º, 2º Decreto Supremo Nº 156-2004-EF (15/11/2004), Arts. 8º, 9º, 2º, 2º, 2º Decreto Supremo Nº 156-2004-EF (15/11/2004), Arts. 8º, 9º, 2º, 2º, 2º Decreto Supremo Nº 156-2004-EF (15/11/2004), Arts. 8º, 9º, 2º, 2º, 2º, 2º Decreto Supremo Nº 156-2004-EF (15/11/2004), Arts. 8º, 9º, 2º, 2º, 2º, 2º Decreto Supremo Nº 156-2004-EF (15/11/2004), Arts. 8º, 9º, 2º, 2º, 2º, 2º Decreto Supremo Nº 156-2004-EF (15/11/2004), Arts. 8º, 9º, 2º, 2º, 2º, 2º Decreto Supremo Nº 156-2004-EF (15/11/2004), Arts. 8º, 9º, 2º, 2º, 2º, 2º Decreto Supremo Nº 156-2004-EF (15/11/2004), Arts. 8º, 9º, 2º, 2º, 2º, 2º Decreto Supremo Nº 156-2004-EF (15/11/2004), Arts. 8º, 9º, 2º, 2º, 2º, 2º Decreto Supremo Nº 156-2004-EF (15/11/2004), Arts. 8º, 9º, 2º, 2º, 2º, 2º Decreto Supremo Nº 156-2004-EF (15/11/2004), Arts. 8º, 9º, 2º, 2º, 2º, 2º Decreto Supremo Nº 156-2004-EF (15/11/2004), Arts. 8º, 9º, 2º, 2º, 2º, 2º Decreto Supremo Nº 156-2004-EF (15/11/2004), Arts. 8º, 9º, 2º, 2º, 2º, 2º Decreto Supremo Nº 156-2004-EF (15/11/2004), Arts. 8º, 9º, 2º, 2º, 2º, 2º Decreto Supremo Nº 156-2004-EF (15/11/2004), Arts. 8º, 9º, 2º, 2º, 2º, 2º Decreto Supremo Nº 156-2004-EF (15/11/2004), Arts. 8º, 9º, 2º, 2º, 2º, 2º Decreto Supremo Nº 156-2004-EF (15/11/2004), Arts. 8º, 9º, 2º, 2º, 2º, 2º, 2º Decreto Supremo Nº 156-2004-EF (15/11/2004), Arts. 8º, 9º, 2º, 2º, 2º, 2º, 2º, 2º, 2º, 2º, 2º, 2											
BASE LEGAL Decreto Supremo N° 15-90-EF (19/08/90), Arts. 8°, 2.2° Decreto Supremo N° 15-90-EF (19/08/90), Arts. 8°, 14° 21 Constancia certificata de ineffectación de Alcabala para transferencias realizadas anteriores al año 2002 BASE LEGAL Lyn N° 27872* Lyn Orgánica de Municipalidades (27/05/03), Arts. 26°, 70°, 74° Decreto Supremo N° 15-200-EF (15/11/2004), Arts. 6°, 9°, 21°, 28°, 29° Si e a representancia del documento que acredite a fransferencia (anteriores al año 2002) Persona Jurídica 1 Copia fedamenta del documento que acredite a fransferencia (anteriores al año 2002) Si e a representancia del pointique a fransferencia (anteriores al año 2002) Decreto Supremo N° 15-200-EF (15/11/2004), Arts. 6°, 9°, 21°, 28°, 29° Persona Jurídica 1 Copia fedamenta del pointique persentante logal 2 Copia fedamenta de los comento que acredite la transferencia (arteriores al año 2002) Derecho de Trámite. Si. 11.90 0.0031316			1 Solicitud verbal	×	l		Gratuito	Gratuito			
BASE LECAL Ley N° 27972 'Ley Orgánica de Manicipalidades' (2705/00), Arts. 6º, 9º, 2º, 20º Dicreto Supremo N° 156-2004-EF (15/11/2004), Arts. 6º, 9º, 2º, 20º Si es representado, adicionalmente adjuntar: Curla Poche de Indicateada del DNI del representante legal 2 Copia fedateada del DNI del representante legal 2 Copia fedateada del DNI del representante legal 2 Copia fedateada del DNI del representante legal 3 Copia fedateada del DNI del representancia (arteriores al año 2002) Derecho de Trimite. Sub Gerrecia de Trimite Documentado Administración Tributaria X Distributo Gratulto Gratulto Sub Gerrecia de Administración Tributaria X Distributo Gratulto Gratulto Gratulto Gratulto Gratulto Gratulto Trimite. Sub Gerrecia de Trimite Documentado Sub Administración Tributaria X Distributo Gratulto Gratult	del p	oredio.		l	l	l					
Decreto Supremo N° 156-2004-EF (15/11/2004), Arts. 9°, 22° Decreto Supremo N° 156-2004-EF (15/11/2004), Arts. 9°, 24° Decreto Supremo N° 156-2004-EF (15/11/2004), Arts. 9°, 24°, 28°, 29° Decreto Supremo N° 156-2004-EF (15/11/2004), Arts. 9°, 24°, 28°, 29° Decreto Supremo N° 156-2004-EF (15/11/2004), Arts. 9°, 24°, 28°, 29° Decreto Supremo N° 156-2004-EF (15/11/2004), Arts. 9°, 24°, 28°, 29° Decreto Supremo N° 156-2004-EF (15/11/2004), Arts. 9°, 24°, 28°, 29° Decreto Supremo N° 156-2004-EF (15/11/2004), Arts. 9°, 24°, 28°, 29° Decreto Supremo N° 156-2004-EF (15/11/2004), Arts. 9°, 24°, 28°, 29° Decreto Supremo N° 156-2004-EF (15/11/2004), Arts. 9°, 24°, 28°, 29° Decreto Supremo N° 156-2004-EF (15/11/2004), Arts. 9°, 24°, 28°, 29° Decreto Supremo N° 156-2004-EF (15/11/2004), Arts. 9°, 24°, 28°, 29° Decreto Supremo N° 156-2004-EF (15/11/2004), Arts. 9°, 24°, 28°, 29° Decreto Supremo N° 156-2004-EF (15/11/2004), Arts. 9°, 24°, 28°, 29° Decreto Supremo N° 156-2004-EF (15/11/2004), Arts. 9°, 24°, 28°, 29° Decreto Supremo N° 156-2004-EF (15/11/2004), Arts. 9°, 24°, 28°, 29° Decreto Supremo N° 156-2004-EF (15/11/2004), Arts. 9°, 24°, 28°, 29° Decreto Supremo N° 156-2004-EF (15/11/2004), Arts. 9°, 24°, 28°, 29° Decreto Supremo N° 156-2004-EF (15/11/2004), Arts. 9°, 24°, 28°, 29° Decreto Supremo N° 156-2004-EF (15/11/2004), Arts. 9°, 24°, 28°, 29° Decreto Supremo N° 156-2004-EF (15/11/2004), Arts. 9°, 24°, 28°, 29° Decreto Supremo N° 156-2004-EF (15/11/2004), Arts. 9°, 24°, 28°, 29° Decreto Supremo N° 156-2004-EF (15/11/2004), Arts. 9°, 24°, 28°, 29°, 29° Decreto Supremo N° 156-2004-EF (15/11/2004), Arts. 9°, 24°, 28°, 29° Decreto Supremo N° 156-2004-EF (15/11/2004), Arts. 9°, 24°, 28°, 29° Decreto Supremo N° 156-2004-EF (15/11/2004), Arts. 9°, 24°, 28°, 29° Decreto Supremo N° 156-2004-EF (15/11/2004), Arts. 9°, 24°, 28°, 29° Decreto Supremo N° 156-2004-EF (15/11/2004), Arts. 9°, 24°, 28°, 29° Decreto Supremo N° 156-2004-EF (15/11/2004), Arts. 9°, 24°, 28°, 29° Decreto Supremo N° 156-2004-EF (15/11/2004), Arts. 9°, 24°,	1 1			l	l	l			Tributaria	Tributaria	
Decretos Supremon Nº 156-2004-EF (15/11/2004), Arts. 6º, 14º 21 Constancia certificada de inafectación de Alcabala para transferencias realizadas 21 Solicitud 2 Copia fedateada de documento que acrede la transferencia 2 Copia fedateada de documento que acrede la transferencia 2 Copia fedateada de documento que acrede la transferencia 2 Copia fedateada de documento que acrede la transferencia 2 Copia fedateada de documento que acrede la transferencia 2 Copia fedateada de documento que acrede la transferencia 2 Copia fedateada de Instituto de Justicio de Ju	BASI	E LEGAL		l	l	l					
Decretos Supremon Nº 156-2004-EF (15/11/2004), Arts. 6º, 14º 21 Constancia certificada de inafectación de Alcabala para transferencias realizadas 21 Solicitud 2 Copia fedateada de Socumento de identidad del solicitante 3 ASELECAL Ley Nº 27972 "Ley Orgánica de Municipalidades" (27/05/03), Arts. 26º, 70º, 74º Decreto Supremo Nº 156-2004-EF (15/11/2004), Arts. 6º, 9º, 21º, 20º, 29º 31 es representado, adicionalmente adjuntar: Crap fedateada de DNI del representante legal 2 Copia fedateada del DNI del representante legal 2 Copia fedateada del DNI del representante legal 2 Copia fedateada del DNI del representante legal 3 Copia fedateada del DNI del representante legal 4 Copia fedateada del DNI del representante legal 5 Copia fedateada del SNI del representante legal Copia fedateada del Estemonio de constitución de la personal juridica 4 Copia fedateada del del DNI del representante legal Copia fedateada del descripción de la personal juridica 4 Copia fedateada del descripción del personal juridica 4 Copia fedateada del descripción del personal juridica 4 Copia fedateada del descripción del personal juridica 5 Copia fedateada del descripción del personal juridica Copia fedateada del de	Decn	reto Supremo Nº 135-99-EF (19/08/99), Arts. 8º, 23º		l	l	l					
Constancia certificada de inafectación de Alcabala para transferencias realizadas 21 Constancia certificada de inafectación de Alcabala para transferencia de inafectación de				l	l	l					
anteriores al año 2002 BASE LEGAL Ley Nº 27972** Ley Orgânica de Municipalidades" (27/05/03), Arts. 6º, 9º, 21º, 26º, 29º Si es representado, adicionalmente adjuntar: Copia fectateada del DNI del representante Carta Poder Simple que indique expresamente el motivo del poder Persona Jurídica 1 Copia fectateada del DNI del representante legal 2 Copia fectateada del Estimonio de constitución del paresona jurídica 4 Copia fectateada del Estimonio de constitución del paresona jurídica 4 Copia fectateada del Estimonio de constitución del paresona jurídica 4 Copia fectateada del Estimonio de constitución del paresona jurídica 4 Copia fectateada del Estimonio de constitución del paresona jurídica 5 (Administración Trámite Documentario y Archivo Trámite Documentario Trámite D				l	l						
anteriores al año 2002 BASE LEGAL Ley Nº 27972** Ley Orgânica de Municipalidades" (27/05/03), Arts. 6º, 9º, 21º, 26º, 29º Si es representado, adicionalmente adjuntar: Copia fectateada del DNI del representante Carta Poder Simple que indique expresamente el motivo del poder Persona Jurídica 1 Copia fectateada del DNI del representante legal 2 Copia fectateada del Estimonio de constitución del paresona jurídica 4 Copia fectateada del Estimonio de constitución del paresona jurídica 4 Copia fectateada del Estimonio de constitución del paresona jurídica 4 Copia fectateada del Estimonio de constitución del paresona jurídica 4 Copia fectateada del Estimonio de constitución del paresona jurídica 5 (Administración Trámite Documentario y Archivo Trámite Documentario Trámite D	21 Cons	stancia certificada de inafectación de Alcabala para transferencias realizadas	Persona Natural	Х			Gratuito	Gratuito	Sub Gerencia de	Sub Gerencia de	
BASE LEGAL Ley NP 27972* Ley Orgánica de Municipalidades* (27705/03), Arts. 269, 709, 749 Decreto Supremo Nº 156-2004-EF (15/11/2004), Arts. 69, 99, 219, 269, 299 Si es representado, adicionalmente adjuntar: Copia fedateada del DNI del representante Carta Poder Simple que indique expresamente el motivo del poder Persona Juridica 1 Copia fedateada del DNI del representante legal 2 Copia fedateada del ENI del representante legal 3 Copia fedateada del ENI del representante legal 4 Copia fedateada del ENI del representante legal 5 Copia fedateada del estemino del constitución del la persona juridica 4 Copia fedateada del estemino del constitución del la persona juridica 5 Copia fedateada del constitución del la persona juridica 6 Copia fedateada del constitución del la persona juridica 7 Copia fedateada del constitución del la persona juridica 8 Copia fedateada del constitución del la persona juridica 9 Copia fedateada del constitución del la persona juridica 9 Copia fedateada del constitución del la persona juridica 9 Copia fedateada del constitución del la persona juridica 9 Copia fedateada del constitución del la persona juridica 9 Copia fedateada del constitución del la persona juridica 9 Copia fedateada del constitución del la persona juridica 9 Copia fedateada del constitución del la persona juridica 9 Copia fedateada del Constitución del la persona juridica 9 Copia fedateada del Constitución del la persona juridica 9 Copia fedateada del Constitución del la persona juridica 9 Copia fedateada del Constitución del la persona juridica 9 Copia fedateada del Constitución del la persona juridica 9 Copia fedateada del Constitución del la persona juridica 9 Copia fedateada del Constitución del la persona juridica 9 Copia fedateada del Constitución del la persona juridica 9 Copia fedateada del Constitución del la persona juridica 9 Copia fedateada del Constitución del la persona juridica 9 Copia fedateada del Constitución del la persona juridica 9 Copia fedateada del Constitución del la persona juridica 9 Copia fed	antei	riores al año 2002		l	l	l					
BASE LEGAL Ley № 27972* Ley Orgánica de Municipalidades" (27/05/03), Arts. 26°, 70°, 74° Decreto Supremo № 156-2004-EF (15/11/2004), Arts. 6°, 9°, 21°, 26°, 29° Si es representado, adicionalmente adjuntar: Copia fedateada del DNI del representante Carta Poder Simple que indique expresamente el motivo del poder Persona Jurídica 1 Copia fedateada del DNI del representante legal 2 Copia fedateada del DNI del representante legal 3 Copia fedateada del SNI del representante legal 4 Copia fedateada del SNI del representante legal 5 Copia fedateada del SNI del representante legal 6 Copia fedateada del SNI del representante legal 7 Copia fedateada del SNI del representante legal 8 Copia fedateada del SNI del representante legal 9 Copia fedateada del documento de constitución de la persona jurídica 9 Copia fedateada del documento que acredite la transferencia (anteriores al año 2002) Derecho de Trámite. SV. 11.90 0.0031316				l	l	l					
Ley NP 27872**Ley Orgánica de Municipalidades" (27/05/03), Arts. 29°, 70°, 74° Decreto Supremo Nº 156-2004-EF (15/11/2004), Arts. 6°, 9°, 21°, 26°, 29° Si es representado, adicionalmente adjuntar: Copia fedateada del DNI del representante Carta Poder Simple que indique expresamente el motivo del poder Persona Juridica 1 Copia fedateada del DNI del representante legal 2 Copia fedateada de los poderes de representación expedido por la SUNARP 3 Copia fedateada de lestimonio de la persona juridica 4 Copia fedateada del documento que acredite la transferencia (anteriores al año 2002) Derecho de Trámite. Sr. 11.90 0.0031316	DAG	ELEGAL		l	l	l			y Alcilleo	i ributaria	
Decreto Supremo Nº 156-2004-EF (15/11/2004), Arts. 6º, 9º, 21º, 26º, 29º Si es representado, adicionalmente adjuntar: Copia fedateada del DNI del representante Carta Poder Simple que indique expresamente el motivo del poder Persona Juridica 1 Copia fedateada del DNI del representante legal 2 Copia fedateada del los poderes de representación expedido por la SUNARP 3 Copia fedateada de los poderes de representación de portion de constitución de la persona juridica 4 Copia fedateada del documento que acredite la transferencia (anteriores al año 2002) Derecho de Trámite. Sr. 11.90 0.0031316				l	l	l			1		
Si es representado, adicionalmente adjuntar: Opis ledateada del DNI del representante Caria Podes Simple que indique expresentante el motivo del poder Persona Juridica 1 Copis ledateada del DNI del representante legal 2 Copis ledateada de los poderes de representante legal 2 Copis ledateada de lestimonio de constitución del la persona juridica 4 Copis ledateada de lestimonio de constitución del la persona juridica 4 Copis ledateada del destimonio de constitución del la persona juridica 4 Copis ledateada del decumento que acredite la transferencia (anteriores al año 2002) Derecho de Trámite. Sy. 11.90 0.0031316			(anteriores al año 2002)	l	l	l					
Copia fedateada del DNI del representante Carta Poder Simple que indique expresamente el motivo del poder Persona Juridica 1 Copia fedateada del DNI del representante legal 2 Copia fedateada de los poderes de representante legal 3 Copia fedateada de les timonio del constitución del a persona juridica 4 Copia fedateada de les timonio del constitución del a persona juridica 4 Copia fedateada del documento que acredite la transferencia (anteriores al año 2002) Derecho de Trámite. Sy. 11.90 0.0031316	Decn	reto Supremo Nº 156-2004-EH (15/11/2004), Arts. 6º, 9º, 21º, 26º, 29º		l	l	l					
Carta Poder Simple que indique expresamente el motivo del poder Persona Jurídica 1 Copia fedateada del DNI del representante legal 2 Copia fedateada de los poderes de representación expedido por la SUNARP 3 Copia fedateada de testimonio de constitución de la persona jurídica 4 Copia fedateada del documento que acredite la transferencia (anteriores al año 2002) Derecho de Trámite. Sr. 11.90 0.0031316			Si es representado, adicionalmente adjuntar:	l	l	l					
Persona Jurídica 1 Copia fedateada del DNI del representante legal 2 Copia fedateada de los poderes de representación expedido por la SUNARP 3 Copia fedateada de les temino de constitución de la persona jurídica 4 Copia fedateada del estemino de la constitución de la persona jurídica 4 Copia fedateada del documento que acredite la transferencia (anteriores al año 2002) Derecho de Trámite. SV. 11.90 0.0031316			Copia fedateada del DNI del representante	l	l	l					
1 Copia fedateada dei DNI del representante legal 2 Copia fedateada dei Los poderes de representación expedido por la SUNARP 3 Copia fedateada de lestimonio de constitución de la persona jurídica 4 Copia fedateada dei documento que acredite la transferencia (anteriores al año 2002) Derecho de Trámite. Sr. 11.90 0.0031316	1 1		Carta Poder Simple que indique expresamente el motivo del poder	l	l	l			1		
1 Copia fedateada del DNI del representante legal 2 Copia fedateada de los poderes de representación expedido por la SUNARP 3 Copia fedateada de lestimonio de constitución de la persona jurídica 4 Copia fedateada del documento que acredite la transferencia (anteriores al año 2002) Derecho de Trámite. Sr. 11.90 0.0031316	1 1			l	l	l					
1 Copia fedateada del DNI del representante legal 2 Copia fedateada de los poderes de representación expedido por la SUNARP 3 Copia fedateada de lestimonio de constitución de la persona jurídica 4 Copia fedateada del documento que acredite la transferencia (anteriores al año 2002) Derecho de Trámite. Sr. 11.90 0.0031316			Persona Jurídica	l	l	l					
2 Copia fedataeata de los poderes de representación expedido por la SUNARP 3 Copia fedataeata de testimonio de constitución de la persona juridica 4 Copia fedataeata del documento que acredite la transferencia (arteriores al año 2002) Derecho de Trámite. Sr. 11.90 0.0031316				l	l	l					
3 Copia fedalacada de testimonio de constitución de la persona jurídica 4 Copia fedalacada del documento que acredite la transferencia (anteriores al año 2002) Derecho de Trámite. S/. 11.90 0.0031316	1 1			I	I	I		1	1		
4 Copia fedateada del documento que acredite la transferencia (anteriores al año 2002) Derecho de Trámite. Sy. 11.90 0.0031316				l	l	l					
(anteriores al año 2002) Derecho de Trámite. S/. 11.90 0.0031316	1 1			I	I	I		1	1		
Derecho de Trámite. Sr. 11.90 0.0031316	1 1			l	l	l			1		
	1 1		(anteriores al año 2002)	l	l	l					
	1 1			l	l	l					
UNIDAD ORGÁNICA: GERENCIA DE RENTAS	1 1		Derecho de I rámite.		1	ĺ	S/. 11.90	0.0031316			
DIRIDAD ONDARIDA, DENERIDA DE NERTAD	LINIDAD	OPCÁNICA: GEDENCIA DE DENTAS		l	l	<u> </u>			l		
SUB GERENCIA DE RECAUDACIÓN Y CONTROL											
			1 Solicitud	¥	1		Gratuito	Gratuito	Sub Gerencia de	Sub Gerencia de	
			1 Solicitud	^	l	i	Gratuito	Gratuito			
2 Object of the Francisco Control of the Control of	1 Frac	cionamiento de deuda tributaria	A B C BANGE CO. C.								
			2 Copia DNI. Fedateada del titular y/o copia fedateada de los poderes de representación expedido								
Decreto Supremo № 135-99-EF (19/08/99), Arts. 8°, 23°, 36° 3 Pago mímino del 25% de la deuda tributaria (cuota inicial)	BASI	E LEGAL	por la SUNARP (en caso de representación)						y Control	y Control	
	BASI		por la SUNARP (en caso de representación)								

				CALIFICACIÓN		DEREC	CHOS			
N.º	PROCEDIMIENTO	REQUISITOS	Automático	Evalu				DEPENDENCIA QUE	AUTORIDAD	RECURSO IMPUGNATIVOS
			1	Posit.	Negat.	S/.	% UIT	INICIA TRÁMITE	QUE APRUEBA	Autoridad que resuelve
\vdash			1	2	3		2014			
	curso de reclamación contra ordenes de pago, Resoluciones de Determinación de uda. Pérdida de Fraccionamiento	1 Solicitud 2 Copia DNI.			9 meses	Gratuito	Gratuito	Sub Gerencia de Trámite Documentario	Sub Gerencia de Recaudación	
De	ida, Perdida de Fraccionamiento	2 Copia DNI.			meses			v Archivo	y Control	
RΔ	SE LEGAL							y Alcillo	y Cultiu	
	creto Supremo Nº 135-99-EF (19/08/99), Arts. 8º, 132º, 135º, 142º									
	,									
3 Em	isión de constancia de no adeudos	1 Solicitud	X					Sub Gerencia de	Sub Gerencia de	
		2 Copia fedateada de DNI (titular), carta poder en caso de representación						Trámite Documentario	Recaudación	
	SE LEGAL	3 Copia fedateada de poderes de representación expedido por la SUNARP (en caso de P. Jurídica)						y Archivo	y Control	
De	creto Supremo Nº 135-99-EF (19/08/99), Arts. 8º, 23º, 54º	4 Derecho de Trámite.				S/. 9.50	0.0025000			
UNUDAD	ORGÁNICA: GERENCIA DE RENTAS									
	ORGANICA: GERENCIA DE RENTAS RENCIA DE FISCALIZACIÓN TRIBUTARIA									
	curso de Reclamación contra: Resolución de Multa. Resolución de Determinación	Escrito fundamentando (medios probatorios) acompañado por firma de letrado hábil.				Gratuito	Gratuito	Sub Gerencia de	Sub Gerencia de	Reclamación
		Escrito fundamentando (medios probatorios) acompanado por firma de letrado natoli. Exhibición del documento de identidad del contribuyente o de su representante de ser el caso, y			meses	Gratuito	Gratuito	Trámite Documentario	Fiscalización	Sub Gerencia de
	deuda tributaria y Resoluciones de Determinación del impuesto de espectáculos plicos no deportivos, presentado dentro del plazo de Ley.	presentación de copia simple de la misma.			Illeses			v Archivo	Tributaria	Fiscalización
l Pu	nicos no deportivos, presentado dentro del piazo de Ley.	3 En caso de representación, copia fedateada de los poderes de representación vigente expedido por						y Alcillo	Houtana	Tributaria
ВА	SE LEGAL	la SUNARP								
De	creto Supremo Nº 135-99-EF (19/08/99), Arts. 8º, 132º, 135º, 142º, 144º	4 Acreditar el pago de la deuda no reclamada actualizada hasta la fecha en que se realiza el pago.								Apelación
	Nº 27444 "Ley de Procedimiento Administrativo General" (11/04/2001), Arts. 107º, 115º									Tribunal Fiscal
	Nº 27972 "Ley Orgánica de Municipalidades" (27/05/03), Arts. 26°, 70°, 74°									
			<u> </u>	<u> </u>		<u> </u>				
	cursos de Reclamación contra: Resolución de Multa, Resolución de Determinación	 Escrito fundamentando (medios probatorios) acompañado por firma de letrado hábil. 			9	Gratuito	Gratuito	Sub Gerencia de	Sub Gerencia de	Reclamación
	deuda tributaria y Resoluciones de Determinación del impuesto de espectáculos	2 Exhibición del documento de identidad del contribuyente o de su representante de ser el caso, y		I	meses			Trámite Documentario	Fiscalización	Sub Gerencia de
púl	olicos no deportivos, presentado fuera del plazo de Ley.	presentación de copia simple de la misma.		I				y Archivo	Tributaria	Fiscalización
		3 En caso de representación, copia fedateada de los poderes de representación vigente expedido por		I						Tributaria
	SE LEGAL	la SUNARP								
	creto Supremo Nº 135-99-EF (19/08/99), Arts. 8°, 132°, 135°, 142° y 144°	4 Si la reclamación es por Resolución de Multa y/o Resolución de Determinación de deuda tributaria,								Apelación
	Nº 27444 "Ley de Procedimiento Administrativo General" (11/04/2001), Arts. 107º, 115º	deberá acreditar el pago de la totalidad de la deuda reclamada actualizada hasta la fecha de pago								Tribunal Fiscal
Ley	Nº 27972 "Ley Orgánica de Municipalidades" (27/05/03), Arts. 26°, 70°, 74°	o carta fianza bancaria financiera por el monto de la deuda actualizada hasta por seis (06) meses								
		posteriores a la fecha de interposición de la reclamación.								
UNIDAD	ORGÁNICA: GERENCIA DE RENTAS		l .	1	1	ļ		J		
	RENCIA DE EJECUTORIA COACTIVA (*)			I						
	icitudes de suspensión de cobranza coactiva de obligaciones tributarias	Requisitos Generales		15 días		Gratuito	Gratuito	Sub Gerencia de	Sub Gerencia de	
									Ejecutoría Coactiva	
BA	SE LEGAL	1 Solicitud dirigida al Ejecutor Coactivo consignando lo siguiente:						y Archivo	,	
Lev	del Procedimiento de Ejecución Coactiva Ley № 26979 y modificatorias, Arts. 16, 31º	1.1. Nombre y apellidos o razón social, número de documento de identidad y/o								
	Nº 27444 "Ley de Procedimiento Administrativo General" (11/04/2001), Arts. 107º, 115º	número de RUC del solicitante y/o de su representante, de ser el caso.								
Ley	Nº 27972 "Ley Orgánica de Municipalidades" (27/05/03), Arts. 26º, 70º, 74º	1.2 Domicilio real o procesal del solicitante dentro del Distrito de San Juan de Lurigancho.								
		1.3 Indicar causal de suspensión según Ley № 26979, número de expediente de								
		ejecución coactiva, año y período al que								
		corresponda la deuda materia de ejecución; y adjuntar prueba pertinente.								
		1.4 Firma del solicitante y/o representante legal, de ser el caso.								
		2 En el caso de representación, presentar un poder general formalizado mediante								
		designación de persona cierta en el escrito, o mediante carta poder con firma								
		del administrado.		1						
1		Regulsitos Específicos		I						
		Troquisitos Espesitivos		1						
		3 En caso de prescripción: Señalar número y fecha de la resolución mediante la cual		I						
		se declara prescrita la deuda en cobranza.								
		4 En caso de cobranza dirigida contra persona distinta al obligado, acreditar que no es								
		el obligado.								
		5 En caso de encontrarse sometido a un procedimiento concursal o ser una empresa								
1		del sistema financiero en liquidación, adjuntar:		I						
1		6 En caso de procedimiento concursal		I						
		6.1 Publicación de la declaración de concurso del administrado (declaración de								
		insolvencia).								
		6.2 Copia simple del Plan de Reestructuración o del Acuerdo Global de Financiamiento		I						
		6.3 El administrado o un tercero podrá comunicar el estado de quiebra presentando								
		copia simple de la Resolución de Quiebra Judicial.		1						
		7 En caso de Disolución y Liquidación de un administrado bajo supervisión de la								
		SBS, se deberá señalar la fecha de la publicación de la Resolución de Disolución y								
		Liquidación emitida por la SBS.		I						
		8 En caso de empresas estatales comprendidas en los supuestos del Decreto Ley		I						
		25604, debe presentarse la decisión o acuerdo de PROINVERSION que especifique		I						
1		la modalidad de promoción de inversión privada y la intangibilidad de los bienes de la	1	I						
		empresa.								
		9 En caso de demanda de amparo o demanda contencioso administrativa, adjuntar		I						
		copia certificada por el auxiliar jurisdiccional de la resolución favorable al		I						
1(*)	D.A. 010 del 08.07.2010. Adecúese los Procedimientos Administrativos	administrado.		l						
										•

			CALIFICACIÓN		DERE	CHOS			
PROCEDIMIENTO	REQUISITOS	Automático	Evalu				DEPENDENCIA QUE	AUTORIDAD QUE APRUEBA	RECURSO IMPUGNA
		1	Posit.	Negat.	S/.	% UIT 2014	INICIA TRÁMITE	QUE APRUEBA	Autoridad que resu
,		<u> </u>	_	, ,		, 			
Tercería de propiedad ante cobranza de obligaciones tributarias	Presentar solicitud, consignando lo siguiente:		15 días		Gratuito	Gratuito	Sub Gerencia de	Sub Gerencia de	
Terceria de propiedad ante cobranza de obligaciones tributarias	1 1 reservati solicitud, corisignatud to significite.		15 dias		Gratuito	Gratuito	Trámite Documentario	Ejecutoría Coactiva	
BASE LEGAL	1.1 Nombre y apellidos o razón social, número de documento de identidad y/o						y Archivo	Ejeodiona Codoliva	
Ley del Procedimiento de Ejecución Coactiva Ley Nº 26979 y modificatorias, Arts. 16º y 31º	número de RUC del solicitante y/o de su representante, de ser el caso.						,		
Ley Nº 27444 "Ley de Procedimiento Administrativo General" (11/04/2001), Arts. 107º, 115º	1.2 Domicilio real o procesal del solicitante dentro del Distrito de San Juan de Lurigancho.								
Ley Nº 27972 (27/05/03), Arts. 26°, 70°, 74°	1.3 Fundamentar la solicitud de tercería, indicando el bien afectado y presentar las pruebas								
	1.4 Firma del solicitante y/o representante legal, de ser el caso.								
	2 En el caso de representación, presentar poder específico en documento público o privado								
	con firma legalizada ante notario o certificada por fedatario de la Municipalidad.								
	3 Copia fedateada del documento privado de fecha cierta, documento público u otro documento, que								
	acredite fehacientemente la propiedad de los bienes antes de haberse trabado								
(*)D.A. 010 del 08.07.2010. Adecúese los Procedimientos Administrativos	la medida cautelar.								
Solicitudes de levantamiento de medida cautelar de deuda tributaria por adquisición de	1 Presentación de solicitud, consignando lo siguiente:		15 días		Gratuito	Gratuito	Sub Gerencia de	Sub Gerencia de	
pienes en remate público a cargo de entidades distintas a la Municipalidad Distrital de	1.1 Nombre y apellidos o razón social, número de documento de identidad y/o						Trámite Documentario	Ejecutoría Coactiva	
San Juan de Lurigancho	número de RUC del solicitante y/o de su representante, de ser el caso.						y Archivo		
PLOST ISOM	1.2 Domicilio fiscal o procesal del solicitante dentro del radio urbano de la Provincia de Lima								
BASE LEGAL	1.3 Indicar motivo de la solicitud de levantamiento de la medida cautelar y adjuntar las pruebas					l	1		
Ley del Procedimiento de Ejecución Coactiva Ley Nº 26979 y modificatorias, Art. 16º	pertinentes					l	1		
numeral 16.1 literal c) y Art. 31º numeral 31.7	1.4 Firma del solicitante y/o representante legal, de ser el caso.		I			l	I		
Ley Nº 27444 "Ley de Procedimiento Administrativo General" (11/04/2001), Arts. 21º, 107º,	2 En el caso de representación, presentar poder específico en documento público o privado					l	1		
110*	2 En el caso de representación, presentar poder específico en documento publico o privado con firma legalizada ante notario o certificada por fedatario de la Municipalidad.		I			l	I		
	Adjuntar copia certificada por el auxiliar jurisdiccional de la resolución de adjudicación del								
	bien rematado a favor del solicitante, debidamente consentida.								
*)D.A. 010 del 08.07.2010. Adecúese los Procedimientos Administrativos	Dien Fernatado a favor dei solicitalite, debidamente consentida.								
Otras solicitudes (traslados, acumulaciones, variación de domicilio, etc.)	1 Solicitud		15 días		Gratuito	Gratuito	Sub Gerencia de	Sub Gerencia de	
orias solicitudes (il asiados, acumulaciones, variación de dofficillo, etc.)	Copia del DNI del administrado recurrente.		TO GIGS		Oracano	Orditalio	Trámite Documentario	Ejecutoría Coactiva	
BASE LEGAL	3 Indicar número de expediente de ejecución coactiva, de resolución de ejecución						v Archivo	_,	
ey del Procedimiento de Ejecución Coactiva Ley Nº 26979 y modificatorias	coactiva, año y período al que corresponda la deuda materia de ejecución.						,		
Ley Nº 27444 "Ley de Procedimiento Administrativo General" (11/04/2001), Arts. 107º y 115⁰	4 Documentos que sustenten petición de ser el caso.								
Decreto Supremo № 135-99-EF (19/08/99), Art. 11°									
(*)D.A. 010 del 08.07.2010. Adecúese los Procedimientos Administrativos									
copias de los documentos pueden ser fedateados por el Fedatario de la Municipalidad, sin costo alguno.		1							
		L		'		I.	•		
opias de los documentos pueden ser fedateados por el Fedatario de la Municipalidad, sin costo alguno. AD ORGÁNICA: GERENCIA DE DESARROLLO ECONÓMICO				•		•			
opias de los documentos puesten ser fedaneados por el Fedatario de la Municipalidad, sin costo alguno. AD ORGÁNICA: GERENCIA DE DESARROLLO ECONÓMICO GERENCIA DE FORMALIZACION Y PROMOCION EMPRESARIAL	Solicitud con carácter de Declaración Jurada que incluya:		02 días				Sub Gerencia	Sub Gerencia	Reconsiderac
ppias de los documentos pueden ser fedateados por el Fedatario de la Municipalidad, sin costo alguno. AD ORGÁNICA: GERENCIA DE DESARROLLO ECONÓMICO SERENCIA DE FORMALIZACION Y PROMOCION EMPRESARIAL Licencia Municipal de Funcionamiento (comercial y/o de servicios, a excepción de los	Solicitud con carácter de Declaración Jurada que incluya: Número de RUC y DNI o Carné de Extranjería, tratándose de personas Jurídicas o naturales según		02 días				Sub Gerencia de Formalización	Sub Gerencia de Formalización	
opias de los documentos pueden ser fedateados por el Fedatario de la Municipalidad, sin costo alguno. AD ORGÁNICA: GERENCIA DE DESARROLLO ECONÓMICO GERENCIA DE FORMALIZACION Y PROMOCION EMPRESARIAL Licencia Municipal de Funcionamiento (comercial y/o de servicios, a excepción de los			02 días						Sub Gerencia
opias de los documentos pueden ser fedateados por el Fedatario de la Municipalidad, sin costo alguno. AD ORGÁNICA: GERENCIA DE DESARROLLO ECONÓMICO GERENCIA DE FORMALIZACION Y PROMOCION EMPRESARIAL Licencia Municipal de Funcionamiento (comercial y/o de servicios, a excepción de los giros establecidos en la Ley) Establecimiento con area de hasta 100m2 y capacidad de	* Número de RUC y DNI o Carné de Extranjería, tratándose de personas Jurídicas o naturales según		02 días				de Formalización	de Formalización	Sub Gerencia Formalizació
ppias de los documentos pueden ser fedateados por el Fedatario de la Municipalidad, sin costo alguno. AD ORGÁNICA: GERENCIA DE DESARGOLLO ECONÓMICO SERENCIA DE FORMALIZACION Y PROMOCION EMPRESARIAL Licencia Municipal de Funcionamiento (comercial y/o de servicios, a excepción de los giros establecidos en la Ley) Establecimiento con area de hasta 100m2 y capacidad de ilmacenamiento no mayor del 30% con el area total del local Ex post (Grupo1)	 Número de RUC y DNI o Carné de Extranjería, tratándose de personas Jurídicas o naturales según corresponda. 		02 días				de Formalización y Promoción	de Formalización y Promoción	Sub Gerencia Formalizació
opias de los documentos pueden ser fedanacios por el Fedatario de la Municipalidad, sin costo alguno. AD ORGÁNICA: GERENCIA DE DESARROLLO ECONÓMICO GERENCIA DE FORMALIZACION Y PROMOCION EMPRESARIAL Leneria Municipal de Funcionamiento (comercial y/o de servicios, a excepción de los giros estableciós en la Ley) Establecimiento con area de hasta 100m2 y capacidad de almacenamiento no mayor del 30% con el area total del local Ex post (Grupo1) BASE LEGAL	 Número de RUC y DNI o Camé de Extranjería, tratándose de personas Jurídicas o naturales según corresponda. DNI o Camé de Extranjería del representante legal en caso de personas Jurídicas u otros entre 		02 días				de Formalización y Promoción	de Formalización y Promoción	Sub Gerencia Formalizació Promoción Empr
pias de los documentos pueden ser fedaleados por el Fedalario de la Municipalidad, sin costo alguno. DO ORGÁNICA: GERENCÍA DE DESARROLLO ECONÓMICO SERENCÍA DE FORMALIZACION Y PROMOCION EMPRESARIAL Licencia Municipal de Funcionamiento (comercial y/o de servicios, a excepción de los giros establecidos en la Ley) Establecimiento con area de hasta 100m2 y capacidad de Ilmacenamiento no mayor del 30% con el area total del local Ex post (Grupo1) JASE LEGAL ey Nº 27972 *Ley Orgánica de Municipalidades* (27/05/03), Art. 79° numeral 3.6	 Número de RUC y DNI o Camé de Extranjería, tratándose de personas Jurídicas o naturales según corresponda. DNI o Camé de Extranjería del representante legal en caso de personas Jurídicas u otros entre colectivos o tratándose de personas naturales o jurídicas, según corresponda. 		02 días				de Formalización y Promoción	de Formalización y Promoción	Sub Gerencia Formalización Promoción Empr <u>Apelación</u>
ppies de los documentos puesten ser fedaleacidos por el Fedatario de la Municipalidad, sin costo alguno. AD ORGÁNICA: GERENCIA DE DESARROLLO ECONÓMICO SERENCIA DE FORMALEACION Y PROMOCION EMPRESARIAL Licencia Municipal de Funcionamiento (comercial y/o de servicios, a excepción de los giros establecidos en la Ley) Establecimiento con area de hasta 100m2 y capacidad de ilmacenamiento no mayor del 30% con el area total del local EX post (Grupor) 3ASE LEGAL Ley, N° 27972 *Ley Orgánica de Municipalidades" (27/05/03), Art. 79° numeral 3.6 ey N° 28976 (Ley Marco de Licencia de Funcionamiento), Art. 7° 9° numeral 1 ey N° 27444 *Ley de Procedimiento Administrativo General" (11/04/2001)	 Número de RUC y DNI o Carné de Extranjería, tratándose de personas Jurídicas o naturales según corresponda. DNI o Carné de Extranjería del representante legal en caso de personas Jurídicas u otros entre colectivos o tratándose de personas naturales o jurídicas, según corresponda. Vigencia de poder del representante legal, en caso de personas naturales o jurídicas u otros entes colectivos, tratándose de representación de personas naturales, se requiere carta poder con firma legalizada 		02 días				de Formalización y Promoción	de Formalización y Promoción	Sub Gerencia Formalizació Promoción Emp <u>Apelación</u>
poles de los documentos pueden ser fedaleados por el Fedalario de la Municipalidad, sin costo alguno. AD ORGÁNICA: GERENCIA DE DESARROLLO ECONÓMICO SERENCIA DE FORMALIZACION Y PROMOCION EMPRESARIAL Licencia Municipal de Funcionamiento (comercial y/o de servicios, a excepción de los girios establecidos en la Ley) Establecimiento con area de hasta 100m2 y capacidad de Imaconamiento no mayor del 30% con el area total del local Ex post (Grupor) SASE LEGAL ay N° 27972 *Ley Orgánica de Municipalidades" (27/05/03), Art. 79" numeral 3.6 ay N° 28976 (Ley Marco de Licencia de Funcionamiento), Art. 7° y 8" numeral 1 ay N° 27444 *'Ley de Procedimiento Administrativo General" (11/04/2001)	 Número de RUC y DNI o Camé de Extranjería, tratándose de personas Jurídicas o naturales según corresponda. DNI o Camé de Extranjería del representante legal en caso de personas Jurídicas u otros entre colectivos o tratándose de personas naturales o jurídicas, según corresponda. Vigencia de poder del representante legal, en caso de personas naturales o jurídicas u otros entes colectivos, tratándose de representacife legal, en caso de personas naturales o jurídicas u otros entes colectivos, tratándose de representación de personas naturales, se requiere carta poder con firma legalizada Declaración jurada de observancia de condiciones de seguridad 		02 dias				de Formalización y Promoción	de Formalización y Promoción	Sub Gerencia Formalización Promoción Empr <u>Apelación</u>
poles de los documentos pueden ser fedaleados por el Fedalario de la Municipalidad, sin costo alguno. DO RGÁNICA: GERENCIA DE DESARROLLO ECONÓMICO SERENCIA DE FORMALIZACION Y PROMOCION EMPRESARIAL Liencia Municipal de Funcionamiento (comercial y/o de servicios, a excepción de los girlos establecidos en la Ley) Establecimiento con area de hasta 100m2 y capacidad de imacenamiento no mayor del 30% con el area total del local Ex post (Grupo1) ASE LEGAL 8y N° 27972 *Ley Orgánica de Municipalidades* (27/05/03), Art. 79* numeral 3.6 8y N° 28978 (Ley Marco de Licencia de Funcionamiento), Art. 79* numeral 1 8y N° 27444 *Ley de Procedimiento Administrativo General* (11/04/2001) a ps, sale	Número de RUC y DNI o Camé de Extranjería, tratándose de personas Jurídicas o naturales según corresponda. 'DNI o Camé de Extranjería del representante legal en caso de personas Jurídicas u otros entre colectivos o tratándose de personas naturales o jurídicas, según corresponda. 'Vigencia de poder del representante legal, en caso de personas naturales o jurídicas u otros entes colectivos, tratándose de representación de personas naturales, se requiere carta poder con firma legalizada Declaración jurada de observancia de condiciones de seguridad Adicionalmente de ser el Caso, serán exigibles los siguientes requisitos:		02 días				de Formalización y Promoción	de Formalización y Promoción	Sub Gerencia Formalización Promoción Empr <u>Apelación</u>
poise de los documentos puesten ser fedateacidos por el Fedatario de la Municipalidad, sin costo alguno. AD ORGÁNICA: GERENCIA DE DESARROLLO ECONÓMICO SERENCIA DE FORMALEACION Y PROMOCION EMPRESARIAL Licencia Municipal de Funcionamiento (comercial y/o de servicios, a excepción de los giros establecidos en la Ley) Establecimiento con area de hasta 100n2 y capacidad de Ilmacenamiento no mayor del 30% con el area total del local Ex post (Grupor) 3ASE LEGAL Ley Nº 27972 "Ley Orgánica de Municipalidades" (27/05/03), Art. 79" numeral 3.6 ey Nº 28976 (Ley Marco de Licencia de Funcionamiento), Art. 79" numeral 1 ey Nº 27974 "Ley Orgánica de Municipalidades" (27/05/03) a ps. sale No splicable a los giros: pub, licorería, discoteca, bar, casino, juegos de azar,	Número de RUC y DNI o Camé de Extrarjería, tratándose de personas Jurídicas o naturales según corresponda. DNI o Camé de Extrarjería del representante legal en caso de personas Jurídicas u otros entre colectivos o tratándose de personas naturales o jurídicas, según corresponda. Vigencia de poder del representante legal, en caso de personas naturales o jurídicas u otros entes colectivos, tratándose de representacido de personas naturales, se requiere carta poder con firma legalizada Declaracion jurada de observancia de condiciones de seguridad Adicionalmente de ser el Caso, serán esigibles los siguientes requisitos: *Copia simple del fulto profesional en el caso de servicios relacionados		02 dias				de Formalización y Promoción	de Formalización y Promoción	Sub Gerencia Formalización Promoción Empr <u>Apelación</u>
opias de los documentos pueden ser fedaneados por el Fedatario de la Municipalidad, sin costo alguno. AD ORGÁNICA: GERENCIA DE DESARROLLO ECONÓMICO SERENCIA DE FORMALIZACION Y PROMOCION EMPRESARIAL Licencia Municipal de Funcionamiento (comercial y/o de servicios, a excepción de los giros establecidos en la Ley) Establecimiento con area de hasta 100m2 y capacidad de ilmacenamiento no mayor del 30% con el area total del local Ex post (Grupo1) 3ASE LEGAL ey Nº 27972 "Ley Orgánica de Municipalidades" (27/05/03), Art. 79" numeral 3, 6 ey N° 28976 (Ley Marco de Licencia de Funcionamiento), Art. 79", y 8" numeral 1 ey N° 27444" Ley de Procedimiento Administrativo General" (11/04/2001) a ps, sale No splicable a los giros: pub, licoreria, discoteca, bar, casino, juegos de azar, naquinas tragamonedas, ferreterías y afines, o giros que implique almacenar,	Número de RUC y DNI o Camé de Extranjería, tratándose de personas Jurídicas o naturales según corresponda. 'DNI o Camé de Extranjería del representante legal en caso de personas Jurídicas u otros entre colectivos o tratándose de personas naturales o jurídicas, según corresponda. Vigencia de poder del representante legal, en caso de personas naturales o jurídicas u otros entes colectivos, tratándose de representación de personas naturales, se requiere carta poder con firma legalizada Declaración juridad de observancia de condiciones de seguridad Adicionalmente de ser el Caso, serán exigibles los siguientes requisitos: 'Copia simple del titulo profesional en el caso de servicios relacionados con la salud.		02 días				de Formalización y Promoción	de Formalización y Promoción	Sub Gerencia Formalización Promoción Empr <u>Apelación</u>
colas do los documentos pueden ser fedateados por el Fedatario de la Municipalidad, sin costo alguno. AD ORGÁNICA: GERENCIA DE DESARROLLO ECONÓMICO GERENCIA DE FORMALIZACION Y PROMOCION EMPRESARIAL Licencia Municipal de Funcionamiento (comercial y/o de servicios, a excepción de los giros establecidos en la Ley) Establecimiento con area de hasta 100m2 y capacidad de almacenamiento no mayor del 30% con el area total del local Ex post (Gruport) BASE LEGAL Ley Nº 27972 **Ley Orgánica de Municipalidades* (27/05/03), Art. 79° numeral 3.6 Ley N° 28976 (Ley Marco de Licencia de Funcionamiento), Art. 79° y 8° numeral 1 Ley N° 27444 **Ley de Procedimiento Administrativo General* (17/04/2001) ya ps. sale No aplicable a los giros: pub, licorería, discoteca, bar, casino, juegos de azar, manguina tragamonedas, forreterías y alinca, o giros que implique almacenar, usar o comercializar productos tóxicos o inflamables, o locales que requieran	Número de RUC y DNI o Camé de Extrarjería, tratándose de personas Jurídicas o naturales según corresponda. DNI o Camé de Extrarjería del representante legal en caso de personas Jurídicas u otros entre colectivos o tratándose de personas naturales o jurídicas, según corresponda. Vigencia de poder del representante legal, en caso de personas naturales o jurídicas u otros entes colectivos, tratándose de representacido de personas naturales, se requiere carta poder con firma legalizada Declaración jurida de observancia de condiciones de seguridad Adicionalmente de ser el Caso, serán exigibles los siguientes requisitos: "Copia simple del titulo profesional en el caso de servicios relacionados con la salud. "Copia simple de la autorización expedida por la DISA		02 días				de Formalización y Promoción	de Formalización y Promoción	Sub Gerencia Formalización Promoción Empr <u>Apelación</u>
colas de los documentos pueden ser fedateados por el Fedatario de la Municipalidad, sin costo alguno. AD ORGÁNICA: GERENCIA DE DESARROLLO ECOMÓNICO GERENCIA DE FORMALIZACION Y PROMOCION EMPRESARIAL Licencia Municipal de Funcionamiento (comercial y/o de servicios, a excepción de los gircios atbalecidos en la Ley) Establecimiento con area de hasta 100m2 y capacidad de almacenamiento no mayor del 30% con el area total del local Ex post (Grupot) BASE LEGAL Ley N° 27972 "Ley Orgánica de Municipalidades" (27/05/03), Art. 79° numeral 3.6 Ley N° 27976 (Ley Marco de Licencia de Funcionamiento), Art. 79° numeral 1 Ley N° 2744 "Ley de Procedimiento Administrativo General" (11/04/2001) ya ps., sale No aplicable a los giros: pub, licorería, discoteca, bar, casino, juegos de azar,	Número de RUC y DNI o Camé de Extranjería, tratándose de personas Jurídicas o naturales según corresponda. 'DNI o Camé de Extranjería del representante legal en caso de personas Jurídicas u otros entre colectivos o tratándose de personas naturales o jurídicas, según corresponda. Vigencia de poder del representante legal, en caso de personas naturales o jurídicas u otros entes colectivos, tratándose de representación de personas naturales, se requiere carta poder con firma legalizada Declaración juridad de observancia de condiciones de seguridad Adicionalmente de ser el Caso, serán exigibles los siguientes requisitos: 'Copia simple del titulo profesional en el caso de servicios relacionados con la salud.		02 dias		S/. 105.90	0.0278684	de Formalización y Promoción	de Formalización y Promoción	Reconsideraci Sub Gerencia Formalización Promoción Empri Apelación Gerencia de Desarrollo
copias de los documentos puesten ser fedateados por el Fedatario de la Municipalidad, sin costo alguno. AD ORGÁNICA: GERENCIA DE DESARROLLO ECONÓMICO GERENCIA DE FORMALIZACION Y PROMOCION EMPRESARIAL Licencia Municipal de Funcionamiento (comercial y/o de servicios, a excepción de los giros establecidos en la Ley) Establecimiento con area de hasta 100m2 y capacidad de Ilmacenamiento no mayor del 30% con el area total del local Ex post (Grupor) BASE LEGAL Ley, N° 27972 **Ley Orgánica de Municipalidades" (27/05/03), Art. 79° numeral 3.6 Ley, N° 27976 (Ley Marco de Licencia de Funcionamiento), Art. 79° numeral 1 Ley, N° 27444 **Ley de Procedimiento Administrativo General" (11/04/2001) Raps, sale Vo aplicable a los giros: pub, licorería, discoteca, bar, casino, juegos de azar, maquinas tragamonedas, ferreterías y afínes, o giros que implique almacenar, usar o comercializar productos tóxicos o inflamables, o locales que requieran Lertificado de inspección técnica de seguridad en detalle o multidisciplinaria.	Número de RUC y DNI o Camé de Extrarjería, tratándose de personas Jurídicas o naturales según corresponda. DNI o Camé de Extrarjería del representante legal en caso de personas Jurídicas u otros entre colectivos o tratándose de personas naturales o jurídicas, según corresponda. Vigencia de poder del representante legal, en caso de personas naturales o jurídicas u otros entes colectivos, tratándose de representacido de personas naturales, se requiere carta poder con firma legalizada Declaración jurida de observancia de condiciones de seguridad Adicionalmente de ser el Caso, serán exigibles los siguientes requisitos: "Copia simple del titulo profesional en el caso de servicios relacionados con la salud. "Copia simple de la autorización expedida por la DISA		02 dias		S/. 105.90	0.0278684	de Formalización y Promoción	de Formalización y Promoción	Sub Gerencia Formalización Promoción Empr <u>Apelación</u>
coias de los documentos pueden ser fedateados por el Fedatario de la Municipalidad, sin costo alguno. AD ORGÁNICA: GERENCIA DE DESARROLLO ECOMÓNICO GERENCIA DE FORMALIZACION Y PROMOCION EMPRESARIAL Licencia Municipal de Funcionamiento (comercial y/o de servicios, a excepción de los giros establecidos en la Ley) Establecimiento con area de hasta 100m2 y capacidad de almacenamiento no mayor del 30% con el area total del local Ex post (Grupot) BASE LEGAL Ley Nº 27972 "Ley Orgánica de Municipalidades" (27/05/03), Art. 79° numeral 3.6 Ley Nº 29976 (Ley Marco de Licencia de Funcionamiento), Art. 79° y 8" numeral 1 Ley N° 2744 "Ley de Procedimiento Administrativo General" (11/04/2001) ya ps, sale No aplicable a los giros: pub, licorería, discoteca, bar, casino, juegos de azar, maquinas tragamonedas, ferreterías y afines, o giros que implique almacenar, usar o comercializar productos tóxicos o inflamables, o locales que requieran Certificado de inspección de Defensa Civil será posterior al otorgamiento de la Licencia	Número de RUC y DNI o Camé de Extranjería, tratándose de personas Juridicas o naturales según corresponda. DNI o Camé de Extranjería del representante legal en caso de personas Juridicas u otros entre colectivos o tratándose de personas naturales o jurídicas, según corresponda. Vigencia de poder del representante legal, en caso de personas naturales o jurídicas u otros entes colectivos, tratándose de representacite legal, en caso de personas naturales o jurídicas u otros entes colectivos, tratándose de representación de personas naturales, se requiere carta poder con firma legalizada Declaración jurada de observancia de condiciones de seguridad Adicionalmente de ser el Caso, serán exigibles los siguientes requisitos: *Copia simple del titulo profesional en el caso de servicios relacionados con la salud. *Copia simple del la autorización expedida por la DISA Derecho de tramite				S/. 105.90	0.0278684	de Formalización y Promoción Empresarial	de Formalización y Promoción Empresarial	Sub Gerencia Formalizació Promoción Empr Apelación Gerencia de Desarrollo
copias de los documentos pueden ser fediareados por el Fediatario de la Municipalidad, sin costo alguno. AD ORGÁNICA: GERENCIA DE DESARROLLO ECONÓMICO GERENCIA DE FORMALIZACION Y PROMOCION EMPRESARIAL Licencia Municipal de Funcionamiento (comercial y/o de servicios, a excepción de los giros establecióos en la Ley JE stablecimiento con area de hasta 100m2 y capacidad de almacenamiento no mayor del 30% con el area total del local Ex post (Grupo1) BASE LEGAL Ley N° 27972 **Ley Orgánica de Municipalidades* (27/05/03), Art. 79° numeral 3.6 Ley N° 29976 (Ley Marco de Licencia de Funcionamiento), Art. 79° y 8° numeral 1 Ley N° 297444 **Ley de Procedimiento Administrativo General* (11/04/2001) ja ps. sale No aplicable a los giros: pub, licorería, discoteca, bar, casino, juegos de azar, maquinas tragamonedas, ferreterías y afínes, o giros que implique almacenar, usar o comercializar productos tóxicos o inflamables, o locales que requieran Certificado de inspección técnica de seguridad en detalle o multidiscipilinaria. Nota: La inspección de Defensa Civil será posterior al corgamiento de la Licencia Licencia Municipal de Funcionamiento (comercial, industrial y/o de servicios)	Número de RUC y DNI o Camé de Extranjería, tratándose de personas Jurídicas o naturales según corresponda. DNI o Camé de Extranjería del representante legal en caso de personas Jurídicas u otros entre colectivos o tratándose de personas naturales o jurídicas, según corresponda. Vigencia de poder del representante legal, en caso de personas naturales o jurídicas u otros entes colectivos, tratándose de representación de personas naturales, se requiere carta poder con firma legalizada Declaración juridad de observancia de condiciones de seguridad Adicionalmente de ser el Caso, serán exigibles los siguientes requisitos: Copia simple del titulo profesional en el caso de servicios relacionados con la salud. Copia simple del la autorización expedida por la DISA Derecho de tramite		02 días		\$/. 105.90	0.0278684	de Formalización y Promoción Empresarial	de Formalización y Promoción Empresarial	Sub Gerencia Formalización Promoción Empr Apelación Gerencia de Desarrollo Reconsiderar
copias de los documentos pueden ser fediareados por el Fediatario de la Municipalidad, sin costo alguno. AD ORGÁNICA: GERENCIA DE DESARROLLO ECONÓMICO GERENCIA DE FORMALIZACION Y PROMOCION EMPRESARIAL Licencia Municipal de Funcionamiento (comercial y/o de servicios, a excepción de los giros establecióos en la Ley JE stablecimiento con area de hasta 100m2 y capacidad de almacenamiento no mayor del 30% con el area total del local Ex post (Grupo1) BASE LEGAL Ley N° 27972 **Ley Orgánica de Municipalidades* (27/05/03), Art. 79° numeral 3.6 Ley N° 29976 (Ley Marco de Licencia de Funcionamiento), Art. 79° y 8° numeral 1 Ley N° 297444 **Ley de Procedimiento Administrativo General* (11/04/2001) ja ps. sale No aplicable a los giros: pub, licorería, discoteca, bar, casino, juegos de azar, maquinas tragamonedas, ferreterías y afínes, o giros que implique almacenar, usar o comercializar productos tóxicos o inflamables, o locales que requieran Certificado de inspección técnica de seguridad en detalle o multidiscipilinaria. Nota: La inspección de Defensa Civil será posterior al corgamiento de la Licencia Licencia Municipal de Funcionamiento (comercial, industrial y/o de servicios)	Número de RUC y DNI o Camé de Extrarjería, tratándose de personas Jurídicas o naturales según corresponda. 'DNI o Camé de Extrarjería del representante legal en caso de personas Jurídicas u otros entre colectivos o tratándose de personas naturales o jurídicas, según corresponda. 2 Vigencia de poder del representante legal, en caso de personas naturales o jurídicas u otros entes colectivos, tratándose de representacido de personas naturales, se requiere carta poder con firma legalizada 3 Declaracion jurada de observancia de condiciones de seguridad 4 Adicionafmerte de ser el Caso, serán exigibles los siguientes requisitos: * Copia simple del fulto profesional en el caso de servicios relacionados con la salud. * Copia simple del la autoritzación expedida por la DISA 5 Derecho de tramite 1 Solicitud con carácter de Declaración Jurada que incluya: * Número de RUC y DNI o Camé de Extrarjería, tratándose de personas Jurídicas o naturales según				\$/. 105.90	0.0278684	de Formalización y Promoción Empresarial Sub Gerencia de Formalización	de Formalización y Promoción Empresarial	Sub Gerencia Formalizació Promocionia Empi Apelación Gerencia de Desarrolle Reconsideras Sub Gerencia
a Do se documentos pueden ser fedaneados por el Fedatario de la Municipalidad, sin costo alguno. AD ORGÁNICA: GERENCIA DE DESARROLLO ECONÓMICO GERENCIA DE FORMALIZACION Y PROMOCION EMPRESARIAL Licencia Municipal de Funcionamiento (comercial y/o de servicios, a excepción de los giros establecións en la Ley) Establecimiento con area de hasta 100m2 y capacidad de almacenamiento no mayor del 30% con el area total del local Ex post (Grupo1) BASE LEGAL 29, № 27972 "Ley Orgánica de Municipalidades" (27/05/03), Art. 79" numeral 3.6 29, № 28976 (Ley Marco de Licencia de Funcionamiento), Art. 79', 9" numeral 1 29, № 249744 "Ley de Procedimiento Administrativo General" (11/04/2001) a ps, sale No aplicable a los giros: pub, licoreria, discoteca, bar, casino, juegos de azar, maquinas tragamonedas, ferreterías y afínes, o giros que implique almacenar, saar o comercializar productos tóxicos o inflamables, o locales que requieran Zertificado de inspección técnica de seguridad en detalle o multidisciplinaria. Nota: La inspección de Defensa Civil sará posterior al otorgamiento de la Licencia Licencia Municipal de Funcionamiento (comercial, industrial y/o de servicios) stablecimiento con área mayor a 100m2 hasta 500m2 evaluación EX Ante (Grupo 2)	Número de RUC y DNI o Camé de Extranjería, tratándose de personas Jurídicas o naturales según corresponda. DNI o Camé de Extranjería del representante legal en caso de personas Jurídicas u otros entre colectivos o tratándose de personas naturales o jurídicas, según corresponda. Vigencia de poder del representante legal, en caso de personas naturales o jurídicas u otros entes colectivos, tratándose de representación de personas naturales, se requiere carta poder con firma legalizada Declaración jurada de observancia de condiciones de seguridad Adicionalmente de ser el Caso, serán exigibles los siguientes requisitos: "Copia simple del titulo profesional en el caso de servicios relacionados con la salud. "Copia simple de la autorización expedida por la DISA Derecho de tramite Solicitud con carácter de Declaración Jurada que incluya: "Número de RUC y DNI o Camé de Extranjeria, tratándose de personas Jurídicas o naturales según corresponda.				S/. 105.90	0.0278684	de Formalización y Promoción Empresarial Sub Gerencia de Formalización y Promoción	de Formalización y Promoción Empresarial Sub Gerencia de Formalización y Promoción	Sub Gerencia Formalizació Fromación Empi Apelación Gerencia de Desarrolle Reconsidera Sub Gerencia Formalizació
copias de los documentos pueden ser fedateados por el Fedatario de la Municipalidad, sin costo alguno. AD ORGÁNICA: GERENCIA DE DESARROLLO ECONÓMICO SERENCIA DE FORMALIZACION Y PROMOCION EMPRESARIAL Licencia Municipal de Funcionamiento (comercial y/o de servicios, a excepción de los giros establecidos en la Ley) Establecimiento con area de hasta 100m2 y capacidad de Ilmacenamiento no mayor del 30% con el area total del local Ex post (Grupori) 3ASE LEGAL 29, N° 27972 **Ley Orgánica de Municipalidades' (27/05/03), Art. 79° numeral 3.6 29, N° 28976 (Ley Marco de Licencia de Funcionamiento), Art. 79° numeral 3.6 29, N° 27444 **Ley de Procedimiento Administrativo General' (11/04/2001) 3a ps. sale No aplicable a los giros: pub, licorería, discoteca, bar, casino, juegos de azar, maquinas tragamonedas, ferreterías y afínes, o giros que implique almacenar, usar o comercializar productos tóxicos o inflamables, o locales que requieran Zertificado de inspección técnica de seguridad en detalle o multidisciplinaria. Nota: La inspección de Defensa Civil será posterior al corpamiento del a Licencia Licencia Municipal de Funcionamiento (comercial, industrial lyto de servicios) establecimiento con área mayor a 100m2 hasta 500m2 evaluación EX Ante (Grupo 2)	Número de RUC y DNI o Camé de Extrarjería, tratándose de personas Jurídicas o naturales según corresponda. DNI o Camé de Extrarjería del representante legal en caso de personas Jurídicas u otros entre colectivos o tratándose de personas naturales o jurídicas, según corresponda. Vigencia de poder del representante legal, en caso de personas naturales o jurídicas u otros entes colectivos, tratándose de representacido de personas naturales, se requiere carta poder con firma legalizada Declaración jurada de observancia de condiciones de seguridad Adicionalmente de ser el Caso, serán exigibles los siguientes requisitos: Copia simple del titulo profesional en el caso de servicios refacionados con la salud. Copia simple del tautorización expedida por la DISA Derecho de tramite Solicitud con carácter de Declaración Jurada que incluya: Número de RUC y DNI o Camé de Extranjería, tratándose de personas Jurídicas o naturales según corresponda. DNI o Camé de Extranjería del representante legal en caso de personas Jurídicas u otros entre				S/. 105.90	0.0278684	de Formalización y Promoción Empresarial Sub Gerencia de Formalización	de Formalización y Promoción Empresarial	Sub Gerencia Formalización Promoción Empr <u>Apelación</u>
poiss de los documentos pueden ser fedaneados por el Fedatario de la Municipalidad, sin costo alguno. AD ORGÁNICA: GERENCIA DE DESARROLLO ECONÓMICO SERENCIA DE FORMALIZACION Y PROMOCION EMPRESARIAL Licencia Municipal de Funcionamiento (comercial y/o de servicios, a excepción de los giros establecidos en la Ley) Establecimiento con area de hasta 100m2 y capacidad de ilmacenamiento no mayor del 30% con el area total del local Ex post (Grupo1) BASE LEGAL ey Nº 27972 "Ley Orgánica de Municipalidades" (27/05/03), Art. 79" numeral 3.6 ey Nº 28976 (Ley Marco de Licencia de Funcionamiento), Art. 79" y 8" numeral 1 ey Nº 27444 "Ley de Procedimiento Administrativo General" (11/04/2001) a ps. sale No aplicable a los giros: pub, licorería, discoteca, bar, casino, juegos de azar, maquinas tragamomedas, ferreterías y afínes, o giros que implique afmacenar, sear o comercializar productos tóxicos o inflamables, o locales que requieran Petrificado de insepección étencia de segundade n detale o multidisciplinaria. Nota: La inspección de Defensa Civil será posterior al otorgamiento de la Licencia Licencia Municipal de Funcionamiento (comercial, industrial y/o de servicios) stablecimiento con área mayor a 100m2 hasta 500m2 evaluación EX Ante (Grupo 2) BASE LEGAL ey Nº 27972 "Ley Orgánica de Municipalidades" (27/05/03), Art. 79" numeral 3.6	Número de RUC y DNI o Carné de Extranjería, tratándose de personas Jurídicas o naturales según corresponda. DNI o Carné de Extranjería del representante legal en caso de personas Jurídicas u otros entre colectivos o tratándose de personas naturales o jurídicas, según corresponda. Vigencia de poder del representante legal, en caso de personas naturales o jurídicas u otros entes colectivos, tratándose de representación de personas naturales, se requiere carta poder con firma legalizada Declaración jurada de observancia de condiciones de seguridad Adicionalmente de ser el Caso, serán exigibles los siguientes requisitos: *Copia simple del titulo profesional en el caso de servicios relacionados con la salud. *Copia simple del tautorización expedida por la DISA Derecho de tramite Solicitud con carácter de Declaración Jurada que incluya: *Número de RUC y DNI o Carné de Extranjería, tratándose de personas Jurídicas o naturales según corresponda. *DNI o Carné de Extranjería del representante legal en caso de personas Jurídicas u otros entre colectivos o tratándose de personas naturales o jurídicas, según corresponda.				S/. 105.90	0.0278684	de Formalización y Promoción Empresarial Sub Gerencia de Formalización y Promoción	de Formalización y Promoción Empresarial Sub Gerencia de Formalización y Promoción	Sub Gerencia Formalizació Formalizació Formalizació Apelación Gerencia de Desarrolle Reconsidera Sub Gerencia Formalizació
Dies de los documentos pueden ser fedaleados por el Fedatario de la Municipalidad, sin costo alguno. Do RGÁNICA: GERENCIA DE DESARROLLO ECONÓMICO SERENCIA DE FORMALIZACION Y PROMOCION EMPRESARIAL Licencia Municipal de Funcionamiento (comercial y/o de servicios, a excepción de los giros establecióes en la Ley JEstablecimiento con area de hasta 100m2 y capacidad de ilmacenamiento no mayor del 30% con el area total del local Ex post (Grupo1) NASE LEGAL 49 N° 2972' Ley Orgánica de Municipalidades' (27/05/03), Art. 79° numeral 3.6 ay N° 29878 (Ley Marco de Licencia de Funcionamiento), Art. 79° y 8° numeral 1 ay N° 29744 "Ley de Procedimiento Administrativo General" (11/04/2001) a ps. sale No splicable a los giros: pub, licorería, discoteca, bar, casino, juegos de azar, naquinas tragamonedas, ferreferías y afínes, o giros que implique almacenar, sar o comercializar productos tóxicos o inflamables, o locales que requieran certificado de inspección de Defensa Civil será posterior al otorgamiento de la Licencia Licencia Miciencia Municipal de Funcionamiento (comercial, industrial y/o de servicios) establecimiento con área mayor a 100m2 hasta 500m2 evaluación EX Ante (Grupo 2) IASE LEGAL 9/ N° 29792' Ley Orgánica de Municipalidades' (27/05/03), Art. 79° numeral 3.6 ey N° 29879 (Ley Marco de Licencia de Funcionamiento), Art. 79° numeral 3.6 ey N° 29879 (Ley Marco de Licencia de Funcionamiento) and productiva de la Licencia de Puncionamiento de Puncionamiento).	Número de RUC y DNI o Camé de Extranjería, tratándose de personas Jurídicas o naturales según corresponda. DNI o Camé de Extranjería del representante legal en caso de personas Jurídicas u otros entre colectivos o tratándose de personas naturales o jurídicas, según corresponda. Vigencia de poder del representante legal, en caso de personas naturales o jurídicas u otros entes colectivos, tratándose de representación de personas naturales, se requiere carta poder con firma legalizada Declaración juridad de observancia de condiciones de seguridad Adicionalmente de ser el Caso, serán exigibles los siguientes requisitos: Copia simple del titulo profesional en el caso de servicios relacionados con la salud. Copia simple del a autorización expedida por la DISA Derecho de tramite 1 Solicitud con carácter de Declaración Jurada que incluya: Número de RUC y DNI o Camé de Extranjeria, tratándose de personas Jurídicas o naturales según corresponda. DNI o Camé de Extranjería del representante legal en caso de personas Jurídicas u otros entre colectivos o tratándose de personas naturales o jurídicas, según corresponda. Vigencia de poder del representante legal, en caso de personas naturales o jurídicas u otros entre colectivos o tratándose de personas naturales o jurídicas vorse entres.				S/. 105.90	0.0278684	de Formalización y Promoción Empresarial Sub Gerencia de Formalización y Promoción	de Formalización y Promoción Empresarial Sub Gerencia de Formalización y Promoción	Sub Gerencia Formalización Formalización Formalización Apelación Gerencia de Desarrollo Reconsiderar Sub Gerencia Formalización Promoción Empr
poise de los documentos pueden ser fedaleados por el Fedatario de la Municipalidad, sin costo alguno. AD ORGÁNICA: GERENCIA DE DESARROLLO ECONÓMICO SERENCIA DE FORMALIZACION Y PROMOCION EMPRESARIAL Licencia Municipal de Funcionamiento (comercial y/o de servicios, a excepción de los giros establecidos en la Ley) Establecimiento con area de hasta 100m2 y capacidad de ilmacenamiento no mayor del 30% con el area total del local Ex post (Grupor) 3ASE LEGAL 29, N° 29772 *Ley Orgánica de Municipalidades" (27/05/03), Art. 79° numeral 3.6 29, N° 297876 (Ley Marco de Licencia de Funcionamiento), Art. 79° numeral 1 29, N° 297876 (Ley Marco de Licencia de Funcionamiento), Art. 79° numeral 1 29, N° 27444 *Ley de Procedimiento Administrativo General" (11/04/2001) 30 ps. saíse No aplicable a los giros: pub, licorería, discoteca, bar, casino, juegos de azar, maquinas tragamonedas, ferreterías y afines, o giros que implique almacenar, sar o comercializar productos tódocos o inflamables, o locales que requieran Pertificado de inspección de Defensa Civil será posterior al otorgamiento de la Licencia Licencia Municipal de Funcionamiento (comercial, industrial y/o de servicios) 3ASE LEGAL 29, N° 297872 *Ley Orgánica de Municipalidades" (27/05/03), Art. 79° numeral 3.6 29, N° 287876 (Ley Marco de Licencia de Funcionamiento), Art. 79° numeral 3.6 29, N° 287876 (Ley Marco de Licencia de Funcionamiento), Art. 79° numeral 1 29, N° 27444 *Ley de Procedimiento Administrativo Roencal" (11/04/2001)	Número de RUC y DNI o Camé de Extrarjería, tratándose de personas Jurídicas o naturales según corresponda. 'DNI o Camé de Extrarjería del representante legal en caso de personas Jurídicas u otros entre colectivos o tratándose de personas naturales o jurídicas, según corresponda. 'Ugencia de poder del representante legal, en caso de personas naturales o jurídicas u otros entes colectivos, tratándose de representante legal, en caso de personas naturales o jurídicas u otros entes colectivos, tratándose de representación de personas naturales, se requiere carta poder con firma legalizada Declaracion jurada de observancia de condiciones de seguridad A dicionarimente de ser el Caso, serán exigibles los siguientes requisitos: 'Copia simple del fultulo profesional en el caso de servicios relacionados con la salud. 'Copia simple del la autorización expedida por la DISA Derecho de tramite Solicitud con carácter de Declaración Jurada que incluya: 'Número de RUC y DNI o Camé de Extrarjería, tratándose de personas Jurídicas o naturales según corresponda. 'DNI o Camé de Extrarjería del representante legal en caso de personas Jurídicas u otros entre colectivos o tratándose de personas naturales o jurídicas, según corresponda. Vigencia de poder del representante legal, en caso de personas naturales o jurídicas u otros entre colectivos, tratándose de representanción de personas naturales, o gerudicas, según corresponda.				S/. 105.90	0.0278884	de Formalización y Promoción Empresarial Sub Gerencia de Formalización y Promoción	de Formalización y Promoción Empresarial Sub Gerencia de Formalización y Promoción	Sub Gerencia Formalización Promoción Empr Apelación Gerencia de Desarrollo Reconsideras Sub Gerencia Formalizaciós Promoción Empr Apelación
copies de los documentos puesten ser fedateados por el Fedatatrio de la Municipalidad, sin costo alguno. AD ORGÁNICA: GERENCIA DE DESARROLLO ECONÓMICO GERENCIA DE FORMALIZACION Y PROMOCION EMPRESARIAL Licencia Municipal de Funcionamiento (comercial y/o de servicios, a excepción de los giros establecidos en la Ley) Establecimiento con area de hasta 100m2 y capacidad de Ilmacenamiento no mayor del 30% con el area total del local Ex post (Grupor) 3ASE LEGAL 29, N° 27972 **Ley Orgánica de Municipalidades* (27/05/03), Art. 79° numeral 3.6 29, N° 28976 (Ley Marco de Licencia de Funcionamiento, Art. 79 ° 8° numeral 1 29, N° 27444 **Ley de Procedimiento Administrativo General* (11/04/2001) 3a ps. sale No aplicable a los giros: pub, licorería, discoteca, bar, casino, juegos de azar, maquinas tragamonedas, ferreterías y afines, o giros que implique almacenar, usar o comercializar productos tóxicos o inflamables, o locales que requieran Dertificado de inspección de Defensa Chél será posterior al otorgamiento de la Licencia Licencia Municipal de Funcionamiento (comercial, industrial y/o de servicios) stablecimiento com área mayor a 100m2 hasta 500m2 evaluación EX Ante (Grupo 2) 3ASE LEGAL 29, N° 27947 - Ley Orgánica de Municipalidades* (27/05/03), Art. 79° numeral 3.6 29, N° 28976 (Ley Marco de Licencia de Funcionamiento,), Art. 79° numeral 1 29, N° 27847 (14/04 per Procedimiento Administrativo Admi	Número de RUC y DNI o Camé de Extranjería, tratándose de personas Jurídicas o naturales según corresponda. * DNI o Camé de Extranjería del representante legal en caso de personas Jurídicas u otros entre colectivos o tratándose de personas naturales o jurídicas, según corresponda. 2 Vigencia de poder del representante legal, en caso de personas naturales o jurídicas u otros entes colectivos, tratándose de representación de personas naturales, se requiere carta poder con firma legalizada 3 Declaración jurada de observancia de condiciones de seguridad 4 Adicionalmente de ser el Caso, serán exigibles los siguientes requisitos: * Copia simple del titulo profesional en el caso de servicios relacionados con la salud. * Copia simple del autorización expedida por la DISA 5 Derecho de tramite 1 Solicitud con carácter de Declaración Jurada que incluya: * Número de RUC y DNI o Camé de Extranjería, tratándose de personas Jurídicas o naturales según corresponda. * DNI o Camé de Extranjería del representante legal en caso de personas Jurídicas u otros entre colectivos o tratándose de personas naturales o jurídicas, según corresponda. 2 Vigencia de poder del representante legal, en caso de personas naturales o jurídicas u otros entes colectivos, tratándose de representante legal, en caso de personas naturales o jurídicas u otros entes colectivos, tratándose de representante legal, en caso de personas naturales o jurídicas u otros entes colectivos, tratándose de representante legal, en caso de personas naturales o jurídicas u otros entes colectivos, tratándose de representante legal en caso de personas naturales o jurídicas u otros entes colectivos, tratándose de representante legal, en caso de personas naturales o jurídicas u otros entes colectivos, tratándose de representante legal en caso de personas naturales o jurídicas u otros entes colectivos, tratándose de representante legal en caso de personas naturales o jurídicas en contratos de contratos de contratos en contratos en contratos en contratos en contratos e				S/. 105.90	0.0278684	de Formalización y Promoción Empresarial Sub Gerencia de Formalización y Promoción	de Formalización y Promoción Empresarial Sub Gerencia de Formalización y Promoción	Sub Gerencia Formalización Promoción Empr Apelación Gerencia de Desarrollo Reconsideras Sub Gerencia Formalizaciós Promoción Empr Apelación
apias de los documentos puesten ser fedateados por el Fedatario de la Municipalidad, sin costo alguno. AD ORGÁNICA: GERENCIA DE DESARROLLO ECONÓMICO SERENCIA DE FORMALIZACION Y PROMOCION EMPRESARIAL Licencia Municipal de Funcionamiento (comercial y/o de servicios, a excepción de los giros establecidos en la Ley) Establecimiento con area de hasta 100m2 y capacidad de Ilmacenamiento no mayor del 30% con el area total del local Ex post (Grupor) BASE LEGAL 29, N° 27972 **Ley Orgánica de Municipalidades" (27/105/03), Art. 79" numeral 3.6 29, N° 28976 (Ley Marco de Licencia de Funcionamiento), Art. 79" numeral 3.6 29, N° 29784 **Ley de Procedimiento Administrativo General" (11/04/2001) 30 ps. sale No aplicable a los giros: pub, licorería, discoteca, bar, casino, juegos de azar, maquinas tragamonedas, ferreterias y afínes, o giros que implique almacenar, usar o comercializar productos tóxicos o inflamables, o locales que requieran Pertificado de inspección técnica de segunidad en detalle o multidisciplinaria. Nota: La inspección de Defensa Civil será posterior al corpamiento de la Licencia Licencia Municipal de Funcionamiento (comercial, industrial y/o de servicios) astablecimiento con área mayor a 100m2 hasta 500m2 evaluación EX Ante (Grupo 2) 3ASE LEGAL 29, N° 297872 **Ley Orgánica de Municipalidades" (27/105/03), Art. 79" numeral 3.6 29, N° 297874 **Ley de Procedimiento Administrativo General" (11/04/2001) Protenanza N° 1081-MML (07/10/2007)	Número de RUC y DNI o Camé de Extrarjería, tratándose de personas Jurídicas o naturales según corresponda. DNI o Camé de Extrarjería del representante legal en caso de personas Jurídicas u otros entre colectivos o tratándose de personas naturales o jurídicas, según corresponda. Vigencia de poder del representante legal, en caso de personas naturales o jurídicas u otros entes colectivos, tratándose de representación de personas naturales, se requiere carta poder con firma legalizada Declaracion jurada de observancia de condiciones de seguridad Adicionafmente de ser el Caso, serán esigibles los siguientes requisitos: "Copia simple del fultulo profesional en el caso de servicios relacionados con la salud. "Copia simple del fultulo profesional en el caso de servicios relacionados con la salud. "Copia simple del la autorización expedida por la DISA Derecho de tramite 1 Solicitud con carácter de Declaración Jurada que incluya: "Numero de RUC y DNI o Camé de Extrarjería, tratándose de personas Jurídicas o naturales según corresponda. "DNI o Camé de Extrarjería del representante legal en caso de personas Jurídicas u otros entre colectivos o tratándose de personas naturales o jurídicas, según corresponda. Vigencia de poder del representante legal, en caso de personas naturales o jurídicas u otros entes colectivos, tratándose de representante legal, en caso de personas naturales o jurídicas u otros entes colectivos, tratándose de representante legal en es es que personas naturales o jurídicas u otros entes colectivos, tratándose de personas naturales o jurídicas en confirma legalizada Declaración jurada de observancia de condiciones de seguridad				S/. 105.90	0.0278884	de Formalización y Promoción Empresarial Sub Gerencia de Formalización y Promoción	de Formalización y Promoción Empresarial Sub Gerencia de Formalización y Promoción	Sub Gerencia Formalizació Promocion Empi Apelación Gerencia de Desarrolle Reconsideras Sub Gerencia Formalizació Promoción Empi Apelación
colas de los documentos pueden ser fedateados por el Fedatario de la Municipalidad, sin costo alguno. AD ORGÁNICA: GERENCIA DE DESARROLLO ECONÓMICO BERROLTA DE FORMALIZACION Y PROMOCION EMPRESARIAL Licencia Municipal de Funcionamiento (comercial y/o de servicios, a excepción de los giros establecidos en la Ley) Establecimiento con area de hasta 100m2 y capacidad de almacenamiento no mayor del 30% con el area total del local Ex post (Grupor) BASE LEGAL Ley, № 27972 **Ley Orgánica de Municipalidades" (27/05/03), Art. 79" numeral 3.6 Ley, № 27978 (Ley Marco de Licencia de Funcionamiento), Art. 79" numeral 1 Ley, № 27978 (Ley Marco de Licencia de Funcionamiento), Art. 79" numeral 1 Ley, № 27978 (Ley Marco de Licencia de Funcionamiento), Art. 79" numeral 1 Ley, № 27978 (Ley Marco de Licencia de Funcionamiento), Art. 79" numeral 1 Ley, № 27978 (Ley Marco de Licencia de Funcionamiento), Art. 79" numeral 1 Ley, № 27978 (Ley Marco de Licencia de Funcionamiento), Art. 79" numeral 1 Ley, № 27978 (Ley Marco de Licencia, part. casino, juegos de azar, maguluas tragamonedas, ferreterías y afínes, o giros que implique almacenar, usar o comercializar productos tóxicos o inflamables, o locales que requieran Certificado de inspección de Defensa Civil será posterior al cotragmiento de la Licencia Licencia Licencia Licencia du Lencia de Funcionamiento (comercial, industrial lyo de servicios) establecimiento con área mayor a 100m2 hasta 500m2 evaluación EX Ante (Grupo 2) BASE LEGAL Ley, № 27972 **Ley Orgánica de Municipalidades" (27/05/03), Art. 79" numeral 3.6 Ley, № 27972 **Ley Orgánica de Municipalidades" (27/05/03), Art. 79" numeral 3.6 Ley, № 27974 (Ley Marco de Licencia de Funcionamiento), Art. 79" numeral 3.6 Ley, № 27974 (Ley Marco de Licencia de Funcionamiento) General" (11/04/2001) Ordenanza № 1081-MML (07/10/2007)	Número de RUC y DNI o Camé de Extranjería, tratándose de personas Jurídicas o naturales según corresponda. DNI o Camé de Extranjería del representante legal en caso de personas Jurídicas u otros entre colectivos o tratándose de personas naturales o jurídicas, según corresponda. Vigencia de poder del representante legal, en caso de personas naturales o jurídicas u otros entes colectivos, tratándose de representación de personas naturales, se requiere carta poder con firma legalizada Declaración jurada de observancia de condiciones de seguridad Adicionalmente de ser el Caso, serán exigibles los siguientes requisitos: *Copia simple del titulo profesional en el caso de servicios relacionados con la salud. *Copia simple de la autorización expedida por la DISA Derecho de tramite Solicitud con carácter de Declaración Jurada que incluya: *Número de RUC y DNI o Camé de Extranjería, tratándose de personas Jurídicas o naturales según corresponda. *DNI o Camé de Extranjería del representante legal en caso de personas Jurídicas u otros entre colectivos o tratándose de personas naturales o jurídicas, según corresponda. Vigencia de poder del representante legal en caso de personas naturales o jurídicas u otros entre colectivos o tratándose de personas naturales o jurídicas, según corresponda. Vigencia de poder del representante legal, en caso de personas naturales o jurídicas u otros entes colectivos, tratándose de personas naturales o jurídicas, según corresponda. Vigencia de poder del representante legal, en caso de personas naturales o jurídicas u otros entes colectivos, tratándose de de representante legal, en caso de personas naturales, se requiere carta poder con firma legalizada Declaracion jurada de observancia de condiciones de seguridad Adicionalmente de ser el Caso, serán exigibles los siguientes requisitos:				S/. 105.90	0.0278684	de Formalización y Promoción Empresarial Sub Gerencia de Formalización y Promoción	de Formalización y Promoción Empresarial Sub Gerencia de Formalización y Promoción	Sub Gerencia Formalización Promoción Empr Apelación Gerencia de Desarrollo Reconsideras Sub Gerencia Formalizaciós Promoción Empr Apelación
colas de los documentos pueden ser fedateados por el Fedatario de la Municipalidad, sin costo alguno. AD ORGÁNICA: GERENCIA DE DESARROLLO ECONÓMICO GERENCIA DE FORMALIZACION Y PROMOCION EMPRESARIAL Licencia Municipal de Funcionamiento (comercial y/o de servicios, a excepción de los giros establecidos en la Ley) Establecimiento con area de hasta 100m2 y capacidad de almacenamiento no mayor del 30% con el area total del local Ex post (Grupor) BASE LEGAL Ley N° 27972 "Ley Orgánica de Municipalidades" (27/05/03), Art. 79" numeral 3.6 Ley N° 297876 (Ley Marco de Licencia de Funcionamiento), Art. 79" numeral 1 Ley N° 297876 (Ley Marco de Licencia de Funcionamiento), Art. 79" numeral 1 Ley N° 297876 (Ley Marco de Licencia de Funcionamiento), Art. 79" numeral 1 Ley N° 297876 (Ley Marco de Licencia de Funcionamiento), Art. 79" numeral 1 Ley N° 29784 (Ley de Procedimiento Administrativo General" (11/04/2001) ya ps., sale No aplicable a los giros: pub, licorería, discoteca, bar, casino, juegos de azar, maquinas tragamonedas, ferreterías y afínes, o giros que implique almacenar, usar o comercializar productos tóxicos o inflamables, o locales que requieran Certificado de inspección de Defensa Civil será posterior al dorganiento de la Licencia Licencia Municipal de Funcionamiento (comercial, industrial y/o de servicios) establecimiento con área mayor a 100m2 hasta 500m2 evaluación EX Ante (Grupo 2) BASE LEGAL Ley N° 27797 "Ley Orgánica de Municipalidades" (27/05/03), Art. 79" numeral 3.6 Ley N° 277977 "Ley Orgánica de Municipalidades" (27/05/03), Art. 79" numeral 3.6 Ley N° 27797 "Ley Orgánica de Municipalidades" (27/05/03), Art. 79" numeral 1 Ley N° 27874 (Ley Marco de Licencia de Funcionamiento), Art. 79" numeral 3.6 Ley N° 27844 "Ley de Procedimiento Administrativo General" (11/04/2001) Ordenanza N° 1081-MML (07/10/2007)	Número de RUC y DNI o Camé de Extranjería, tratándose de personas Jurídicas o naturales según corresponda. DNI o Camé de Extranjería del representante legal en caso de personas Jurídicas u otros entre colectivos o tratándose de personas naturales o jurídicas, según corresponda. Vigencia de poder del representante legal, en caso de personas naturales o jurídicas u otros entes colectivos, tratándose de representación de personas naturales, se requiere carta poder con firma legalizada Declaración juriada de observancia de condiciones de seguridad Adicionalmente de ser el Caso, serán exigibles los siguientes requisitos: Copia simple del titulo profesional en el caso de servicios relacionados con la salud. Copia simple del el autorización expedida por la DISA Derecho de tramite Solicitud con carácter de Declaración Jurada que incluya: Número de RUC y DNI o Camé de Extranjería, tratándose de personas Jurídicas o naturales según corresponda. DNI o Camé de Extranjería del representante legal en caso de personas Jurídicas u otros entre colectivos o tratándose de personas naturales, según corresponda. Vigencia de poder del representante legal, en caso de personas naturales o jurídicas u otros entre colectivos, tratándose de personas naturales, se requiere carta poder con firma legalizada Declaración juriada de observancia de condiciones de seguridad Adicionalmente de ser el Caso, serán exigibles los siguientes requisitos: Copia simple del titulo profesional en el caso de servicios relacionados				\$/. 105.90	0.0278684	de Formalización y Promoción Empresarial Sub Gerencia de Formalización y Promoción	de Formalización y Promoción Empresarial Sub Gerencia de Formalización y Promoción	Sub Gerencia Formalizació Formalizació Formalizació Apelación Gerencia de Desarrolle Reconsidera Sub Gerencia Formalizació
copias de los documentos pueden ser fedateados por el Fedatario de la Municipalidad, sin costo alguno. AD ORGÁNICA: GERENCIA DE DESARROLLO ECONÓMICO GERENCIA DE FORMALIZACION Y PROMOCION EMPRESARIAL Licencia Municipal de Funcionamiento (comercial y/o de servicios, a excepción de los giros establecidos en la Ley) Establecimiento con area de hasta 100m2 y capacidad de almacenamiento no mayor del 30% con el area total del local Ex post (Grupo1) BASE LEGAL Ley, № 27972 "Ley Orgánica de Municipalidades" (27/05/03), Art. 79" numeral 3.6 Ley, № 297816 (Ley Marco de Licencia de Funcionamiento), Art. 7" y 8" numeral 1 Ley № 27444 "Ley de Procedimiento Administrativo General" (11/04/2001) ya ps., sale No aplicable a los giros: pub, licorería, discoteca, bar, casino, juegos de azar, maquinas tragamonedas, ferreterías y afines, o giros que implique almacenar, usar o comercializar productos tóxicos o inflamables, o locales que requieran Certificado de inspección denica de seguridad en detalle o multidiscipilinaria. Nota: La inspección de Defensa Civil será posterior al cotragamiento de la Licencia Licencia Municipal de Funcionamiento (comercial, industrial y/o de servicios)	Número de RUC y DNI o Camé de Extranjería, tratándose de personas Jurídicas o naturales según corresponda. DNI o Camé de Extranjería del representante legal en caso de personas Jurídicas u otros entre colectivos o tratándose de personas naturales o jurídicas, según corresponda. Vigencia de poder del representante legal, en caso de personas naturales o jurídicas u otros entes colectivos, tratándose de representación de personas naturales, se requiere carta poder con firma legalizada Declaración jurada de observancia de condiciones de seguridad A dicionarimente de ser el Caso, serán exigibles los siguientes requisitos: *Copia simple del fultulo prdesional en el caso de servicios relacionados con la salud. *Copia simple del tautorización expedida por la DISA Derecho de tramite Solicitud con carácter de Declaración Jurada que incluya: *Número de RUC y DNI o Camé de Extranjería, tratándose de personas Jurídicas o naturales según corresponda. *DNI o Camé de Extranjería del representante legal en caso de personas Jurídicas u otros entre colectivos o tratándose de personas naturales o jurídicas, según corresponda. Vigencia de poder del representante legal, en caso de personas naturales o jurídicas u otros entes colectivos, tratándose de representanto de condiciones de seguridad A dicionarimente de ser el Caso, serán exigibles los siguientes requisitos: *Copia simple del titulo profesional en el caso de servicios relacionados con la salud.				S/. 105.90	0.0278684	de Formalización y Promoción Empresarial Sub Gerencia de Formalización y Promoción	de Formalización y Promoción Empresarial Sub Gerencia de Formalización y Promoción	Sub Gerencia Formalizació Promocion Empi Apelación Gerencia de Desarrolle Reconsideras Sub Gerencia Formalizació Promoción Empi Apelación
colas de los documentos pueden ser fedateados por el Fedatario de la Municipalidad, sin costo alguno. AD ORGÁNICA: GERENCIA DE DESARROLLO ECONÓMICO BERROLTA DE FORMALIZACION Y PROMOCION EMPRESARIAL Licencia Municipal de Funcionamiento (comercial y/o de servicios, a excepción de los giros establecidos en la Ley) Establecimiento con area de hasta 100m2 y capacidad de almacenamiento no mayor del 30% con el area total del local Ex post (Grupor) BASE LEGAL Ley, № 27972 **Ley Orgánica de Municipalidades" (27/05/03), Art. 79" numeral 3.6 Ley, № 27978 (Ley Marco de Licencia de Funcionamiento), Art. 79" numeral 1 Ley, № 27978 (Ley Marco de Licencia de Funcionamiento), Art. 79" numeral 1 Ley, № 27978 (Ley Marco de Licencia de Funcionamiento), Art. 79" numeral 1 Ley, № 27978 (Ley Marco de Licencia de Funcionamiento), Art. 79" numeral 1 Ley, № 27978 (Ley Marco de Licencia de Funcionamiento), Art. 79" numeral 1 Ley, № 27978 (Ley Marco de Licencia de Funcionamiento), Art. 79" numeral 1 Ley, № 27978 (Ley Marco de Licencia, part. casino, juegos de azar, maguluas tragamonedas, ferreterías y afínes, o giros que implique almacenar, usar o comercializar productos tóxicos o inflamables, o locales que requieran Certificado de inspección de Defensa Civil será posterior al cotragmiento de la Licencia Licencia Licencia Licencia du Lencia de Funcionamiento (comercial, industrial lyo de servicios) establecimiento con área mayor a 100m2 hasta 500m2 evaluación EX Ante (Grupo 2) BASE LEGAL Ley, № 27972 **Ley Orgánica de Municipalidades" (27/05/03), Art. 79" numeral 3.6 Ley, № 27972 **Ley Orgánica de Municipalidades" (27/05/03), Art. 79" numeral 3.6 Ley, № 27974 (Ley Marco de Licencia de Funcionamiento), Art. 79" numeral 3.6 Ley, № 27974 (Ley Marco de Licencia de Funcionamiento) General" (11/04/2001) Ordenanza № 1081-MML (07/10/2007)	Número de RUC y DNI o Camé de Extranjería, tratándose de personas Jurídicas o naturales según corresponda. DNI o Camé de Extranjería del representante legal en caso de personas Jurídicas u otros entre colectivos o tratándose de personas naturales o jurídicas, según corresponda. Vigencia de poder del representante legal, en caso de personas naturales o jurídicas u otros entes colectivos, tratándose de representación de personas naturales, se requiere carta poder con firma legalizada Declaración juriada de observancia de condiciones de seguridad Adicionalmente de ser el Caso, serán exigibles los siguientes requisitos: "Copia simple del titulo profesional en el caso de servicios relacionados con la salud. "Copia simple del autorización expedida por la DISA Derecho de tramite Solicitud con carácter de Declaración Jurada que incluya: "Número de RUC y DNI o Camé de Extranjería, tratándose de personas Jurídicas o naturales según corresponda. "DNI o Camé de Extranjería del representante legal en caso de personas Jurídicas u otros entre colectivos o tratándose de personas naturales o jurídicas, según corresponda. Vigencia de poder del representante legal, en caso de personas naturales o jurídicas u otros entres colectivos, tratándose de representante legal, en caso de personas naturales o jurídicas u otros entes colectivos, tratándose de representante legal, en caso de personas naturales o jurídicas u otros entes colectivos, tratándose de representante legal, en caso de personas naturales o jurídicas u otros entes colectivos, tratándose de representante legal, en caso de personas naturales o jurídicas u otros entes colectivos, tratándose de representación de personas naturales, es requiere carta poder con firma legalizada Declaracion jurada de observancia de condiciones de seguridad Adicionalmente de ser el Caso, serán exigibles los siguientes requisitos: "Copia simple del titulo profesional en el caso de servicios relacionados con la salud."				S/. 105.90	0.0278684	de Formalización y Promoción Empresarial Sub Gerencia de Formalización y Promoción	de Formalización y Promoción Empresarial Sub Gerencia de Formalización y Promoción	Sub Gerencia Formalización Promoción Empr Apelación Gerencia de Desarrollo Reconsideras Sub Gerencia Formalizaciós Promoción Empr Apelación
colas de los documentos pueden ser fedateados por el Fedatario de la Municipalidad, sin costo alguno. AD ORGÁNICA: GERENCIA DE DESARROLLO ECONÓMICO GERENCIA DE FORMALIZACION Y PROMOCION EMPRESARIAL Licencia Municipal de Funcionamiento (comercial y/o de servicios, a excepción de los giros establecidos en la Ley) Establecimiento con area de hasta 100m2 y capacidad de almacenamiento no mayor del 30% con el area total del local Ex post (Grupor) BASE LEGAL Ley N° 27972 "Ley Orgánica de Municipalidades" (27/05/03), Art. 79" numeral 3.6 Ley N° 297876 (Ley Marco de Licencia de Funcionamiento), Art. 79" numeral 1 Ley N° 297876 (Ley Marco de Licencia de Funcionamiento), Art. 79" numeral 1 Ley N° 297876 (Ley Marco de Licencia de Funcionamiento), Art. 79" numeral 1 Ley N° 297876 (Ley Marco de Licencia de Funcionamiento), Art. 79" numeral 1 Ley N° 29784 (Ley de Procedimiento Administrativo General" (11/04/2001) ya ps., sale No aplicable a los giros: pub, licorería, discoteca, bar, casino, juegos de azar, maquinas tragamonedas, ferreterías y afínes, o giros que implique almacenar, usar o comercializar productos tóxicos o inflamables, o locales que requieran Certificado de inspección de Defensa Civil será posterior al dorganiento de la Licencia Licencia Municipal de Funcionamiento (comercial, industrial y/o de servicios) establecimiento con área mayor a 100m2 hasta 500m2 evaluación EX Ante (Grupo 2) BASE LEGAL Ley N° 27797 "Ley Orgánica de Municipalidades" (27/05/03), Art. 79" numeral 3.6 Ley N° 277977 "Ley Orgánica de Municipalidades" (27/05/03), Art. 79" numeral 3.6 Ley N° 27797 "Ley Orgánica de Municipalidades" (27/05/03), Art. 79" numeral 1 Ley N° 27874 (Ley Marco de Licencia de Funcionamiento), Art. 79" numeral 3.6 Ley N° 27844 "Ley de Procedimiento Administrativo General" (11/04/2001) Ordenanza N° 1081-MML (07/10/2007)	Número de RUC y DNI o Camé de Extrarjería, tratándose de personas Jurídicas o naturales según corresponda. 'DNI o Camé de Extrarjería del representante legal en caso de personas Jurídicas u otros entre colectivos o tratándose de personas naturales o jurídicas, según corresponda. Vigencia de poder del representante legal, en caso de personas naturales o jurídicas u otros entes colectivos, tratándose de representación de personas naturales, se requiere carta poder con firma legalizada Declaracion jurada de observancia de condiciones de seguridad Adicionalmente de ser el Caso, serán exigibles los siguientes requisitos: 'Copia simple del fulto profesional en el caso de servicios relacionados con la salud. 'Copia simple del tulto profesional en el caso de servicios relacionados con la salud. 'DINI O Camé de la autorización expedida por la DISA Serecho de tramite 1 Solicitud con carácter de Declaración Jurada que incluya: 'Número de RUC y DNI o Camé de Extrarjería, tratándose de personas Jurídicas o naturales según corresponda. 'DINI o Camé de Extranjería del representante legal en caso de personas Jurídicas u otros entre colectivos o tratándose de personas naturales o jurídicas, según corresponda. Vigencia de poder del representante legal, en caso de personas naturales o jurídicas u otros entres colectivos, tratándose de representación de personas naturales, se requiere carta poder con firma legalizada Declaración jurada de observancia de condiciones de seguridad Adicionalmente de ser el Caso, serán exigibles los siguientes requisitos: 'Copia simple del la autorización expedida por la DISA 'Copia simple del la autorización expedida por el nostuto.				S/. 105.90	0.0278684	de Formalización y Promoción Empresarial Sub Gerencia de Formalización y Promoción	de Formalización y Promoción Empresarial Sub Gerencia de Formalización y Promoción	Sub Gerencia Formalización Promoción Empr Apelación Gerencia de Desarrollo Reconsideras Sub Gerencia Formalizaciós Promoción Empr Apelación
apias de los documentos puesten ser fedateados por el Fedatario de la Municipalidad, sin costo alguno. AD ORGÁNICA: GERENCIA DE DESARROLLO ECONÓMICO SERENCIA DE FORMALIZACION Y PROMOCION EMPRESARIAL Licencia Municipal de Funcionamiento (comercial y/o de servicios, a excepción de los giros establecidos en la Ley) Establecimiento con area de hasta 100m2 y capacidad de Ilmacenamiento no mayor del 30% con el area total del local Ex post (Grupor) BASE LEGAL 29, N° 27972 **Ley Orgánica de Municipalidades" (27/105/03), Art. 79" numeral 3.6 29, N° 28976 (Ley Marco de Licencia de Funcionamiento), Art. 79" numeral 3.6 29, N° 29784 **Ley de Procedimiento Administrativo General" (11/04/2001) 30 ps. sale No aplicable a los giros: pub, licorería, discoteca, bar, casino, juegos de azar, maquinas tragamonedas, ferreterias y afínes, o giros que implique almacenar, usar o comercializar productos tóxicos o inflamables, o locales que requieran Pertificado de inspección técnica de segunidad en detalle o multidisciplinaria. Nota: La inspección de Defensa Civil será posterior al corpamiento de la Licencia Licencia Municipal de Funcionamiento (comercial, industrial y/o de servicios) astablecimiento con área mayor a 100m2 hasta 500m2 evaluación EX Ante (Grupo 2) 3ASE LEGAL 29, N° 29787 **Ley Orgánica de Municipalidades" (27/105/03), Art. 79" numeral 3.6 29, N° 29787 **Ley Orgánica de Municipalidades" (27/105/03), Art. 79" numeral 3.6 29, N° 29787 **Ley de Procedimiento Administrativo General" (11/04/2001) Protenanza N° 1081-MML (07/10/2007)	Número de RUC y DNI o Camé de Extranjería, tratándose de personas Jurídicas o naturales según corresponda. DNI o Camé de Extranjería del representante legal en caso de personas Jurídicas u otros entre colectivos o tratándose de personas naturales o jurídicas, según corresponda. Vigencia de poder del representante legal, en caso de personas naturales o jurídicas u otros entes colectivos, tratándose de representación de personas naturales, se requiere carta poder con firma legalizada Declaración juriada de observancia de condiciones de seguridad Adicionalmente de ser el Caso, serán exigibles los siguientes requisitos: "Copia simple del titulo profesional en el caso de servicios relacionados con la salud. "Copia simple del autorización expedida por la DISA Derecho de tramite Solicitud con carácter de Declaración Jurada que incluya: "Número de RUC y DNI o Camé de Extranjería, tratándose de personas Jurídicas o naturales según corresponda. "DNI o Camé de Extranjería del representante legal en caso de personas Jurídicas u otros entre colectivos o tratándose de personas naturales o jurídicas, según corresponda. Vigencia de poder del representante legal, en caso de personas naturales o jurídicas u otros entres colectivos, tratándose de representante legal, en caso de personas naturales o jurídicas u otros entes colectivos, tratándose de representante legal, en caso de personas naturales o jurídicas u otros entes colectivos, tratándose de representante legal, en caso de personas naturales o jurídicas u otros entes colectivos, tratándose de representante legal, en caso de personas naturales o jurídicas u otros entes colectivos, tratándose de representación de personas naturales, es requiere carta poder con firma legalizada Declaracion jurada de observancia de condiciones de seguridad Adicionalmente de ser el Caso, serán exigibles los siguientes requisitos: "Copia simple del titulo profesional en el caso de servicios relacionados con la salud."				S/. 105.90 S/. 135.80	0.0278684	de Formalización y Promoción Empresarial Sub Gerencia de Formalización y Promoción	de Formalización y Promoción Empresarial Sub Gerencia de Formalización y Promoción	Sub Gerencia Formalizació Promocion Empi Apelación Gerencia de Desarrolle Reconsideras Sub Gerencia Formalizació Promoción Empi Apelación

_	KEASC	<u>ISTE DEL TERMINO PORCENTUAL CON EL VALOR DE LA UIT. 2014, SEGÚI</u>	N D.S. 304			<u> </u>				
				CALIFICACIÓN		DEREC	HOS			
N.º	PROCEDIMIENTO	REQUISITOS	Automático	Evalu Posit.				DEPENDENCIA QUE INICIA TRÁMITE	AUTORIDAD QUE APRUEBA	RECURSO IMPUGNATIVOS
			1	Posit.	Negat.	S/.	% UIT 2014	INICIA I RAMITE	QUE APRUEBA	Autoridad que resuelve
H			•	Z	3		20.14	0.1.0	0.1.0	D 11 11
3	Licencia Municipal de Funcionamiento (comercial, industrial y/o de servicios)	Solicitud con carácter de Declaración Jurada que incluya: Número de DUC y DNI a Comó de Estavalería tentrá desente acuardo la sidilar a carteral a carácter de la como		12 dias				Sub Gerencia de Formalización	Sub Gerencia de Formalización	Reconsideración Sub Gerencia de
	Establecimiento con área mayor a 500m2 (GRUPO 3)	* Número de RUC y DNI o Camé de Extranjería, tratándose de personas Jurídicas o naturales según corresponda.						y Promoción	y Promoción	Sub Gerencia de Formalización y
	BASE LEGAL	* DNI o Carné de Extranjería del representante legal en caso de personas Jurídicas u otros entre						y Promocion Empresarial	y Promocion Empresarial	Promoción Empresarial
	Ley Nº 27972 "Ley Orgánica de Municipalidades" (27/05/03), Art. 79° numeral 3.6	colectivos o tratándose de personas naturales o jurídicas, según corresponda.						Empresariai	Empresanai	Promocion Empresariai
	Ley Nº 28976 (Ley Marco de Licencia de Funcionamiento), Art. 7º y 8º numeral 1	Vigencia de poder del representante legal, en caso de personas naturales o jurídicas u otros entes								<u>Apelación</u>
	Ley Nº 27444 "Ley de Procedimiento Administrativo General" (11/04/2001)	colectivos, tratándose de representación de personas naturales, se requiere carta poder con firma								Gerencia de Desarrollo Económico
	Ordenanza Nº 1081-MML (07/10/2007)	legalizada								
		4 Certificado de Inspección Técnica de Seguridad en Defensa Civil correspondiente (INDECI),								
		de ser el caso.								
	Nota: La inspección de Defensa Civil será antes del otorgamiento de la Licencia	5 Adicionalmente de ser el Caso, serán exigibles los siguientes requisitos:								
		* Copia simple del titulo profesional en el caso de servicios relacionados								
		con la salud.								
		* Copia simple de la autorización expedida por la DISA								
		* Copia simple de la autorización expedida por el Instituto Nacional								
1		de Cultura, si corresponde.		l						
1		6 Derecho de Trámite		l			0.0242368			
1	Modificado con D.A. 007 del 30.03.2012. Reducción de plazo de expedición Modificado con D.A. 013 del 12.06.2012. Eliminación del requisito 3			l		S/. 92.10	0.0242368			
1	Modificado con D.A. 013 del 12.06.2012. Eliminación del requisito 3 Licencia de funcionamiento para cesionarios: (Venta de loterías, campañas de	Solicitud con carácter de Declaración Jurada		12 dias				Sub Gerencia	Sub Gerencia	Reconsideración
4	promoción de instituciones empresariales)	Solicitud con caracter de Declaracion Jurada Copia de DNI y RUC del representante de la persona natural o juridica		i∠ dias				de Formalización	de Formalización	Sub Gerencia de
1	promocion de mandaciones empresariales)	Copia de Divi y ROC dei representante de la persona natural o jundica Copia del contrato de concesión		l				y Promoción	y Promoción	Formalización y
1	BASE LEGAL	Derecho de tramite		l				Empresarial	Empresarial	Promoción Empresarial
1	Ley Nº 27972 "Ley Orgánica de Municipalidades" (27/05/03), Arts. 79º numeral 3.6 y 83º			1		S/. 166.30	0.0437632	Empresariai	Empresariai	. Tomodon Empresariai
	Ley Nº 28976 (Ley Marco de Licencia de Funcionamiento), Art. 3º					Gr. 100.00				Apelación
1	Ley Nº 27444 "Ley de Procedimiento Administrativo General" (11/04/2001)									Gerencia de Desarrollo Económico
1	Modificado con D.A. 007 del 30.03.2012. Reducción de plazo de expedición									
5	Cese de actividades	1 Solicitud con carácter de Declaración Jurada	Х			Gratuito	Gratuito	Sub Gerencia de	Sub Gerencia	Reconsideración
1		2 Original de la Licencia. En caso de perdida o robo, presentar copia fedateada de la		l				Trámite Documentario	de Formalización	Sub Gerencia de
1	BASE LEGAL	denuncia presentada ante la comisaria del sector		l				y Archivo	y Promoción	Formalización y
	Ley Nº 28976 (Ley Marco de Licencia de Funcionamiento), Art. 12º								Empresarial	Promoción Empresarial
	Ley Nº 27444 "Ley de Procedimiento Administrativo General" (11/04/2001)									
										Apelación
										Gerencia de Desarrollo Económico
<u> </u>		4.000						0.10		Describeration
ь	Duplicado de Licencia Municipal de Funcionamiento.	Solicitud con carácter de Declaración Jurada Solicitud con carácter de Declaración Jurada	Х					Sub Gerencia de Formalización	Sub Gerencia de Formalización	Reconsideración Sub Gerencia de
	BASE LEGAL	Copia fedateada de la denuncia policial por perdida o robo ante la comisaria del sector Derecho de Trámite.				S/. 31.10	0.0081842	y Promoción	y Promoción	Formalización y
	Ley Nº 27972 "Ley Orgánica de Municipalidades" (27/05/03), Art. 79° numeral 3.6	3 Derecho de Framile.				3/. 31.10	0.0001042	Empresarial	y Promocion Empresarial	Promoción Empresarial
1	Ley № 27972 Ley Organica de Municipalidades (27/05/03), Art. 79° numeral 3.8 Ley № 28976 (Ley Marco de Licencia de Funcionamiento), Art. 79 y 8° numeral 1			l				Empresariai	Empresand	. 70modon Empresalidi
1	Ley № 27944 "Ley de Procedimiento Administrativo General" (11/04/2001)			l						Apelación
1										Gerencia de Desarrollo Económico
1				l						
7	Cambio de la denominación y/o razón social de la persona jurídica autorizada	1 Solicitud con carácter de Declaración Jurada		15 días				Sub Gerencia	Sub Gerencia	Reconsideración
1		2 Copia fedateada de la ficha registral de cambio de denominación		1				de Formalización	de Formalización	Sub Gerencia de
1	BASE LEGAL	3 En caso de perdida o robo, presentar copia fedateada de la		1				y Promoción	y Promoción	Formalización y
1	Ley Nº 27972 "Ley Orgánica de Municipalidades" (27/05/03), Art. 79° numeral 3.6	denuncia presentada ante la comisaria del sector		l				Empresarial	Empresarial	Promoción Empresarial
1	Ley № 28976 (Ley Marco de Licencia de Funcionamiento), Art. 8° numeral 1	4 Copia de ficha de RUC		1						
1		5 Declaración Jurada del mantenimiento de las condiciones del predio.								<u>Apelación</u>
1		6 Derecho de Trámite.		l		S/. 40.40	0.0106316			Gerencia de Desarrollo Económico
\vdash										
8	Modificación de giro y/o área del establecimiento. (Establecimiento con area	Solicitud con carácter de Declaración Jurada Solicitud con carácter de Declaración Jurada		15 días				Sub Gerencia	Sub Gerencia	Reconsideración Sub Gerencia de
1	de hasta 500 m2)	2 En caso de perdida o robo, presentar copia fedateada de la		l				de Formalización y Promoción	de Formalización y Promoción	Sub Gerencia de Formalización y
1	BASE LEGAL	denuncia presentada ante la comisaria del sector 3 Derecho de Trámite.		l		S/ 130.50	0.0343421	y Promocion Empresarial	y Promocion Empresarial	Promoción Empresarial
1	BASE LEGAL Ley Nº 27972 "Ley Orgánica de Municipalidades" (27/05/03), Art. 79° numeral 3.6	o pereculo de Traffille.		1		Gr. 130.00	0.00-10-121	Empresariai	Empresanar	i romocion Empresariai
1	Ley № 27972 Ley Organica de Municipalidades (27/05/03), Art. 79* numeral 3.6 Ley № 28976 (Ley Marco de Licencia de Funcionamiento). Art. 8º numeral 1			l						Apelación
1	Ley № 27444 "Ley de Procedimiento Administrativo General" (11/04/2001)									Gerencia de Desarrollo Económico
9	Autorización municipal de funcionamiento temporal en la vía pública	Solicitud con carácter de Declaración Jurada			15 días			Sub Gerencia de	Sub Gerencia	Reconsideración
ľ		2 Copia simple DNI		l				Trámite Documentario	de Formalización	Sub Gerencia de
1	BASE LEGAL	3 Croquis de ubicación exacta		l				y Archivo	y Promoción	Formalización y
1	Ley Nº 27972 "Ley Orgánica de Municipalidades" (27/05/03), Art. 79° numeral 3.6	4 Copia simple del Carné de Sanidad para los casos que amerite		l					Empresarial	Promoción Empresarial
1		5 Derecho de Trámite.		l		S/. 93.70	0.0246579		•	1
1				1						Apelación
┖										Gerencia de Desarrollo Económico

\vdash	<u>KEAJU</u>	JSTE DEL TERMINO PORCENTUAL CON EL VALOR DE LA UTI. 2014, SEGU	JN D.S. 304			<u>))</u>				
				CALIFICACIÓN		DEREC	CHOS		1	
N.º	PROCEDIMIENTO	REQUISITOS	Automático	Evalu				DEPENDENCIA QUE	AUTORIDAD	RECURSO IMPUGNATIVOS
				Posit.	Negat.	S/.	% UIT	INICIA TRÁMITE	QUE APRUEBA	Autoridad que resuelve
			1	2	3		2014			
10	Autorización para espectáculos públicos no deportivos (Establecimiento con area	Solicitud con carácter de Declaración Jurada			15 días			Sub Gerencia de	Sub Gerencia	Reconsideración
	de hasta 3000 espectadores)	2 Ficha de RUC						Trámite Documentario	de Formalización	Sub Gerencia de
		3 Copia simple del DNI del representante legal o del promotor de						y Archivo	y Promoción	Formalización y
	BASE LEGAL	ser el caso.							Empresarial	Promoción Empresarial
	Ley № 27972 "Ley Orgánica de Municipalidades" (27/05/03), Art. 79° numeral 3.6	6 Copia de constancia del derecho de pago emitido por APDAY								
	Ley № 28976 (Ley Marco de Licencia de Funcionamiento), Art. 8° numeral 1	7 Copia del poder del representante legal de la empresa promotora de espectaculos						l l	1	Apelación
	Ley Nº 27444 "Ley de Procedimiento Administrativo General" (11/04/2001), Art. 40°	Derecho de Trámite				S/. 133.60	0.0351579		1	Gerencia de Desarrollo Económico
	Ley № 29060 Disposiciones Transitorias, Complementarias y Finales-PRIMERA	o Bacarota Hamie				Gr. 100.00		l l	1	Colorida do Docariono Economico
	de aplicación el silencio negativo, por estar relacionado con el interes publico.							l l	1	
	Nota: Antes de la emisión de la autorización deberá contar con el Informe Favorable de								1	
	Nota. Antes de la emision de la autorización debera contar con el miorne Pavorable de Defensa Civil							l l	1	
14	Autorización para la instalación de elementos de publicidad exterior (Para anuncios	Solicitud con carácter de Declaración Jurada		ļ	5 días			Sub Gerencia de	Sub Gerencia	Reconsideración
11					5 dias			Trámite Documentario		
	simples o panel simple)	Autorización del propietario en caso de tratarse de propiedad exclusiva y							de Formalización y	Sub Gerencia de
		adicionalmente de la junta de propietarios en caso de propiedad común.						y Archivo	Promoción	Formalización y
	BASE LEGAL	3 Fotografía o fotomontaje del elemento publicitario, en relación con el inmueble.						l l	Empresarial	Promoción Empresarial
	Ley № 27972 "Ley Orgánica de Municipalidades" (27/05/03), Art. 79° numeral 3.6.3	4 Contar on licencia de funcionamiento vigente						l l	1	
	Decreto Supremo № 011-2006-VIVIENDA	5 Derecho de Trámite.						l l	1	<u>Apelación</u>
	Ordenanza Nº 1094-MML (23/11/07)	- Hasta 4 m2		1	l	S/. 133.40	0.0351053	l l	i '	Gerencia de Desarrollo Económic
	Ley Nº 29060 Disposiciones Transitorias, Complementarias y Finales-PRIMERA	- Mayor de 4 m2 hasta 16 m2	1	1	l	S/. 232.50	0.0611842		i '	
	de aplicación el silencio negativo, por estar relacionado con el interes publico.			1	l	l		l l	i '	
	Nota: En caso de modificación o cambio de leyenda se requerirá nueva autorización			1	l	l		l l	i '	
			1	1	l	1			i '	
12	Autorización para la instalación de elementos de publicidad exterior (Para anuncios o	Solicitud con carácter de Declaración Jurada		1	30 días			Sub Gerencia de	Sub Gerencia	Reconsideración
	paneles luminosos e iluminados)	2 Autorización del propietario en caso de tratarse de propiedad exclusiva y						Trámite Documentario	Sub Gerencia	Sub Gerencia de
		adicionalmente de la junta de propietarios en caso de tratarse de propiedad común.		1	l	l		y Archivo	de Formalización v	Formalización y
	BASE LEGAL	Carta de seguridad eléctrica del anuncio firmada por un electricista, o						,	Promoción	Promoción Empresarial
	Ley № 27972 "Ley Orgánica de Municipalidades" (27/05/03), Art. 79° numeral 3.6.3	Ingeniero Eléctrico dependiendo de la complejidad del anuncio.							Empresarial	Promocion Empresariai
	Ley N° 27972 Ley Organica de Municipalidades (27/05/03), Art. 79° numerai 3.6.3 Decreto Supremo № 011-2006-VIVIENDA	Fotografía o fotomontaje del elemento publicitario, en relación con el inmueble.							Empresanai	Apelación
								ļ ,	1	
	Ordenanza N° 1094-MML (23/11/07)	5 Derecho de Trámite.					0.0594474	ļ ,	1	Gerencia de Desarrollo Económico
	Ley № 29060 Disposiciones Transitorias, Complementarias y Finales-PRIMERA	- Hasta 4 m2				S/. 225.90		ļ ,	1	
	de aplicación el silencio negativo, por estar relacionado con el interes publico.	- Mayor de 4 m2 hasta 16 m2				S/. 274.50	0.0722368	ļ ,	1	
13	Autorización para la instalación de elementos de publicidad exterior (Para Paneles	Formulario Solicitud de Declaracion Jurada de Anuncios y Avisos publictarios			30 días			Sub Gerencia de	Sub Gerencia	Reconsideración
	Monumentales)	2 Fotomontaje o fotografia del elemento publicitario exterior, en relación con el entorno del inmueble.						Trámite Documentario	de Formalización y	Sub Gerencia de
		donde se instalara el elemento						y Archivo	Promoción	Formalización y
	BASE LEGAL	3 Especificaciones tecnicas y plano de estrcuturas a escala coveniente, refrendados por Ing, Civl							Empresarial	Promoción Empresarial
	Ley Nº 27972 "Ley Orgánica de Municipalidades" (27/05/03), Art. 79° numeral 3.6.3	4 Memoria descriptiva y ewspecificaciones tecnicas firmadas por Ingeniera						ļ ,	1	
	Decreto Supremo Nº 011-2006-VIVIENDA	5 El contenido del mensaje publicitario deberra estar referido u orientado, al giro de la licencia						ļ ,	1	Apelación
	Ordenanza N° 1094-MML (23/11/07)	principal							1	Gerencia de Desarrollo Económic
	Ley N° 29060 Disposiciones Transitorias, Complementarias y Finales-PRIMERA	6 Autorizacion escrita del propietario del inmueble						ļ ,	1	
	de aplicación el silencio negativo, por estar relacionado con el interes publico.	7 Derecho de Trámite.							1	
						S/. 959.70	0.2525526		1	
									1	
14	Autorización para la instalación de elementos de publicidad exterior (Para exhibición	1 Solicitud con carácter de Declaración Jurada			15 días			Sub Gerencia de	Sub Gerencia	Reconsideración
	de banderolas, afiches y tótem)	2 Autorización del propietario, en caso de tratarse de propiedad						Trámite Documentario	de Formalización y	Sub Gerencia de
		exclusiva y adicionalmente de la junta de propietarios en caso de propiedad común.						y Archivo	Promoción	Formalización y
	BASE LEGAL	3 Fotografía o fotomontaje del elemento publicitario, en relación con el inmueble.		1	l	l		l l	Empresarial	Promoción Empresarial
	Ley Nº 27972 "Ley Orgánica de Municipalidades" (27/05/03), Art. 79° numeral 3.6.3	4 Derecho de Trámite	1	1	l	1			1	
	Decreto Supremo N° 011-2006-VIVIENDA	Banderola, Afiche, Tótem		1	l	l		l l	i '	Apelación
	Ordenanza Nº 1094-MML (23/11/07)	- Hasta 16 m2	1	1	l	S/. 52.50	0.0138158		i '	Gerencia de Desarrollo Económico
	Ley № 29060 Disposiciones Transitorias, Complementarias y Finales-PRIMERA	Gigantografía	1	1	l				i '	
	de aplicación el silencio negativo, por estar relacionado con el interes publico.	- Mayor de 16 m2 a más		1	l	S/. 79.70	0.0209737	ļ	i '	
	ao apinodosis a anastas rioganias, por estat relationado con el interes público.	major do 10 mz d mao		1		0,. 70.70			i '	
15	Autorización para la instalación de elementos de publicidad exterior (Para Instalación	Solicitud con carácter de Declaración Jurada		1	15 días	1		Sub Gerencia de	Sub Gerencia	Reconsideración
	de toldo)	Autorización del propietario, en caso de tratarse de propiedad		1	1	l		Trámite Documentario	de Formalización y	Sub Gerencia de
	,	exclusiva y adicionalmente de la junta de propietarios en caso de propiedad común.	1	1	l	1		y Archivo	Promoción	Formalización y
	BASE LEGAL	exclusiva y adicionalmente de la junta de propietarios en caso de propiedad comun. 3 Fotografía o fotomontaje del elemento publicitario, en relación con el inmueble.	1	1	l	1		,	Empresarial	Promoción Empresarial
	BASE LEGAL Ley № 27972 "Ley Orgánica de Municipalidades" (27/05/03), Art. 79° numeral 3.6.3	Fotograna o rotomontaje dei elemento publicitario, en relacion con el inmueble. Derecho de Trámite.		1	l	l		l l	cilibiasalial	Turnocion Empresarial
	Ley N° 27972 "Ley Organica de Municipalidades" (27/05/03), Art. 79" numeral 3.6.3 Decreto Supremo № 011-2006-VIVIENDA	5 Derecho de Framite. Toldo	1	1	l	1			i '	Apelación
				1	l	S/. 101.30	0.0266579	l l	i '	
	Ordenanza Nº 1094-MML (23/11/07)	- Hasta 8 m2	1	1	l		0.0266579		i '	Gerencia de Desarrollo Económico
	Ley № 29060 Disposiciones Transitorias, Complementarias y Finales-PRIMERA	- Mayor de 8 m2 a más>		1	1	S/. 133.20	U.U30U526		ł '	1
40	Autorización nara valantes, promoción mávil de producto - d	1. Calicitud con carácter de Declaración Jurado indicando -l		1	45 -11	-		Sub Gerencia de	Cub Cl-	Reconsideración
16	Autorización para volanteo, promoción móvil de productos, degustación y/o	Solicitud con carácter de Declaración Jurada indicando el nombre del personal que realizará la		1	15 días	l		Trámite Documentario	Sub Gerencia	Sub Gerencia de
	exhibición de productos.	actividad acompañado de sus respectivos copias de sus documentos de identidad.		1	l	l			de Formalización y	
		Copia de la Licencia de Funcionamiento de la empresa solicitante	1	1	l	1		y Archivo	Promoción	Formalización y
	BASE LEGAL	3 Copia del volante y/o croquis de ubicación, ruta móvil encargada de realizar	1	1	l	1			Empresarial	Promoción Empresarial
	Ley № 27972 "Ley Orgánica de Municipalidades" (27/05/03), Art. 79° numeral 3.6.3	la actividad solicitada.	1	1	l	1			i '	
	Decreto Supremo № 011-2006-VIVIENDA	4 Derecho de Trámite.		1	l	l		ļ	i '	<u>Apelación</u>
	Ordenanza Nº 1094-MML (23/11/07)			1	l	S/. 72.40	0.0190526	l l	i '	Gerencia de Desarrollo Económico
	Ley Nº 29060 Disposiciones Transitorias, Complementarias y Finales-PRIMERA		1	1	l	1			i '	1
										l

⊢	KLAJI	JSTE DEL TERMINO PORCENTUAL CON EL VALOR DE LA UIT. 2014, SEG	UN D.S. 30-							ı
L.	PROCEDIMIENTO	REQUISITOS	Automático	CALIFICACIÓN		DERE	CHOS	DEPENDENCIA QUE	AUTORIDAD	RECURSO IMPUGNATIVOS
IN	PROCEDIMIENTO	REQUISITOS	Automatico	Posit.	Negat.		% UIT	INICIA TRÁMITE	QUE APRUEBA	Autoridad que resuelve
ı			1	2	negat.	S/.	2014	INICIA TRAMITE	QUE AI NOEBA	Autoridad que resueive
н			- '	2			2014	0.10		
17	Autorización para ocupación temporal de retiro municipal (solo giro de restaurant y	Solicitud con carácter de Declaración Jurada			15 días			Sub Gerencia de Trámite Documentario	Sub Gerencia	Reconsideración
ı	fuente de soda)	Croquis de distribución de mesas y sillas.						ramite Documentario v Archivo	de Formalización y	Sub Gerencia de
ı		3 Autorización del propietario en caso de ser alquilado						y Archivo	Promoción	Formalización y
ı	BASE LEGAL	4 Derecho de Trámite.				S/. 161.90	0.0426053		Empresarial	Promoción Empresarial
ı	Ley Nº 27972 "Ley Orgánica de Municipalidades" (27/05/03), Art. 79 numeral 3.6.3									
ı	Decreto Supremo Nº 011-2006-VIVIENDA									<u>Apelación</u>
ı	Ordenanza № 1094-MML (23/11/07)									Gerencia de Desarrollo Económico
ı	Ley № 29060 Disposiciones Transitorias, Complementarias y Finales-PRIMERA									
Ь.								Sub Gerencia de		
18	Duplicado de la autorización de anuncios por pérdida o deterioro	Solicitud con carácter de Declaración Jurada	×					Trámite Documentario	Sub Gerencia	Reconsideración
ı	BASE I EGAL	Denuncia policial del documento de autorización, en caso de pérdida						v Archivo	de Formalización y Promoción	Sub Gerencia de Formalización v
ı	BASE LEGAL Ley Nº 27972 "Ley Orgánica de Municipalidades" (27/05/03), Art. 79° numeral 3.6.3	Devolución del documento de autorización, en caso de deterioro Derecho de Trámite.				S/. 28.50	0.0075000	y Archivo	Empresarial	Promoción Empresarial
ı		4 Derecho de Tramite.				5/. 28.50	0.0075000		Empresanai	Promocion Empresariai
ı	Decreto Supremo № 011-2006-VIVIENDA Ordenanza № 1094-MMI (23/11/07)									A = =1==16=
ı	Ley № 29060 Disposiciones Transitorias, Complementarias y Finales-PRIMERA									Apelación
ı	Ley N° 29060 Disposiciones Transitorias, Complementarias y Finales-PRIMERA									Gerencia de Desarrollo Económico
40	Baja de padrón de anuncios	Solicitud con carácter de Declaración Jurada				Gratuito	Gratuito	Sub Gerencia de	Sub Gerencia	D1414-
19	Daja de padron de anuncios		Х	1		Gratuito	Gratuito	Trámite Documentario		Reconsideración
ı	BASE LEGAL	2 Original de licencia de anuncio, en caso de pérdida o robo adjuntar copia autenticada de copia de la denuncia de la Comisaria del sector					ĺ	v Archivo	de Formalización y Promoción	Sub Gerencia de Formalización v
1	BASE LEGAL Ley N 27972 "Ley Orgánica de Municipalidades" (27/05/03), Art. 79 numeral 3.6.3	cupia auteniticada de cupia de la denuncia de la Comisaria del Sector					ĺ	y Alcillo	Promocion Empresarial	Promoción Empresarial
1	Ley N° 27972 "Ley Organica de Municipalidades" (27/05/03), Art. 79º numeral 3.6.3 Decreto Supremo № 011-2006-VIVIENDA		1	1			I	1	Empresanai	Fromocion Empresarial
ı	Ordenanza Nº 1094-MML (23/11/07)						ĺ			Apelación
ı	Cordenanza № 1094-MML (23/11/07) Ley № 29060 Disposiciones Transitorias, Complementarias y Finales-PRIMERA						1			Apelacion Gerencia de Desarrollo Económic
ı	Ley IV: 29000 Disposiciones Transitorias, Complementarias y Finales-PKIMERA						1			Gerencia de Desarrollo Economic
\vdash	SUB GERENCIA DE TRANSPORTE, TRANSITO Y VIALIDAD. (*)		+	1			 			-
20	Autorización para dar servicio público de transporte especial de pasajeros en vehículos	Solicitud con carácter de Declaración Jurada, consignando su domicilio legal y la zona	+	1	15 días		-	Sub Gerencia de	Sub Gerencia de	Reconsideración
20	Autorización para dar servicio publico de transporte especial de pasajeros en veniculos menores	Solicitud con caracter de Declaración Jurada, consignando su domicilio legal y la zona en la que solicita prestar servicio.	1	1	15 dias		1	Trámite Documentario	i ransporte, i ransito	Sub Gerencia de
ı	menores	Copia fedateada del documento nacional de identidad (DNI) del representante legal.						v Archivo	v Malidad	Transporte, Tránsito y
ı	BASE LEGAL	Copia redateada del documento nacional de identidad (DNI) del representante legal. Copia Literal de la Ficha Registral, con mandato vigente de representación.						y Alcillo		Viabilidad.
ı	Lev № 27181, Art. 18° - Ley General de Transporte (07.10.99)	Copia Elteral de la Ficha Registral, con mandato vigente de representación. Copia del Registro Único del Contribuyente (RUC).								Viabilidad.
ı	Ley N° 27189, Art. 3° - Ley de Transporte Público Especial para Pasajeros en Vehículos	Plano de ubicación y/o croquis de localización del o los paradero(s), indicando la								Anglogián
ı	Menores (28.10.99)	zona de trabajo, en el caso de nuevos paraderos justificación técnica.								Apelación Gerencia de Desarrollo Económico
ı	Ley Nº 27972 "Ley Orgánica de Municipalidades" (27/05/03), Art. 81º numeral 3.2	Copia fedateada de su reglamento interno.								Gerencia de Desarrollo Economico
ı	Ley Nº 27444 (11/04/2001) "Ley de Procedimiento Administrativo General" (11/04/2001)	Padrón de Asociados de la persona jurídica y propietarios del vehículo menor, que								
ı	Decreto Supremo № 004-2000-MTC (22.01.00)	contenga nombres, apellidos, dirección y DNI.								
ı	Decreto Supremo Nº 009-2000-MTC (02.03.00)	Padrón de Conductores, que contenga nombres, apellidos, dirección, DNI, y								
ı	Ordenanza Nº 241-MML (31.10.1999), Art. 5º	licencia del conductor con la categoría respectiva.								
ı	Orderializa N* 241-WWIE (31.10.1999), Art. 5*	Copia fedateada de las tarjetas de propiedad de cada vehículo.								
ı		Copia redateada de las tarjetas de propiedad de cada verirculo. 10 Copia fedateada de la licencia de conducir con la categoría respectiva (B-II).								
ı		Copia fedateada de DNI de conductores								
ı		12 Copia fedateada del DNI del propietario								
ı		13 Copia fedateada del Certificado de la Póliza de Seguro Vehicular.								
ı		Declaración Jurada de compromiso de auxiliar en forma inmediata a los accidentados, asumiendo								
ı		los gastos médicos de hospitalización, quirúrgicos, farmacéuticos y de sepelio que requieran las								
ı		víctimas, sin que ello signifique reconocer responsabilidad en el evento.								
ı		15 Derecho de Trámite				S/. 100.10	0.0263421			
ı	(*)D.A. 010 del 08.07.2010. Adecúese los Procedimientos Administrativos									
21	Renovación de la autorización para dar servicio público de transporte especial de	Solicitud con carácter de Declaración Jurada, antes de los 30 días de vencimiento de la Resolución	1	İ	30dias			Sub Gerencia de	Sub Gerencia de	Reconsideración
l - '	pasajeros en vehículos menores - (vigencia 3 años)	de Autorización.	1	1			1	Trámite Documentario	Tránsporte, Tránsito	Sub Gerencia de
ı		Original de la Resolución de Autorización Vigente					ĺ	y Archivo	y Vialidad.	Transporte , Tránsito
ĺ	BASE LEGAL	3 Copia Literal de la Partida Electrónica de la SUNARP (no mayor a 30 días de antigüedad)	1	1			1			y Vialidad.
	Ley N° 27181, Art. 18° - Ley General de Transporte (07.10.99)	4 Copia fedateada del DNI del representante legal					1			
	Ley N° 27189, Art. 3º - Ley de Transporte Publico Especial para Pasajeros en Vehículos	5 Derecho de Trámite.				S/. 90.90	0.0239211			<u>Apelación</u>
l	Menores (28.10.99)		1	1			1			Gerencia de Desarrollo Económio
ĺ	Ley Nº 27972 "Ley Orgánica de Municipalidades" (27/05/03), Art. 81º, numeral 3.2		1	1			1			
ĺ	Ley Nº 27444 "Ley de Procedimiento Administrativo General" (11/04/2001)		1	1			1			
	Decreto Supremo Nº 004-2000-MTC (22.01.00)									
	Decreto Supremo N 009-2000-MTC (02.03.00)									
	Ordenanza Nº 241-MML (31.10.1999), Art. 5º									i
	Ordenanza № 241-MML (31.10.1999), Art. 5º Nota: La renovación de la Autorización no incluirá unidades y conductores que no hayan sido autorizados previamente									
	Ordenanza № 241-MML (31.10.1999), Art. 5° Nota: La renovación de la Autorización no incluirá unidades y conductores que no hayan sido									
22	Ordenanza № 241-MML (31.10.1999), Art. 5º Nota: La renovación de la Autorización no incluirá unidades y conductores que no hayan sido autorizados previamente	Solicitud con carácter de Declaración Jurada			15dias			Sub Gerencia de	Sub Gerencia de	Reconsideración
22	Ordenanza Nº 241-MML (31.10.1999), Art. 5º Nota: La renovación de la Autorización no incluirá unidades y conductores que no hayan sido autorizados previamente (*)D.A. 010 del 08.07.2010. Adecúese los Procedimientos Administrativos	Solicitud con carácter de Declaración Jurada Copia fedateada del DNI de Propietario.			15dias			Sub Gerencia de Trámite Documentario	Sub Gerencia de Trasnporte, Tránsito	<u>Reconsideración</u> Sub Gerencia de
22	Ordenanza Nº 241-MML (31.10.1999), Art. 5º Nota: La renovación de la Autorización no incluirá unidades y conductores que no hayan sido autorizados previamente (*)D.A. 010 del 08.07.2010. Adecúese los Procedimientos Administrativos				15dias					
22	Ordenanza № 241-MML (31.10.1999), Art. 5º Nota: La renovación de la Autorización no incluirá unidades y conductores que no hayan sido autorizados previamente (*)D.A. 101 del 08.07.2010. Adecúese los Procedimientos Administrativos Constatación de características del vehículo menor BASE LEGAL LUY № 27181, Art. 18º - Ley General de Transporte (07.10.99)	2 Copia fedateada del DNI de Propietario.			15dias			Trámite Documentario	Trasnporte, Tránsito	Sub Gerencia de
22	Ordenanza № 241-MML (31.10.1999), Art. 5º Nota: La renovación de la Autorización no incluirá unidades y conductores que no hayan sido autorizados previamente (*)DA. 010 del 80.7.2010. Adecúese los Procedimientos Administrativos Constatación de características del vehículo menor BASE LEGAL	Copia fedateada del DNI de Propietario. Copia fedateada de la Tarjeta de Propiedad			15dias	S/. 9.90	0.0026053	Trámite Documentario	Trasnporte, Tránsito	Sub Gerencia de Transporte, Tránsito
22	Ordenanza № 241-MML (31.10.1999), Art. 5º Nota: La renovación de la Autorización no incluirá unidades y conductores que no hayan sido autorizados previamente (*)D.A. 101 del 08.07.2010. Adecúese los Procedimientos Administrativos Constatación de características del vehículo menor BASE LEGAL LUY № 27181, Art. 18º - Ley General de Transporte (07.10.99)	Copia fedateada del DNI de Propietario. Copia fedateada de la Tarjeta de Propietad Copia fedateada del Cartificado de la Pétiza de Seguro Vehicular.			15dias	S/. 9.90	0.0026053	Trámite Documentario	Trasnporte, Tránsito	Sub Gerencia de Transporte, Tránsito
22	Ordenanza № 241-MML (31.10.1999), Art. 5º Nota: La renovación de la Autorización no incluirá unidades y conductores que no hayan sido autorizados previamente (*)D.A. 010 del 08.07.2010. Adecúese los Procedimientos Administrativos Constatación de características del vehículo menor BASE LEGAL Ley № 27181, Art. 18° - Ley General de Transporte (07.10.99) Ley № 27181, Art. 3° - Ley de Transporte Público Especial para Pasajeros en Vehículos Menores (287.099)	Copia fedateada del DNI de Propietario. Copia fedateada de la Tarjeta de Propietad Copia fedateada del Cartificado de la Pétiza de Seguro Vehicular.			15dias	S/. 9.90	0.0026053	Trámite Documentario	Trasnporte, Tránsito	Sub Gerencia de Transporte, Tránsito y Vialidad. <u>Apelación</u>
22	Ordenanza № 241-MML (31.10.1999), Art. 5º Nota: La renovación de la Autorización no incluirá unidades y conductores que no hayan sido autorizados previamente (")D.A. 010 del 08.07.2010. Adecúese los Procedimientos Administrativos Constatación de características del vehículo menor BASE LECAL. Loy № 27181, Art. 18° - Ley General de Transporte (07.10.99) Loy № 27181, Art. 18° - Ley de Transporte Público Especial para Pasajeros en Vehículos	Copia fedateada del DNI de Propietario. Copia fedateada de la Tarjeta de Propietad Copia fedateada del Cartificado de la Pétiza de Seguro Vehicular.			15dias	\$/. 9.90	0.0026053	Trámite Documentario	Trasnporte, Tránsito	Sub Gerencia de Transporte, Tránsito y Vialidad. <u>Apelación</u>
22	Ordenanza № 241-MML (31.10.1999), Art. 5º Nota: La renovación de la Autorización no incluirá unidades y conductores que no hayan sido autorizados previamente (*)D.A. 010 del 08.07.2010. Adecúese los Procedimientos Administrativos Constatación de características del vehículo menor BASE LEGAL Lay № 27181, Art. 18º - Ley General de Transporte (07.10.99) Ley № 27181, Art. 3º - Ley de Transporte Público Especial para Pasajeros en Vehículos Menores (28/10/99) Ley № 27481, yet pe Procedimiento Administrativo General* (1/10/4/2001)	Copia fedateada del DNI de Propietario. Copia fedateada de la Tarjeta de Propietad Copia fedateada del Cartificado de la Pétiza de Seguro Vehicular.			15dias	\$/. 9.90	0.0026053	Trámite Documentario	Trasnporte, Tránsito	Sub Gerencia de Transporte, Tránsito y Vialidad. <u>Apelación</u>
22	Ordenanza № 241-MML (31.10.1999), Art. 5º Nota: La renovación de la Autorización no incluirá unidades y conductores que no hayan sido autorizados previamente (*)D.A. 010 del 08.07.2010. Adecúese los Procedimientos Administrativos Constatación de características del vehículo menor BASE LEGAL Ley № 27181, Art. 18º - Ley General de Transporte (07.10.99) Ley № 27189, Art. 3º - Ley de Transporte Público Especial para Pasajeros en Vehículos Menores (28/10/99) Ley № 27444 "Ley de Procedimiento Administrativo General" (11/04/2001) Decreto Supremo № 004-2000-MTC (22.01.00)	Copia fedateada del DNI de Propietario. Copia fedateada de la Tarjeta de Propietad Copia fedateada del Cartificado de la Pétiza de Seguro Vehicular.			15dias	\$/. 9.90	0.0026053	Trámite Documentario	Trasnporte, Tránsito	Sub Gerencia de Transporte, Tránsito y Vialidad. <u>Apelación</u>
22	Ordenanza № 241-MML (31.10.1999), Art. 5º Nota: La renovación de la Autorización no incluirá unidades y conductores que no hayan sido autorizados previamente (**)D.A. 010 del 08.07.2010. Adecúese los Procedimientos Administrativos Constatación de características del vehículo menor BASE LEGAL Lay № 27181, Art. 18° - Ley General de Transporte (07.10.99) Lay № 27181, Art. 3° - Ley de Transporte Público Especial para Pasajeros en Vehículos Menores (28/10/99) Lay № 27444 **Ley de Procedimiento Administrativo General* (11/04/2001) Decreto Supremo № 004-2000-MTC (22.01.00) Decreto Supremo № 004-2000-MTC (20.03.00)	Copia fedateada del DNI de Propietario. Copia fedateada de la Tarjeta de Propietad Copia fedateada del Cartificado de la Pétiza de Seguro Vehicular.			15dias	S/. 9.90	0.0026053	Trámite Documentario	Trasnporte, Tránsito	Sub Gerencia de Transporte, Tránsito y Vialidad.

\vdash		<u>USTE DEL TERMINO PORCENTUAL CON EL VALOR DE LA UIT. 2014, SEGU</u>				T .		7		
J., ,	PROCEDITION	PECHICITOS	Automático	CALIFICACIÓN		DEREC	CHOS	DEPENDENCIA QUE	ALITORIDAD	RECURSO IMPUGNATIVOS
N.°	PROCEDIMIENTO	REQUISITOS	Automatico	Evalua Posit.	uación Negat.	\leftarrow	9/, I HT	INICIA TRÁMITE	QUE APRUEBA	
	1		1	Posit.	Negat.	S/.	% UIT 2014	OIA IRAMITE	SUL AFRUEBA	Autoridad que resuelve
22	Emisión de credencial del conductor	Solicitud con carácter de Declaración Jurada		3 dias	– 			Sub Gerencia de	Sub Gerencia de	Reconsideración
23	(vigencia 3 años)	Solicitud con caracter de Declaración Jurada Relación de conductores indicando Apellidos y nombres, DNI, fecha de nacimiento, domicilio.	1	Julga	1			Trámite Documentario		
	F. ★	Relacion de conductores indicando Apellidos y nombres, DNI, techa de nacimiento, domicilio. Una fotografía tamaño carné (por conductor).	1	1	1			y Archivo	y Vialidad.	Transporte, Tránsito
	BASE LEGAL	Derecho de Trámite. 4 Derecho de Trámite.	1	1	1	S/. 22.70	0.0059737	'	,	y Vialidad.
	Ley № 27181, Art. 18° - Ley General de Transporte (07.10.99),		1	1	1					,
	Ley № 27189, Art. 18° - Ley de Transporte Publico Especial para Pasajeros en Vehículos		1	1	1					<u>Apelación</u>
	Menores (28/10/99)		1	1	1					Gerencia de Desarrollo Económico
	Ley № 27444 "Ley de Procedimiento Administrativo General" (11/04/2001)		1	1	ĺ					
1 1	Ordenanza Nº 241-MML (31.10.1999), Arts. 13º y 16º		1	1	1					
Щ	(*)D.A. 010 del 08.07.2010. Adecúese los Procedimientos Administrativos	1 Callaburd and confession de Donde 111						0.4.0	0.4.0	P
24	Duplicado de licencia de operación, credencial de conductor, y distintivo de identificación vehicular (sticker) por pérdida y/o deterioro	Solicitud con carácter de Declaración Jurada Denuncia policial del documento de autorización, en caso de pérdida	1	3 dias	1			Sub Gerencia de Trámite Documentario	Sub Gerencia de Transporte, Tránsito	Reconsideración Sub Gerencia de
] 1	remodul (aucker) por peruita y/o teterioro	Denuncia policial del documento de autorización, en caso de pérdida Devolución del documento de autorización, en caso de deterioro	1	1	1			v Archivo	Transporte, Transito y vialidad.	Sub Gerencia de Transporte, Tránsito
	BASE LEGAL	Devolución del documento de autorización, en caso de detenoro Derecho de Trámite.	1	1	ĺ	S/. 22.30	0.0058684	,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,	y viaiiddu.	y Vialidad.
1 1	Ley № 27181, Art. 18° - Ley General de Transporte (07.10.99)		1	1	1	22.50	,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,		1	,mand.
1 1	Ley Nº 27189, Art. 3º - Ley de Transporte Público Especial para Pasajeros en Vehículos		1	1	1	[1	Apelación
1 1	Menores (28/10/99)		1	1	1	[1	Gerencia de Desarrollo Económico
Į i	Ley № 27444 "Ley de Procedimiento Administrativo General" (11/04/2001)		1	1		[ĺ	1	1	
1 1	Decreto Supremo Nº 004-2000-MTC (22/01/00)		1	1	1	[1	1	
1 1	Decreto Supremo Nº 009-2000-MTC (02/03/00)		1	1	1	[1	1	
1 1	Ordenanza Nº 241-MML (31/10/1999), Arts. 13º y 28º (N) D.A. (10. del 98.97.2010, Adexicae les Bracadimientes Administratives		1	1	1	[1	
Щ	(*)D.A. 010 del 08.07.2010. Adecúese los Procedimientos Administrativos	1 Caliabud and gardate	+				 	0.4.0-	e.+ c	D
25	Ampliación y/o modificación de paraderos a la persona jurídica autorizada	Solicitud con carácter de Declaración Jurada Plano de ubicación de la zona de trabajo indicando los paraderos y justificación técnica	1	1	30dias	[Ì	Sub Gerencia de Trámite Documentario	Sub Gerencia de Transporte, Tránsito	Reconsideración Sub Gerencia de
1 1	BASE LEGAL	Plano de ubicación de la zona de trabajo indicando los paraderos y justificación técnica Derecho de Trámite.	1	1	1	S/. 96.20	0.0253158	Trámite Documentario y Archivo	Transporte, Tránsito y Vialidad	Sub Gerencia de Transporte, Tránsito
1 1	BASE LEGAL Ley № 27181, Art. 18º - Ley General de Transporte (07.10.99)		1	1	1	Jr. 80.20	0200108	y a storievo	y vidilidad	Transporte, Transito y Vialidad.
1 1	Ley № 27181, Art. 18° - Ley General de Transporte (07.10.99) Ley № 27189, Art. 3° - Ley de Transporte Publico Especial para Pasajeros en Vehículos		1	1	1	[1	1	y vienued.
1 1	Menores (28/10/99)		1	1	1	[1	1	<u>Apelación</u>
	Ley Nº 27444 "Ley de Procedimiento Administrativo General" (11/04/2001)		1	1	1	[1	Gerencia de Desarrollo Económico
1 1	Decreto Supremo Nº 004-2000-MTC (22/01/00)		1	1	1	[1	1	
1 1	Decreto Supremo № 009-2000-MTC (02/03/00)		1	1	1	[1	1	
1 1	Ordenanza Nº 241-MML (31/10/1999), Título III, Capítulo II		1	1	1	[1	1	
	(*)D.A. 010 del 08.07.2010. Adecúese los Procedimientos Administrativos	<u></u>	1	1 1	İ	1 1	1	1	1	1 1
		1 4			+			0		
26	Inclusión y/o Sustitución de conductores	Solicitud con carácter de Declaración Jurada, indicando la relación de conductores a incluir y/o cupatriris.		30dias				Sub Gerencia de	Sub Gerencia de	Reconsideración
	·	sustituir		30dias				Trámite Documentario	Transporte,Tránsito	Sub Gerencia de
	BASE LEGAL	sustituir 2 Copia fedateada del DNI de conductor(es)		30dias						Sub Gerencia de Transporte,Tránsito
	BASE LEGAL Lay № 27181 de la Ley General de Transporte (07.10.99), Art. 18°	sustituir		30dias		S/. 43.00	0.0113158	Trámite Documentario	Transporte,Tránsito	Sub Gerencia de
	BASE LEGAL Lay Nº 27181 de la Ley General de Transporte (07.10.99), Art. 18º Lay Nº 27189, Art. 3º - Ley de Transporte Publico Especial para Pasajeros en Vehículos Menoraes (28.10.99)	sustituir 2 Copia fedateada del DNI de conductor(es) 3 Copia fedateada de la licencia de conducir con la categoría respectiva (B-II).		30dias		S/. 43.00	0.0113158	Trámite Documentario	Transporte,Tránsito	Sub Gerencia de Transporte,Tránsito
	BASE LEGAL Lay Nº 27181 de la Ley General de Transporte (07.10.99), Art. 18° Ley Nº 27189, Art. 3° - Ley de Transporte Publico Especial para Pasajeros en Vehículos Menores (28.10.99) Ley Nº 27444 "Ley de Procedimiento Administrativo General" (11/04/2001)	sustituir 2 Copia fedateada del DNI de conductor(es) 3 Copia fedateada de la licencia de conducir con la categoría respectiva (B-II).		30dias		S/. 43.00	0.0113158	Trámite Documentario	Transporte,Tránsito	Sub Gerencia de Transporte, Tránsito y Vialidad.
	BASE LEGAL Ley Nº 27181 de la Ley General de Transporte (07.10.99), Art. 18º Ley Nº 27189, Art. 3º - Ley de Transporte Publico Especial para Pasajeros en Vehículos Menores (28.10.99) Ley Nº 27444 "Ley de Procedimiento Administrativo General" (11/04/2001) Decreto Supremo Nº 004-2000-04TC (2201/00)	sustituir 2 Copia fedateada del DNI de conductor(es) 3 Copia fedateada de la licencia de conducir con la categoría respectiva (B-II).		30dias		S/. 43.00	0.0113158	Trámite Documentario	Transporte,Tránsito	Sub Gerencia de Transporte,Tránsito y Vialidad. <u>Apelación</u>
	BASE LEGAL Lay NP 27181 de la Ley General de Transporte (07.10.99), Art. 18° Lay NP 27189, Art. 3° - Ley de Transporte Publico Especial para Pasajeros en Vehiculos Menores (28.10.99) Ley NP 27444 "Ley de Procedimiento Administrativo General" (11/04/2001) Decreto Supremo N° 009-2000-MTC (2201/00) Decreto Supremo N° 009-2000-MTC (2003/00)	sustituir 2 Copia fedateada del DNI de conductor(es) 3 Copia fedateada de la licencia de conducir con la categoría respectiva (B-II).		30dias		S/. 43.00	0.0113158	Trámite Documentario	Transporte,Tránsito	Sub Gerencia de Transporte,Tránsito y Vialidad. <u>Apelación</u>
	BASE LEGAL Lay № 27181 de la Ley General de Transporte (07.10.99), Art. 18° Ley № 27189, Art. 3° - Ley de Transporte Publico Especial para Passieros en Vehículos Menores (28.10.99) Ley № 2744 "Ley de Procedimiento Administrativo General" (11/04/2001) Decreto Supremo № 004-2000-MTC (22010.00) Decreto Supremo № 009-2000-MTC (02030.00) Ordenarza № 7241-MML (31.10.1999), Art. 8°	sustituir 2 Copia fedateada del DNI de conductor(es) 3 Copia fedateada de la licencia de conducir con la categoría respectiva (B-II).		30dias		S/. 43.00	0.0113158	Trámite Documentario	Transporte,Tránsito	Sub Gerencia de Transporte,Tránsito y Vialidad. <u>Apelación</u>
	BASE LEGAL Lay Nº 27181 de la Ley General de Transporte (07. 10.99), Art. 18º Lay Nº 27189, Art. 3º - Ley de Transporte Publico Especial para Pasajeros en Vehículos Menores (28. 10.99) Lay Nº 27444 "Ley de Procedimiento Administrativo General" (11/04/2001) Decreto Supremo Nº 004-2000-MTC (22001/00) Decreto Supremo Nº 009-2000-MTC (02103/00) Ordenarza Nº 241-MML (31.10.1999), Art. 5º (7) DA. 01 de de 807-2010. Adecisee los Procedimientos Administrativos	sustituir 2 Copia fedateada del DNI de conductor(es) 3 Copia fedateada de la licencia de conducir con la categoría respectiva (B-II). 4 Derecho de Trámite.		30dias		S/. 43.00	0.0113158	Trámite Documentario y Archivo	Transporte,Tránsito y Vialidad.	Sub Gerencia de Transporte, Tránsito y Visildad. Apelación Gerencia de Desarrollo Económico
	BASE LEGAL Lay № 27181 de la Ley General de Transporte (07.10.99), Art. 18° Ley № 27189, Art. 3° - Ley de Transporte Publico Especial para Passieros en Vehículos Menores (28.10.99) Ley № 2744 "Ley de Procedimiento Administrativo General" (11/04/2001) Decreto Supremo № 004-2000-MTC (22010.00) Decreto Supremo № 009-2000-MTC (02030.00) Ordenarza № 7241-MML (31.10.1999), Art. 8°	sustituír 2 Copia fedateada del DNI de conductor(es) 3 Copia fedateada de la licencia de conductr con la categoría respectiva (B-II). 4 Derecho de Trámite. 1 Solicitud con carácter de Declaración Jurada, indicando la relación de conductores a incluir y/o		30dias	30dias	S/. 43.00	0.0113158	Trámite Documentario y Archivo	Transporte,Tránsito y Vialidad.	Sub Gerencia de Transporte, Tránsito y Vialidad. Apelación Gerencia de Desarrollo Económico Reconsideración
27	BASE LEGAL Ley Nº 27181 de la Ley General de Transporte (07.10.99), Art. 18º Ley Nº 27189, Art. 3º - Ley de Transporte Publico Especial para Pasajeros en Vehículos Menores (28.10.99) Ley Nº 27444 "Ley de Procedimiento Administrativo General" (11/04/2001) Decreto Supremo Nº 004-2000-MTC (22/01/00) Decreto Supremo Nº 004-2000-MTC (02/03/00) Ordenanza Nº 241-MML (31.10.1999), Art. 8º (*)*D.A. 010 del 08.07.2010. Adecciese los Procedimientos Administrativos Incremento y/o Sustitución de Unidades	sustituir Copia fedateada del DNI de conductor(es) Copia fedateada de la licencia de conducir con la categoría respectiva (B-II). Derecho de Trámite. 1 Solicitud con carácter de Declaración Jurada, indicando la relación de conductores a incluir y/o sustituir		30dias	30dias	\$/. 43.00	0.0113158	Trámite Documentario y Archivo Sub Gerencia de Trámite Documentario	Transporte,Tránsito y Vialidad. Sub Gerencia de Transporte, Tránsito	Sub Gerencia de Transporte, Tránsito y Vialidad. Apelación Gerencia de Desarrollo Económico Reconsideración Sub Gerencia de
27	BASE LEGAL Lay Nº 27181 de la Ley General de Transporte (07.10.99), Art. 18º Lay Nº 27189, Art. 3º - Ley de Transporte Publico Especial para Pasajeros en Vehiculos Menores (28.10.99) Ley Nº 27444 "Ley de Procedimiento Administrativo General" (11/04/2001) Decreto Supremo Nº 009-2000-MTC (20/0300) Ordenaras Nº 241-MML (31.10.1999), Art. 8º (**)**DA. 010 del 807.2016. Adecise los Procedimientos Administrativos incremento y/o Sustitución de Unidades BASE LEGAL	sustituir Copia fedateada del DNI de conductor(es) Copia fedateada de la licencia de conductr con la categoría respectiva (B-II). Derecho de Trámite. 1 Solicitud con carácter de Declaración Jurada, indicando la refación de conductores a incluir y/o sustituir Copia fedateada de la tarjeta de propiedad de cada véhiculo		30dias	30dias	S/. 43.00	0.0113158	Trámite Documentario y Archivo	Transporte,Tránsito y Vialidad.	Sub Gerencia de Transporte, Tránsito y Visildad. Apelación Gerencia de Desarrollo Económico Reconsideración Sub Gerencia de Transporte, Tránsito
27	BASE LEGAL Lay Nº 27181 de la Ley General de Transporte (07.10.99), Art. 18° Lay Nº 27189, Art. 3° - Ley de Transporte Publico Especial para Pasajeros en Vehiculos Menores (28.10.99) Lay Nº 27444 "Ley de Procedimiento Administrativo General" (11/04/2001) Dacreto Supremo Nº 004-2000-MTC (2201/00) Dacreto Supremo Nº 004-2000-MTC (2003/00) Ordenanza Nº 241-MML (31.10.1999), Art. 8° (Y)D.A. 010 del 08.07.2010. Adecises los Procedimientos Administrativos Incremento y/o Sussitución de Unidades BASE LEGAL Lay Nº 27181, Art. 18° - Ley General de Transporte (07.10.99)	sustituir 2 Copia fedateada del DNI de conductor(es) 3 Copia fedateada de la licencia de conductor con la categoría respectiva (B-II). 4 Derecho de Trámite. 1 Solicitud con carácter de Declaración Jurada, indicando la relación de conductores a incluir y/o sustituir 2 Copia fedateada de Ia tarjeta de propiedad de cada vehículo 3 Copia fedateada del DNI del propietario		30dias	30dias	S/. 43.00	0.0113158	Trámite Documentario y Archivo Sub Gerencia de Trámite Documentario	Transporte,Tránsito y Vialidad. Sub Gerencia de Transporte, Tránsito	Sub Gerencia de Transporte, Tránsito y Vialidad. Apelación Gerencia de Desarrollo Económico Reconsideración Sub Gerencia de
27	BASE LEGAL Lay Nº 27181 de la Ley General de Transporte (07.10.99), Art. 18º Lay Nº 27189, Art. 3º - Ley de Transporte Publico Especial para Pasajeros en Vehiculos Menores (28.10.99) Ley Nº 27444 "Ley de Procedimiento Administrativo General" (11/04/2001) Decreto Supremo Nº 009-2000-MTC (20/0300) Ordenaras Nº 241-MML (31.10.1999), Art. 8º (**)**DA. 010 del 807.2016. Adecise los Procedimientos Administrativos incremento y/o Sustitución de Unidades BASE LEGAL	sustituir Copia fedateada del DNI de conductor(es) Copia fedateada de la licencia de conductr con la categoría respectiva (B-II). Derecho de Trámite. 1 Solicitud con carácter de Declaración Jurada, indicando la refación de conductores a incluir y/o sustituir Copia fedateada de la tarjeta de propiedad de cada véhiculo		30dias	30dias	S/. 43.00	0.0113158	Trámite Documentario y Archivo Sub Gerencia de Trámite Documentario	Transporte,Tránsito y Vialidad. Sub Gerencia de Transporte, Tránsito	Sub Gerencia de Transporte, Tránsito y Visildad. Apelación Gerencia de Desarrollo Económico Reconsideración Sub Gerencia de Transporte, Tránsito
27	BASE LEGAL Lay NP 27181 de la Ley General de Transporte (07.10.99), Art. 189 Lay NP 27189, Art. 3º - Ley de Transporte Publico Especial para Pasajeros en Vehículos Menores (28.10.99) Lay NP 27444 "Ley de Procedimiento Administrativo General" (11/04/2001) Decreto Supremo NP 004-2000-MTC (0200100) Decreto Supremo NP 009-2000-MTC (0200300) Ordenanza NP 241-MML (31.10.1999), Art. 5º (1/0) (1/0)D.A. 010 del 6807.2010. Adecisee los Procedimientos Administrativos Incremento y/o Sustitución de Unidades BASE LEGAL Lay NP 27181, Art. 18º - Ley General de Transporte (07.10.99) Lay NP 27189, Art. 3º - Ley de Transporte Publico Especial para Pasajeros en Vehículos	sustituir Copia fedateada del DNI de conductor(es) Copia fedateada del DNI de conductor(es) Copia fedateada de la licencia de conducir con la categoría respectiva (B-II). Derecho de Trámite. 1 Solicitud con carácter de Declaración Jurada, indicando la relación de conductores a incluir y/o sustituir Copia fedateada de la tarjeta de propiedad de cada vehículo Copia fedateada de la DNI del propietario		30dias	30dias			Trámite Documentario y Archivo Sub Gerencia de Trámite Documentario	Transporte,Tránsito y Vialidad. Sub Gerencia de Transporte, Tránsito	Sub Gerencia de Transporte, Tránsito y Vialidad. Apelación Gerencia de Desarrollo Económico Reconsideración Sub Gerencia de Transporte, Tránsito y Vialidad.
27	BASE LEGAL Lay NP 27181 de la Ley General de Transporte (07.10.99), Art. 18° Lay NP 27183, Art. 3° - Ley de Transporte Publico Especial para Pasajeros en Vehiculos Menores (28.10.99) Ley N° 27444 "Ley de Procedimiento Administrativo General" (11/04/2001) Decreto Supremo N° 009-2000-MTC (220100) Decreto Supremo N° 009-2000-MTC (200300) Ordenaras N° 241-MML (31.10.1999), Art. 8° (**)**DA. 010 del 087-2010-Adecisee los Procedimientos Administrativos Incremento y/o Sustitución de Unidades BASE LEGAL Lay N° 27181, Art. 18° - Ley General de Transporte (07.10.99) Lay N° 27183, Art. 3° - Ley General de Transporte Publico Especial para Pasajeros en Vehículos Menores (28/10/99) Lay N° 27444 "Ley de Procedimiento Administrativo General" (11/04/2001) Decreto Supremo N° 004-2000-MTC (22011/00)	sustituir Copia fedateada del DNI de conductor(es) Copia fedateada del DNI de conductor(es) Copia fedateada de la licencia de conducir con la categoría respectiva (B-II). Derecho de Trámite. 1 Solicitud con carácter de Declaración Jurada, indicando la relación de conductores a incluir y/o sustituir Copia fedateada de la tarjeta de propiedad de cada vehículo Copia fedateada de la DNI del propietario		30dias	30dias			Trámite Documentario y Archivo Sub Gerencia de Trámite Documentario	Transporte,Tránsito y Vialidad. Sub Gerencia de Transporte, Tránsito	Sub Gerencia de Transporte, Tránsito y Visildad. Apelación Gerencia de Desarrollo Económico Reconsideración Sub Gerencia de Transporte, Tránsito y vialidad. Apelación
27	BASE LEGAL Ley Nº 27181 de la Ley General de Transporte (07.10.99), Art. 18º Ley Nº 27181, Art. 3º - Ley de Transporte (07.10.99), Art. 18º Ley Nº 27189, Art. 3º - Ley de Transporte Publico Especial para Pasajeros en Vehiculos Mencres (28.10.99) Ley Nº 27444 **Ley de Procedimiento Administrativo General" (11/04/2001) Dacreto Supremo Nº 004-2000-MTC (22/01/00) Ley Nº 27181, Art. 18º - Ley General de Transporte (07.10.99) Ley Nº 27181, Art. 3º - Ley de Transporte Publico Especial para Pasajeros en Vehiculos Mencres (28/10/99) Ley Nº 27184 **Ley de Procedimiento Administrativo General" (11/04/2001) Dacreto Supremo Nº 004-2000-MTC (22/01/00) Dacreto Supremo Nº 004-2000-MTC (22/01/00) Dacreto Supremo Nº 004-2000-MTC (22/01/00)	sustituir Copia fedateada del DNI de conductor(es) Copia fedateada del a licencia de conductor con la categoría respectiva (B-II). Derecho de Trámite. 1 Solicitud con carácter de Declaración Jurada, indicando la relación de conductores a incluir y/o sustituir Copia fedateada de la tarjeta de propiedad de cada vehículo Copia fedateada del DNI del propietario Copia fedateada del BNI del propietario Copia fedateada del BNI del propietario Copia fedateada del BNI del propietario Copia fedateada del DNI del propietario Copia fedateada del DNI del propietario Copia fedateada del BNI del propietario Nota: En el caso de incremento de unidades, deberá presentar la Justificación Técnica		30dias	30días			Trámite Documentario y Archivo Sub Gerencia de Trámite Documentario	Transporte,Tránsito y Vialidad. Sub Gerencia de Transporte, Tránsito	Sub Gerencia de Transporte, Tránsito y Visildad. Apelación Gerencia de Desarrollo Económico Reconsideración Sub Gerencia de Transporte, Tránsito y vialidad. Apelación
27	BASE LEGAL Lay Nº 27181 de la Ley General de Transporte (07.10.99), Art. 18º Lay Nº 27189, Art. 9º - Ley de Transporte (07.10.99), Art. 18º Lay Nº 27189, Art. 9º - Ley de Transporte Publico Especial para Pasajeros en Vehículos Menores (28.10.99) Lay Nº 27444 "Ley de Procedimiento Administrativo General" (11/04/2001) Decreto Supremo Nº 004-2000-MTC (02/03/00) Ordenarax Nº 241-MML (31.10.1999), Art. 8º (**) (**) (**) (**) (**) (**) (**) (**	sustituir Copia fedateada del DNI de conductor(es) Copia fedateada de la licencia de conductr con la categoría respectiva (B-II). Derecho de Trámite. 1 Selicitud con carácter de Declaración Jurada, indicando la relación de conductores a incluir y/o sustituir Copia fedateada de la tarjeta de propiedad de cada vehículo Copia fedateada de DNI del propietario Copia fedateada de la DNI del propietario Copia fedateada de la DNI del propietario Copia fedateada de la DNI del propietario Copia fedateada de la DNI del propietario Copia fedateada de la DNI del propietario Copia fedateada de la DNI del propietario Copia fedateada del policitud del seguro vigente por cada vehículo. Derecho de Trámite. (por cada vehículo)		30dias	30dias			Trámite Documentario y Archivo Sub Gerencia de Trámite Documentario	Transporte,Tránsito y Vialidad. Sub Gerencia de Transporte, Tránsito	Sub Gerencia de Transporte, Tránsito y Visilidad. Apelación Gerencia de Desarrollo Económico Reconsideración Sub Gerencia de Transporte, Tránsito y vialidad. Apelación
27	BASE LEGAL Lay NP 27181 de la Ley General de Transporte (07.10.99), Art. 18° Lay NP 27189, Art. 3° - Ley de Transporte Publico Especial para Pasajeros en Vehiculos Menores (28.10.99) Ley N° 27444 "Ley de Procedimiento Administrativo General" (11/04/2001) Decreto Supremo N° 004-2000-MTC (220100) Ordenara N° 241-MML (31.10.1999), Art. 8° (7)D.A. 010 del 08.07.2010, Adecúese los Procedimientos Administrativos Incremento ylo Sustitución de Unidades BASE LEGAL Lay N° 27181, Art. 18° - Ley General de Transporte (07.10.99) Ley N° 27189, Art. 3° - Ley de Transporte Publico Especial para Pasajeros en Vehículos Menores (281099) Lay N° 27189, Art. 3° - Ley de Transporte Publico Especial para Pasajeros en Vehículos Menores (281099) Lay N° 27444 "Ley de Procedimiento Administrativo General" (11/04/2001) Decreto Supremo N° 004-2000-MTC (220100) Decreto Supremo N° 004-2000-MTC (2020300) Ordenaraz N° 241-MML (31/10/1999), Art. 8° (7)D.A. 010 del 08.07.2010. Adecúese los Procedimientos Administrativos	sustituir Copia fedateada del DNI de conductor(es) Copia fedateada del a licencia de conductor con la categoría respectiva (B-II). Derecho de Trámite. 1 Solicitud con carácter de Declaración Jurada, indicando la relación de conductores a incluir y/o sustituir Copia fedateada de la tarjeta de propiedad de cada vehículo Copia fedateada del DNI del propietario Copia fedateada del BNI del propietario Copia fedateada del BNI del propietario Copia fedateada del BNI del propietario Copia fedateada del DNI del propietario Copia fedateada del DNI del propietario Copia fedateada del BNI del propietario Nota: En el caso de incremento de unidades, deberá presentar la Justificación Técnica		30dias	30dias			Trámite Documentario y Archivo Sub Gerencia de Trámite Documentario	Transporte,Tránsito y Vialidad. Sub Gerencia de Transporte, Tránsito	Sub Gerencia de Transporte, Tránsito y Visilidad. Apelación Gerencia de Desarrollo Económico Reconsideración Sub Gerencia de Transporte, Tránsito y vialidad. Apelación
27	BASE LEGAL Lay Nº 27181 de la Ley General de Transporte (07.10.99), Art. 18º Lay Nº 27189, Art. 3º - Ley de Transporte (20.10.99), Art. 18º Lay Nº 27189, Art. 3º - Ley de Transporte Publico Especial para Pasajeros en Vehículos Menorase (28.10.99) Lay Nº 27444 "Ley de Procedimiento Administrativo General" (11/04/2001) Decreto Supremo Nº 004-2000-MTC (22010/00) Decreto Supremo Nº 009-2000-MTC (22030/00) Ordenarza Nº 241-MML (31.10.1999), Art. 8º (**) (**) (**) (**) (**) (**) (**) (**	sustituir Copia fedateada del DNI de conductor(es) Copia fedateada del la licencia de conducir con la categoría respectiva (B-II). Derecho de Trámite. 1 Solicitud con carácter de Declaración Jurada, indicando la relación de conductores a incluir y/o sustituir Copia fedateada de la tarjeta de propiedad de cada vehículo Copia fedateada del la DNI del propietario Copia fedateada del la Dicta del seguro vigente por cada vehículo. Derecho de Trámite. (por cada vehículo) Nota: En el caso de incremento de unidades, deberá presentar la Justificación Técnica correspondiente		30dias				Trámite Documentario y Archivo Sub Gerencia de Trámite Documentario y Archivo	Transporte, Tránsito y Vialidad. Sub Gerencia de Trasnporte, Tránsito y Vialidad	Sub Gerencia de Transporte, Tránsito y Vialidad. Apelación Gerencia de Desarrollo Económico Reconsideración Sub Gerencia de Transporte, Tránsito y vialidad. Apelación Gerencia de Desarrollo Económico
27	BASE LEGAL Lay NP 27181 de la Ley General de Transporte (07.10.99), Art. 18° Lay NP 27183, Art. 3° - Ley de Transporte Publico Especial para Pasajeros en Vehículos Menores (28.10.99) Ley N° 27444 "Ley de Procedimiento Administrativo General" (11/04/2001) Decreto Supremo N° 00-2000-MTC (020300) Ordenarax N° 241-MML (31.10.1999), Art. 8° (*)D.A. 010 del 0807.2016. Adecisee los Procedimientos Administrativos Incremento y/o Sustitución de Unidades BASE LEGAL Lay N° 27181, Art. 18° - Ley General de Transporte (07.10.99) Lay N° 27189, Art. 3° - Ley de Transporte Publico Especial para Pasajeros en Vehículos Menores (28/10/99) Lay N° 27184 - Lay de Transporte Publico Especial para Pasajeros en Vehículos Menores (28/10/99) Lay N° 27444 "Ley de Procedimiento Administrativo General" (11/04/2001) Decreto Supremo N° 004-2000-MTC (02/03/00) Ordenarax N° 24-14MML (31/10/1999), Art. 8° (*)D.A. 010 del 08.07.2010. Adecisee los Procedimientos Administrativos SUB GERENCIA DE FORMALIZACION Y PROMOCION EMPRESARIAL Autorización para la instalación de elementos de seguridad en vias públicas del distrito	sustituir Copia fedateada del DNI de conductor(es) Copia fedateada de la licencia de conductor con la categoría respectiva (B-II). Derecho de Trámite. 1 Solicitud con carácter de Declaración Jurada, indicando la relación de conductores a incluir y/o sustituir Copia fedateada de la tarjeta de propiedad de cada vehículo Copia fedateada de DNI del propietario Copia fedateada de la DNI del propietario Copia fedateada de la DNI del propietario Derecho de Trámite. (por cada vehículo) Derecho de Trámite. (por cada vehículo) Nota: En el caso de incremento de unidades, deberá presentar la Justificación Técnica correspondiente 1 Solicitud con carácter de Declaración Jurada		30dias	30dias			Trámite Documentario y Archivo Sub Gerencia de Trámite Documentario y Archivo Sub Gerencia de Sub Gerencia de Sub Gerencia de	Transporte, Tránsito y Vialidad. Sub Gerencia de Transporte, Tránsito y Vialidad Sub Gerencia de Sub Gerencia de Sub Gerencia de Sub Gerencia de Sub Gerencia de	Sub Gerencia de Transporte, Transito y Vialidad. Apelación Gerencia de Desarrollo Económico Reconsideración Sub Gerencia de Transporte, Tránsito y vialidad. Apelación Gerencia de Desarrollo Económico Reconsideración
27	BASE LEGAL Lay Nº 27181 de la Ley General de Transporte (07.10.99), Art. 18º Lay Nº 27189, Art. 3º - Ley de Transporte (20.10.99), Art. 18º Lay Nº 27189, Art. 3º - Ley de Transporte Publico Especial para Pasajeros en Vehículos Menorase (28.10.99) Lay Nº 27444 "Ley de Procedimiento Administrativo General" (11/04/2001) Decreto Supremo Nº 004-2000-MTC (22010/00) Decreto Supremo Nº 009-2000-MTC (22030/00) Ordenarza Nº 241-MML (31.10.1999), Art. 8º (**) (**) (**) (**) (**) (**) (**) (**	sustituir 2 Copia fedateada del DNI de conductor(es) 3 Copia fedateada del la licencia de conducir con la categoría respectiva (B-II). 4 Derecho de Trámite. 1 Solicitud con carácter de Declaración Jurada, indicando la relación de conductores a incluir y/o sustituir 2 Copia fedateada de la tarjeta de propiedad de cada vehículo 3 Copia fedateada del DNI de propietario 4 Copia fedateada del DNI de propietario 5 Derecho de Trámite. (por cada vehículo) Nota: En el caso de incremento de unidades, deberá presentar la Justificación Técnica correspondiente 1 Solicitud con carácter de Declaración Jurada 2 Relación nominal con indicación del 80% de los propietarios del área perimétrica de la zona		30dias				Trámite Documentario y Archivo Sub Gerencia de Trámite Documentario y Archivo Sub Gerencia de Trámite Documentario y Archivo	Transporte, Tránsito y Vialidad. Sub Gerencia de Transporte, Tránsito y Vialidad Sub Gerencia de Formalización y Formalización y	Sub Gerencia de Transporte, Tránsito y Vialidad. Apelación Gerencia de Desarrollo Económico Reconsideración Sub Gerencia de Transporte, Tránsito y vialidad. Apelación Gerencia de Desarrollo Económico Apelación Gerencia de Desarrollo Económico Reconsideración Sub Gerencia de
27	BASE LEGAL Lay NP 27181 de la Ley General de Transporte (07.10.99), Art. 18° Lay NP 27183, Art. 3° - Ley de Transporte Publico Especial para Pasajeros en Vehículos Menores (28.10.99) Ley N° 27444 "Ley de Procedimiento Administrativo General" (11/04/2001) Decreto Supremo N° 00-2000-MTC (020300) Ordenarax N° 241-MML (31.10.1999), Art. 8° (*)D.A. 010 del 0807.2016. Adecisee los Procedimientos Administrativos Incremento y/o Sustitución de Unidades BASE LEGAL Lay N° 27181, Art. 18° - Ley General de Transporte (07.10.99) Lay N° 27189, Art. 3° - Ley de Transporte Publico Especial para Pasajeros en Vehículos Menores (28/10/99) Lay N° 27184 - Lay de Transporte Publico Especial para Pasajeros en Vehículos Menores (28/10/99) Lay N° 27444 "Ley de Procedimiento Administrativo General" (11/04/2001) Decreto Supremo N° 004-2000-MTC (02/03/00) Ordenarax N° 24-14MML (31/10/1999), Art. 8° (*)D.A. 010 del 08.07.2010. Adecisee los Procedimientos Administrativos SUB GERENCIA DE FORMALIZACION Y PROMOCION EMPRESARIAL Autorización para la instalación de elementos de seguridad en vias públicas del distrito	sustituir 2 Copia fedateada del DNI de conductor(es) 3 Copia fedateada de la licencia de conducir con la categoría respectiva (B-II). 4 Derecho de Trámite. 1 Solicitud con carácter de Declaración Jurada, indicando la relación de conductores a incluir y/o sustituir 2 Copia fedateada de IDNI del propietario 3 Copia fedateada de IDNI del propietario 4 Copia fedateada de IDNI del propietario 5 Derecho de Trámite. (por cada vehículo) Nota: En el caso de incremento de unidades, deberá presentar la Justificación Técnica correspondiente 1 Solicitud con carácter de Declaración Jurada 2 Relación nominal con indicación del 80% de los propietarios del área perimétrica de la zona a proteger (una firma por preció), indicando el código de contribuyente.		30dias				Trámite Documentario y Archivo Sub Gerencia de Trámite Documentario y Archivo Sub Gerencia de Sub Gerencia de Sub Gerencia de	Transporte, Tránsito y Visilidad. Sub Gerencia de Transporte, Tránsito y Visilidad Sub Gerencia de Fornalización y Pratinación y Presidencia de Fornalización y Presidención	Sub Gerencia de Transporte, Tránsito y Vialidad. Apelación Gerencia de Desarrollo Económico Reconsideración Sub Gerencia de Transporte, Tránsito y vialidad. Apelación Gerencia de Desarrollo Económico Reconsideración Sub Gerencia de Fomalización Sub Gerencia de
27	BASE LEGAL Lay NP 27181 de la Ley General de Transporte (07.10.99), Art. 18° Lay NP 27183, Art. 3° - Ley de Transporte Publico Especial para Pasajeros en Vehículos Menores (28.10.99) Ley N° 27444 "Ley de Procedimiento Administrativo General" (11/04/2001) Decreto Supremo N° 00-2000-MTC (020300) Ordenarax N° 241-MML (31.10.1999), Art. 8° (*)D.A. 010 del 0807.2016. Adecisee los Procedimientos Administrativos Incremento y/o Sustitución de Unidades BASE LEGAL Lay N° 27181, Art. 18° - Ley General de Transporte (07.10.99) Lay N° 27189, Art. 3° - Ley de Transporte Publico Especial para Pasajeros en Vehículos Menores (28/10/99) Lay N° 27184 - Lay de Transporte Publico Especial para Pasajeros en Vehículos Menores (28/10/99) Lay N° 27444 "Ley de Procedimiento Administrativo General" (11/04/2001) Decreto Supremo N° 004-2000-MTC (02/03/00) Ordenarax N° 24-14MML (31/10/1999), Art. 8° (*)D.A. 010 del 08.07.2010. Adecisee los Procedimientos Administrativos SUB GERENCIA DE FORMALIZACION Y PROMOCION EMPRESARIAL Autorización para la instalación de elementos de seguridad en vias públicas del distrito	sustituir 2 Copia fedateada del DNI de conductor(es) 3 Copia fedateada del la licencia de conducir con la categoría respectiva (B-II). 4 Derecho de Trámite. 1 Solicitud con carácter de Declaración Jurada, indicando la relación de conductores a incluir y/o sustituir 2 Copia fedateada de la tarjeta de propiedad de cada vehículo 3 Copia fedateada del DNI de propietario 4 Copia fedateada del DNI de propietario 5 Derecho de Trámite. (por cada vehículo) Nota: En el caso de incremento de unidades, deberá presentar la Justificación Técnica correspondiente 1 Solicitud con carácter de Declaración Jurada 2 Relación nominal con indicación del 80% de los propietarios del área perimétrica de la zona		30dias				Trámite Documentario y Archivo Sub Gerencia de Trámite Documentario y Archivo Sub Gerencia de Trámite Documentario y Archivo	Transporte, Tránsito y Vialidad. Sub Gerencia de Transporte, Tránsito y Vialidad Sub Gerencia de Formalización y Formalización y	Sub Gerencia de Transporte, Tránsito y Validad. Apelación Gerencia de Desarrollo Económico Reconsideración Sub Gerencia de Transporte, Tránsito y vialidad. Apelación Gerencia de Desarrollo Económico Apelación Gerencia de Desarrollo Económico Reconsideración Sub Gerencia de
27	BASE LEGAL Ley Nº 27181, Ant. 3º - Ley de Transporte (07.10.99), Art. 18º Ley Nº 27183, Ant. 3º - Ley de Transporte (07.10.99), Art. 18º Ley Nº 27184, Ant. 3º - Ley de Transporte Publico Especial para Pasajeros en Vehiculos Mencres (28.10.99) Ley Nº 27444 **Ley de Procedimiento Administrativo General" (11/04/2001) Decreto Supremo Nº 004-2000-MTC (20210.00) Decreto Supremo Nº 004-2000-MTC (20210.00) Ordenanza Nº 241-MML (31.10.1999), Art. 8º (*)D.A. 010 del 08.07.2010. Adecidese los Procedimientos Administrativos (10.2000-MTC (20210.00)) Incremento ylo Sustitución de Unidades BASE LEGAL Ley Nº 27181, Ant. 3º - Ley General de Transporte (07.10.99) Ley Nº 27181, Ant. 3º - Ley de Transporte Publico Especial para Pasajeros en Vehículos Mencres (28110.99) Ley Nº 27184 **Ley de Procedimiento Administrativo General" (11/04/2001) Decreto Supremo Nº 004-2000-MTC (202010) Decreto Supremo Nº 004-2000-MTC (200300) Ordenanza Nº 241-MML (31/10/1999), Art. 8º (**)D.A. 010 del 6807-2010. Adecidese los Procedimientos Administrativos SUB GERENCIA DE FORMALIZACION Y PROMOCION EMPRESARIAL Autorización para la instalación de elementos de seguridad en vías públicas del distrito (rejas, casetas, plumillas, entre otros) - (vígencia 2 años)	sustituír 2 Copia fedateada del DNI de conductor(es) 3 Copia fedateada de la licencia de conductor con la categoría respectiva (B-II). 4 Derecho de Trámite. 1 Solicitud con carácter de Declaración Jurada, indicando la relación de conductores a incluir y/o sustituír 2 Copia fedateada de la tarjeta de propiedad de cada vehículo 3 Copia fedateada del DNI del propietario 4 Copia fedateada del DNI del propietario 5 Derecho de Trámite. (por cada vehículo) Nota: En el caso de incremento de unidades, deberá presentar la Justificación Técnica correspondiente 1 Solicitud con carácter de Declaración Jurada 2 Relación nominal con indicación del 80% de los propietarios del área perimétrica de la zona a proteger (una firma por predio), indicando el código de contribuyente. 3 Plano de cotres y elevaciones del deferento de seguridad, memoria descriptiva y especificaciones		30dias				Trámite Documentario y Archivo Sub Gerencia de Trámite Documentario y Archivo Sub Gerencia de Trámite Documentario y Archivo	Transporte, Tránsito y Visilidad. Sub Gerencia de Transporte, Tránsito y Visilidad Sub Gerencia de Fornalización y Pratinación y Presidencia de Fornalización y Presidención	Sub Gerencia de Transporte, Tránsito y Vialidad. Apelación Gerencia de Desarrollo Económico Reconsideración Sub Gerencia de Transporte, Tránsito y vialidad. Apelación Gerencia de Desarrollo Económico Reconsideración Sub Gerencia de Fomalización Sub Gerencia de
27	BASE LEGAL Lay NP 27181 de la Ley General de Transporte (07.10.99), Art. 189 Lay NP 27189, Art. 3º - Ley de Transporte (07.10.99), Art. 189 Lay NP 27189, Art. 3º - Ley de Transporte Publico Especial para Pasajeros en Vehículos Mencres (28.10.99) Lay NP 27444 "Ley de Procedimiento Administrativo General" (11/04/2001) Decreto Supremo NP 004-2000-MTC (22001/00) Decreto Supremo NP 004-2000-MTC (22001/00) Ordeanaza NP 241-MML (31.10.1999), Art. 5º (17.00.90) (17.00.A 01) de die 807.2010. Adeciose los Procedimientos Administrativos Incremento y/o Sustitución de Unidades BASE LEGAL Lay NP 27181, Art. 18° - Ley General de Transporte (07.10.99) Lay NP 27189, Art. 3º - Ley de Transporte Publico Especial para Pasajeros en Vehículos Mencres (2810.99) Lay NP 27189, Art. 3º - Ley de Transporte Publico Especial para Pasajeros en Vehículos Mencres (2810.99) Lay NP 27184 (rey de Procedimiento Administrativo General" (11/04/2001) Decreto Supremo NP 004-2000-MTC (22003/00) Ordeanaza NP 241-MML (31/01/999), Art. 5º (17.00.90) Decreto Supremo NP 004-2000-MTC (2203/00) Ordeanaza NP 241-MML (31/01/999), Art. 5º (17.00.90) SUB GERENCIA DE FORMALIZACION Y PROMOCION EMPRESARIAL Autorización para la instalación de elementos de seguridad en vías públicas del distrito (rejas, casetas, plumillas, entre otros) - (vigencia 2 años)	sustituir 2 Copia fedateada del DNI de conductor(es) 3 Copia fedateada del Inicencia de conductor con la categoría respectiva (B-II). 4 Derecho de Trámite. 1 Solicitud con carácter de Declaración Jurada, indicando la relación de conductores a incluir y/o sustituir 2 Copia fedateada de la tarjeta de propiedad de cada vehículo 3 Copia fedateada de la DNI del propietario 4 Copia fedateada de la DNI del propietario 5 Derecho de Trámite. (por cada vehículo) Nota: En el caso de incremento de unidades, deberá presentar la Justificación Técnica correspondiente 1 Solicitud con carácter de Declaración Jurada 2 Relación nominal con indicación del 80% de los propietarios del área perimétrica de la zona a proteger (una firma por predio), indicando el código de contribuyente. 3 Plano de cortes y elevaciones del elemento de seguridad, memoria descriptiva y especificaciones técnicas.		30dias				Trámite Documentario y Archivo Sub Gerencia de Trámite Documentario y Archivo Sub Gerencia de Trámite Documentario y Archivo	Transporte, Tránsito y Visilidad. Sub Gerencia de Transporte, Tránsito y Visilidad Sub Gerencia de Fornalización y Pratinación y Presidencia de Fornalización y Presidención	Sub Gerencia de Transporte, Tránsito y Visildad. Apelación Gerencia de Desarrollo Económico Reconsideración Sub Gerencia de Transporte, Tránsito y visildad. Apelación Gerencia de Desarrollo Económico Reconsideración Sub Gerencia de Transporte, Tránsito y visildad. Apelación Gerencia de Desarrollo Económico Reconsideración Sub Gerencia de Formalización y Promoción Empresarial
27	BASE LEGAL Lay NP 27181 de la Ley General de Transporte (07.10.99), Art. 18° Lay NP 27183, Art. 3° - Ley de Transporte (07.10.99), Art. 18° Lay NP 27183, Art. 3° - Ley de Transporte Publico Especial para Pasajeros en Vehículos Menoraes (28.10.99) Lay NP 27444 "Ley de Procedimiento Administrativo General" (11.04/2001) Decreto Supremo NP 004-2000-MTC (02.03.00) Ordenarax NP 241-MML (31.10.1999), Art. 8° (*) DA. 01 de del 807.2016. Adecisee los Procedimientos Administrativos Incremento y/o Sustitución de Unidades BASE LEGAL Lay NP 27181, Art. 18° - Ley General de Transporte (07.10.99) Lay NP 27184, Art. 3° - Ley General de Transporte Publico Especial para Pasajeros en Vehículos Menores (28/10/99) Lay NP 27444 "Ley de Procedimiento Administrativo General" (11.04/2001) Decreto Supremo NP 004-2000-MTC (22/201/00) Decreto Supremo NP 004-2000-MTC (02/30/300) Ordenarax NP 241-MML (31/10/1999), Art. 8° (*) DA. 010 del 08.07.2010. Adecisee los Procedimientos Administrativos SUB GERENCIA DE FORMALIZACION Y PROMOCION EMPRESARIAL Autorización para la instalación de elementos de seguridad en vias públicas del distrito (rejas, casetas, plumillas, entre otros) - (vigencia 2 años) BASE LEGAL Ley NP 277872 "Ley Orgánica de Municipalidades" (27/05/03)	sustituír Copia fedateada del DNI de conductor(es) Copia fedateada de la licencia de conductor con la categoría respectiva (B-II). Derecho de Trámite. 1 Solicitud con carácter de Declaración Jurada, indicando la relación de conductores a incluir y/o sustituír Copia fedateada de la tarjeta de propiedad de cada vehículo Copia fedateada de DNI del propietario Copia fedateada de la DNI del propietario Copia fedateada de la DNI del propietario Copia fedateada de la DNI del propietario Copia fedateada de la DNI del propietario Nota: En el caso de incremento de unidades, deberá presentar la Justificación Técnica correspondiente 1 Solicitud con carácter de Declaración Jurada Relación nominal con indicación del 80% del las propietarios del área perimetrica de la zona a proteger (una firma por preció), indicando el código de contribuyente. 3 Plano de cortes y elevaciones del elemento de seguridad, memoria descriptiva y especificaciones técnicas. 4 Plano de la zona de influencia de los elementos de seguridad, con indicación de		30dias				Trámite Documentario y Archivo Sub Gerencia de Trámite Documentario y Archivo Sub Gerencia de Trámite Documentario y Archivo	Transporte, Tránsito y Visilidad. Sub Gerencia de Transporte, Tránsito y Visilidad Sub Gerencia de Fornalización y Pratinación y Presidencia de Fornalización y Presidención	Sub Gerencia de Transporte, Transito y Vialidad. Apelación Gerencia de Desarrollo Económico Reconsideración Sub Gerencia de Transporte, Tránsito y vialidad. Apelación Gerencia de Desarrollo Económico Reconsideración Sub Gerencia de Formalización y Promoción Empresarial Apelación
27	BASE LEGAL Lay Nº 27181, Ant. 3º - Ley de Transporte (07.10.99), Art. 18º Lay Nº 27183, Ant. 3º - Ley de Transporte (07.10.99), Art. 18º Lay Nº 27184, Ant. 3º - Ley de Transporte Publico Especial para Pasajeros en Vehiculos Menorase (28.10.99) Lay Nº 27444 "Ley de Procedimiento Administrativo General" (11/04/2001) Decreto Supremo Nº 003-2000-MTC (02/03/00) Orderianza Nº 241-MML (31.10.1993), Art. 5º (**) (**) (**) (**) (**) (**) (**) (**	sustituir 2 Copia fedateada del DNI de conductor(es) 3 Copia fedateada del a licencia de conducir con la categoría respectiva (B-II). 4 Derecho de Trámite. 1 Solicitud con carácter de Declaración Jurada, indicando la relación de conductores a incluir y/o sustituir 2 Copia fedateada de la tarjeta de propiedad de cada vehículo 3 Copia fedateada del DNI de propietario 4 Copia fedateada del DNI de propietario 5 Derecho de Trámite. (por cada vehículo) Nota: En el caso de incremento de unidades, deberá presentar la Justificación Técnica correspondiente 1 Solicitud con carácter de Declaración Jurada 2 Relación nominal con indicación del 80% de los propietarios del área perimétrica de la zona a proteger (una firma por predio), indicando el código de contribuyente. 3 Plano de cortes y elevaciones del elemento de seguridad, menoria descriptiva y especificaciones técnicas. 4 Plano de la zona de influencia de los elementos de seguridad, con indicación de ubicación de los elementos de seguridad, señalización y desvió. 5 Copia del informe favorable de Defensa Civil. 6 Declaración Jurada de cumplimiento de las condiciones establecidas en la		30dias				Trámite Documentario y Archivo Sub Gerencia de Trámite Documentario y Archivo Sub Gerencia de Trámite Documentario y Archivo	Transporte, Tránsito y Visilidad. Sub Gerencia de Transporte, Tránsito y Visilidad Sub Gerencia de Fornalización y Pratinación y Presidencia de Fornalización y Presidención	Sub Gerencia de Transporte, Transito y Vialidad. Apelación Gerencia de Desarrollo Económico Reconsideración Sub Gerencia de Transporte, Tránsito y vialidad. Apelación Gerencia de Desarrollo Económico Reconsideración Sub Gerencia de Formalización y Promoción Empresarial Apelación
27	BASE LEGAL Lay Nº 27181, Ant. 3º - Ley de Transporte (07.10.99), Art. 18º Lay Nº 27183, Ant. 3º - Ley de Transporte (07.10.99), Art. 18º Lay Nº 27184, Ant. 3º - Ley de Transporte Publico Especial para Pasajeros en Vehiculos Menorase (28.10.99) Lay Nº 27444 "Ley de Procedimiento Administrativo General" (11/04/2001) Decreto Supremo Nº 003-2000-MTC (02/03/00) Orderianza Nº 241-MML (31.10.1993), Art. 5º (**) (**) (**) (**) (**) (**) (**) (**	sustituir 2 Copia fedateada del DNI de conductor(es) 3 Copia fedateada del DNI de conductor(es) 4 Derecho de Trámite. 1 Solicitud con carácter de Declaración Jurada, indicando la relación de conductores a incluir y/o sustituir 2 Copia fedateada de la tarjeta de propiedad de cada vehículo 3 Copia fedateada de DNI del propietario 4 Copia fedateada de DNI del propietario 5 Derecho de Trámite. (por cada vehículo) 5 Derecho de Trámite. (por cada vehículo) Nota: En el caso de incremento de unidades, deberá presentar la Justificación Técnica correspondiente 1 Solicitud con carácter de Declaración Jurada 2 Relación nominal con indicación del 80% de los propietarios del área perimétrica de la zona a proteger (una firma por predio), indicando el código de contribuyente. 3 Plano de cortes y elevaciones del defemento de seguridad, con indicación de ubicación de los elementos de seguridad, señalización y desvío. 5 Copia del informe favorable de Defensa Civil. 6 Declaración Jurada de cumplimiento de las condiciones establecidas en la Ordenanza N° 690 de la MNL.		30dias		S/. 96.20	0.0253158	Trámite Documentario y Archivo Sub Gerencia de Trámite Documentario y Archivo Sub Gerencia de Trámite Documentario y Archivo	Transporte, Tránsito y Visilidad. Sub Gerencia de Transporte, Tránsito y Visilidad Sub Gerencia de Fornalización y Pratinación y Presidencia de Fornalización y Presidención	Sub Gerencia de Transporte, Transito y Vialidad. Apelación Gerencia de Desarrollo Económico Reconsideración Sub Gerencia de Transporte, Tránsito y vialidad. Apelación Gerencia de Desarrollo Económico Reconsideración Sub Gerencia de Formalización y Promoción Empresarial Apelación
27	BASE LEGAL Lay Nº 27181, Ant. 3º - Ley de Transporte (07.10.99), Art. 18º Lay Nº 27183, Ant. 3º - Ley de Transporte (07.10.99), Art. 18º Lay Nº 27184, Ant. 3º - Ley de Transporte Publico Especial para Pasajeros en Vehiculos Menorase (28.10.99) Lay Nº 27444 "Ley de Procedimiento Administrativo General" (11/04/2001) Decreto Supremo Nº 003-2000-MTC (02/03/00) Orderianza Nº 241-MML (31.10.1993), Art. 5º (**) (**) (**) (**) (**) (**) (**) (**	sustituír 2 Copia fedateada del DNI de conductor(es) 3 Copia fedateada de la licencia de conductor con la categoría respectiva (B-II). 4 Derecho de Trámite. 1 Solicitud con carácter de Declaración Jurada, indicando la relación de conductores a incluir y/o sustituír 2 Copia fedateada de la tarjeta de propiedad de cada vehículo 3 Copia fedateada del DNI del propietario 4 Copia fedateada del DNI del propietario 5 Derecho de Trámite. (por cada vehículo) Nota: En el caso de incremento de unidades, deberá presentar la Justificación Técnica correspondiente 1 Solicitud con carácter de Declaración Jurada 2 Relación nominal con indicación del 80% de los propietarios del área perimétrica de la zona a proteger (una firma por predio), indicando el código de contribuyente. 3 Plano de cortes y elevaciones del demento de seguridad, con indicación de ubicación de los elementos de seguridad, señalización y desvío. 5 Copia del informe favorable de Defensa Civil. 6 Declaración Jurada de cumplimiento de las condiciones establecidas en la Ordenanza № 600 de la MML. 7 Pago por Inspección Coular (por cada elemento de seguridad, o Ordenanza № 600 de la MML.		30dias		S/. 96.20 S/. 34.40	0.0253158	Trámite Documentario y Archivo Sub Gerencia de Trámite Documentario y Archivo Sub Gerencia de Trámite Documentario y Archivo	Transporte, Tránsito y Visilidad. Sub Gerencia de Transporte, Tránsito y Visilidad Sub Gerencia de Fornalización y Pratinación y Presidencia de Fornalización y Presidención	Sub Gerencia de Transporte, Transito y Vialidad. Apelación Gerencia de Desarrollo Económico Reconsideración Sub Gerencia de Transporte, Tránsito y vialidad. Apelación Gerencia de Desarrollo Económico Reconsideración Sub Gerencia de Transporte, Tránsito y vialidad. Apelación Gerencia de Desarrollo Económico Reconsideración Sub Gerencia de Formalización y Promoción Empresarial Apelación
27	BASE LEGAL Lay Nº 27181, Ant. 3º - Ley de Transporte (07.10.99), Art. 18º Lay Nº 27183, Ant. 3º - Ley de Transporte (07.10.99), Art. 18º Lay Nº 27184, Ant. 3º - Ley de Transporte Publico Especial para Pasajeros en Vehiculos Menorase (28.10.99) Lay Nº 27444 "Ley de Procedimiento Administrativo General" (11/04/2001) Decreto Supremo Nº 003-2000-MTC (02/03/00) Orderianza Nº 241-MML (31.10.1993), Art. 5º (**) (**) (**) (**) (**) (**) (**) (**	sustituir 2 Copia fedateada del DNI de conductor(es) 3 Copia fedateada del la licencia de conducir con la categoría respectiva (B-II). 4 Derecho de Trámite. 1 Solicitud con carácter de Declaración Jurada, indicando la relación de conductores a incluir y/o sustituir 2 Copia fedateada de la tarjeta de propiedad de cada vehículo 3 Copia fedateada del INI del propietario 4 Copia fedateada del INI del propietario 5 Derecho de Trámite. (por cada vehículo) Nota: En el caso de incremento de unidades, deberá presentar la Justificación Técnica correspondiente 1 Solicitud con carácter de Declaración Jurada 2 Relación nominal con indicación del 80% de los propietarios del área perimétrica de la zona a proteger (una firma por predio), indicando el código de contribuyente. 3 Plano de cortes y elevaciones del elemento de seguridad, memoria descriptiva y especificaciones técnicas. 4 Plano de la zona de influencia de los elementos de seguridad, nemoria descriptiva y especificaciones técnicas. 5 Copia del informe favorable de Defensa Civil. 6 Declaración Jurada de cumplimiento de las condiciones establecidas en la Ordenanza № 690 de la MML. 7 Pago por Inspección Ocutar (por cada elemento de seguridad) - Ordenanza № 690-MML. 8 Derecho de Trámite, (en caso de ser lavorable el informe para la instalación de los elementos		30dias		S/. 96.20	0.0253158	Trámite Documentario y Archivo Sub Gerencia de Trámite Documentario y Archivo Sub Gerencia de Trámite Documentario y Archivo	Transporte, Tránsito y Visilidad. Sub Gerencia de Transporte, Tránsito y Visilidad Sub Gerencia de Fornalización y Pratinación y Presidencia de Fornalización y Presidención	Sub Gerencia de Transporte, Transito y Vialidad. Apelación Gerencia de Desarrollo Económico Reconsideración Sub Gerencia de Transporte, Tránsito y vialidad. Apelación Gerencia de Desarrollo Económico Reconsideración Sub Gerencia de Transporte, Tránsito y vialidad. Apelación Gerencia de Desarrollo Económico Reconsideración Sub Gerencia de Formalización y Promoción Empresarial Apelación
27	BASE LEGAL Lay Nº 27181, Ant. 3º - Ley de Transporte (07.10.99), Art. 18º Lay Nº 27183, Ant. 3º - Ley de Transporte (07.10.99), Art. 18º Lay Nº 27184, Ant. 3º - Ley de Transporte Publico Especial para Pasajeros en Vehiculos Menorase (28.10.99) Lay Nº 27444 "Ley de Procedimiento Administrativo General" (11/04/2001) Decreto Supremo Nº 003-2000-MTC (02/03/00) Orderianza Nº 241-MML (31.10.1993), Art. 5º (**) (**) (**) (**) (**) (**) (**) (**	sustituír 2 Copia fedateada del DNI de conductor(es) 3 Copia fedateada de la licencia de conductor con la categoría respectiva (B-II). 4 Derecho de Trámite. 1 Solicitud con carácter de Declaración Jurada, indicando la relación de conductores a incluir y/o sustituír 2 Copia fedateada de la tarjeta de propiedad de cada vehículo 3 Copia fedateada del DNI del propietario 4 Copia fedateada del DNI del propietario 5 Derecho de Trámite. (por cada vehículo) Nota: En el caso de incremento de unidades, deberá presentar la Justificación Técnica correspondiente 1 Solicitud con carácter de Declaración Jurada 2 Relación nominal con indicación del 80% de los propietarios del área perimétrica de la zona a proteger (una firma por predio), indicando el código de contribuyente. 3 Plano de cortes y elevaciones del demento de seguridad, con indicación de ubicación de los elementos de seguridad, señalización y desvío. 5 Copia del informe favorable de Defensa Civil. 6 Declaración Jurada de cumplimiento de las condiciones establecidas en la Ordenanza № 600 de la MML. 7 Pago por Inspección Coular (por cada elemento de seguridad, o Ordenanza № 600 de la MML.		30dias		S/. 96.20 S/. 34.40	0.0253158	Trámite Documentario y Archivo Sub Gerencia de Trámite Documentario y Archivo Sub Gerencia de Trámite Documentario y Archivo	Transporte, Tránsito y Visilidad. Sub Gerencia de Transporte, Tránsito y Visilidad Sub Gerencia de Fornalización y Pratinación y Presidencia de Fornalización y Presidención	Sub Gerencia de Transporte, Tránsito y Vialidad. Apelación Gerencia de Desarrollo Económico Reconsideración Sub Gerencia de Transporte, Tránsito y vialidad. Apelación Gerencia de Desarrollo Económico Reconsideración Sub Gerencia de Formalización y Vialidad. Apelación Gerencia de Formalización y Promoción Empresarial Apelación

<u>REAJ</u>	USTE DEL TERMINO PORCENTUAL CON EL VALOR DE LA UTI. 2014, SEGU	יייי אונ. 3.ט אונ. יייייייייייייייייייייייייייייייייייי			<u>u</u>		1		1
.º PROCEDIMIENTO	REQUISITOS	Automático	CALIFICACIÓN	l uación	DERE	CHOS	DEPENDENCIA QUE	AUTORIDAD	RECURSO IMPUGNATIVOS
PROCEDIMIENTO	REQUISITOS	Automatico	Posit.	Negat.		% UIT	INICIA TRÁMITE	QUE APRUEBA	Autoridad que resuelve
		1	2	negat.	S/.	2014	INIOIA TRAMITE	QUE AI NOEBA	Autoridad que resueive
9 Renovación de Autorización para la instalación de elementos de seguridad en vías del	Solicitud con carácter de Declaración Jurada	1	-	15 días			Sub Gerencia de	Sub Gerencia de	Reconsideración
distrito - (vigencia 2 años)	Relación nominal con indicación del 80% de los propietarios del área perimétrica de la zona			10 0.00			Trámite Documentario	Formalización v	Sub Gerencia de
distrib (Tigoriola 2 dilos)	a proteger (una firma por predio), indicando el código de contribuyente.						y Archivo	Promoción	Formalización y
BASE LEGAL	Copia del informe favorable de Informe de Defensa Civil.						,	Empresarial	Promoción Empresarial
Ley Nº 27972 "Ley Orgánica de Municipalidades" (27/05/03)	Informe que acredite que durante el plazo de autorización previa, no se ha impuesto								Transcon Empresaria
Ley № 27444 "Ley de Procedimiento Administrativo General" (11/04/2001)	una sanción por reincidencia contemplada en la Ordenanza Nº 690 de la MML.								Apelación
Ordenanza Nº 690-MML (16.09.04), Arts. 10° y 11°	5 Derecho de trámite correspondiente al Inspección Ocular (por cada elemento de seguridad)								Gerencia de Desarrollo Económi
	Ordenanza Nº 690-MMI				S/ 34 40	0.0090526			Coronola do Dobarrollo Economia
	Old railed 17 000 mine				01. 04.40				
0 Autorización de Instalación de gibas y rompemuelles (solo en vías locales)	Solicitud con carácter de Declaración Jurada			15 días			Sub Gerencia de	Sub Gerencia de	Reconsideración
	2 Plano de detalle o croquis de ubicación.						Trámite Documentario	Formalización y	Sub Gerencia de
BASE LEGAL	3 Derecho de Trámite				S/. 97.10	0.0255526	y Archivo	Promoción	Formalización y
Ley № 27972 "Ley Orgánica de Municipalidades" (27/05/03)								Empresarial	Promoción Empresarial
Ley № 27444 "Ley de Procedimiento Administrativo General" (11/04/2001)									
Ordenanza Nº 690-MML (16.09.04), Arts. 10° y 11°	Nota: Para el caso de las Vías Metropolitanas se emitirá el Informe favorable a la MML								<u>Apelación</u>
									Gerencia de Desarrollo Económi
L NIDAD ORGÁNICA: GERENCIA DE DESARROLLO ECONÓMICO	ı	l				I		1	
UB GERENCIA DE DEFENSA CIVIL									
Inspección técnica de seguridad en Defensa Civil a establecimientos y/o recintos	1 Solicitud			15 días			Sub Gerencia de	Sub Gerencia de	Reconsideración
que cuenten con Licencia de Funcionamiento con anterioridad a la Ley Marco de	2 Evaluación de compatibilidad de uso procedente	1	1	1		1	Trámite Documentario	Defensa Civil	Sub Gerencia de
Licencia de Funcionamiento Ley № 28976 y otras entidades e instalaciones	Declaración Jurada de observancia de las condiciones de seguridad.	1	1	1		1	y Archivo		Defensa Civil
obligadas en el Art. 3º y 8º del D.S. Nº 066-2007-PCM	4 Cartilla de seguridad, plan de seguridad en Defensa Civil o planes de contingencia	1	1	1					
	aprobados y actualizados	1	1	1					<u>Apelación</u>
	5 Protocolos y Planos de estructura, distribución arquitectónica aprobado por la Municipalidad								Gerencia de Desarrollo Económ
1.1. Las edificaciones, recintos o instalaciones hasta 500 m2. del área a inspeccionar tales	de SJL y/o documentos sustentatorios, firmado por el Profesional competente.								
como: tiendas, stands, puestos, viviendas multifamiliares, pubs-karaokes, bares	6 Registros de productos industriales nacionales (RPIN) y copia fedateada de boleta o								
licorerías, talleres mecánicos, establecimientos de hospedaje, restaurantes, cafeterías,	factura de compra y/o recarga de extintores.								
edificaciones de salud, templos, bibliotecas, entre otros.	7 Derecho de Trámite.								
1.2. Instituciones Educativas, con las características siguientes: a) Área menor o igual a									
500 m2 y b) Máximo de 200 alumnos por turno.	EX - POST								
1.3. Cabinas de internet con un máximo de 20 computadoras.	- De [0,01 m2 a 100 m2]				S/. 71.00	0.0186842			
1.4. Gimnasios que cuenten con máquinas mecánicas.									
1.5. Agencias Bancarias, oficinas administrativas con un máximo de 20 computadoras									
1.6. Licorerías, ferreterías con un área de hasta 500 m2.	EX - ANTE								
1.7. Playas de estacionamiento de un solo nivel sin techar, granjas, entre otros de	- De <100 m2 a 500 m2]				S/. 213.10	0.0560789			
similares características, cualquiera sea su área.									
BASE LEGAL									
Ley N 19338 "Ley del Sistema Nacional de Defensa Civil"									
Decreto Legislativo Nº 442, Art. 11º literal "d", "Modificatoria Ley Nº 19338"									
del 27/09/1987									
Decreto Supremo № 005-88-SGMD, Art. 43º "Reglamento del Sistema de									
Defensa Civil* del 12/05/88									
Decreto Supremo N.º 066-2007-PCM, Art. 9°, 39, 40, 41 " Reglamento de Inspecciones									
Técnicas de seguridad en Defensa Civil" del 05/08/2007									
Ley Nº 28551 "Ley que establece la obligación de elaborar y presentar planes									
de contingencia" Art. 3º R.M. Nº 317-2003-PRODUCE, Registro de Productos Industriales		1	1	1					
Nacionales. (RPIN)		1	1	1					
Ley Nº 27972 "Ley Orgánica de Municipalidades" (27/05/03)		1	1	1					
Ley № 27444 "Ley de Procedimiento Administrativo General" (11/04/2001)		1	1	1		1			
Ley № 29060 Ley del Silencio Administrativo 1ra. Disposición Transitoria Complementaria		1	1	1					
y final									
2 Renovación de Certificado de Inspección Técnica de Seguridad en Defensa Civil	Formulario oficial de renovación de certificado de inspección técnica de seguridad en defensa civil	 	+	15 días			Sub Gerencia de	Sub Gerencia de	Reconsideración
	Declaración Jurada de no haber realizado modificación alguna al objeto de la inspección	1	1	.o unus		I	Trámite Documentario	Defensa Civil	Sub Gerencia de
BASE LEGAL	4 Cartilla de seguridad, plan de seguridad en Defensa Civil o planes de contingencia	1	1	1			y Archivo		Defensa Civil
Ley Nº 19338 "Ley del Sistema Nacional de Defensa Civil"	aprobados y actualizados	1	1	1		1			
Decreto Legislativo Nº 442, Art. 11º literal "d", "Modificatoria Ley Nº 19338" del 27/09/1987	5 Protocolos y Planos de estructura, distribución arquitectónica aprobado por la Municipalidad	1	1	1					Apelación
Decreto Supremo № 005-88-SGMD, Art. 43º "Reglamento del Sistema de Defensa	de SJL y/o documentos sustentatorios, firmado por el Profesional competente.	1	1	1					Gerencia de Desarrollo Económi
Civil* del 12/05/88	6 Registros de productos industriales nacionales (RPIN) y copia fedateada de boleta o	1	1	1					
Decreto Supremo N.º 066-2007-PCM, Art. 40º y 41 * Reglamento de Inspecciones	factura de compra y/o recarga de extintores.	1	1	1					
Técnicas de seguridad en Defensa Civil* del 05/08/2007	7 Derecho de Trámite.	1	1	1		1			
Ley Nº 28551 "Ley que establece la obligación de elaborar y presentar planes		1	1	1		1			
de contingencia" Art. 3º R.M. Nº 317-2003-PRODUCE, Registro de Productos Industriales	EX - POST	1	1	1					
		1	1		S/. 61.50	0.0161842			
Nacionales (RPIN)	- De [0,01 m2 a 100 m2>								
Nacionales. (RPIN) Ley Nº 27972 "Ley Orgánica de Municipalidades" (27/05/03)	- De [0,01 m2 a 100 m2>				Gr. 01.00				
Ley Nº 27972 "Ley Orgánica de Municipalidades" (27/05/03)	- De (0,01 m2 a 100 m2> EX - ANTE				G. 01.00				
Ley Nº 27972 "Ley Orgánica de Municipalidades" (27/05/03) Ley Nº 27444 "Ley de Procedimiento Administrativo General" (11/04/2001)	EX - ANTE				S/. 130.20	0.0342632			
Ley Nº 27972 "Ley Orgánica de Municipalidades" (27/05/03)									

ı.°	PROCEDIMIENTO	REQUISITOS	Automático	CALIFICACIÓN Evalu		DERE	CHOS	DEPENDENCIA QUE	AUTORIDAD	RECURSO IMPUGNATIVO
			1	Posit.	Negat.	S/.	% UIT 2014	INICIA TRÁMITE	QUE APRUEBA	Autoridad que resuelve
Evalu	ación de riesgo para la formalización de la propiedad informal de terrenos	1 Solicitud	<u>'</u>		15 días		2014	Sub Gerencia de	Sub Gerencia de	Reconsideración
BASE Ley N' inform	dos por posesiones informales, centros urbanos informales y urbanizaciones res apedido de parte LEGAL 28887 *Ley de Desarrollo y Complementaria de la Formalización de la propiedad al, acceso al suello y dotación de servicios básicos. 27972 *Ley Orgánica de Municipalidades' (2705/03) 2000 Ley del Silencio Administrativo tra. Disposición Transitoria	Planos de ubicación y distribución de manzanas y lotes (Escala 1:50) Derecho de Trámite.				S/. 98.90	0.0260263	Trámite Documentario y Archivo	Defensa Civil	Sub Gerencia de Defensa Civil Apelación Gerencia de Desarrollo Ecor
Compi BASE Ley No comer Art. 72 Decre Ley No y final	mentariar y línial ancia de seguridad para hacer uso de artículos pirotécnicos LEGAL 27718 Ley que regula la fabricación, importación, depósito, transporte, ialización y uso de productos pirotécnicos del Decreto Supremo Nº 014-2002/IN o Supremo Nº 066-2007-PCM, Art. 12º 29060 Ley del Silencio Administrativo 1ra. Disposición Transitoria Complementaria	1 Solicitud 2 Copia de Resolución Directoral de autorización emitida por DISCAMEC a la empresa y/o persona responsable del evento. 3 Croquis de la infraestructura de los juegos artificiales 4 Copia de DNI del representante de la empresa 5 Copia del DNI y carde del manipulador de los pirotécnicos responsables del evento. 6 Copia del Seguro de vida de manipuladores responsables del evento 7 Copia de Seguro de vida de manipuladores responsables del evento. 8 Plan de protección y seguridad del espectáculo pirotécnico 9 Derecho de Trámite. Hasta 3000 espectadores 1 Solicitud 1 Solicitud 1 Solicitud 1 Solicitud 1 Solicitud 1 Solicitud 2 Inequis de Responsable del espectáculo pirotécnico 1 Solicitud 2 Copia de Policitud del responsable del espectáculo pirotécnico 1 Solicitud 3 Solicitud 3 Solicitud 3 Solicitud 3 Solicitud 3 Solicitud 3 Solicitud 4 Solicitud 3 Solicitud 4 Solicitud 3 Solicitud 4 Solicitud 4 Solicitud 4 Solicitud 4 Solicitud 5 Solic			15 días	S/. 214.40	0.0564211	Sub Gerencia de Trámite Documentario y Archivo	Sub Gerencia de Defensa Civil	Reconsideración Sub Gerencia de Defensa Civil Apelación Gerencia de Desarrollo Ecor Reconsideración
BASE Orden	LEGAL anza № 690 M.M.L., modificado por Ordenanza № 744-MML glamento, Decreto de Alcaldía № 066-MML	2 Plano de Ubicación 3 Planos de Elementos de Seguridad adecuados al Reglamento de las Especificaciones Técnicas para la instalación. 4 Planos de Ubicación de las casetas de Vigilancia 5 Plan de Seguridad de Contingencia 6 Derecho de Trámite.			TO GLOS	S/. 62.80	0.0165263	Trámite Documentario y Archivo	Defensa Civil	Sub Gerencia de Defensa Civil Apelación Gerencia de Desarrollo Econ
DAD O	RGÁNICA: GERENCIA DE DESARROLLO ECONÓMICO			l	l			1		l
	NCIA DE CONTROL DE OPERACIONES Y SANCIONES									
BASE Ley N' Ley N' Ley N Ley N' Decre Orden (*) D.A	LEGAL 27181, "Ley General de Transporte" 27180 "Ley de Transporte Público de Pasajeros en vehículos menores" 27272 "Ley Orgánica de Municipalidades" (27/05/03) 27444 "Ley de Procedimiento Administrativo General" (11/04/2001) 08 Supremos N° 004-2000-MTC y 009-200-MTC anza Municipal N° 034-2004 N° 010 del 08.07.2010, Adecúese a los Procedimientos Administrativos. Pasa a competencia de la Sub cia de Transporto Tránsito y Vialidad	Solicitud Copia de tarjeta de propiedad Copia de tarjeta de propiedad Copia de tarjeta de propiedad Copia de recibo de pago de la multa por la infracción cometida (según infracción) Copia de recibo de pago por guardiania (por día) Copia de recibo de pago por guardiania (por día) Copia de recibo de pago por la liberación del vehículo menor Declaración Jurada de vehículo menor (en caso de ser informal) Poder simple, en caso de representación con firma certificada por fedatario de la Municipalidad. Derecho de Trámite.	^			S/. 15.30	0.0040263	Sub Gerencia de Trámite Documentario y Archivo	Sub Gerencia de Transporte,Tránsito y Vialidad.	Reconsideración Sub Gerencia de Transporte,Tránsito y Vialidad. Apelación Gerencia de Desarrollo Econo
BASE Ley N Ley N ^o	so Impugnativo de reconsideración de sanciones LEGAL 27972 "Ley Orgánica de Municipalidades" (27/05/03) 27444 "Ley de Procedimiento Administrativo General" (11/04/2001), Art. 207 y 208 anza № 032-2004 29060 "Ley del Silencio Administrativo" y Decreto Legislativo № 1029 (modif. Leyes № 27444 y 29060)	Solicitud Copia fedateada del documento de identidad del solicitante Poder simple, en caso de representación con firma certificada por fedatario de la Municipalidad. Medios probatorios			30 días	Gratuito	Gratuito	Sub Gerencia de Trámite Documentario y Archivo	peraciones y Sancion	Reconsideración Sub Gerencia de Contr Operaciones y Sancion Apelación Gerencia de Desarrollo Econ
BASE Ley N Ley N' Orden Ley N'	so impugnativo de apelación de sanciones LEGAL 27972 **Ley Orgánica de Municipalidades* (27/05/03) 27444 **Ley de Procedimiento Administrativo General* (11/04/2001), Art. 207 y 209 anza 032-2004 29060 **Ley del Silencio Administrativo* y Decreto Legislativo Nº 1029 (modif. Leyes Nº 27444 y 29060)	Solicitud Copia fedateada del documento de identidad del solicitante Poder simple con firma fedateada, en caso de representación Medios Probatorios		30 días		Gratuito	Gratuito	Sub Gerencia de Trámite Documentario y Archivo	peraciones y Sancion	Reconsideración Sub Gerencia de Conti Operaciones y Sancior Apelación Gerencia de Desarrollo Ecor
BASE	lpción de deuda no tributaria LEGAL O Legislativo № 776 - Ley de Tributación Municipal 29060 "Ley del Silencio Administrativo" y Decreto Legislativo № 1029 (modif. Leyes № 27444 y 29060)	Persona Natural 1 Solicitud 2 Copia fedateada de documento de identidad del contribuyente Si es representado, adicionalmente adjuntar: Copia fedateada del DNI del representante Original de Carta Poder Simple que indique expresamente el motivo del poder. Persona Jurídica 1 Solicitud 2 Copia fedateada del DNI del representante legal 3 copia fedateada del DNI del representante legal 3 copia fedateada del DNI del representante legal 4 Copia fedateada del copoderes de representación expedido por la SUNARP 4 Copia fedateada de testimonio de constitución de la persona jurídica			30 días	Gratulto	Gratuito	Sub Gerencia de Trámite Documentario y Archivo	Sub Gerencia de ub Gerencia de Cont peraciones y Sancion	

\vdash	<u>KEAJU</u>	JSTE DEL TERMINO PORCENTUAL CON EL VALOR DE LA UIT. 2014, SEGU	N D.S. 304		5/.3,800.00				1	1
I	PROCEDIMIENTO	REQUISITOS	Automático	CALIFICACIÓN	.,	DEREC	CHOS	DEPENDENCIA QUE	AUTORIDAD	RECURSO IMPUGNATIVOS
N.º	PROCEDIMIENTO	REQUISITOS	Automatico	Evalu Posit.	ación Negat.		% UIT	INICIA TRÁMITE	QUE APRUEBA	Autoridad que resuelve
			1	2	a negat.	S/.	2014	INIOIA TRAMITE	QUE AI NOEBA	Autoridad que resueive
-	Acogimiento de beneficio de rebaja de sanciones pecuniarias	1 Solicitud	•		30 días	Gratuito	Gratuito	Sub Gerencia de	Sub Gerencia de	December 16
ľ	Acognitiento de penencio de repaja de sanciones pecuniarias	Copia Simple de Sanción Pecuniaria			30 0183	Gratuito	Gratuito	Trámite Documentario		Reconsideración Sub Gerencia de Control
	BASE LEGAL	Copia fedateada del documento de identidad del solicitante						y Archivo	peraciones y Sancion	Operaciones y Sanciones
	Ordenanza Nº 032-2004-MDSJL, Art. 37	Poder simple con firma fedateada, en caso de representación						y / uoi ii io	pordolorios y Gariolori	Operaciones y danciones
	Ley № 29060 "Ley del Silencio Administrativo" y Decreto Legislativo № 1029 (modif. Leyes № 27444 y 29060)	5 No haya impugnado la multa impuesta, o se haya desistido de la misma y pague la misma en un								Apelación
	,, ,,	plazo no mayor de cinco días hábiles de notificada la Resolución de Sub Gerencia.								Gerencia de Desarrollo Económico
		6 Recibo de Pago de la Sanción Pecuniaria equivalente al 20% de la misma								
6	Denuncias y quejas de infracciones administrativas	1 Solicitud			30 días	Gratuito	Gratuito	Sub Gerencia de	Sub Gerencia de	Reconsideración
		2 Copia simple del DNI.						Trámite Documentario		Sub Gerencia de Control
	BASE LEGAL	3 Copia fedateada del documento de identidad del solicitante						y Archivo	peraciones y Sancion	Operaciones y Sanciones
	Ley Nº 27972 "Ley Orgánica de Municipalidades" (27/05/03)	4 Poder simple con firma fedateada, en caso de representación								
	Ley Nº 27444 "Ley de Procedimiento Administrativo General" (11/04/2001)	5 Medio probatorio								Apelación
	Ley № 29060 "Ley del Silencio Administrativo" y Decreto Legislativo № 1029 (modif. Leyes № 27444 y 29060)									Gerencia de Desarrollo Económico
_										
	DAD ORGÁNICA: GERENCIA DE RENTAS									
SUI	B GERENCIA DE EJECUTORÍA COACTIVA (°)									
1	Solicitudes de suspensión de cobranza coactiva de obligaciones no tributarias	Requisitos Generales		8 días		Gratuito	Gratuito	Sub Gerencia de	Sub Gerencia de	
1	DAGELEGAL			l				Trámite Documentario	Ejecutoria Coactiva	-
1	BASE LEGAL	Solicitud dirigida al Ejecutor Coactivo consignando lo siguiente:		l				y Archivo	1	1
1	Art. 16 de la Ley № 26979 y modificatorias "Ley del Procedimiento de Ejecución Coactiva" Ley № 27444 "Ley de Procedimiento Administrativo General" (11/04/2001)	1.1. Nombre y apellidos o razón social, número de documento de identidad y/o número de RUC del solicitante y/o de su representante, de ser el caso.		l				1		
1	Ley IN* 27444 Ley de Procedimiento Administrativo General" (11/04/2001)	número de RUC del solicitante y/o de su representante, de ser el caso. 1.2. Domicilio fiscal o procesal del solicitante dentro del radio urbano de la Provincia		l				1		
1				l				I	1	1
1		de Lima 1.3 Indicar causal de suspensión según Ley № 26979, número de expediente de		l				1		
1		ejecución coactiva, de resolución de ejecución coactiva, año y periodo al que		l				1		
1		ejecución coactiva, de resolución de ejecución coactiva, ano y periodo ai que corresponda la deuda materia de ejecución.		l				I	1	1
1		1.4 Adjuntar copias simples de las pruebas pertinentes.		l				1		
1		1.5 Firma del solicitante y/o representante legal, de ser el caso.		l				1		
1		1.0 1 mms 301 comonante yro representante regal, de sei el CdSU.]				I		
		2 En el caso de representación, presentar un poder general formalizado mediante								
		designación de persona cierta en el escrito, o mediante carta poder con firma								
		del administrado.								
		Requisitos Específicos								
		3 En caso de prescripción: Señalar número y fecha de la resolución mediante la cual								
		se declara prescrita la deuda en cobranza.								
		4 En caso de cobranza dirigida contra persona distinta al obligado, acreditar que no es								
		el obligado.								
		5 En caso de encontrarse sometido a un procedimiento concursal o ser una empresa								
		del sistema financiero en liquidación, adjuntar:								
		6 En caso de procedimiento concursal								
		6.1 Publicación de la declaración de concurso del administrado (declaración de								
		insolvencia).								
		6.2 Copia simple del Plan de Reestructuración o del Acuerdo Global de Financiamiento								
		6.3 El administrado o un tercero podrá comunicar el estado de quiebra presentando								
1		copia simple de la Resolución de Quiebra Judicial.		l				1		
1				l				1		
1		7 En caso de Disolución y Liquidación de un administrado bajo supervisión de la]				I		
1		SBS, se deberá señalar la fecha de la publicación de la Resolución de Disolución y		l				I	1	1
1		Liquidación emitida por la SBS.		l				1		
1		8 En caso de empresas estatales comprendidas en los supuestos del Decreto Ley 25604, debe presentarse la decisión o acuerdo de PROINVERSION que especifique		l				1		
1		25604, debe presentarse la decision o acuerdo de PROINVERSION que espectifique la modalidad de promoción de inversión privada y la intangibilidad de los bienes de la]				I		
1		la modalidad de promoción de inversión privada y la intangibilidad de los bienes de la empresa.		l				1		
1		empresa. 9 En caso de demanda de amparo o demanda contencioso administrativa, adjuntar		l				1		
1		copia certificada por el auxiliar jurisdiccional de la resolución favorable al]				I		
1		administrado.]				I		
1	(*)D.A. 010 del 08.07.2010. Adecúese los Procedimientos Administrativos			l				1		
2	Tercería de propiedad ante cobranza de obligaciones no tributarias	Presentar solicitud, consignando lo siguiente:		15 días		Gratuito	Gratuito	Sub Gerencia de	Sub Gerencia de	
1		1.1 Nombre y apellidos o razón social, número de documento de identidad y/o]				Trámite Documentario	Ejecutoría Coactiva	
1	BASE LEGAL	número de RUC del solicitante y/o de su representante, de ser el caso.]				y Archivo		
1	Art. 20 de la Ley № 26979 y modificatorias "Ley del Procedimiento de Ejecución Coactiva"	1.2 Domicilio real o procesal del solicitante dentro del radio urbano de la Provincia]				I		
1	Ley № 27444 "Ley de Procedimiento Administrativo General" (11/04/2001)	de Lima.		l				1		
1		1.3 Fundamentar la solicitud de tercería, indicando el bien afectado.		l				1		
1		1.4 Firma del solicitante y/o representante legal, de ser el caso.		l				I	1	1
1				l				1		
1		2 En el caso de representación, presentar poder específico en documento público o]				I		
1		privado con firma legalizada ante notario o certificada por fedatario de la		l				1		
1		Municipalidad.		l				1		
1		Copia legalizada notarialmente o certificada por fedatario de la Municipalidad del]				I		
1		documento privado de fecha cierta, documento público u otro documento, que		l				I	1	1
1		acredite fehacientemente la propiedad de los bienes antes de haberse trabado]				I		
1	(*)D.A. 010 del 08.07.2010. Adecúese los Procedimientos Administrativos	la medida cautelar.]				I		
\perp	[]JJ.A. UTU GEI US.UT.ZUTU. AGECUESE IOS PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS			l				1		1

<u></u>	AJUSTE DEL TERMINO PORCENTUAL CON EL VALOR DE LA UIT. 2014, SEG	<u>3UN D.S. 304</u>			<u>n</u>				
No.		Auto	CALIFICACIÓN		DEREC	CHOS	DEPENDENCIA QUE	AUTODIO	DEGUIDOS BERNISSES
N.º PROCEDIMIENTO	REQUISITOS	Automático	Evalu Posit.	uación Negat.	⊢—	% UIT	INICIA TRÁMITE	AUTORIDAD QUE APRUEBA	RECURSO IMPUGNATIVOS Autoridad que resuelve
		1	Posit.	Negat.	S/.	% UIT 2014	INICIA IRAMITE	QUE AFRUEBA	Autoridad que resúelve
3 Solicitudes de Levantamiento de Medida Cautelar de Deuda Tributaria por	Presentación de solicitud, consignando lo siguiente:	+ -	15 días		Gratuito	Gratuito	Sub Gerencia de	Sub Gerencia de	
adquisición de bienes en remate público a cargo de entidades distintas a la			10 0.00		Gradulo	O.C.C.C.	Trámite Documentario	Ejecutoría Coactiva	i
Municipalidad Distrital de San Juan de Lurigancho	1.1 Nombre y apellidos o razón social, número de documento de identidad y/o				1	1	y Archivo	,	i
	número de RUC del solicitante y/o de su representante, de ser el caso.				1	1	' ' ' '	1 1	i
BASE LEGAL	1.2 Domicilio fiscal o procesal del solicitante dentro del radio urbano de la Provincia						1	1	i
Art. 16 numeral 16.1 y 16.5 de la Ley Nº 26979 y modificatorias "Ley del Procedimiento de	de Lima.			1	1 '	1		1 1	i
Ejecución Coactiva"	1.3 Indicar motivo de la solicitud de levantamiento de la medida cautelar.			1			1	1	i
Ley Nº 27444 "Ley de Procedimiento Administrativo General" (11/04/2001)	1.4 Firma del solicitante y/o representante legal, de ser el caso.	1		1	1 '	1		i - I	i
		1		1	1 '	1		1 1	i
	2 En el caso de representación, presentar poder específico en documento público o			1			1	1	i
	privado con firma legalizada ante notario o certificada por fedatario de la			1			1	1	i
	Municipalidad.			1			1	1	i
	3 Adjuntar copia certificada por el auxiliar jurisdiccional de la resolución de			1			1	1	i
	adjudicación del bien rematado a favor del solicitante, debidamente consentida.			1			1	1	i
(ND A 040 del 00 07 0040 A desúces les Bessedinslandes Admissiples	Municipalidad.			1			1	1	i
(*)D.A. 010 del 08.07.2010. Adecúese los Procedimientos Administrativos UNIDAD ORGÁNICA: GERENCIA DE DESARROLLO URBANO	L .	1	1						.
UNIDAD ORGANICA: GERENCIA DE DESARROLLO URBANO SUB GERENCIA DE PLANEAMIENTO URBANO Y CATASTRO									
1 Certificado de numeración y/o asignación de número	1 Solicitud		15 días				Sub Gerencia de	Sub Gerencia de	Reconsideración
Termicado de numeración y/o asignación de numero	Solicitud Copia literal de dominio inscrito en registro público (con expedición no mayor a 30 días) o título de	1	15 dias	1	1 '	1	Trámite Documentario	Planeamiento Urbano	
BASE I EGAI	Copia literal de dominio inscrito en registro publico (con expedición no mayor a 30 días) o título de propiedad o minuta de compra-venta.	1		1	1 '	1	y Archivo	y Catastro	Urbano y Catastro
BASE LEGAL Ley № 27444 "Ley de Procedimiento Administrativo General" (11/04/2001), Art. 38°	propiedad o minuta de compra-venta. 3 Copia de la Declaratoria de Fábrica (se obvia este requisito en caso de Inscripción de Declaratoria			1	1 '	1	y AIGHIVO	y CaidStiU	Orbano y Catastro
Ley N° 27444 Ley de Procedimiento Administrativo General (11/04/2001), Art. 38° Ley N° 27972 "Ley Orgánica de Municipalidades" (27/05/03), Art. 79°, Numeral 3.4	de Fábrica en Registros Públicos Ley 27157 presentando Esquela de Observación)	1		1	1 '	1	1	1 1	Apelación
Decreto Supremo № 035-2006/VIVIENDA (08.11.06), Art. 85°	Plano de Independización del procedimiento iniciado en los Registros Públicos			1			1	1	Gerencia de Desarrollo Urbano
Decreto Supremo Nº 04-95/MTC (09.04.95), Art. 18º	o copia fedateada del contrato de alquiler según sea el caso.			1	1 '	1		1 1	
Decreto Supremo № 024-2008-VIVIENDA (27/09/2008) Art. 49°	5 Derecho de Trámite. (por cada unidad inmobiliaria)			1	S/. 21.30	0.0056053	1	1	i
Ley Nº 29090 (25/09/2007) Art. 26°y 33°	(free section or control or contr	1		1			1	1 1	i
Ley Nº 29060 "Ley del Silencio Administrativo" (07/07/2007)				1			1	1	i
			<u> </u>		<u> </u>	<u> </u>	<u> </u>	<u>. </u>	<u> </u>
2 Certificado de numeración (solo para asentamientos humanos reconocidos por	1 Solicitud		15 días				Sub Gerencia de	Sub Gerencia de	Reconsideración
cofopri)	2 Copia literal de dominio inscrito en registro público (con expedición no mayor a 30 días) o título	1		1	1 '	1	Trámite Documentario	Planeamiento Urbano	Sub Gerencia de Planeamiento
	de propiedad o minuta de compra-venta.	1	1	1	1 '	1	y Archivo	y Catastro	Urbano y Catastro
BASE LEGAL	3 Derecho de Trámite. (por cada unidad inmobiliaria)	1		1	S/. 21.30	0.0056053	1	1 1	l .
Ley Nº 27444 "Ley de Procedimiento Administrativo General" (11/04/2001), Art. 38º		1		1	1 '	1	1	1 1	<u>Apelación</u>
Ley Nº 27972 "Ley Orgánica de Municipalidades" (27/05/03), Art. 79°, Numeral 3.4		1	1	1	1 '	1	1	1 1	Gerencia de Desarrollo Urbano
Decreto Supremo Nº 035-2006/VIVIENDA (08.11.06), Art. 85º				1	1 '	1		1 1	i
Decreto Supremo Nº 04-95/MTC (09.04.95), Art. 18º		1	1	1	1 '	1	1	1 1	i
Decreto Supremo Nº 024-2008-VIVIENDA (27/09/2008) Art. 49°				1	1 '	1		1 1	i
Ley Nº 29090 (25/09/2007) Art. 26°y 33° Ley Nº 29060 "Ley del Silencio Administrativo" (07/07/2007)				1	1 '	1		1 1	i
Ley № 29060 "Ley del Silencio Administrativo" (07/07/2007) 3 Duplicado de certificado de numeración	1 Solicitud	-	5 días	 			Sub Gerencia de	Sub Gerencia de	Reconsideración
3 Duplicado de certificado de numeración	2 Derecho de Trámite.	1	o dias	1	S/. 34.00	0.0089474		Planeamiento Urbano	Sub Gerencia de Planeamiento
BASE LEGAL	= Defectione framile.	1		1	Gr. 54.00	3.0000414	v Archivo	y Catastro	Urbano y Catastro
Ley № 27444 "Ley de Procedimiento Administrativo General" (11/04/2001), Art. 38°		1		1	1 '	1	,	,	,
Ley Nº 27972 "Ley Orgánica de Municipalidades" (27/05/03), Art. 79°, Numeral 3.4				1	1 '	1		1 1	Apelación
Ley No 29060 "Ley del Silencio Administrativo" (07/07/2007)				1	1 '	1		1 1	Gerencia de Desarrollo Urbano
A A		1		1	1 '	1	1	1 1	1
4 Certificado de nomenclatura	1 Solicitud		10 días				Sub Gerencia de	Sub Gerencia de	Reconsideración
	2 Copia literal de dominio inscrito en registro público (con expedición no mayor a 30 días) o título			1	1 '	1	Trámite Documentario	Planeamiento Urbano	Sub Gerencia de Planeamiento
BASE LEGAL	de propiedad o minuta de compra-venta			1	1 '	1	y Archivo	y Catastro	Urbano y Catastro
Ley Nº 27444 "Ley de Procedimiento Administrativo General" (11/04/2001), Art. 38°	3 Derecho de Trámite. (por cada nomenclatura asignada)	1		1	S/. 55.60	0.0146316	1	1 1	i
Ley Nº 27972 "Ley Orgánica de Municipalidades" (27/05/03), Art. 79°, Numeral 3.4	·			1	1 '	1		1 1	<u>Apelación</u>
Decreto Supremo Nº 04-95/MTC (09.04.95), Art. 1º		1		1	1 '	1	1	1 1	Gerencia de Desarrollo Urbano
Ley No 29060 "Ley del Silencio Administrativo" (07/07/2007)		1		1	1 '	1	1	1 1	i
				ļ'			ļ		<u> </u>
5 Certificado de jurisdicción	1 Solicitud	1	10 días	1	1	1	Sub Gerencia de	Sub Gerencia de	Reconsideración
	2 Copia literal de dominio inscrito en registro público (con expedición no mayor a 30 días) o título	1		1	1 '	1	Trámite Documentario	Planeamiento Urbano	Sub Gerencia de Planeamiento
BASE LEGAL	de propiedad o minuta de compra-venta.	1		1	1 '	1	y Archivo	y Catastro	Urbano y Catastro
Ley Nº 27444 "Ley de Procedimiento Administrativo General" (11/04/2001), Art. 38°	Plano de Ubicación simple Describe de Tránite	1		1		0.04400:0	1	1 1	A116-
Ley Nº 27972 "Ley Orgánica de Municipalidades" (27/05/03), Art. 79º, Numeral 1.3	4 Derecho de Trámite.	1		1	S/. 44.20	0.0116316	1	1 1	Apelación Coroneio do Decorrello Urbano
Ley N				1	1 '	1		1 1	Gerencia de Desarrollo Urbano
6 Constancia de noceción (nara tramite de prescripción extensistiva)	1 Solicitud	+	15 dian	 	 		Sub Gerencia de	Sub Gerencia de	Reconsideración
6 Constancia de posesión (para tramite de prescripción adquisitiva)	Solicitud Adjuntar la Constancia de Vivencia de la Junta Directiva Vigente (original)		15 días	1	1 '	1	Trámite Documentario	Planeamiento Urbano	Sub Gerencia de Planeamiento
BASE LEGAL	Adjuntar la Constancia de Vivencia de la Junta Directiva Vigente (original) Documento sustentario que acredite la posesión por los últimos 10 años.	1		1	1 '	1	y Archivo	v Catastro	Urbano y Catastro
Código Procesal Civil (04/03/02), Art. 505°, Numeral 2	Documento sustentario que acredite la posesión por los utilmos 10 anos. Plano de ubicación y perímetro firmado por Arquitecto o Ingeniero Civil (1 juego)	1	1	1	1 '	1	,	,	,
Ley Nº 27333 (30.07.99), Art. 50°, Numerai 2	Memoria descriptiva firmado por Arquitecto o Ingeniero Civil (1 juego)			1	1 '	1		1 1	<u>Apelación</u>
Decreto Supremo Nº 008-2000 (17/02/2000), Art. 36°	e e e e e e e e e e e e e e e e e e e	1	1	1	1	1		1	Gerencia de Desarrollo Urbano
Ley Nº 27444 "Ley de Procedimiento Administrativo General" (11/04/2001). Art. 38º	Boleta de habilidad del profesional (original) Derecho de Trámite.			1	S/. 72.30	0.0190263		ļ j	Cordina de Desarrollo Cibario
Ley № 27444 "Ley de Procedimiento Administrativo General" (11/04/2001), Art. 38° Ley № 29060 "Ley del Silencio Administrativo" (07/07/2007)	Boteta de nacilidad del profesional (original) Derecho de Trámite.				S/. 72.30	0.0190263		ļ	Carana de Securido Orbano

\vdash	KEAJ	JSTE DEL TERMINO PORCENTUAL CON EL VALOR DE LA UIT. 2014, SEGL	JN D.S. 304			<u> </u>		1		
				CALIFICACIÓN		DERE	CHOS			
N.º	PROCEDIMIENTO	REQUISITOS	Automático		ıación			DEPENDENCIA QUE	AUTORIDAD	RECURSO IMPUGNATIVOS
				Posit.	Negat.	S/.	% UIT	INICIA TRÁMITE	QUE APRUEBA	Autoridad que resuelve
			1	2	3		2014			
7	Constancia de posesión (para trámite de factibilidad de Servicios Básicos)	1 Formato de solicitud		15 días			1	Sub Gerencia de	Sub Gerencia de	Reconsideración
		2 Copia del DNI del posesionario						Trámite Documentario	Planeamiento Urbano	Sub Gerencia de Planeamiento
	BASE LEGAL	3 Constancia de Vivencia otorgada por la junta directiva (original						y Archivo	y Catastro	Urbano y Catastro
	Ley Nº 27444 "Ley de Procedimiento Administrativo General" (11/04/2001), Art. 38º	Copia de la Resolución de Reconocimiento de la Junta Directiva						,	,	,
										Analogián
	Ley Nº 28687 (27/07/06), Art. 24°	5 Plano de ubicación simple								<u>Apelación</u>
	Decreto Supremo Nº 017-2006-VIVIENDA (27/07/2006)	6 Plano de Trazado y Lotización visado para tramite de servicios básicos para factibilidad de								Gerencia de Desarrollo Urbano
	Ley N	servicios								
		7 Derecho de Trámite.				S/. 52.70	0.0138684			
8	Rectificación de ficha catastral (por unidad inmobiliaria)	1 Solicitud		15 días				Sub Gerencia de	Sub Gerencia de	Reconsideración
		2 Copia literal de dominio inscrito en registro público (con expedición no mayor a 30 días) o título						Trámite Documentario	Planeamiento Urbano	Sub Gerencia de Planeamiento
	BASE LEGAL	de propiedad o minuta de compra-venta.						y Archivo	y Catastro	Urbano y Catastro
	Ley Nº 27444 "Ley de Procedimiento Administrativo General" (11/04/2001), Art. 29°	3 Derecho de Trámite				S/. 53.10	0.0139737	, , ,	,	, , , , , , , , , , , , , , , , , , , ,
	Ley Nº 27972 "Ley Orgánica de Municipalidades" (27/05/03), Art. 79°, Numeral 3, Enciso 3.3	3 Defections Training.				Gr. 33.10	0.0100707			Apelación
	Ley Nº 28294 (21/04/04), Art. 14°, Enciso 5									Gerencia de Desarrollo Urbano
	Ley N									
\vdash			[l	1					
9	Información o certificación catastral	1 Solicitud	1	10 días	1	1	1	Sub Gerencia de	Sub Gerencia de	Reconsideración
1		2 Copia literal de dominio inscrito en registro público (con expedición no mayor a 30 días) o título	1	I	1	l	l	Trámite Documentario	Planeamiento Urbano	Sub Gerencia de Planeamiento
1	BASE LEGAL	de propiedad o minuta de compra-venta.	1	I	1	l	l	y Archivo	y Catastro	Urbano y Catastro
1	Ley Nº 27444 "Ley de Procedimiento Administrativo General" (11/04/2001), Art. 29°	Plano de ubicación con coordenadas UTM firmado por Arquitecto o Ingeniero Civil	1	1	1	1	I	1		,
1	Ley N° 27972 "Ley Orgánica de Municipalidades" (27/05/03), Art. 79°, Numeral 3 Enciso 3.3	Plano de abicación con condenadas o fili filmado por Arquitecto o ingeniero civil Preceno de Trámite.	1	1	1	S/ 69.20	0.0182105			Apelación
	Ley № 27972 Ley Organica de Municipalidades (27/05/05), Art. 79°, Numerai 3 Enciso 3.3 Ley № 28294 (21/04/04), Art. 14, Enciso 5	4 Detectione Trainite.				3/. 69.20	0.0102103			Gerencia de Desarrollo Urbano
										Gerencia de Desarrollo Urbano
	Ley N									
\vdash			<u> </u>	ļ	<u> </u>	l	l			
10	Elaboración de plano catastral y/o constancia catastral negativa	1 Solicitud		10 días				Sub Gerencia de	Sub Gerencia de	Reconsideración
	(sólo para inscripción primera de dominio, independización de inmuebles	2 Copia literal de dominio inscrito en registro público (con expedición no mayor a 30 días) o título						Trámite Documentario	Planeamiento Urbano	Sub Gerencia de Planeamiento
	y acumulación o subdivisión de lotes)	de propiedad o minuta de compra-venta.						y Archivo	y Catastro	Urbano y Catastro
		3 Plano de ubicación y perímetro con coordenadas UTM firmado por Arquitecto o Ingeniero Civil							-	
	BASE LEGAL	Memoria descriptiva firmada por Arquitecto o Ingeniero Civil								Apelación
	Lev Nº 27444 "Lev de Procedimiento Administrativo General" (11/04/2001), Art. 29°									Gerencia de Desarrollo Urbano
	Ley N° 27972 "Ley Orgánica de Municipalidades" (27/05/03), Art. 79°, Numeral 3, Enciso 3.3	5 Boleta de habilidad del profesional (original)								Gerencia de Desarrollo Orbano
		6 Resolución de aprobación y plano de subdivisión o acumulación de lote (si fuera el caso)								
	Reglamento de Ley Nº 28294 Sistema nacional Integrado de Catastro y su Vinculación al Registro de Predios (12/02/2006)	7 Derecho de Trámite.				S/. 84.10	0.0221316			
	Vinculacion al Registro de Predios (12/02/2006)									
	Decreto Supremo Nº 002-89-JUS (27/01/1989)									
	Ley No 29060 "Ley del Silencio Administrativo" (07/07/2007)									
11	Copia simple del plano del distrito a escala	1 Solicitud	Х					Sub Gerencia de	Sub Gerencia de	Reconsideración
		2 Derecho de Trámite				S/. 32.50	0.0085526	Trámite Documentario	Planeamiento Urbano	Sub Gerencia de Planeamiento
	BASE LEGAL							y Archivo	y Catastro	Urbano y Catastro
	Ley Nº 27444 "Ley de Procedimiento Administrativo General" (11/04/2001), Art. 29º y 106º							,	,	,
1										Analogián
1	Ley N° 27972 "Ley Orgánica de Municipalidades" (27/05/03), Art. 87°									<u>Apelación</u>
1	Ley N									
Ь.										
12	Opinión técnica de cambio de zonificación	Expediente remitido por la Municipalidad Metropolitana de Lima.		15 días				Sub Gerencia de	Sub Gerencia de	Reconsideración
		2 Derecho de Trámite.				S/. 200.30	0.0527105	Trámite Documentario	Planeamiento Urbano	Sub Gerencia de Planeamiento
ı	BASE LEGAL							y Archivo	y Catastro	Urbano y Catastro
	Ley Nº 27972 "Ley Orgánica de Municipalidades" (27/05/03), Art. 79°, numeral 1 enciso 1.2									
1	Ordenanza Nº1081-MML (07/10/07), Segunda Disposicion Final									Apelación
1	Ley Nº 27444 "Ley de Procedimiento Administrativo General" (11/04/2001), Art. 29º									Gerencia de Desarrollo Urbano
	,,, (
	Lev NV 20060 "Lev del Silencio Administrativo" (07/07/2007)						ı	1		
	Ley Nº 29060 "Ley del Silencio Administrativo" (07/07/2007)									
12		4 Caliabud		40				Sub Garancia de	Sub Gerenois do	Rannsidaranión
13	Ley N° 29060 "Ley del Silencio Administrativo" (07/07/2007) Constancia de linderos y medidas perimétricas	1 Solicitud		10 días				Sub Gerencia de	Sub Gerencia de	Reconsideración
13	Constancia de linderos y medidas perimétricas	2 Copia de la minuta de compra-venta ó copia simple de la escritura pública ó ficha registral		10 días				Trámite Documentario	Planeamiento Urbano	Sub Gerencia de Planeamiento
13	Constancia de linderos y medidas perimétricas BASE LEGAL	2 Copia de la minuta de compra-venta ó copia simple de la escritura pública ó ficha registral donde se describan las áreas y linderos del predio.		10 días						
13	Constancia de linderos y medidas perimétricas BASE LEGAL Ley N° 27972 "Ley Orgánica de Municipalidades" (27/05/03), Art. 87°	2 Copia de la minuta de compra-venta ó copia simple de la escritura pública ó ficha registral donde se describan las áreas y linderos del predio. 3 Plano de ubicación y Localización, escala 1:500, firmado por Arquitecto o Ingeniero Civil.		10 días				Trámite Documentario	Planeamiento Urbano	Sub Gerencia de Planeamiento Urbano y Catastro
13	Constancia de linderos y medidas perimétricas BASE LEGAL Ley N° 27972 "Ley Orgánica de Municipalidades" (27/05/03), Art. 87° Ley N° 27333 (30.07/2000), Art. 13°	2 Copia de la minuta de compra-venta ó copia simple de la escritura pública ó ficha registral donde se describan las áreas y linderos del predio.		10 días				Trámite Documentario	Planeamiento Urbano	Sub Gerencia de Planeamiento Urbano y Catastro <u>Apelación</u>
13	Constancia de linderos y medidas perimétricas BASE LEGAL Ley N° 27972 "Ley Orgánica de Municipalidades" (27/05/03), Art. 87°	2 Copia de la minuta de compra-venta ó copia simple de la escritura pública ó ficha registral donde se describan las áreas y linderos del predio. 3 Plano de ubicación y Localización, escala 1:500, firmado por Arquitecto o Ingeniero Civil.		10 días				Trámite Documentario	Planeamiento Urbano	Sub Gerencia de Planeamiento Urbano y Catastro
13	Constancia de linderos y medidas perimétricas BASE LEGAL Ley N° 27972 "Ley Orgánica de Municipalidades" (27/05/03), Art. 87° Ley N° 27343 (30.07/2000), Art. 13° Ley N° 27444 "Ley de Procedimiento Administrativo General" (11/04/2001), Art. 29°	Copia de la minuta de compra-venta ó copia simple de la escritura pública ó ficha registral donde se describan las áreas y linderos del pradio. Plano de ubicación y Localización, escala 1:500, firmado por Arquitecto o Ingeniero Civil. Plano perimétrico conforme las medidas existentes en campo a escala 1/50 ó 1/100, el que deberá consignar; cuadro de datos técnicos, curvas de nivel (de ser		10 días				Trámite Documentario	Planeamiento Urbano	Sub Gerencia de Planeamiento Urbano y Catastro <u>Apelación</u>
13	Constancia de linderos y medidas perimétricas BASE LEGAL Ley N° 27972 "Ley Orgánica de Municipalidades" (27/05/03), Art. 87° Ley N° 27333 (30.07/2000), Art. 13°	Copia de la minuta de compra-venta ó copia simple de la escritura pública ó ficha registral donde se describan las áreas y linderos del pradio. Plano de ubicación y Localización, escala 1:500, firmado por Arquitecto o Ingeniero Civil. Plano permétrico conforme las medidas existentes en campo a escala 1/50 ó		10 días		S/. 67.10	0.0176579	Trámite Documentario	Planeamiento Urbano	Sub Gerencia de Planeamiento Urbano y Catastro <u>Apelación</u>
13	Constancia de linderos y medidas perimétricas BASE LEGAL Ley N° 27972 "Ley Orgánica de Municipalidades" (27/05/03), Art. 87° Ley N° 27343 (30.07/2000), Art. 13° Ley N° 27444 "Ley de Procedimiento Administrativo General" (11/04/2001), Art. 29°	2 Copia de la minuta de compra-venta ó copia simple de la escritura pública ó ficha registral donde se describan las áreas y linderos del predio. 3 Plano de ubicación y Localización, escala 1:500, firmado por Arquitecto o Ingeniero Civil. 4 Plano perimétrico conforme las medidas existentes en campo a escala 1/50 ó 1/100, el que deberá consignar: cuadro de datos técnicos, curvas de nivel (de ser el caso) coordenadas geográficas UTM, firmado por Arquitecto o Ingeniero Civil.		10 días		S/. 67.10	0.0176579	Trámite Documentario	Planeamiento Urbano	Sub Gerencia de Planeamiento Urbano y Catastro <u>Apelación</u>
	Constancia de linderos y medidas perimétricas BASE LEGAL Ley N° 27972 * Ley Orgánica de Municipalidades* (27/05/03), Art. 87° Ley N° 27333 (30.07/2000), Art. 13° Ley N° 27444 * Ley de Procedimiento Administrativo General* (11/04/2001), Art. 29° Ley N° 29060 * Ley del Siliencio Administrativo* (07/07/2007)	2 Copia de la minuta de compra-venta ó copia simple de la escritura pública ó ficha registral donde se describan las áreas y linderos del predio. 3 Plano de tubicación y Localización, escala 1:500, firmado por Arquitecto o Ingeniero Civil. 4 Plano perimétrico conforme las medidas existentes en campo a escala 1/50 ó 1/100, el que deberá consignar cuadro de datos técnicos, curvas de hivel (de ser el caso) coordenadas geográficas UTM, firmado por Arquitecto o Ingeniero Civil. 5 Deracho de Trámite.				S/. 67.10	0.0176579	Trámite Documentario	Planeamiento Urbano	Sub Gerencia de Planeamiento Urbano y Catastro Apelación Gerencia de Desarrollo Urbano
	Constancia de linderos y medidas perimétricas BASE LEGAL Ley N° 27972 "Ley Orgánica de Municipalidades" (27/05/03), Art. 87° Ley N° 27343 (30.07/2000), Art. 13° Ley N° 27444 "Ley de Procedimiento Administrativo General" (11/04/2001), Art. 29°	2 Copia de la minuta de compra-venta ó copia simple de la escritura pública ó ficha registral donde se describan las áreas y linderos del predio. 3 Plano de ubicación y Localización, escala 1:500, firmado por Arquitecto o Ingeniero Civil. 4 Plano perimétrico conforme las medidas existentes en campo a escala 1/50 ó 1/100, el que deberá consignar: cuadro de datos técnicos, curvas de nivel (de ser el caso) coordenadas geográficas UTM, firmado por Arquitecto o Ingeniero Civil. 5 Derecho de Trámite.		10 dias		S/. 67.10	0.0176579	Trámite Documentario y Archivo Sub Gerencia de	Planeamiento Urbano y Catastro	Sub Gerencia de Planeamiento Urbano y Catastro Apelación Gerencia de Desarrollo Urbano Reconsideración
	Constancia de linderos y medidas perimétricas BASE LEGAL Ley Nº 27972 **Ley Orgánica de Municipalidades* (27/05/03), Art. 87° Ley Nº 27333 (30.07/2000), Art. 13° Ley Nº 27343 **Ley de Procedimiento Administrativo General* (11/04/2001), Art. 29° Ley Nº 29060 **Ley del Silencio Administrativo* (07/07/2007) Certificado de alineamiento (Solo en vías locales)	2 Copia de la minuta de compra-venta ó copia simple de la escritura pública ó ficha registral donde se describan las áreas y linderos del predio. 3 Plano de ubicación y Localización, escala 1:500, firmado por Arquitecto o Ingeniero Civil. 4 Plano perimétrico conforme las medidas existentes en campo a escala 1/50 ó 1/100, el que deberá consignar, cuadro de datos descinoso, curvas de hivel (de ser el caso) coordenadas geográficas UTM, firmado por Arquitecto o Ingeniero Civil. 5 Derecho de Trámite. 1 Solicitud 2 Planos de dubicación y perimétricos donde se señale la sección vial				\$/. 67.10	0.0176579	Trámite Documentario y Archivo Sub Gerencia de Trámite Documentario	Planeamiento Urbano y Catastro Sub Gerencia de Planeamiento Urbano	Sub Gerencia de Planeamiento Urbano y Catastro Apelación Gerencia de Desarrollo Urbano Reconsideración Sub Gerencia de Planeamiento
	Constancia de linderos y medidas perimétricas BASE LEGAL Ley Nº 27972 "Ley Orgánica de Municipalidades" (27/05/03), Art. 87° Ley Nº 27333 (30.07/2000), Art. 13° Ley Nº 27444 "Ley de Procedimiento Administrativo General" (11/04/2001), Art. 29° Ley Nº 29080 "Ley del Silencio Administrativo" (07/07/2007) Certificado de alineamiento (Solo en vías locales) BASE LEGAL	2 Copia de la minuta de compra-venta ó copia simple de la escritura pública ó ficha registral donde se describan las áreas y linderos del predio. 3 Plano de ubicación y Localización, escala 1:500, firmado por Arquitecto o Ingeniero Civil. 4 Plano perimétrico conforme las medidas existentes en campo a escala 1/50 ó 1/100, el que deberá consignar: cuadro de datos técnicos, curvas de nivel (de ser el caso) coordenadas geográficas UTM, firmado por Arquitecto o Ingeniero Civil. 5 Derecho de Trámite. 1 Solicitud 2 Planos de ubicación y perimétricos donde se señale la sección vial 3 Fotos panorámicas de la zona donde se encuentra el predio.						Trámite Documentario y Archivo Sub Gerencia de	Planeamiento Urbano y Catastro	Sub Gerencia de Planeamiento Urbano y Catastro <u>Apelación</u> Gerencia de Desarrollo Urbano <u>Reconsideración</u>
	Constancia de linderos y medidas perimétricas BASE LEGAL Ley N° 27972" Ley Orgánica de Municipalidades" (27/05/03), Art. 87° Ley N° 27333 (30.07/2000), Art. 13° Ley N° 27344" Ley de Procedimiento Administrativo General" (11/04/2001), Art. 29° Ley N° 29060 "Ley del Silencio Administrativo" (07/07/2007) Certificado de alineamiento (Solo en vías locales) BASE LEGAL Ley N° 27444" Ley de Procedimiento Administrativo General" (11/04/2001), Art. 29°	2 Copia de la minuta de compra-venta ó copia simple de la escritura pública ó ficha registral donde se describan las áreas y linderos del predio. 3 Plano de ubicación y Localización, escala 1:500, firmado por Arquitecto o Ingeniero Civil. 4 Plano perimétrico conforme las medidas existentes en campo a escala 1/50 ó 1/100, el que deberá consignar, cuadro de datos descinoso, curvas de hivel (de ser el caso) coordenadas geográficas UTM, firmado por Arquitecto o Ingeniero Civil. 5 Derecho de Trámite. 1 Solicitud 2 Planos de dubicación y perimétricos donde se señale la sección vial				S/. 67.10	0.0176579	Trámite Documentario y Archivo Sub Gerencia de Trámite Documentario	Planeamiento Urbano y Catastro Sub Gerencia de Planeamiento Urbano	Sub Gerencia de Planeamiento Urbano y Catastro Apelación Gerencia de Desarrollo Urbano Reconsideración Sub Gerencia de Planeamiento Urbano y Catastro
	Constancia de linderos y medidas perimétricas BASE LEGAL Ley N° 27972 **Ley Orgánica de Municipalidades* (27/05/03), Art. 87° Ley N° 27333 (30.07/2000), Art. 13° Ley N° 27444 **Ley de Procedimiento Administrativo General* (11/04/2001), Art. 29° Ley N° 29080 **Ley del Silencio Administrativo* (07/07/2007) Certificado de alineamiento (Solo en vías locales) BASE LEGAL Ley N° 27444 **Ley de Procedimiento Administrativo General* (11/04/2001), Art. 29° Ordenara N° 78-6-MML (06/2005), Art. 5°	2 Copia de la minuta de compra-venta ó copia simple de la escritura pública ó ficha registral donde se describan las áreas y linderos del predio. 3 Plano de ubicación y Localización, escala 1:500, firmado por Arquitecto o Ingeniero Civil. 4 Plano perimétrico conforme las medidas existentes en campo a escala 1/50 ó 1/100, el que deberá consignar: cuadro de datos técnicos, curvas de nivel (de ser el caso) coordenadas geográficas UTM, firmado por Arquitecto o Ingeniero Civil. 5 Derecho de Trámite. 1 Solicitud 2 Planos de ubicación y perimétricos donde se señale la sección vial 3 Fotos panorámicas de la zona donde se encuentra el predio.						Trámite Documentario y Archivo Sub Gerencia de Trámite Documentario	Planeamiento Urbano y Catastro Sub Gerencia de Planeamiento Urbano	Sub Gerencia de Planeamiento Urbano y Catastro Apelación Gerencia de Desarrollo Urbano Reconsideración Sub Gerencia de Planeamiento Urbano y Catastro Apelación
	Constancia de linderos y medidas perimétricas BASE LEGAL Ley Nº 27972 **Ley Orgánica de Municipalidades* (27/05/03), Art. 87° Ley Nº 27333 (30.07/2000), Art. 13° Ley Nº 27444 **Ley de Procedimiento Administrativo General* (11/04/2001), Art. 29° Ley Nº 29060 **Ley del Silencio Administrativo* (07/07/2007) Certificado de alineamiento (Solo en vias locales) BASE LEGAL Ley Nº 27444 **Ley de Procedimiento Administrativo General* (11/04/2001), Art. 29° Ordenarza Nº 786-MML (06/2005), Art. 5° (R.N.C., Titulo II, Norma Go10, Capitulo II, Art. 8	2 Copia de la minuta de compra-venta ó copia simple de la escritura pública ó ficha registral donde se describan las áreas y linderos del predio. 3 Plano de ubicación y Localización, escala 1:500, firmado por Arquitecto o Ingeniero Civil. 4 Plano perimétrico conforme las medidas existentes en campo a escala 1/50 ó 1/100, el que deberá consignar: cuadro de datos técnicos, curvas de nivel (de ser el caso) coordenadas geográficas UTM, firmado por Arquitecto o Ingeniero Civil. 5 Derecho de Trámite. 1 Solicitud 2 Planos de ubicación y perimétricos donde se señale la sección vial 3 Fotos panorámicas de la zona donde se encuentra el predio.						Trámite Documentario y Archivo Sub Gerencia de Trámite Documentario	Planeamiento Urbano y Catastro Sub Gerencia de Planeamiento Urbano	Sub Gerencia de Planeamiento Urbano y Catastro Apelación Gerencia de Desarrollo Urbano Reconsideración Sub Gerencia de Planeamiento Urbano y Catastro
	Constancia de linderos y medidas perimétricas BASE LEGAL Ley N° 27972 **Ley Orgánica de Municipalidades* (27/05/03), Art. 87° Ley N° 27333 (30.07/2000), Art. 13° Ley N° 27444 **Ley de Procedimiento Administrativo General* (11/04/2001), Art. 29° Ley N° 29080 **Ley del Silencio Administrativo* (07/07/2007) Certificado de alineamiento (Solo en vías locales) BASE LEGAL Ley N° 27444 **Ley de Procedimiento Administrativo General* (11/04/2001), Art. 29° Ordenara N° 78-6-MML (06/2005), Art. 5°	2 Copia de la minuta de compra-venta ó copia simple de la escritura pública ó ficha registral donde se describan las áreas y linderos del predio. 3 Plano de ubicación y Localización, escala 1:500, firmado por Arquitecto o Ingeniero Civil. 4 Plano perimétrico conforme las medidas existentes en campo a escala 1/50 ó 1/100, el que deberá consignar: cuadro de datos técnicos, curvas de nivel (de ser el caso) coordenadas geográficas UTM, firmado por Arquitecto o Ingeniero Civil. 5 Derecho de Trámite. 1 Solicitud 2 Planos de ubicación y perimétricos donde se señale la sección vial 3 Fotos panorámicas de la zona donde se encuentra el predio.						Trámite Documentario y Archivo Sub Gerencia de Trámite Documentario	Planeamiento Urbano y Catastro Sub Gerencia de Planeamiento Urbano	Sub Gerencia de Planeamiento Urbano y Catastro Apelación Gerencia de Desarrollo Urbano Reconsideración Sub Gerencia de Planeamiento Urbano y Catastro Apelación

TEXTO ÚNICO DE PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS - TUPA ORDENANZA Nº 176 - 2009 MDSJL

1	REAJU	ISTE DEL TERMINO PORCENTUAL CON EL VALOR DE LA UIT. 2014, SEGÚ		l-2013-EF (S/.3,800.00)				
				CALIFICACIÓN		DERE	CHOS			
N.º	PROCEDIMIENTO	REQUISITOS	Automático	Evalu Posit.	uación Negat.		% UIT	DEPENDENCIA QUE INICIA TRÁMITE	AUTORIDAD QUE APRUEBA	RECURSO IMPUGNATIVOS Autoridad que resuelve
			1	2	3	S/.	2014	INICIA TRAMITE	QUE AI NOEBA	Autoridad que resdeive
	DAD ORGÁNICA: GERENCIA DE DESARROLLO URBANO									
SUE	GERENCIA DE OBRAS PRIVADAS	A Hala da Trimita debidamente Bondo officiale de la Constantina del Constantina de la Constantina de la Constantina de la Constantina del Constantina de la Constantina de la Constantina de la Constantina de la Constantina de la Constantina de la Constantina de la Constantina de la Constantina de la Constantina de la Constantina de la Constantina de la Constantina de la Constantina de la								· · · · · · · · · · · · · · · · · · ·
1	Anteproyecto en Consulta	Hoja de Trámite debidamente llenado y firmado por el propietario. Formato FUE, suscrito por el el propietario y los profesionales responsables del proyecto.		8 días				Sub Gerencia de	Sub Gerencia de	Reconsideración
	BASE LEGAL	3 Copia literal de dominio expedida por Registros Públicos con una antigüedad no mayor de 30 días		útiles				Trámite Documentario	Obras Privadas	Sub Gerencia de
	Ley № 27972 Ley № 27444	naturales, que indique areas, linderos y medidas perimetricas. 4						y Archivo		Obras Privadas
		Declaración Jurada que acredite a los profesionales (Ingenieros y arquitectos) su habilitación profesional								
	Ley N° 29060 Ley N° 29090	5 Comprobante de pago por derecho de revisión de la Comisión Técnica CAP, (vàlido hasta por dos (2) revisiones).								Apelación
	Art. 52º Reglamento de Licencias de Habilitación Urbana y Licencias de Edificación,	6 Plano de ubicación y localización según reglamento, firmado por arquitecto proyectista y propietario								Gerencia de Desarrollo Urbano
	aprobado por Decreto Supremo N.º 024-2008-VIVIENDA R.N.E. Aprobado por Decreto Suprermo № 011-2006-VIVIENDA	7 Planos de arquitectura: plantas, cortes y elevaciones firmados por el propietario y el arquitecto proyectista.								
	R.V.M. № -003-2008-VMVU-VIVIENDA									
		8 Para las modalidades C y D presentar memoria descriptiva y planos de seguridad amobilados,								
		anexando los comprobantes de pago por derecho de revisión de la comisión AD-HOC 9 En el caso de ampliaciones y/o remodelaciones presentar los antecedentes del inmueble existente								
		(Fotografias a color y Licencia de Obra o Declaratoria de Fábrica sin carga)								
		10 En el caso de edificaciones del sector educativo, salud, estaciones de combustible y otras actividades especiales deberán anexar la autorización previa del Ministerio o Sector respectivo.								
		11 En el caso de actividades que requieren de estudio específico para definir su localización deberan								
		anexar el certificado de compatibilidad de uso otorgado por la Municipalidad Metropolitana de Lima.								
		 12 Estudio de impacto ambiental y/o víal, cuando las normas vigentes lo requieran. 13 Estudio de accesibilidad y evacuación vehicular, peatonal y discapacitados, cuando las normas 								
		vigentes lo requieran.								
		14 En el caso de estaciones de combustible y actividades especiales deberán anexar los certificados de alineamiento y compatibilidad de uso otorgado por la Municipalidad Metropolitana de Lima.		1						
		15 En el caso de ubicarse el terreno frente a vía expresa, arterial o colectora metropolitana deberá								
		anexar el certificado de alineamiento otorgado por la Municipalidad Metropolitana de Lima . 16 En el caso de predios ubicados en zonas urbanas consolidadas, e inscritos como rústicos en el								
		registro de predios, deberan contar con el proyecto aprobado de la Habilitación Urbana Ejecutada.								
		17 Comprobante de pago por derecho correspondiente				S/. 117.70	0.0309737			
2	Modificado con D.A. 011 del 22.07.2011 Licencia de obra para Edificación Nueva									
_		REQUISITOS COMUNES								
	BASE LEGAL Lev N° 27972	Formulario FUE debidamente llenado y firmado por el Responsable de Obra y el Propietario								
	Ley N° 27444	Copia literal de Dominio expedida por el Registro de Predios con una antiguedad no mayor a treinta								
	Ley N° 29090 Ley N° 29060	(30) dias naturales que indique áreas, linderos y medidas perimétricas. En caso de que el solicitante no sea el propietario del predio, se deberá presentar además la documentación que acredite que								
	Art. 47°, 50° 51°, 54° y 59° del Reglamento de la ley 29090,	cuenta con derecho a edificar. Si el solicitante es una persona jurídica, deberá presentar la								
	aprobado por Decreto Supremo N.º 024-2008-VIVIENDA R.N.E. Aprobado por Decreto Suprermo № 011-2006-VIVIENDA	vigencia de Poder del representante legal, expedida por el Registro de Personas Jurídicas con una antigüedad no mayor a treinta (30) días naturales.								
	R.V.M. Nº -003-2008-VMVU-VIVIENDA	anuguedad no mayor a treinta (30) dias naturales. 3 Declaración Jurada que acredite a los profesionales (Ingenieros y arquitectos) su habilitación profesional								
	Modificado con D.A. 011 del 22.07.2011									
	NOTA 1: La Modalidad A se aplica a: a) Viviendas unifamiliares hasta 120.00 m2 de construcción (edificación única en el lote)	Para la MODALIDAD A:	х					Sub Gerencia de	Sub Gerencia de	Reconsideración
	b) Cercos de mas de 20.00 ml hasta 1,000.00 ml	1 Requisitos comunes						Trámite Documentario	Obras Privadas	Sub Gerencia de
	 c) Obras Menores con un área inferior a 30 m2 o un valor de obra menor a 6 UIT (Siempre que no altere los elementos estructurales o función de la edificación) 	2 FUE anexo D debidamente llenado con los datos requeridos en la que deberá constar el sello de pago de la autoliquidación.	5 días útiles para la entrega					y Archivo		Obras Privadas
	d) Obras de carácter militar de las Fuerzas Armadas y las de carácter policial de la Policia	3 Plano de ubicación y localización según reglamento, firmado por arquitecto proyectista y propietario	,							
	Nacional de Perú así como de los establecimientos penintenciarios que deberán ejecutarse con sujeción a los Planes de Acondicionamiento Territorial y Desarrollo Urbano.	4 Planos de arquitectura: plantas, cortes y elevaciones firmados por arquitecto proyectista y propietario.								Apelación Gerencia de Desarrollo Urbano
	c) No están consideradas las obras de edificación en bienes inmuebles que constituyan	5 Planos de estructuras elaborados y firmados por un Ingeniero Civil colegiado.								Octoriola de Decarrollo Orbano
	Patrimonio Cultural de la Nación declarado por el INC d) No están consideradas las edificaciones que requieran la ejecución de sótanos o semi-	 6 Carta de responsabilidad de obra según formato de ley. 7 En el caso de ubicarse el terreno frente a vía expresa, arterial o colectora metropolitana deberá 								
	sótanos, o una profundidad de excavación mayor a 1.50 m y colinden con edificaciones	anexar el certificado de alineamiento otorgado por la Municipalidad Metropolitana de Lima .								
	existentes. Modificado con D.A. 011 del 22.07.2011	8 Comprobante de pago por el derecho correspondiente (Art. 31º Ley 29090 y 57º DS. 024-2008)				S/. 10.65	0.0028026			
	NOTA 2: La Modalidad B se aplica a:	<u> </u>								
	a) Viviendas unifamiliares o multifamiliares hasta 5 pisos o hasta 3,000.00 m2 de construcción	Para la MODALIDAD B: 1. Requisitos comunes	Х	1				Sub Gerencia de Trámite Documentario	Sub Gerencia de Obras Privadas	Reconsideración Sub Gerencia de
	b) Cercos de mas de 1,000.00 ml de longitud	2 FUE anexo D debidamente llenado con los datos requeridos en la que deberá constar el sello de	5 días útiles	1				y Archivo	Ouras i'llvaudS	Obras Privadas
	c) Edificaciones de la Modalidad A que requieran la ejecución de sótanos, semisótanos o excavaciones mayores a 1.50 m	pago de la autoliquidación. 3 Autorización de la Junta de Propietarios para proyectos en inmuebles con unidades inmobiliarias	para la entrega	1						
	o excavaciones mayores a 1.50 m d) No están consideradas las obras de edificación en bienes inmuebles que constituyan	3 Autorización de la Junta de Propietarios para proyectos en inmuebles con unidades inmobiliarias de propiedad exclusiva y bienes de propiedad común		1						Apelación
	Patrimonio Cultural de la Nación declarado por el INC			1						Gerencia de Desarrollo Urbano
		 4 Plano de ubicación y localización según reglamento, firmado por arquitecto proyectista y propietario 5 Planos de arquitectura: plantas, cortes y elevaciones firmados por arquitecto proyectista y 	1	1						
		propietario.	1	1						
		 Planos de Estructuras elaborados y firmados por un Ingeniero Civil colegiado. Planos de Instalaciones Eléctricas y electromecanicas, elaborados y firmados por el profesional y por el propietario. 	1	1						
				1						
		 8 Planos de Instalaciones Sanitarias, elaborados y firmados por el profesional y por el propietario. 9 Planos de Instalaciones de gas, de ser caso, firmados por el profesional y por el propietario. 	1	1						
		10 Memoria Justificativa para cada especialidad presentada.		1						
		11 Presupuesto de Obra calculado en base al Cuadro de Valores Unitarios de Edificaciones 12 Certificados de Factibilidad de Servicios		1						
		12 Certificados de Factibilidad de Servicios 13 Póliza CAR (Todo riesgo contratista) según las características de la obra a ejecutarse, con vigencia durante todo el								
		periodo de ejecución de la Obra.	1	1						
		14 Plano de sostenimiento de excavaciones acompañados de Memoria Descriptiva, de ser el caso y de acuerdo a lo establecido el la norma E. 050 del RNE y el Reglamento de la Ley 29090.	1							
		En el caso de ubicarse el terreno frente a vía expresa, arterial o colectora metropolitana deberá anexar el certificado de alineamiento otorgado por la Municipalidad Metropolitana de Lima.								

	REAJUSTE DEL TERMINO PORCENTUAL CON EL VALOR DE LA UIT. 2014, S	LOON D.O. 30-	CALIFICACIÓN	37.3,000.00					
PROCEDIMIENTO	REQUISITOS	Automático	Evalu	ación	DERE		DEPENDENCIA QUE	AUTORIDAD	RECURSO IMPUGNATIVOS
		1	Posit.	Negat.	S/.	% UIT 2014	INICIA TRÁMITE	QUE APRUEBA	Autoridad que resuelve
,	16 Comprobante de pago por el derecho correspondiente y liquidación cancelada (Art. 31º Ley 29090 y 57º DS. 024-2008)				S/. 128.70	0.0338684			
Modificado con D.A. 011 del 22.07.2011	- para los primeros 3,000 m2 con el limite de 1.5% del valor de obra								
NOTA 3: La Modalidad C con evaluación Comisión técnica:									
a) Viviendas multifamiliares o condominios de mas de 5 pisos o mas de 3,000.00 m2 de construcción	Para la MODALIDAD C y D: 1 Presentar los requisitos establecidos para la MODALIDAD B, adjuntando adicionalmente:		20 días útiles				Sub Gerencia de Trámite Documentario	Sub Gerencia de Obras Privadas	Reconsideración Sub Gerencia de
b) Edificaciones para fines diferentes de vivienda excepto las consideradas en la Mod. D.	2 Requisitos comunes						y Archivo		Obras Privadas
c) Edificaciones de uso mixto con vivienda	3 Anteproyecto con dictamen CONFORME, según sea el caso								
d) Intervenciones en bienes culturales inmuebles previamente declarados e) Edificaciones para locales comerciales, culturales, centros de diversión y salas de	Plano del proyecto integral y planos de secciones, en caso de proyectos de gran magnitud								Apelación
espectáculos que individualmente o en conjunto cuenten con un máximo de 30,000 m2	5 Presupuesto de Obra calculado en base al Cuadro de Valores Unitarios de Edificaciones								Gerencia de Desarrollo Urba
de área construida	6 Memoria y planos de seguridad amobiados, anexando los comprobantes de pago por								
 f) Edificaciones para mercados que cuenten con un máximo de 15,000 m2 de área construida g) Locales para espectáculos deportivos de hasta 20,000 ocupantes 	derecho de revisión de la comisión AD-HOC 7 Comprobante de pago por derecho de revisión de la Comisión Técnica CAP y CIP								
h) Todas las demás edificaciones que no se encuentren contempladas en las modalidades	Póliza CAR (Todo riesgo contratista) según las características de la obra a ejecutarse, con								
A, B y D.	vigencia durante todo el período de ejecución de la Obra.								
	9 En el caso de edificaciones del sector educativo, salud, estaciones de combustible y otras actividades especiales deberán anexar la autorización previa del Ministerio o Sector respectivo.								
NOTA 4: La Modalidad D se aplica a:	10 En el caso de actividades que requieren de estudio especifico para definir su localización deberan								
a) Edificaciones para fines de industria	anexar el certificado de compatibilidad de uso otorgado por la Municipalidad Metropolitana de Lima.								
 b) Edificaciones para locales comerciales, culturales, centros de diversión y salas de espectáculos que individualmente o en conjunto cuenten con mas de 30,000 m2 	 11 Estudio de impacto ambiental y/o víal, cuando las normas vigentes lo requieran. 12 Estudio de accesibilidad y evacuación vehicular, peatonal y discapacitados, cuando las normas 								
de área construida	vigentes lo requieran.								
 c) Edificaciones para mercados que cuenten con mas de 15,000 m2 de área construida d) Locales para espectáculos deportivos de mas de 20,000 ocupantes 	13 En el caso de estaciones de combustible y actividades especiales deberán anexar los certificados de alineamiento y compatibilidad de uso otorgado por la Municipalidad Metropolitana de Lima.								
u) cocaies para especiacios deportivos de mas de 20,000 ocupantes	14 En el caso de ubicarse el terreno frente a vía expresa, arterial o colectora metropolitana deberá								
	anexar el certificado de alineamiento otorgado por la Municipalidad Metropolitana de Lima .								
	15 Comprobante de pago por el derecho correspondiente y liquidación cancelada (Art. 31º Ley 29090 y 57º DS. 024-2008)				S/. 406.60	0.1070000			
	- para los primeros 3,000 m2 con el limite de 1.5% del valor de obra								
	 - para 3,001 m2 hasta 10,000 m2 con el límite de 1.4% del valor de obra - para 10,001 m2 hasta 20,000 m2 con el límite de 1.3% del valor de obra 								
	* para 10,001 mz. masta 20,000 mz con el limite de 1.3% del valor de obra								
	NOTA:								
	 a) Para el caso de requerir Licencia Temporal por contar con el Dictamen Conforme de la Comisión Técnica de la especialidad de Arquitectura, deberá adjuntar el FUE anexo D debidamente sellado y 								
	llenado con los datos requeridos, adjuntando el pago de los derechos de la autoliquidación.								
Modificado con D.A. 011 del 22.07.2011 NOTA 5: La Modalidad C con Revisores Urbanos:									
a) Viviendas multifamiliares o condominios de mas de 5 pisos o mas de 3,000.00 m2	Para la MODALIDAD C:	x					Sub Gerencia de	Sub Gerencia de	Reconsideración
de construcción	Presentar los requisitos establecidos para la MODALIDAD B, adjuntando adicionalmente:						Trámite Documentario	Obras Privadas	Sub Gerencia de
b) Edificaciones para fines diferentes de vivienda excepto las consideradas en la Mod. D. c) Edificaciones de uso mixto con vivienda	 Requisitos comunes Memoria y planos de seguridad amoblados, con el sello "Conforme" y la firma de los Revisores 	5 días útiles para la entrega					y Archivo		Obras Privadas
d) Intervenciones en bienes culturales inmuebles previamente declarados	Urbanos.	P							
e) Edificaciones para locales comerciales, culturales, centros de diversión y salas de	4 En el caso de edificaciones del sector educativo, salud, estaciones de combustible y otras								Apelación
espectáculos que individualmente o en conjunto cuenten con un máximo de 30,000 m2 de área construida	actividades especiales deberán anexar la autorización previa del Ministerio o Sector respectivo. 5 En el caso de actividades que requieren de estudio específico para definir su localización deberan								Gerencia de Desarrollo Urba
f) Edificaciones para mercados que cuenten con un máximo de 15,000 m2 de área construida	anexar el certificado de compatibilidad de uso otorgado por la Municipalidad Metropolitana de Lima.								
g) Locales para espectáculos deportivos de hasta 20,000 ocupantes h) Todas las demás edificaciones que no se encuentren contempladas en las modalidades	 Estudio de impacto ambiental y/o víal, cuando las normas vigentes lo requieran. Estudio de accesibilidad y evacuación vehicular, peatonal y discapacitados, cuando las normas 								
A, B y D.	vigentes lo requieran.								
	8 En el caso de estaciones de combustible y actividades especiales deberán anexar los certificados								
	de alineamiento y compatibilidad de uso otorgado por la Municipalidad Metropolitana de Lima. 9 En el caso de ubicarse el terreno frente a vía expresa, arterial o colectora metropolitana deberá								
	anexar el certificado de alineamiento otorgado por la Municipalidad Metropolitana de Lima .								
	10 El informe Técnico de Verificación favorable de los Revisores Urbanos, Boleta de Habilitación profesional y acreditación del Revisor Urbano otorgado por la Municipalidad Metropolitana de								
	Lima, asimismo, la documentación técnica deberá contener el sello "Conforme" y la firma de los								
	revisores urbanos.				S/. 105.90	0.0278684			
	11 Comprobante de pago por el derecho correspondiente y liquidación cancelada (Art. 31º Ley 29090 y 57º DS. 024-2008)				S/. 105.90	0.0278684			
	- para los primeros 3,000 m2 con el limite de 1.5% del valor de obra								
	 - para 3,001 m2 hasta 10,000 m2 con el límite de 1.4% del valor de obra - para 10,001 m2 hasta 20,000 m2 con el límite de 1.3% del valor de obra 								
Modificado con D.A. 011 del 22.07.2011	para rojovi nie mana zojovi nie ovi si milito do 1.070 doi valoi do dota								
Licencia para Remodelación, Ampliación, Modificación, Reparación o Puesta en Valor	Para la MODALIDAD A:	v					Sub Gerencia de	Sub Gerencia de	Reconsideración
	1 Deberá presentar los mismos requisitos solicitados para el trámite de Licencia de Obra para	1 ^	1				Trámite Documentario	Obras Privadas	Sub Gerencia de
BASE LEGAL	Edificación Nueva, de ser el caso se presentará además lo siguiente:	5 días útiles					y Archivo		Obras Privadas
Ley N° 27972 Ley N° 27444	2 Copia Literal de Dominio en la que conste la Declaratoria de Fábrica si está inscrita, con una antididedad no mayor a treinta (30) días naturales, o el Certificado de Finalización de Obra o la	para la entrega	1						Apelación
Ley N° 29060	Licencia de Obra o de Construcción de la edificación existente,	1	1						Gerencia de Desarrollo Urba
Ley N° 29090 Art. 47°, 50° 51°, 54° y 59° del Reglamento de la ley 29090,	 Fotografías a color de la edificación existente Planos de planta de arquitectura acompañado de Memoria Justificativa diferenciando fábrica 								
Art. 47°, 50° 51°, 54° y 59° del Reglamento de la ley 29090, aprobado por Decreto Supremo N.º 024-2008-VIVIENDA	4 Planos de planta de arquitectura acompañado de Memoria Justificativa diferenciando fábrica existente de los elementos nuevos según Reglamento de la Ley 29090, asimismo de ser el caso	1	1						
R.N.E. Aprobado por Decreto Suprermo Nº 011-2006-VIVIENDA	deberá indicar los elementos arquitectónicos con valor histórico monumental diferenciando el tipo	1	1						
R.V.M. Nº -003-2008-VMVU-VIVIENDA	de intervención.								
NOTA 1: La Modalidad A se aplica a:	5 Planos de Estructuras acompañados de Memoria Justificativa diferenciando los elementos estructurales existentes de los nuevos detallando empalmes en el caso de la remodelación.	1	1						
a) La ampliación de una viviendas unifamiliar cuya edificación original cuente con licencia	6 Presupuesto de obra calculado en base al Cuadro de Valores Unitarios Oficiales de Edificación para	1							
de construcción o declaratoria de fábrica y la sumatoria del área construida de ambos no supere los 200.00 m2, así como la remodelación sin modificación estructural, ni aumento	los casos de Ampliación de obra ó presupuesto de obra a nivel de subpartidas, con costos unitarios de mercado actualizados, indicando la fuente, para los casos de remodelación y Puesta en Valor.	1	1						
de área construida.	Carta de Seguridad de Obra firmado por el profesional Responsable de Obra		I	l	ĺ				

				CALIFICACIÓN		DERE	CHOS			
N.º	PROCEDIMIENTO	REQUISITOS	Automático	Evalu Posit.	ación Negat.	S/	% UIT	DEPENDENCIA QUE INICIA TRÁMITE	AUTORIDAD QUE APRUEBA	RECURSO IMPUGNATIVOS Autoridad que resuelve
,			1	2	3	Gr.	2014			·
		8 Comprobante de pago por el derecho correspondiente (Art. 31º Ley 29090 y 57º DS. 024-2008)				S/. 10.65	0.0028026			
construcción. b) Cercos de mas de c) Edificaciones de la o excavaciones m d) No están consider Patrimonio Cultura	ares o multifamiliares hasta 5 pisos o hasta 3,000.00 m2 de 1,000.00 ml de longitud Modaldad A que requiera la ejecución de sótanos, semisótanos ejores a 1,50 m adas fas obras de edificación en bienes inmuebles que constituyen de la Nación declarado por el INC	Para la MODALIDAD B: 1 Deberá presentar los mismos requisitos solicitados para el trámite de Licencia de Obra para Edificación Nueva, de ser el caso se presentará además lo siguiente: 2 Copia Literal de Dominio en la que conste la Declaratoria de Fábrica si está inscrita, con una antigiedad no mayor a treinta (30) des naturales, o el Certificado de Finalización de Obra o la Licencia de Obra o de Construcción de la edificación existente. 4 Planos de planta de arquitectura acompañado de Memoria Justificativa diferenciando fábrica existente de los elementos nuevos según Reglamento de la Ley 29090, asimismo de ser el caso deberá indicar los elementos quitectricinos con valor histórico monumental diferenciando di tipo de intervención. 5 Planos de Estructuras acompañados de Memoria Justificativa diferenciando los elementos estructurales existentes de los nuevos detallando empalmes en el caso de la remodelación. 6 Presupuesto de obra calculado en base al Cuadró de Valores Unitarios Oficiales de Edificación para los casos de Ampliación de obra ó presupuesto de obra a enivel de subpartidas, con costos unitarios de mercado acutalizados, indicando la fuente, para los casos de remodelación. 7 Planos de instalaciones acompañados de Memoria Justificativa cuando la comeisión lo requiera, según lo dispone el Regiamento de la Ley P. 29090. 8 Cartar de Seguridad y respondabilidad de Obra firmado por el profesional Responsable de Obra 9 Comprobante de pago por el derecho correspondiente y liquidación cancelada (Art. 31º Ley 29090 y 57º DS. 024-2008) - para los primeros 3,000 m2 con el limite de 1.5% del valor de obra	X 5 días útiles para la entrega			S/. 130.20	0.0342632	Sub Gerencia de Trámite Documentario y Archivo	Sub Gerencia de Obras Privadas	Reconsideración Sub Gerencia de Obras Privadas Apelación Gerencia de Desarrollo Urbano
a) Viviendas multifam de construcción b) Edificaciones para c) Edificaciones de un d) Intervenciones en la e) Edificaciones para espectáculos que de área construida f) Edificaciones para g) Locales para espe- lo Todas las demás e A, B y D. NOTA 4: La Modalid a) Edificaciones para b) Edificaciones para espectáculos que i de área construida c) Edificaciones para	zienes culturales immuebles previamente declarados locales comerciales, culturales, centros de diversión y salas de individualmente o en conjunto cuenten con un máximo de 30,000 m2 increados que cuenten con un máximo de 15,000 m2 de área construida táculos deportivos de hasta 20,000 ocupantes difficaciones que no se encuentren contempladas en las modalidades ad D se aplica a:	Para la MODALIDAD C y D: 1 Deberá presentar los mismos requisitos solicitados para el trámite de Licencia de Obra para Edificación Nueva, de ser el caso se presentará además lo siguiente: 2 Copia Literal de Dominio en la que conste la Declaratoria de Fábrica si está inscrita, con una antigiadeda no mayor a terinta (30) des naturates, o el Certificado de Finalización de Obra o la Licencia de Obra o de Construcción de la edificación existente, 3 Fotografías a cobir de la edificación existente 4 Planos de pistaria de arquitectura acompariado de Memoria Justificativa diferenciando fábrica existente de los elementos nuevos según Reglamento de la Ley 25090, asimismo de ser el caso deberá nicidar los elementos arquitectricios con vador histórico momumental diferenciando el tipo de intervención. 5 Planos de Estructuras acompariados de Memoria Justificativa diferenciando los elementos estructurales existentes de los nuevos detallando empalmes en el caso de la remodelación. 6 Presupuesto de obra calculado en base al Cuadro de Valores Unitarios Oficiales de Gifficación para los casos de Ampliación de obra o presupuesto de obra en invel de subpartidas, con costos unitarios de mercado acutulazdos, indicando la fuente, para los casos de remodelación y Puesta en Valor. 7 Planos de instalaciones acompañados de Memoria Justificativa cuando la comisión lo requiera, según lo disporne el Reglamento de lula, y № 2000. 8 Carta de Segunidad y responsacilidad de Obra firmado por el profesional Responsable de Obra. 9 Comprobante de pago por el derecho correspondente y liquidación cancelada (Art. 31º Ley 29090 y 57º Dis. Quel 24008) 1 para los primeros 3,000 m2 con el limite de 1.4% del valor de obra 1 para 3,001 m2 hasta 10,000 m2 con el limite de 1.4% del valor de obra		20 días útiles		S/. 138.40	0.0364211	Sub Gerencia de Trámite Documentario y Archivo	Sub Gerencia de Obras Privadas	Reconsideración Sub Gerencia de Obras Privadas Apelación Gerencia de Desarrollo Urbano
a) Viviendas multifam de construcción b) Edificaciones para c) Edificaciones de u d) Intervenciones en l e) Edificaciones para espectáculos que de área construida f) Edificaciones para u g) Locales para esper	oienes culturales inmuebles previamente declarados locales comerciales, culturales, centros de diversión y salas de individualmente o en conjunto cuenten con un máximo de 30,000 m2	Para la MODALIDAD C: 1 Deberá presentar los mismos requisitos solicitados para el trámite de Licencia de Obra para Edificación Nueva, de ser el caso se presentará además lo siguiente: 2 Copia Lierta de Dominio en la que conste la Dedardanto a Gerábrica si está inscrita, con una antigiedad no mayor a treinta (30) disa naturales, o el Certificado de Finalización de Obra o la Licencia de Obra o de Construcción de la delificación existente, 3 Fotografías a color de la edificación existente 4 Plenos de planta de arquitectura acompañado de Memoria Justificativa diferenciando fábrica existente de los elementos nuevos según Reglamento de la Ley 29090, asimismo de ser el caso deberá nidera dos elementos arquitectónicos con valor histórico monumental diferenciando el tipo de intervención. 5 Planos de Estructuras acompañados de Memoria Justificativa diferenciando los elementos estructurales existentes de los nuevos detallando empalmes en el caso de la remodelación. 6 Pressupuesto de obra calculado en base al Cuadro de Valores Unitarios Oficiales de Edificación para los casos de Ampliación de Oar o presupuesto de obra a nivel de subparidads, con costos unitarios de mercado actualizados, indicando la luente, para los casos de remodelación y Puesta en Valor. 7 Planos de instalaciones acompañados de Memoria Justificativa cuando la comisión lo requiera, según lo dispone el Reglamento de la Ley Y2 2000. 9 Carta de Segunidad y responsacibilidad de Obra firmado por el profesional Responsable de Obra. 9 En el caso de edificaciones del sector educativo, salud, estaciones de combustible y otras actividades especiales deberán anexar la autorización previa del Ministerio o Sector respectivo. 10 En el caso de actividades que requieren de estudio especifico para for equieran. 12 Estudo de acesabilidad y evacuación vehícular, peatonal y discapacitados, cuando las normas yquentes los requieran. 13 En el caso de estaciones de tembustible y actividades especiales deberán anexar los certificados de alimenamiento o compado por la	X 5 dias útiles para la entrega					Sub Gerencia de Trámite Documentario y Archivo	Sub Gerencia de Obras Privadas	Reconsideración Sub Gerencia de Obras Privadas Apelación Gerencia de Desarrollo Urbano

F		JSTE DEL TERMINO PORCENTUAL CON EL VALOR DE LA UIT. 2014, SEGU		CALIFICACIÓN		DEREG	CHOS			
N.º	PROCEDIMIENTO	REQUISITOS	Automático	Evalu Posit.	ación Negat.	S/.	% UIT	DEPENDENCIA QUE INICIA TRÁMITE	AUTORIDAD QUE APRUEBA	RECURSO IMPUGNATIVOS Autoridad que resuelve
L			1	2	3	8/.	2014			
		15 El informe Técnico de Verificación favorable de los Revisoros Urbanos, Boleta de Habilitación profesional y acreditación del Revisor Urbano otorgado por la Municipalidad Metropolitana de Lima, asimismo, la documentación técnica deberá contener el sello "Conforme" y la Tirma de los revisores urbanos. 16 Comprobante de pago por el derecho correspondiente y liquidación cancelada (Art. 31º Ley 29090 y 57º DS. 024-2008) - para los primeros 3,000 m2 con el limite de 1.5% del valor de obra - para 3,001 m2 hasta 10,000 m2 con el limite de 1.4% del valor de obra - para 10,001 m2 hasta 10,000 m2 con el limite de 1.3% del valor de obra				S/. 105.20	0.0276842			
4	Licencia de Obra para Demolición (parcial o total) BASE LEGAL Ley № 727872 Ley № 727444 Ley № 729060 Ley № 729060 Art. 47°, 50° 51°, 54° y 59° del Regiamento de la ley 29090, aprobado por Decreto Supremo № 024-2008-VIVIENDA R.N.E. Aprobado por Decreto Supremo № 011-2006-VIVIENDA R.V.M. № -003-2008-VMV U-VIVIENDA	REQUISITOS COMUNES 1 FUE anexo D debidamente llenado con los datos requeridos en la que deberá constar el sello de pago de la autoliquidación. 2 Copia literal de Dominio expedida por el Registro de Predios con una antigüedad no mayor a treinta (30) dias naturales que indique áreas, linderos y medidas perimétricas. En caso de que el solicitante no sea el propietario del predio, se deberá presentar además la documentación que acredite que cuenta con derecho a delificar. Si el solicitante so una persona juridica, deberá presentar la Vigencia de Poder del representante legal, expedida por el Registro de Personas Jurídicas con una antigüedad no mayor a treinta (30) dias naturales. 3 Boldeta de habilitación de los profesionales que suscriben la información técnica 4 Comprobante de pago por derecho de revisión de la Comisión Técnica CAP y CIP, según el caso.								
	NOTA 1:La Modalidad A se aplica a: Demolición total de edificaciones, siempre que no requiera el uso de explosivos.	Para la MODALIDAD A: 1 Requisitos comunes 2 FUE Anexo D debidamente llenado y firmado, consignando el pago por autoliquidación 3 Copia Literal de Dominio en la que conste la Declaratoria de Fabrica si está inscrita, con una antigüedad no mayor a terinal (20) dias naturiase, o el Certificado de Finalización de Obra o la de Finalización de Obra o la Licencia de Obra o de Construcción de la edificación existente, 4 Plano de ubicación y localización según reglamento, firmado por arquitecto proyectista y propietario 5 Planos de Arquinectura elaborados y firmados por un arquitecto dejajado 6 Planos de Estructuras elaborados y firmados por un ingeniero Civil colegiado 7 Carta de responsabilidad de bora, según formato 8 Comprobante de pago por el derecho correspondiente (Art. 31º Ley 29090 y 57º DS. 024-2008)	X 5 días útiles para la entrega			S/. 10.65	0.0028026	Sub Gerencia de Trámite Documentario y Archivo	Sub Gerencia de Obras Privadas	Reconsideración Sub Gerencia de Obras Privadas Apelación Gerencia de Desarrollo Urbano
	NOTA 2: La Modalidad C con evaluación Comisión técnica: Demolición parcial de edificaciones, o demoliciones totales con uso de explosivos	Para la MODALIDAD C: 1 Requisitos comunes 2 Copia Literal de Dominio en la que conste la Declaratoria de Fábrica si está inscrita, con una antigiadad no mayor a treinta (30) dias naturales, o el Certificado de Finalización de Obra o la la Licencia de Obra o de Construcción de la edificación existente, 3 Plano de bulbación y localización según reglamente, firmado por arquitecto proyectista y propietario 4 Planos de planta a escala 1/75, dimensiónados adecuadamente, en el que se delineará las zonas de la fatórica a demoler, asía como del pertil y las aturas de los inmuebles vecinos cercanos a las zonas de la defilicación a demoler, hasta una distancia de 1,50 m de los limites de propiedad. 5 Carta de Seguridad de Obra 6 Plano de cerramiento del predio, cuando se trate de demolición total. 7 En el caso de uso de explosivos, autorizaciones de las autoridades competentes (DISCAMEC, Comando Conjunto de las Fuerzas Armadas y Defensa Civil) 8 Seguro contra todo riesgo para terceros. 9 Copia del cargo de carta a los propietarios y ocupantes de las edificaciones colindantes, comunicandos las fachas y horse en que se efectuarán las detoraciones. 10 Comprobante de pago por el derecho correspondiente y liquidación cancelada (Art. 31º Ley 29090 y 57º DS. Q42-2008) - para los primeros 3,000 m2 con el limite de 1.5% del valor de obra		20 días útiles		S/. 135.30	0.0356053	Sub Gerencia de Trámite Documentario y Archivo	Sub Gerencia de Obras Privadas	Reconsideración Sub Gerencia de Obras Privadas Apelación Gerencia de Desarrollo Urbano
5	Licencia de Obra en vía de Regularización (construcciones sin licencia) BASE LEGAL Ley № 727972 Ley № 727444 Ley № 729060 Ley № 729060 Art. 479 969 del Regiamento de la Ley 29090, aprobado por Decreto Supremo № 024-2008-VIVIENDA R.N.E. Aprobado por Decreto Supremo № 011-2006-VIVIENDA R.V.M. № -003-2008-VMVU-VIVIENDA	Formulario FUE debidamente llenado, sellado y firmado por el Responsable de Obra y el Propietario 2 FUE aneso D debidamente llenado; con los datos requerdos y el monto a pagar por concepto de autoliquidación. 3 Copia literal de Dominio expedida por el Registro de Predios con una antigüedad no mayor a treinta (30) dias naturales que indique áreas, linderos y medidas perimétricas. En caso de que el solicitante no sea el propietario del predio, se deberá presentar además la documentación que acredite que cuenta con derecho a edificar. Si el solicitante es una persona jurídica, deberá presentar la vigencia del poder del representante legal, expedida por el Registro de Personas Jurídicas con una antigüedad no mayor a treinta (30) dias naturales. 8 Boleta de habilitación de los profesionales que suscriben la información técnica 5 Comprobante de pago correspondente a: MODALIDAD A : Derecho (Art. 31º Ley 29090 y 70,3º DS. 024-2008) MODALIDAD B : Derecho y liquidación cancelada (Art. 31º Ley 29090 y 70,3º DS. 024-2008) - para los primeros 3,000 m2 con el limite de 1.5% del valor de obra - para 3,001 m2 hasta 10,000 m2 con el limite de 1.5% del valor de obra - para 3,001 m2 hasta 10,000 m2 con el limite de 1.5% del valor de obra - para 3,001 m2 hasta 20,000 m2 con el limite de 1.3% del valor de obra - para 3,001 m2 hasta 20,000 m2 con el limite de 1.3% del valor de obra		20 días útiles		S/. 10.65 S/. 81.20 S/. 135.50	0.0028026 0.0213684 0.0356579	Sub Gerencia de Trámite Documentario y Archivo	Sub Gerencia de Obras Privadas	Reconsideración Sub Gerencia de Obras Privadas Apelación Gerencia de Desarrollo Urbano

\vdash	I KEAJU	ISTE DEL TERMINO PORCENTUAL CON EL VALOR DE LA UTT. 2014, SEGU	D.S. 304	CALIFICACIÓN	3/.3,000.00			Ι	1	
N.º	PROCEDIMIENTO	REQUISITOS	Automático	Evalu	ación	DEREC	CHOS	DEPENDENCIA QUE	AUTORIDAD	RECURSO IMPUGNATIVOS
1				Posit.	Negat.	S/.	% UIT	INICIA TRÁMITE	QUE APRUEBA	Autoridad que resuelve
L			1	2	3	3/.	2014			
		6 Certificado de Parámetros Urbanisticos y Edificatorios vigente 7 Plano de ubicación y localización según reglamento, firmado por arquitecto proyectista y propietario 8 Planos de arquitectura plantas, cortes y elevaciones firmados por arquitecto proyectista y propietario. 9 En el caso de ampliaciones y/o remodelaciones presentar los antecedentes del inmueble existente (Fotografisa a color y Licencia de Obra o Declaratória de Fabrica sin carga) 10 Memoria Descriptiva 11 Carta de Segundad de Obra, firmada por un Ingeniero Civil Colegiado 12 Memoria y planos de segundad amobilados, anexando los comprobantes de pago por derecho de revisión de la comisión AD-IOC, para las modificades C y D 13 Comprobante de pago por derecho de revisión de la Comisión Técnica CAP 14 En el caso de edificacionos del sector educatión, salud, estaciones de combustible y dras acividades especiales deberán anexar la autorización previa del Ministerio o Sector respectivo. 15 En el caso de actividades que requieren de estudio específico para definir su localización deberan anexar el certificado de compatibilidad de uso otrogado por la Municipalidad Metropolitana de Lima. 16 Estudio de impacto ambiental y oviál, cuando las normas vigentes lo requieran. 17 Estudio de accesibilidad y execuación velicular y sectional y discapacitados, cuando las normas vigentes lo requieran. 18 En el caso de estaciones de combustible y actividades especiales deberán anexar los certificados		-	-					
		de alineamiento y compatibilidad de uso otorgado por la Municipalidad Metropolitana de Lima. 19 En el caso de ubicarse el terreno frente a vía expresa, arterial o colectora metropolitana deberá anexar el certificado de alineamiento otorgado por la Municipalidad Metropolitana de Lima.								
7	Autorización para trabajos de Acondicionamiento y Refacción incluye Aperturas de Puertas y Ventanas, cercos menores a 20 ml. BASE LEGAL Ley № 27972 Ley № 27944 Ley № 27960 Ley № 29090 R.N.E. Aprobado por Decreto Supremo № 011-2006-VIVIENDA R.V.M. № -003-2008-VMVU-VIVIENDA Ampliación de plazo de vigencia de licencia de obras (Antes del vencimiento de la licencia y por 12 meses más)	1 Hoja de Trámite debidamente literado y firmado por el propietario del predio. 2 Copia literal de Dominio sepedida por el Rogistro de Predios con una antigliedad no mayor a treinta (30) dias naturales que indique áreas, linderos y medidas perimétricas. 3 Declaratoria de Fábrica si está inscrita, con una antigliedad no mayor a treinta (30) dias naturales, o de Certificado de Finalización de Obra o la Licencia de Obra o de Construcción de la edificación existente. 4 Memora Descriptiva detallando los trabajos a ejecutar, debiendo comunicar su inicio y termino de de la obra. 5 Para el caso de cercos y apertura de puertas y ventanas, se deberá presentar además plano de arquitectura firmados por el arquitector y el propietario del predio, que den cuenta de la ubicación y localización de los trabajos a realizar, indicado los linderos y el detale en planta, corte el propietario del predio, que den cuenta de la ubicación y localización de los trabajos a realizar, indicado los linderos y el detale en planta, corte y el veneciones de la obra a ejecutar 6 Para el caso de apertura de Puertase deberá djuntar además el recibo de pago por asignación de numeración, equivalente al 0,6% de la UTr vigente por cada unidad inmobiliaria. 7 Comprobante de pago correspondiente a: MODALIDAD A : Derecho y Liquidación Cancelada (Art. 31º Ley 29090 y 5.7º DS. 0.24-2008) - para los primeros 3,000 m2 con el limite de 1.5% del valor de obra - para 3,001 m2 hasta 10,000 m2 con el limite de 1.5% del valor de obra - para 3,001 m2 hasta 10,000 m2 con el limite de 1.5% del valor de obra - para 3,001 m2 hasta 10,000 m2 con el limite de 1.5% del valor de obra - para 3,001 m2 hasta 10,000 m2 con el limite de 1.4% del valor de obra - para 3,001 m2 hasta 10,000 m2 con el limite de 1.4% del valor de obra - para 3,001 m2 hasta 10,000 m2 con el limite de 1.4% del valor de obra - para 3,001 m2 hasta 10,000 m2 con el limite de 1.5% del valor de obra - para 3,001 m2 hasta 10,000 m2 con el limite de 1.5% del valor de obra - para 3,001 m2 hasta 10,000 m2 co	x	8 dias útiles		S/. 10.65 S/. 81.20 S/. 135.50	0.0028026 0.0213684 0.0356679	Sub Gerencia de Trámite Documentario y Archivo	Sub Gerencia de Obras Privadas	Reconsideración Sub Gerencia de Obras Privadas Apelación Gerencia de Desarrollo Urbano Reconsideración Sub Gerencia de
	BASE LEGAL Loy № 27972 Loy № 27444 Loy № 27060 R.V.M. № -003-2008-VMVU-VIVIENDA					Gratuito	Gratuito	y Archivo	Ouras Frivauas	Obras Privadas Apelación Gerencia de Desarrollo Urbano
	Revalidación de Licencia de Obra (Despues de su vencimiento, abonando los derechos correspondientes al saldo de la Obra por ejecutar) BASE LECAL Ley № 72972 Ley № 72444 Ley № 729960 Art. 4º del Reglamento de la Ley 29990, Rr. E. Aprobado per Discreto Supremo № 011-2006-VIVIENDA R. V.M. № -003-2006-VM/VU-VIVIENDA	1 Hoja de Trámite debidamente lienado y lirmado por el propietario del predio. 2 Copia autenticad de la liencina de obra anterior. 3 Formulario FUE y copia de planos de arquitectura aprobados indicando el avance de obra. 5 Mennrio Bescriptiva y presupuesto de la obra por ejecutar, lirmado por el profesional. 6 Comprobante de pago por derecho correspondiente y liquidación cancelada (Art. 31º Ley 28090 y 57º DS. 024-2008) por el saldo de Obra por ejecutar, según modalidad de la edificación.		8 días útiles		S/. 125.50	0.0330263	Sub Gerencia de Trámite Documentario v Archivo	Sub Gerencia de Obras Privadas	Reconsideración Sub Gerencia de Obras Privadas Apetación Gerencia de Desarrollo Urbano
9	Certificado de Parámetros Urbanisticos y Edificatorios BASE LEGAL Loy N° 27972 Loy N° 27444 Loy N° 29060 Ley N° 29090 Art.44,1° del Reglamento de la ley 29090, aprobado por Decreto Supremo N° 024-2006-VIVIENDA	Hoja de Tramite debidamente lienado y limado por el solicitarte. Croquis de ubicación, indicando con precisión, al menos una avenida principal, urbanización y manzarias vecinas para facilitar la ubicación. De ser el caso adjuntar copia simple de la ficha registral de propiedad inmueble y/o DNI del solicitante. Comprobante de pago por el derecho de trámite correspondiente.	X 5 días útiles para la entrega			S/. 35.50	0.0093421	Sub Gerencia de Trámite Documentario y Archivo	Sub Gerencia de Obras Privadas	Reconsideración Sub Gerencia de Obras Privadas Apelación Gerencia de Desarrollo Urbano

	REAJOSTE DEL TERMINO PORCENTOAL CON EL VALOR DE LA OTT. 2014; S	LOUN D.O. 30			<u>''</u>		1		
			CALIFICACIÓN		DERE	CHOS			
N.º PROCEDIMIENTO	REQUISITOS	Automático	Eval	uación			DEPENDENCIA QUE	AUTORIDAD	RECURSO IMPUGNATIVOS
			Posit.	Negat.	S/.	% UIT	INICIA TRÁMITE	QUE APRUEBA	Autoridad que resuelve
		1	2	3	3/.	2014			
10 Certificado de Retiro Municipal	Hoja de Tramite debidamente llenado y firmado por el propietario.	i		i	i	i	i		
To Get allicado de Netilo manicipal	Solicitud dirigida al alcalde		8 días				Sub Gerencia de	Sub Gerencia de	Reconsideración
BASE LEGAL	Copia literal de Dominio expedida por el Registro de Predios con una antigúedad no mayor a treinta		útiles				Trámite Documentario	Obras Privadas	Sub Gerencia de
			utiles					Obras Privadas	
Ley N° 27972	(30) dias naturales que indique áreas, linderos y medidas perimétricas.						y Archivo		Obras Privadas
Ley N° 27444	4 Plano de ubicación, indicando con precisión, al menos una avenida principal, urbanización								
Ley № 29060	y manzanas vecinas para facilitar la ubicación, asi como el perfil de las edificaciones colindantes								Apelación
Ley № 29090	5 Comprobante de pago por derecho de trámite correspondiente.				S/. 96.40	0.0253684			Gerencia de Desarrollo Urbano
Art.44,1° del Reglamento de la ley 29090,									
aprobado por Decreto Supremo N.º 024-2006-VIVIENDA									
aproduce per decrete duprement. Our 2000 TITLETON									
11 Conformidad de Obra para Inscripción Registral (Sin Variaciones de Obra)	Hoja de Tramite debidamente llenado y firmado por el propietario.			1					
Nota: De existir modificaciones de obra no autorizadas, que impliquen cambio de uso,	Declaración Jurada firmado por el profesional responsable de obra, manifestando que la obra se ha						Sub Gerencia de	Sub Gerencia de	Reconsideración
mayor densidad, aumento de areas techadas o modificaciones de estructuras, se							Trámite Documentario	Obras Privadas	Sub Gerencia de
	ejecutado conforme a los planos aprobados en la Licencia de Obra.							Obras Privadas	
exigirá al propietario que efectue el procedimiento de licencia de obra en vías de	3 Formulario FUE de Declaratoria de Fábrica, debidamente llenado y firmado por el Responsable de						y Archivo		Obras Privadas
regularización.	Obra y el Propietario (03 juegos)								
Simultáneamente a la solicitud de Conformidad de Obra, el administrado presentará la	4 Copia simple de la Resolución de Licencia de Obra.								Apelación
sección de Declaratoria de Fábrica del FUE, con los datos y planos correspondientes	5 Planos de arquitectura (plantas, cortes y elevaciones) iguales a los aprobados en el expediente de								Gerencia de Desarrollo Urbano
a la licencia.	licencia de obra (presentar 3 juegos)								
	6 En el caso de edificaciones multifamiliares deberá presentar el comprobante de pago a SERPAR								
BASE LEGAL	correspondientes a los aportes para Parques Zonales.		1	1	I	Ì		I	
Ley Nº 27972	7 Comprobante de pasgo correspondiente a:		1	1	l	1		İ	
Ley Nº 27444	. Сотрасована не разуч сотверницията в.		1	1	l	1		İ	
	MODALIDAD A	,	1	1	0/ 40.05	0.0000000		İ	
Ley Nº 29060	MODALIDAD A Derecho de trámite:	X	1	1	S/. 10.65	0.0028026		I	
Ley № 29090		5 días útiles							
Art. 62°, 63° y 64° del Reglamento de la ley 29090		para la entrega			S/. 164.50	0.0432895			
aprobado por Decreto Supremo N.º 024-2008-VIVIENDA	MODALIDAD B Derecho de trámite:		15dias						
			ùtiles						
R.N.E. Aprobado por Decreto Suprermo № 011-2006-VIVIENDA	MODALIDAD C y D Derecho de trámite:		15dias			0.0920000			
,			ùtiles		S/. 349.60				
12 Conformidad de Obra para Inscripción Registral (Con Variaciones de Obra)	Hoja de Tramite debidamente llenado y firmado por el propietario.								
Nota: De existir modificaciones de obra no autorizadas, que impliquen cambio de uso,	Formulario FUE de Declaratoria de Fábrica, debidamente llenado y firmado por el Responsable de		11 días				Sub Gerencia de	Sub Gerencia de	Reconsideración
mayor densidad, aumento de areas techadas o modificaciones de estructuras, se	Obra v el Propietario (03 juegos)		útiles				Trámite Documentario	Obras Privadas	Sub Gerencia de
exigirá al propietario que efectue el procedimiento de licencia de obra en vías de	Planos de replanteo de ubicación y arquitectura (planta s, cortes y elevaciones)		unies				y Archivo	Oblas Flivauds	Obras Privadas
							y Archivo		Obras Privadas
regularización.	Boleta de Habilitación del profesional responsable								
Simultáneamente a la solicitud de Conformidad de Obra, el administrado presentará la	5 Comprobante de pado por derechos de revisión de planos de replanteo al CAP								Apelación
sección de Declaratoria de Fábrica del FUE, con los datos y planos correspondientes	6 Copia literal de Dominio expedida por el Registro de Predios con una antigúedad no mayor a								Gerencia de Desarrollo Urbano
a los de replanteo aprobados.	treinta (30) días naturales que indique áreas, linderos y medidas perimétricas. En caso de que el								
	solicitante no sea el propietario del predio, se deberá presentar además la documentación que								
BASE LEGAL	acredite que cuenta con derecho a edificar. Si el solicitante es una persona jurídica, deberá								
Ley Nº 27972	adjuntar vigencia de poder del representante legal, expedida por el Registro de Personas Jurídicas								
Ley Nº 27444	con una antigüedad no mayor a treinta (30) días naturales.								
Ley Nº 29090	7 En el caso de ser aprobado deberá adjuntar planos de arquitectura (plantas, cortes y elevaciones)								
Art. 62°, 63° y 64° del Reglamento de la ley 29090	iguales a los del expediente aprobado .								
aprobado por Decreto Supremo N.º 024-2008-VIVIENDA	8 En el caso de edificaciones multifamiliares deberá presentar el comprobante de pago a SERPAR								
R.N.E. Aprobado por Decreto Supremo № 024-2008-VIVIENDA R.N.E. Aprobado por Decreto Supremo № 011-2006-VIVIENDA	correspondientes a los aportes para Parques Zonales.								
R.N.E. Aprobado por Decreto Suprermo Nº 011-2006-VIVIENDA									
	9 Comprobante de pago correspondiente a:								
	MODALIDAD A Derecho de trámite:				S/. 10.65	0.0028026			
	Con el Limite de lo Establecido en el Art. 31 de la Ley № 29090								
			1	1	l	1		İ	
	MODALIDAD B Derecho de trámite:		1	1	S/. 222.30	0.0585000		İ	
	Con el Limite de lo Establecido en el Art. 31 de la Ley № 29090		1	1	l	1		İ	
			1	1	I	Ì		I	
	MODALIDAD C y D Derecho de trámite:		1	1	S/. 444.70	0.1170263		I	
	Con el Limite de lo Establecido en el Art. 31 de la Ley Nº 29090		1	1	Gr. 444.70	0.1170203		İ	
	Con at Limited de to Establecido en en Art. 31 de la Ley IV- 29090		I		l	I		ĺ	
12 Becellados o Autenticoción de conia de planos envelados	1. Help de Trémite debidemente llegade y firmede par el presidente y a cellations	<u> </u>	1	1	l	 	 	1	
13 Resellados o Autenticación de copia de planos aprobados	Hoja de Trámite debidamente llenado y firmado por el propietario y/o solicitante.		1	1	l	1		L	
(Según Ley N.º 27157, la primera copia es gratuita)	Planos para ser autenticados o resellados (identicos a los planos aprobados que obran en	x	1	1	l	1	Sub Gerencia de	Sub Gerencia de	Reconsideración
	el expediente respectivo)		1	1	l	1	Trámite Documentario	Obras Privadas	Sub Gerencia de
BASE LEGAL	3 Comprobante de pago por derecho de trámite (por cada juego)		1	1	S/. 41.10	0.0108158	y Archivo	İ	Obras Privadas
Ley № 27972			1	1	l	1		İ	
Ley Nº 27444			1	1	l	1		İ	Apelación
Ley № 29060			1	1	l	1		İ	Gerencia de Desarrollo Urbano
R.N.E. Aprobado por Decreto Suprermo Nº 011-2006-VIVIENDA			1	1	I	Ì		I	
14 Copia certificada de documentos (Licencia de obra, finalización de obra	Hoja de Trámite debidamente llenado y firmado por el propietario y/o solicitante.		1	1	i	1	1	1	
declaratoria de fábrica, entre otros)	Copia de riamite delicamente lienació y limitado por el propietario y/o scilicitante. Copia de simple de los documentos solicitados a certificar.	x	1	1	l	1	Sub Gerencia de	Sub Gerencia de	Reconsideración
deciaratoria de rabrica, entre otros)		^	1	1	0/ 00 46	0.00500:=			
	3 Comprobante de pago por derecho de trámite (por copia certificada)		1	1	S/. 22.40	0.0058947	Trámite Documentario	Obras Privadas	Sub Gerencia de
BASE LEGAL			1	1	l	1	y Archivo	İ	Obras Privadas
Ley Nº 27972			1	1	l	1		ı	
Ley Nº 27444			1	1	I	Ì		I	Apelación
Ley № 29060			I		l	I		ĺ	Gerencia de Desarrollo Urbano
R.N.E. Aprobado por Decreto Suprermo Nº 011-2006-VIVIENDA			I		l	I		ĺ	orbano
IV.N.C. Aprobado por Dedieto Supremio Nº 0 11-2000-VIVIENDA			1	1	l	1		İ	
				1	l				

\vdash	KEAJI	JSTE DEL TERMINO PORCENTUAL CON EL VALOR DE LA UIT. 2014, SEGU	JIT D.G. 304	CALIFICACIÓN				1		
Nº	PROCEDIMIENTO	REQUISITOS	Automático	Evalu		DEREC	CHOS	DEPENDENCIA QUE	AUTORIDAD	RECURSO IMPUGNATIVOS
"	TROGEDIMIENTO	REGULATION	Automatioo	Posit.	Negat.		% UIT	INICIA TRÁMITE	QUE APRUEBA	Autoridad que resuelve
			1	2	3	S/.	2014			7
15	Autorización para la instalación de insfraestructura necesaria para la	Hoja de trámite debidamente llenado y firmado por el propietario y/o solicitante	i i		1					
	prestación de servicios públicos de telecomunicaciones (antenas)	2 Carta simple del Operador solicitando el otorgamiento de la autorización.		30 días				Sub Gerencia de	Sub Gerencia de	Reconsideración
	Las autorizaciones tendran una vigencia de 360 dias naturales)	3 Copia de la resolución emitida por el Ministerio de Transportes y Comunicaciones, mediante el		útiles				Trámite Documentario	Obras Privadas	Sub Gerencia de
		cual se otorga conseción al Operador para prestar servicios públicos de telecomunicaciones.								Obras Privadas
	BASE LEGAL	4 De ser el caso, memoria descriptiva y planos de ubicación detallando las características físicas y								
	.ey Nº 27972	técnicas de las instalaciones, suscritos por un Ingeniero Civil y/o Electrónico o de telecomunicacio-								Apelación
	_ey № 27444	nes según corresponda, adjuntando el certificado de habilidad vigente.								Gerencia de Desarrollo Urbano
	Ley № 29060	5 En el caso de estaciones radioeléctricas, se presentará adicionalmente:								
	Ley № 29022	 Declaración Jurada suscrito del Ing. Civil responsable de obra, indicando la seguridad estructural, 								
	Art. 12º del Reglamento de la ley Nº 29022 aprobada por D.S. Nº 039-2007-MTC	de la edificación existente y torre donde se instalará la antena o antenas. Para tal fin se anexaran								
	R.N.E. Aprobado por Decreto Suprermo Nº 011-2006-VIVIENDA	 Planos y cálculos estructurales considerado los anclajes a las edificaciones nuevas o existentes. 								
		 Certificado de habilitacion del proyecto en original del Ingeniero responsable de la obra. 								
	NOTA: La autorización se ortorga siempre y cuando las intalaciones de infraestructura	6 Carta de compromiso por la cual, se comprometen a tomar las medidas de prevención del ruido,								
	(antenas) se ejecuten sobre propiedad privada.	vibraciones u otro impacto ambiental comprobado que pudieran causar incomodidad a los veinos,								
	the state of the s	así como adoptar todas las medidas necesarias a fin de garantizar que las radiaciones que emita la								
		estación radioeléctrica durante su operación, no excedan los valores establecidos, como límites								
		maximos permisibles, según lo establecido por D.S. Nº 038-2003-MTC.								
		7 Comprobante de pago por derecho de trámite correspondiente.				S/. 93.80	0.0246842			
			1	I	ĺ					
16	Conformidad de Instalación de Infraestructura de telecomunicaciones en areà de		İ							
	propiedad privada	Hoja de Tramite debidamente llenado y firmado por el interesado.	1	1	1			1		
		2 En el caso de no existir modificaciones:	1	15 días	1			Sub Gerencia de	Sub Gerencia de	Reconsideración
		 Declaración Jurada de ejecución de obra conforme al expediente aprobado sin variación alguna 	1	útiles				Trámite Documentario	Obras Privadas	Sub Gerencia de
	BASE LEGAL	firmada por el propietario.	1		l			y Archivo		Obras Privadas
	.ey № 27972	- Copia simple de la Autorización de Instalación.	1		l					
	.ey № 27444	3 En caso de haberse introducido variaciones:								Apelación
	_ey N.º29060	 Hoja de Tramite, debidamente llenado y firmado por el interesado. 								Gerencia de Desarrollo Urbano
	.ey № 29022	 Planos y cálculos estructurales considemdo los anclajes a las edificaciones nuevas o existentes. 								
	Art. 12º del Reglamento de la ley № 29022 aprobada por D.S. № 039-2007-MTC	reformulados de acuerdo a las modificaciones realizadas.								
	R.N.E. Aprobado por Decreto Suprermo N 011-2006-VIVIENDA	4 Carta de compromiso por la cual, se comprometen a tomar las medidas de prevención del ruido,								
		vibraciones u otro impacto ambiental comprobado que pudieran causar incomodidad a los veinos,								
	NOTA: La conformidad se ortorga siempre y cuando las intalaciones de infraestructura	asi como adoptar todas las medidas necesarias a fin de garantizar que las radiaciones que emita la								
	(antenas) se ejecuten sobre propiedad privada.	estación radioeléctrica durante su operación, no excedan los valores establecidos, como límites								
		maximospermisibles, según lo establecido por D.S. № 038-2003-MTC.								
		5 Comprobante de pago por derecho de trámite correspondiente.				S/. 66.90	0.0176053			
	AD ORGÁNICA: GERENCIA DE DESARROLLO URBANO									
SUB	GERENCIA DE HABILITACIONES URBANAS									
	Obtención de la Licencia de Habilitación Urbana Bajo la Modalidad B:		x			S/. 205.20	0.0540000	Sub. Gerencia	Sub. Gerencia	Reconsideración
	Aprobación Automática con firma de profesionales responsables							de Trámite	de Habilitaciones	Sub. Gerencia de
		1 Formulario Único de Habilitación Urbana - FUHU, (1 original y 1 copia) consignando los						Documentario	Urbanas	Habilitaciones Urbanas
	BASE LEGAL	datos requeridos, firmado por el solicitante y los profesionales responsables del Proyecto.						y Archivo		
	Ley Nº 27444 - Ley de Procedimiento Administrativo General (11.04.2001), Art. 36°	2 Copia Literal de dominio expedida por el Registro de Predios con una anticipación no mayor a treinta								Apelación
	Ley Nº 27972 - Ley Orgánica de Municipalidades (27/05/03), Art. 73º Numeral 1	(30) dias naturales.								Gerencia de
	Inciso 1.3 y Art. 159º Numeral 2 Inciso 2.2	3 En caso que el solicitante de la licencia de habilitación urbana no sea el propietario del predio, se								Desarrollo Urbano
	Ley Nº 29060 - Ley del Silencio Administrativo (07.07.2007)	deberá presentar además la documentación que acredite que cuenta con derecho a habilitar y, de								
	Decreto Legislativo № 1029, que modifica la Ley № 27444 y Ley № 29060	ser el caso, a edificar.								
	(24.06.2008)	4 Si el solicitante es una persona jurídica se acompañara vigencia de poder expedida por el Registro	1	1	1			1		
	· Ley № 29091 - Ley que modifica el Párrafo 38.3 del Art. 38º de la Ley № 27444	de Personas Jurídicas con una anticipación no mayor a treinta (30) días naturales.	1	1	1			1		
	(26.09.2007)	5 Boleta de Habilitación de los profesionales que suscriben la documentación técnica.	1	1	1			1		
	Ley № 29090 - Ley de Regulación de Habilitaciones Urbanas y de Edificaciones	6 Certificado de Zonificación y Vías.	1	1	1			1		
	(25.09.2007) - Art. 10°. 16° v 31°	Certificado de Zonificación y vias. Certificado de Factibilidad de Servicios de agua, alcantarillado y de energía eléctrica, el mismo que	1	1	1			1		
	Decreto Supremo Nº 024-2008-VIVIENDA - Art. 17º, 19º al 26º y 32º (27.09.2008)	será acreditado con los documentos que otorquen para dicho fin las empresas privadas o entidades	1		l					
	Pecreto Supremo N° 024-2008-VIVIENDA - Art. 17°, 19° ai 26° y 32° (27.09.2008) Resolución Viceministerial № 003-2008-VMVU-VIVIENDA - Art. 1° y 3° (10.10.2008)		1		l					
		públicas prestadoras de dichos servicios.	1	1	1			1		
	Decreto Supremo Nº 011-2006-VIVIENDA - Art. 1º (08.05.2006)	Declaración Jurada de inexistencia de feudatarios.	1		l					
		9 Plano de ubicación y localización del terreno con coordenadas UTM (Universal Transversal	1		l					
		Mercator) georeferenciado a la red geodésica nacional, referidas al datum oficial y demás	1	1	1			1		
		especificaciones técnicas.	1	1	1			1		
		10 Plano Perimétrico y Topográfico.	1	1	1			1		
		11 Plano de Trazado y Lotización del terreno, que contenga:	1	1	1			1		
								ı	I	
		* Coordenadas UTM (Universal Transversal Mercator) georeferenciado a la red geodésica nacional,								
		* Coordenadas UTM (Universal Transversal Mercator) georeferenciado a la red geodésica nacional,								
		 Coordenadas UTM (Universal Transversal Mercator) georeferenciado a la red geodésica nacional, referidas al datum oficial. Área y Perímetro del terreno. 								
		Coordenadas UTM (Universal Transversal Mercator) georeferenciado a la red geodésica nacional, referidas al datum dicial. Área y Perímetro del terreno. Diseño de lotización, vias, aceras, bermas, rampas (adecuación urbanística para personas								
		Coordenadas UTM (Universal Transversal Mercator) georeferenciado a la red geodésica nacional, referidas al datum dicial. Area y Perímetro del terreno. Diseño de lotización, vias, aceras, bermas, rampas (adecuación urbanistica para personas discapacitadas), ejes de trazo y habilitaciones colindantes cuando sea necesario para comprender								
		 Coordenadas UTM (Universal Transversal Mercator) georeferenciado a la red geodésica nacional, referidas al datum oficial. Área y Perimetro del terreno. Diseño de lotización, vias, aceras, bermas, rampas (adecuación urbanística para personas discapacitadas), ejes de trazo y habilitaciones colindantes cuando sea necesario para comprender la integración con el entorno. 								
		Coordenadas UTM (Universal Transversal Mercator) georeferenciado a la red geodésica nacional, referidas al datum dicial. Area y Perimetro del terreno. Diseño de lotización, vías, aceras, bermas, rampas (adecuación urbanística para personas discapacitadas), ejes de trazo y habilitaciones colindantes cuando sea necesario para comprender la integración con el entorno. Indicación de lotes.								
		Coordenadas UTM (Universal Transversal Mercator) georeferenciado a la red geodésica nacional, referidas al datum dicial. Area y Perimetro del terreno. Diseño de lotización, vias, aceras, bermas, rampas (adecuación urbanistica para personas discapaciadas), ejes de trazo y habilitaciones colindantes cuando sea necesario para comprender la integración con el entorno. Indicación de lotes. Indicación de las escciones de vias.								
		Coordenadas UTM (Universal Transversal Mercator) georeferenciado a la red geodésica nacional, referidas al datum dícial. Area y Perimetro del terreno. Diseño de lotización, vías, aceras, bermas, rampas (adecuación urbanística para personas discapacitadas), ejes de trazo y habilitaciones colindantes cuando sea necesario para comprender la integración con el entono. Indicación de lotes. Indicación de lotes. Cuadro general de áreas.								
		Coordenadas UTM (Universal Transversal Mercator) georeferenciado a la red geodésica nacional, referidas al datum dicial. Area y Perimetro del terreno. Diseño de lotización, vías, aceras, bermas, rampas (adecuación urbanística para personas discapacitadas), ejes de trazo y habilitaciones colindantes cuando sea necesario para comprender la integración con el entorno. Indicación de lotes. Indicación de las secciones de vías. Cuadro general de áreas. Cuadro de aportes reglamentarios.								
		Coordenadas UTM (Universal Transversal Mercator) georeferenciado a la red geodésica nacional, referidas al datum dícial. Area y Perimetro del terreno. Diseño de lotización, vías, aceras, bermas, rampas (adecuación urbanística para personas discapacitadas), ejes de trazo y habilitaciones colindantes cuando sea necesario para comprender la integración con el entono. Indicación de lotes. Indicación de lotes. Cuadro general de áreas.								

⊢	KEAK	JSTE DEL TERMINO PORCENTUAL CON EL VALOR DE LA UIT. 2014, SEGU				4				
I	PROCEDIMIENTO	REQUISITOS	Automático	CALIFICACIÓN		DEREC	CHOS	DEPENDENCIA QUE	AUTORIDAD	RECURSO IMPUGNATIVOS
IN.	PROCEDIMIENTO	REQUISITOS	Automatico	Evalu Posit.	Negat.		% UIT	INICIA TRÁMITE	QUE APRUEBA	Autoridad que resuelve
			1	2	anegat.	S/.	2014	INICIA TRAMITE	QUE AI NOEDA	Autoridad que resdeive
⊢	•	to Direction in the second of	·		•					
		12 Plano de pavimentos, con indicación de curvas de nivel cada metro.								
		13 Plano de ornamentación de parques, referentes al diseño, ornamentación y equipamiento de las áreas de recreación pública, de ser el caso.								
		Memoria Descriptiva con sus respectivas especificaciones técnicas. Planeamiento Integral en los casos que se requiera de acuerdo con el Reglamento Nacional de								
		Edificaciones.								
		16 Estudio de Impacto Ambiental y Vial, en los casos que se requiera de acuerdo con el Reglamento Nacional de Edificaciones.								
		17 Certificado de Inexistencia de Restos Arqueológicos, en aquellos casos en que el perimetro del área a habilitar se superponga con un área previamente declarada como parte integrante del Patrimonio								
		Cultural de la Nación.								
		18 Copia del Comprobante de Pago del derecho de trámite, el mismo que no deberá superar en								
		ningun caso el producto de 0.02% de la UIT por M2 de área vendible de la habilitación.								
		(Art. 31° de la Ley 29090).								
		(111.01 00 11.20) 20000).								
		Nota:								
		* Los documentos deben ser presentados en original y una (1) copia, excepto en los casos que se		l					1	
1		ha precisado un número de copias diferente.]						
		Los Planos y memoria descriptiva deberán ser presentados en original y una copia impresa,		l					1	
		firmados por el profesional responsable del diseño, más una copia digital.		l					1	
]						
2	Obtención de la Licencia de Habilitación Urbana Bajo la Modalidad C:		х			S/. 184.50	0.0485526	Sub. Gerencia	Sub. Gerencia	Reconsideración
l ~	Aprobación con Evaluación previa del Proyecto por los Revisores Urbanos			l				de Trámite	de Habilitaciones	Sub. Gerencia de
		1 Formulario Único de Habilitación Urbana - FUHU, (1 original y 1 copia) consignando los		1				Documentario	Urbanas	Habilitaciones Urbanas
	BASE LEGAL	datos requeridos, firmado por el solicitante y los profesionales responsables del Proyecto.		l				y Archivo	1	
	* Ley Nº 27444 - Ley de Procedimiento Administrativo General (11.04.2001), Art. 36º	2 Copia Literal de dominio expedida por el Registro de Predios con una anticipación no mayor a treinta]						<u>Apelación</u>
	* Ley Nº 27972 - Ley Orgánica de Municipalidades (27/05/03), Art. 73º Numeral 1	(30) dias naturales.								Gerencia de
	Inciso 1.3 y Art. 159º Numeral 2 Inciso 2.2	3 En caso que el solicitante de la licencia de habilitación urbana no sea el propietario del predio, se								Desarrollo Urbano
	* Ley № 29060 - Ley del Silencio Administrativo (07.07.2007)	deberá presentar además la documentación que acredite que cuenta con derecho a habilitar y, de								
	* Decreto Legislativo № 1029, que modifica la Ley № 27444 y Ley № 29060	ser el caso, a edificar.								
	(24.06.2008)	4 Si el solicitante es una persona jurídica se acompañara vigencia de poder expedida por el Registro								
	* Ley Nº 29091 - Ley que modifica el Párrafo 38.3 del Art. 38º de la Ley Nº 27444	de Personas Jurídicas con una anticipación no mayor a treinta (30) días naturales.								
	(26.09.2007)	5 Boleta de Habilitación de los profesionales que suscriben la documentación técnica.								
	 Ley № 29090 - Ley de Regulación de Habilitaciones Urbanas y de Edificaciones 	6 Certificado de Zonificación y Vías.								
	(25.09.2007) - Art. 04°, 10°, 16°,21° y 31°	7 Certificado de Factibilidad de Servicios de agua, alcantarillado y de energía eléctrica, el mismo que								
	 Decreto Supremo Nº 024-2008-VIVIENDA (27.09.2008), Art. 17º, 19º al 26º, 	será acreditado con los documentos que otorguen para dicho fin las empresas privadas o entidades								
	33º y 35º	públicas prestadoras de dichos servicios.								
	* Decreto Supremo Nº 025-2008-VIVIENDA	8 Declaración Jurada de inexistencia de feudatarios.								
	 Resolución Viceministerial Nº 003-2008-VMVU-VIVIENDA (10.10.2008), Art. 1º al 3º 	9 Plano de ubicación y localización del terreno con coordenadas UTM (Universal Transversal								
	* Decreto Supremo Nº 011-2006-VIVIENDA (08.05.2006), Art. 1º	Mercator) georeferenciado a la red geodésica nacional, referidas al datum oficial y demás								
		especificaciones técnicas.								
		10 Plano Perimétrico y Topográfico.								
		11 Plano de Trazado y Lotización del terreno, que contenga:								
		* Coordenadas UTM (Universal Transversal Mercator) georeferenciado a la red geodésica nacional,								
		referidas al datum oficial.]						
ı		* Área y Perímetro del terreno.		l						
1		* Diseño de lotización, vías, aceras, bermas, rampas (adecuación urbanística para personas		l						
		discapacitadas), ejes de trazo y habilitaciones colindantes cuando sea necesario para comprender]						
		la integración con el entorno. * Indicación de lotes.]						
ı		* Indicación de lotes. * Indicación de las secciones de vías.		l						
ı		* Cuadro general de áreas.		l						
		* Cuadro de aportes reglamentarios.		l					1	
		* Cuadro de áreas y linderos de lotes por manzanas.]						
		* Esquema de Localización.]						
ı		12 Plano de pavimentos, con indicación de curvas de nivel cada metro.		l						
		13 Plano de pravinentos, con indicación de cuivas de liver cada metro. 13 Plano de ornamentación de parques, referentes al diseño, ornamentación y equipamiento de las]						
		áreas de recreación pública, de ser el caso.]						
ı		14 Memoria Descriptiva con sus respectivas especificaciones técnicas.		l						
		15 Planeamiento Integral en los casos que se requiera de acuerdo con el Reglamento Nacional de]						
		Edificaciones.]						
ı		16 Estudio de Impacto Ambiental y Vial, en los casos que se requiera de acuerdo con el Reglamento		l						
ı		Nacional de Edificaciones.		l						
ı		17 Certificado de Inexistencia de Restos Arqueológicos, en aquellos casos en que el perímetro del área		l						
1		a habilitar se superponga con un área previamente declarada como parte integrante del Patrimonio		l						
1		Cultural de la Nación.		l					1	
		18 Informe Técnico favorable emitido por los Revisores Urbanos.]						
		19 Copia del Comprobante de Pago del derecho de trámite, el mismo que no deberá superar:]						
		 El 0.02% de la UIT por m2 de área vendible del proyecto para las primeras 10 hectáreas.]						
		 El 0.015% de la UIT por m2 de área vendible del proyecto de las siguientes hectáreas.]						
		(Art. 31º de la Ley 29090).		l					1	

	PROCEDIMIENTO REQUISITOS Automático Evaluación DERECHOS		DEPENDENCIA QUE						
PROCEDIMIENTO	REQUISITOS	Automático				% UIT	INICIA TRÁMITE	AUTORIDAD QUE APRUEBA	RECURSO IMPUGNATIVOS Autoridad que resuelve
		1	Posit.	Negat.	S/.	2014	INICIA TRAMITE	QUE AFRUEBA	Autoridad que resueive
		i i		i -			İ		
	Nota:								
	* Los documentos deben ser presentados en original y una (1) copia, excepto en los casos que se								
	ha precisado un número de copias diferente.								
	* Los Planos y memoria descriptiva deberán ser presentados en original y una copia impresa,								
	firmados por el profesional responsable del diseño, más una copia digital.								
Obtención de la Licencia de Habilitación Urbana Bajo la Modalidad C:			50 días hábiles		S/. 673.30	0.1771842	Sub. Gerencia	Sub. Gerencia	Reconsideración
Aprobación con Evaluación previa del Proyecto por la Comisión Técnica	1 FUHU, Anexo A o B de existir condóminos, debidamente firmados por el solicitante y el profesional						de Trámite	de Habilitaciones	Sub. Gerencia de
	responsable. 2 Copia Literal de dominio expedida por el Registro de Predios con una anticipación no mayor a treinta						Documentario y Archivo	Urbanas	Habilitaciones Urbanas
	(30) dias naturales.						y Alcillo		Apelación
BASE LEGAL	3 En caso que el solicitante de la licencia de habilitación urbana no sea el propietario del predio, se								Gerencia de
* Ley Nº 27444 - Ley de Procedimiento Administrativo General (11.04.2001), Art. 36°	deberá presentar además la documentación que acredite que cuenta con derecho a habilitar y, de								Desarrollo Urbano
* Ley Nº 27972 - Ley Orgánica de Municipalidades (27/05/03), Art. 73º Numeral 1	ser el caso, a edificar.								
Inciso 1.3 y Art. 159º Numeral 2 Inciso 2.2	4 Si el solicitante es una persona jurídica se acompañara vigencia de poder expedida por el Registro								
* Ley Nº 29060 - Ley del Silencio Administrativo (07.07.2007)	de Personas Jurídicas con una anticipación no mayor a treinta (30) días naturales.								
* Decreto Legislativo № 1029, que modifica la Ley № 27444 y Ley № 29060	5 Boleta de Habilitación de los profesionales que suscriben la documentación técnica.		1	1	1			I	İ
(24.06.2008)	6 Certificado de Zonificación y Vías.		1	1	1			I	İ
* Ley Nº 29091 - Ley que modifica el Párrafo 38.3 del Art. 38º de la Ley Nº 27444	7 Certificado de Factibilidad de Servicios de agua, alcantarillado y de energía eléctrica, el mismo que								1
(26.09.2007)	será acreditado con los documentos que otorguen para dicho fin las empresas privadas o entidades								1
* Ley Nº 29090 - Ley de Regulación de Habilitaciones Urbanas y de Edificaciones	públicas prestadoras de dichos servicios.								
(25.09.2007) - Art. 04º, 10º, 16º,21º y 31º	Declaración Jurada de inexistencia de feudatarios.								
* Decreto Supremo Nº 024-2008-VIVIENDA (27.09.2008), Art. 8º, 09º, 11º 17º, 19º	9 Plano de ubicación y localización del terreno con coordenadas UTM (Universal Transversal Mercator) georeferenciado a la red geodésica nacional, referidas al datum oficial y demás								
al 26º, 33º y 34º * Resolución Viceministerial Nº 003-2008-VMVU-VIVIENDA (10.10.2008), Art. 1º y 3º	especificaciones técnicas.								
* Decreto Supremo Nº 011-2006-VIVIENDA (10.10.2006), Art. 1º 3	10 Plano Perimétrico y Topográfico.								
Storica deported on 2000 viviends (october 1971)	11 Plano de Trazado y Lotización del terreno, que contenga:								
	* Coordenadas UTM (Universal Transversal Mercator) georeferenciado a la red geodésica nacional,								
	referidas al datum oficial.								
	* Área y Perímetro del terreno.								
	* Diseño de lotización, vías, aceras, bermas, rampas (adecuación urbanística para personas								
	discapacitadas), ejes de trazo y habilitaciones colindantes cuando sea necesario para comprender								
	la integración con el entorno.								
	* Indicación de lotes.								
	* Indicación de las secciones de vías.								
	* Cuadro general de áreas.								
	 Cuadro de aportes reglamentarios. Cuadro de áreas y linderos de lotes por manzanas. 								
	* Esquema de Localización.								
	12 Plano de pavimentos, con indicación de curvas de nivel cada metro.								
	13 Plano de ornamentación de parques, referentes al diseño, ornamentación y equipamiento de las								
	áreas de recreación pública, de ser el caso.								
	14 Memoria Descriptiva con sus respectivas especificaciones técnicas.								
	15 Planeamiento Integral en los casos que se requiera de acuerdo con el Reglamento Nacional de								
	Edificaciones.								
	16 Estudio de Impacto Ambiental y Vial, en los casos que se requiera de acuerdo con el Reglamento								
	Nacional de Edificaciones.								
	17 Certificado de Inexistencia de Restos Arqueológicos, en aquellos casos en que el perímetro del área								
	a habilitar se superponga con un área previamente declarada como parte integrante del Patrimonio Cultural de la Nación.								
	18 Copia del Comprobante de Pago del derecho de trámite, el mismo que no deberá superar:								
	El 0.02% de la UIT por m2 de área vendible del proyecto para las primeras 10 hectáreas.								
	- El 0.015% de la UIT por m2 de área vendible del proyecto de las siguientes hectáreas.								
	(Art. 31° de la Ley 29090).								
	, ,								
			1		l				1
	Nota:		1	1	1			1	İ
	* Los documentos deben ser presentados en original y una (1) copia, excepto en los casos que se		1		l				1
	ha precisado un número de copias diferente.								
	* Los Planos y memoria descriptiva deberán ser presentados en original y una copia impresa,		1	1	1			1	İ
1	firmados por el profesional responsable del diseño, más una copia digital.		1	1	1			1	

			CALIFICACIÓN						
N.º PROCEDIMIENTO	REQUISITOS	Automático	Evalu		DERE	UHUS	DEPENDENCIA QUE	AUTORIDAD	RECURSO IMPUGNATIVOS
1			Posit.	Negat.		% UIT	INICIA TRÁMITE	QUE APRUEBA	Autoridad que resuelve
		1	2	3	S/.	2014			Autoridad que resdeive
		·	50 días hábiles	J		0.1984474	Sub. Gerencia	Sub. Gerencia	Didid-
4 Obtención de la Licencia de Habilitación Urbana Bajo la Modalidad D:			50 dias nabiles		S/. 754.10	0.1984474			Reconsideración
Aprobación con Evaluación previa del Proyecto por la Comisión Técnica	1 FUHU, Anexo A o B de existir condóminos, debidamente firmados por el solicitante y el profesional						de Trámite	de Habilitaciones	Sub. Gerencia de
	responsable.						Documentario	Urbanas	Habilitaciones Urbanas
BASE LEGAL	2 Copia Literal de dominio expedida por el Registro de Predios con una anticipación no mayor a treinta						y Archivo		
* Ley Nº 27444 - Ley de Procedimiento Administrativo General (11.04.2001), Art. 36º	(30) dias naturales.								<u>Apelación</u>
 Ley Nº 27972 - Ley Orgánica de Municipalidades (27/05/03), Art. 73º Numeral 1 	3 En caso que el solicitante de la licencia de habilitación urbana no sea el propietario del predio, se								Gerencia de
Inciso 1.3 y Art. 159º Numeral 2 Inciso 2.2	deberá presentar además la documentación que acredite que cuenta con derecho a habilitar y, de								Desarrollo Urbano
* Ley Nº 29060 - Ley del Silencio Administrativo (07.07.2007)	ser el caso, a edificar.								
* Decreto Legislativo Nº 1029, que modifica la Ley Nº 27444 y Ley Nº 29060	4 Si el solicitante es una persona jurídica se acompañara vigencia de poder expedida por el Registro								
(24.06.2008)	de Personas Jurídicas con una anticipación no mayor a treinta (30) días naturales.								
* Ley № 29091 - Ley que modifica el Párrafo 38.3 del Art. 38º de la Ley № 27444	5 Boleta de Habilitación de los profesionales que suscriben la documentación técnica.								
(26.09.2007)	6 Certificado de Zonificación y Vías.								
* Ley Nº 29090 - Ley de Regulación de Habilitaciones Urbanas y de Edificaciones	7 Certificado de Factibilidad de Servicios de agua, alcantarillado y de energía eléctrica, el mismo que								
(25.09.2007) - Art. 04°, 10°, 16° y 31°	será acreditado con los documentos que otorguen para dicho fin las empresas privadas o entidades								
* Decreto Supremo Nº 024-2008-VIVIENDA (27.09.2008), Art. 8º, 09º, 11º 17º, 19º	públicas prestadoras de dichos servicios.								
al 26°, 33° y 34°	Declaración Jurada de inexistencia de feudatarios.								
* Resolución Viceministerial № 003-2008-VMVU-VIVIENDA (10.10.2008), Art. 1º y 3º	9 Plano de ubicación y localización del terreno con coordenadas UTM (Universal Transversal								
* Decreto Supremo N 011-2006-VIVIENDA (08.05.2006), Art. 1 10	Mercator) georeferenciado a la red geodésica nacional, referidas al datum oficial y demás								
	especificaciones técnicas.								
	10 Plano Perimétrico y Topográfico.								
	11 Plano de Trazado y Lotización del terreno, que contenga:								
	* Coordenadas UTM (Universal Transversal Mercator) georeferenciado a la red geodésica nacional,								
	referidas al datum oficial.								
	* Área y Perímetro del terreno.								
	* Diseño de lotización, vías, aceras, bermas, rampas (adecuación urbanística para personas								
	discapacitadas), ejes de trazo y habilitaciones colindantes cuando sea necesario para comprender								
	la integración con el entorno.								
	* Indicación de lotes.								
	* Indicación de las secciones de vías.								
	* Cuadro general de áreas.								
	* Cuadro de aportes reglamentarios.								
	* Cuadro de áreas y linderos de lotes por manzanas.								
	* Esquema de Localización.								
	12 Plano de pavimentos, con indicación de curvas de nivel cada metro.								
	13 Plano de ornamentación de parques, referentes al diseño, ornamentación y equipamiento de las								
I									
I	áreas de recreación pública, de ser el caso.								
	14 Memoria Descriptiva con sus respectivas específicaciones técnicas.								
	15 Planeamiento Integral en los casos que se requiera de acuerdo con el Reglamento Nacional de				l	l			
	Edificaciones.								
I	16 Estudio de Impacto Ambiental y Vial, en los casos que se requiera de acuerdo con el Reglamento								
	Nacional de Edificaciones.				l	l			
	17 Certificado de Inexistencia de Restos Arqueológicos, en aquellos casos en que el perímetro del área				l	l			
	a habilitar se superponga con un área previamente declarada como parte integrante del Patrimonio					1			
	Cultural de la Nación.				l	l			
	18 Copia del Comprobante de Pago del derecho de trámite, el mismo que no deberá superar:				l	l			
	 El 0.02% de la UIT por m2 de área vendible del proyecto para las primeras 10 hectáreas. 				l	l			
	 El 0.015% de la UIT por m2 de área vendible del proyecto de las siguientes hectáreas. 				l	l			
	(Art. 31º de la Ley 29090).				l	l			
					l	l			
	Nota:				l	l			
	* Los documentos deben ser presentados en original y una (1) copia, excepto en los casos que se				l	l			
	ha precisado un número de copias diferente.				l	l			
	* Los Planos y memoria descriptiva deberán ser presentados en original y una copia impresa,				l	l			
	firmados por el profesional responsable del diseño, más una copia digital.				l	l			
	, , , , , , , , , , , , , , , , , , ,				l	l			
	1				<u> </u>	1			l

· =	AJUSTE DEL TERMINO PORCENTUAL CON EL VALOR DE LA UIT. 2014, SEI	1	CALIFICACIÓN		DERECHOS						T		7		T						
N.º PROCEDIMIENTO	REQUISITOS	Automático		ación	DEREC	CHOS	DEPENDENCIA QUE	AUTORIDAD	RECURSO IMPUGNATIVOS												
		1	Posit.	Negat.	S/.	% UIT 2014	INICIA TRÁMITE	QUE APRUEBA	Autoridad que resuelve												
BASE LEGAL * Ley № 27444 - Ley de Procedimiento Administrativo General (11.04.2001), Art. 36° * Ley № 27972 - Ley Orgánica de Municipalidades (27/05/03), Art. 73° Numeral 1 Inciso 1.3 yart. 159° Numeral 2 Inciso 2.2 * Ley № 29060 - Ley del Silencio Administrativo (07.07.2007) * Decreto Legislativo № 1029, que modifica la Ley № 27444 y Ley № 29060 (24.06.2002) * Ley № 29091 - Ley que modifica el Párrafo 38.3 del Art. 36° de la Ley № 27444 (26.09.2007) * Ley № 29090 - Ley de Regulación de Habilitaciones Urbanas y de Edificaciones (25.09.2007) - Art. 23° y 31° * Decreto Supremo № 024-2008-VIV/IENDA (27.09.2008), Art. 25° y 38° al 40° * Resolución Viceministerial № 003-2008-VM/UL-VIVIENDA (10.10.2006), Art. 1° y 3° * Ley № 29000 - Ley de modifica el primer Párria O del Art. 30° de la Ley № 29090 * Decreto Supremo № 011-2006-VIV/IENDA (08.05.2006), Art. 1° * Decreto Supremo № 011-2006-VIV/IENDA (08.05.2006), Art. 1°	1 FUHU, Anexo A o B de existir condóminos y Anexo G de Habilitación Urbana Ejecutada; debidamente firmados por el solicitante y el profesional responsable. 2 Copia Literal de dominio expedida por el Registro de Predios con una anticipación no mayor a treinta (30) dis naturales. 3 En caso que el solicitante de la licencia de habilitación urbana no sea el propietario del predio, se deberá presentar ademis la documentación que acredite que cuenta con derecho a habilitar y, de ser el caso, a edificar. 4 Si el solicitante es una persona juridica se acompañara vigencia de poder expedida por el Registro de Personas Juridicas con una anticipación no mayor a treinta (30) dias naturales. 5 Boteta de Habilitación de los profesionales que suscriben la documentación técnica. 6 Certificado de Alineamiento en caso de colindar o estar afecto a una via metropolitana. 7 Certificado de Alineamiento en caso de colindar o estar afecto a una via metropolitana. 8 Plano de ublacación y locialización del terreno con contrendas UTM (Universal Transversal Mercator) georeferenciado a la red geodésica nacional, referidas al datum oficial y demás especificaciones técnicas. 9 Plano de Trazado y Lotización del terreno, que contenga: 1 Coordenadas UTM (Universal Transversal Mercator) georeferenciado a la red geodésica nacional, referidas al datum oficial. 1 Area y Perimetro del terreno. 2 Cuadro de Datos Técnicos. 3 Diseño de lotización, vias, aceras, bermas, rampas (adecuación urbanística para personas discapacitadas), ejes de trazo y habilitaciones colindantes cuando sea necesario para comprender la integración con el entomo. 1 Indicar los lotes ocupados y la altura de las edificaciones existentes. 1 Indicación de las sacciones de vías. 2 La lotización de las rea el retorno. 2 Undor general de áreas. 3 La lotización de curvas calquementarios. 3 Declaración junda de revied cada metro 5 Cuadro de áreas y linderos de lotes por manzanas. 5 Esquema de Localización. 1 Demorta descripida de las reserva de áreas para los aportes regiamentarios. 1 D		17 dias habites		S/. 487.60	0.1283158	Sub. Gerencia de Trâmite Documentario y Archivo	Sub, Gerencia de Habilitaciones Urbanas	Reconsideración Sub. Gerencia de Habilitaciones Urbanas Apelación Gerencia de Desarrollo Urbano												

			CALIFICACIÓN		DEREC	CHOS			
N.º PROCEDIMIENTO	REQUISITOS	Automático	Evalu Posit.	ación Negat.		% UIT	DEPENDENCIA QUE INICIA TRÁMITE	AUTORIDAD QUE APRUEBA	RECURSO IMPUGNATIVOS Autoridad que resuelve
		1	2	3	S/.	2014	-		7
BASE LEGAL **Ley N° 27444 * Ley de Procedimiento Administrativo General (11.04.2001), Art. 36° **Ley N° 27972 - Ley Orgánica de Municipalidades (27/05/03), Art. 73° Numeral 1 Inciso 1.3 y Art. 158° Numeral 2 Inciso 2.2 **Ley N° 29506 - Ley del Silencio Administrativo (07.07.2007) **Decreto Legislativo N° 1029, que modifica la Ley N° 27444 y Ley N° 29060 **(24.06.2008) **Ley N° 29081 - Ley que modifica el Párrafo 38.3 del Art. 38° de la Ley N° 27444 *(26.09.2007) **Ley N° 29091 - Ley que modifica el Párrafo 38.3 del Art. 38° de la Ley N° 27444 *(26.09.2007) **Ley N° 29090 - Ley de Regulación de Habilitaciones Urbanas y de Edificaciones *(25.09.2007), Art. 19° y 32° **Decreto Supremo N° 204-2008-VIVIENDA (27.09.2006), Art. 25°, 36° y 37° **Resolución Viceministerial N° 003-2008-VM/VL-VIVIENDA (10.10.2008), Art. 1° y 3° **Decreto Supremo N° 2011-2006-VIVIENDA (08.05.2008), Art. 1°	1 FUHU correspondiente a la Recepción de Obra, consignando los datos requeridos en él. 2 Copia Literal de dominio expedida por el Registro de Predios con una anticipación no mayor a treinta (30) días naturales. 3 En caso que el solicitante no sea el propietario del predio, se deberá presentar además la documentación que acredite que cuenta con derecho a realizar el correspondiente trámite. 4 Si el solicitante es una persona jurídica se acompañara vigencia de poder expedida por el Registro de Personas Jurídicas con una anticipación no mayor a treinta (30) días naturales. 5 Documentos emitidos por las entidades prestadoras de los servicios públicos otorgando conformidad de obra a las obras de servicios 6 Copia legalizada notarialmente de las minutas que acrediten la transferencia de las áreas de aportes a las entidades receptoras de los mismos y/o comprobantes de pago de la redención de los mismos, de ser el caso. 7 Boleta de Habilitación de los profesionales que suscriben la documentación técnica. 8 Pago por Derecho de Trámite. En caso que existan modificaciones al proyecto de habilitación urbana, adicionalmente se deberán presentar: 9 Plano de Replanteo de trazado y lotización, en original y cuatro copias impresas más una copia digital. 10 Plano de omamentación de parques, cuando se requiera, en original y cuatro copias impresas más una copia digital. Nota: * Los documentos deben ser presentados en original y una (1) copia, excepto en los casos que se ha precisado un número de copias diferente.		11 dias hábites		S/. 441.90	0.1162895	Sub. Gerencia de Trámite Documentario y Archivo	Sub. Gerencia de Habilitaciones Urbanas	Reconsideración Sub. Gerencia de Habilitaciones Urbanas Apelación Gerencia de Desarrollo Urbano
7 Subdivision de Lote Urbano sin cambio de uso con/sin Obras complementarias BASE LEGAL * Ley № 27444 - Ley de Procedimiento Administrativo General (11.04.2001) - Art. 36° * Ley № 27972 - Ley Organica de Municipalidades (27.05.02) - Art. 73° * Ley № 29060 - Ley del Silencio Administrativo (07.07.2007) * Decreto Legislativo № 1029, que modifica la Ley № 27444 y Ley № 29060 (24.06.2008) * Ley № 29091 - Ley que modifica el Párrafo 38.3 del Art. 38º de la Ley № 27444 (26.09.2007) * Decreto Supremo № 011-2006-VIVIENDA - Art. 1º (08.05.2006) * Ordenanza № 1051-MMOL * Decreto Supremo № 024-2008-VIVIENDA (27.09.2008) - Art. 25º, 29º, 30° y 31° * Resolución Vicerministrati № 003-2008-VMVU-VIVIENDA (10.10.2008) - Art. 1° * Ordenanza № 1188-MML (14.11.2008) - Art. 2°	1 FUHU consignando los datos requeridos 2 Copia Literal de dominio expedida por el Registro de Predios con una anticipación no mayor a treinta (30) días naturales. 3 En caso que el solicitante de la Sub Division de Lote no sea el propietario del predio, se debera de presentar además la documentación que acredite que cuenta con derecho a Sub Dividir. 4 Si el solicitante se una persona jurídica se acompañara vigencia de poder expedida por el Registro de Personas Jurídicas con una anticipación no mayor a treinta (30) días naturales. 5 Boleta de Habilitación de los predisonianes que sucurben la documentación técnica. 6 Plano de Ubicación y Localización del Lote materia de Sub Division 7 Plano de Sub Division señalando areas, inderos, medidas perimetricas y nomenclatura de cada sub lote propuesto. (con coordenadas UTM) 8 Memoria Descriptiva, indicando areas, linderos y medidas perimetricas del lote materia de subdivision y de los sub lotes resultantes. 9 Comprobante de Pago efectuado por SERPAR por aportes de sub division. 10 Pago por Derecho de Trámite. Nota: **Los documentos deben ser presentados en original y una (1) copia, y ser firmados por el solicitante y el profesional responsable del proyecto. **Art. 31º P.S. (24-2008 *VIJENDAS *Subdivisión de lote urbano con obras: En caso se solicite la subdivisión de un lote que cuetne con obras de habilitación urbana inconclusas, dichas obras deberán ser ejecutadas y recepcionadas en el mismo procedimiento.		10 días hábiles		S/. 201.60	0.0530526	Sub. Gerencia de Trámite Documentario y Archivo	Sub. Gerencia de Habilitaciones Urbanas	Reconsideración Sub. Gerencia de Habilitaciones Urbanas Apelación Gerencia de Desarrollo Urbano
8 Visación de Plano para Prescripción Adquisitiva o Titulo Supletorio y para Rectificación de Linderos y Medidas Perimétricas BASE LEGAL **Ley Nº 27444 **Ley de Procedimiento Administrativo General (11/04/2001) - Art. 36° **Ley Nº 27972 **Ley Orgànica de Municipalidades (27/05/03) - Art. 79° **Código Civil Artículo 950° **Ley Nº 20060 **Ley del Silencio Administrativo (07.07.2007) **Decreto Legislativo Nº 1029, que modifica la Ley Nº 27444 y Ley Nº 29060 (24.06.2008) **Ley Nº 20991 **Ley que modifica el Párrafo 38.3 del Art. 38° de la Ley Nº 27444 (26.09.2007) **Ley Nº 27157 (20/06/1999) - Art. 21°	Solicitud. Plano de Ubicación y localización con coordenadas UTM a escala 1: 500 firmado por Arquitecto o Inganiero Civil colegiado responsable (02 juegos). Plano Perimétrico a esc. 1:50 a 1:200 firmado por Arquitecto o Ingeniero Civil colegiado responsable, consignando cuadro de datos técnicos, coordenadas geográficas UTM., colindantes (02 juegos). De existir construcciones presentar Plano de Distribución (Opcional). Memoria Descriptiva firmada por el profesional responsable (02 juegos) Boleta de Habilidad del Profesional. Copia simple Literal de Dominio o Ficha Registral (En caso de Rectificación de Linderos y Medidas Perimétricas). Derecho de Trámite.	30 días hábiles			S/. 103.30	0.0271842	Sub. Gerencia de Trámite Documentario y Archivo	Sub. Gerencia de Habilitaciones Urbanas	Reconsideración Sub. Gerencia de Habilitaciones Urbanas Agelación Gerencia de Desarrollo Urbano

_	KLAJU	JSTE DEL TERMINO PORCENTUAL CON EL VALOR DE LA UTI. 2014, SEGU	N D.S. 304			7				,
				CALIFICACIÓN		DEREG	CHOS			
N.º	PROCEDIMIENTO	REQUISITOS	Automático	Evalu				DEPENDENCIA QUE	AUTORIDAD	RECURSO IMPUGNATIVOS
				Posit.	Negat.	S/.	% UIT	INICIA TRÁMITE	QUE APRUEBA	Autoridad que resuelve
			1	2	3	٥/.	2014			
q	Visación de Plano para fines de Electrificación Definitiva	1 Solicitud.	20 días hábiles					Sub. Gerencia	Sub. Gerencia	Reconsideración
ď	Visación de Fiano para mies de Liecumcación Denmitiva	Plano de Lotización, donde se proyecte los módulos de las Secciones Viales del AA.HH.	Lo dido ridolico					de Trámite	de Habilitaciones	Sub. Gerencia de
	BASE LEGAL							Documentario	Urhanas	Habilitaciones Urbanas
		suscrito por el Ing. y/o Arq. Colegiado (02 juegos)							Urbanas	Habilitaciones Urbanas
	Ley Nº 27444 - Ley de Procedimiento Administrativo General (11/04/2001) - Art. 36°	3 Plano de Ubicación y Perimétrico con coordenadas UTM, suscrito por Ing. y/o Arq. Colegiado						y Archivo		
	Ley Nº 27972 - Ley Orgánica de Municipalidades" (27/05/03) - Art. 79º	(02 juegos).								<u>Apelación</u>
	Ley N 29060 - Ley del Silencio Administrativo (07.07.2007)	4 Memoria Descriptiva suscrita por el Ing. y/o Arq. Colegiado (02 juegos).								Gerencia de
	Decreto Legislativo № 1029, que modifica la Ley № 27444 y Ley № 29060	5 Personería Jurídica y Reconocimiento Municipal de las Posesiones Informales, Centros Urbanos								Desarrollo Urbano
	(24.06.2008)	Informales y Urbanizaciones Populares.								
	Ley Nº 29091 - Ley que modifica el Párrafo 38.3 del Art. 38º de la Ley Nº 27444	6 Copia de Plano Aprobado por COFOPRI y Resolución que lo aprueba y/o Documento que acredite								
	(26.09.2007)	haber iniciado trámite de Reconocimiento (En caso de AA.HH.) o de Habilitación Urbana (En caso								
	Ley Nº 28687 (17/03/2006) - Art. 24º, 25º, 26º y 27º	de Propiedad Privada).								
	Ley N- 20007 (17/03/2000) - Att. 24-, 25-, 20- y 27-	7 Derecho de Trámite.				S/. 81.00	0.0213158			
		/ Derecho de Tramite.				S/. 81.00	0.0213158			
10	/isación de Planos para AA.HH. y Organizaciones Sociales con fines de	1 Solicitud.	20 días hábiles	1	l	1	1	Sub. Gerencia	Sub. Gerencia	Reconsideración
	vivienda para acceder a los servicios públicos básicos	2 Plano de Lotización, Ubicación y Perimétrico con coordenadas UTM, suscrito por arquitecto o	l	l		l	l	de Trámite	de Habilitaciones	Gerencia de
		Ingeniero Colegiado (03 juegos de cada uno)	l	l		l	l	Documentario	Urbanas	Desarrollo Urbano
	BASE LEGAL	3 Plano de Secciones Viales suscrito por Arquitecto o Ingeneiro Colegiado (03 juegos).	l	l		l	l	y Archivo	l	
	Ley Nº 27444 - Ley de Procedimiento Administrativo General (11/04/2001)	Memoria Descriptiva, suscrita por Arquitecto o Ingeniero Colegiado (03 juegos)	I	I	l	1	I	l ,	1	Apelación
			l	l		l	l	l	l	Gerencia Municipal
	Ley Nº 27972 - Ley Orgánica de Municipalidades" (27/05/03)	5 Documento que acredite haber iniciado el procedimiento de reconocimiento ante la entidad	l	l		l	l	l	l	Gerencia iviuriicipai
	Ley Nº 29060 - Ley del Silencio Administrativo (07.07.2007)	correspondiente (en caso de AA.HH.) o haber iniciado el procedimiento de Habilitación Urbana	l	l		l	l	l	l	
	Decreto Legislativo N 1029, que modifica la Ley N 27444 y Ley N 29060	(en caso de propiedad privada).	l	l		l	l		l	
	(24.06.2008)	6 Personería Jurídica y/o reconocimiento municipal de las posesiones informales, centros urbanos	l	l		l	l		l	Nota:
	Ley № 29091 - Ley que modifica el Párrafo 38.3 del Art. 38º de la Ley № 27444	informales y urbanizaciones populares.	l	l		l	l	l	l	Se requiere de los
	(26.09.2007)	7 Declaración Jurada Simple en la cual señale que no tiene proceso judicial respecto a la titularidad								planos para
	Ley Nº 28687 - Publicada 17/03/2006	del terreno, que el mismo no se encuentra ubicado en zonas arqueológicas, mineras o en vías								interponer y
	Ley Nº 26878 - Publicada 19/11/1997	públicas, ni en terrenos ribereños.								resolver los
						01 =0 =0	0.0140789			recursos impugnativos,
	Decreto Supremo Nº 017-2006-VIVIENDA - Publicada 17.03.2006	8 Recibo de pago por derecho de trámite				S/. 53.50	0.0140789			
	Ordenanza N 110-2007-MDSJL - Publicada: 27/04/2007									conforme lo
	' Acuerdo de Concejo Nº 403-2008-MML - Publicada 23/09/2008									establece la Ley Nº
										27444
11	ndependizacion de Terrenos Rusticos.			10 días hábiles		S/. 390.40	0.1027368	Sub. Gerencia	Sub. Gerencia	Reconsideración
		1 Formulario Único de Habilitaciones Urbanas FUHU consignando los datos requeridos						de Trámite	de Habilitaciones	Sub. Gerencia de
	BASE LEGAL	Copia Literal de dominio expedida por el Registro de Predios con una anticipación no mayor a treinta						Documentario	Urhanas	Habilitaciones Urbanas
									Ulballas	Habilitaciones Orbanas
	Ley Nº 27444 - Ley de Procedimiento Administrativo General (11.04.2001) - Art. 36°	(30) dias naturales.						y Archivo		
	Ley Nº 27972 - Ley Organica de Municipalidades (27.05.02) - Art. 73º	3 En caso que el solicitante de la Independización no sea el propietario del predio, se debera de								<u>Apelación</u>
	Ley Nº 29060 - Ley del Silencio Administrativo (07.07.2007)	presentar además la documentación que acredite que cuenta con derecho a Independizar.								Gerencia de
	Decreto Legislativo N 1029, que modifica la Ley N 27444 y Ley N 29060	4 Si el solicitante es una persona jurídica se acompañara vigencia de poder expedida por el Registro								Desarrollo Urbano
	(24.06.2008)	de Personas Jurídicas con una anticipación no mayor a treinta (30) días naturales.								
	Ley № 29091 - Ley que modifica el Párrafo 38.3 del Art. 38º de la Ley № 27444	5 Boleta de Habilitación de los profesionales que suscriben la documentación técnica.								
	(26.09.2007)	Certificado de zonificacion y vias expedido por la Municipoalidad Provincial.	l	l		l	l		l	
	Decreto Supremo № 011-2006-VIVIENDA (08.05.2006) - Art. 1º	Declaración Jurada de inexistencia de feudatarios.	l	l		l	l	l	l	
	Ordenanza Nº 1081-MML.		l	l		l	l	l	l	
		Plano de Ubicación y localizacion del terreno matriz con coordenadas UTM.	l	l		l	l	l	l	
	Decreto Supremo № 024-2008-VIVIENDA (27.09.2008) - Art. 25°, 27° y 28°	9 Plano de planeamiento integral con la propuesta de integracion a la trama urbana mas cercana,								
	Resolución Viceministerial Nº 003-2008-VMVU-VIVIENDA (10.10.2008) - Art. 1º	señalando el perimetro y el relieve con curvas de nivel, usos de suelo y aportes normativos,								
		georeferenciado a la red geodésica nacional referida al dátum oficial, en concordancia con el Plan								
		de Desarrollo Urbano aprobado por la Municipalidad Provincial.	l	l		l	l	l	l	
		10 Plano del predio rustico matriz, indicando perimetro, linderos, area, curvas de nivel y nomenclatura	l	l		l	l	l	l	
		original, georeferenciado a la red geodesica nacional, referida al dátum oficial.	l	l		l	l	l	l	
			l	l		l	l	l	l	
		11 Plano de Indepndizacion, señalando la parcela independizada y la parcela remanente,	l	l		l	l	l	l	
		indicando perimetro, linderos, areas, curvas de nivel y nomenclatura original, georeferenciado	l	l		l	l	l	l	
		a la red geodesica nacional, referida al dátum oficial. Cuando corresponda el plano de parcelacion	l	l		l	l	l	l	
		indentificara el numero de parcela con los sufijos del predio matriz.	l	l		l	l		l	
		12 Memoria descriptiva indicando areas, linderos y medidas perimetricas del predio matriz, de la porcion	l	l		l	l		l	
		independizada y el remanente.	I	I	l	1	I	1	1	
		13 Certificado de inexistencias de restos arqueologicos en aquelos casos el perimetro del terreno matriz	I	I	l	1	I	1	1	
		se superponga o colinde con un area previamente declarada como Patrimonio Cultura de la Nacion	I	I	l	1	I	1	1	
			l	l		l	l	l	l	
		14 Comprobante de Pago por los derechos correspondientes (Art. 31º de la Ley 29090)	l	l		l	l	l	l	
			l	l		l	l	l	l	
			l	l		l	l	l	l	
			l	l		l	l	l	l	
		Nota:	l	l		l	l	l	l	
		* Los documentos deben ser presentados en original y una (1) copia.	l	l		l	l	l	l	
			l	l		l	l	l	l	
		I .		l .		l .	l .	l .	l .	1

	REAGOSTE DEL TERMINO PORCENTOAL CON EL VALOR DE LA OIT. 2014, 31	1 2.0.00	CALIFICACIÓN	37.3,000.00	Ť			$\overline{}$	
.º PROCEDIMIENTO	REQUISITOS	Automático		uación	DEREC		DEPENDENCIA QUE	AUTORIDAD	RECURSO IMPUGNATIVOS
		1	Posit.	Negat.	S/.	% UIT 2014	INICIA TRÁMITE	QUE APRUEBA	Autoridad que resuelve
L DAD ORGÁNICA: GERENCIA DE DESARROLLO URBANO			2			2014			
B GERENCIA DE INVERSIÓN PÚBLICA									
Autorización para apertura de zanjas y/o canalización para tendido de tuberías matriz y/o domiciliaria de telefonía u otros en áreas de uso público	Solicitud Copia simple del DNI del solicitante persona natural o Declaración Jurada persona jurídica.		30 días				Sub. Gerente de Tramite Documentario	Sub Gerencia de Inversión Pública	Reconsideración Sub Gerencia de
BASE LEGAL Ley N° 27972 "Ley Orgánica de Municipalidades" (27/05/03)	Carta de facibilidad del proyecto otorgada por empresa prestadora del servicio al solicitante Autorización de interferencia de vías locales Plano de ubicación						y Archivo		Inversión Pública <u>Apelación</u>
Ley № 27444 "Ley de Procedimiento Administrativo General" (11.04/2001) Ordenarza 203-MML, Art. 9, Titulo II, Capitulo 1 Ley № 29022 Ley para la Expansion de Infraestuctura en telecomunicaciones	6 Plano de planta indicando el recorrido de la zanja y el detalle constructivo para su ejecución (Firmado por Profesional Responsable de obra Colegiado) 7 Boleta de habilidad del profesional de obra. 8 Memoria descriptiva 9 Especificaciones técnicas 10 Plano de desviación de transito vehícular y peatonal de ser el caso.								Gerencia de Desarrollo Urbano
	11 Cronogram de ejecución de obra 12 Carta de responsabilidad de la empresa solicitante por reposición y/o mejoramiento infraestructura urbana afectado por la ejecución de los trabajos. 13 Derecho de Trámite.				S/. 35.50	0.0093421			
Autoboolfs and believed to make a few and a mantan balance do a set of a mantan balance do a manta	1 Solicitud		5 días		├	<u> </u>	Sub. Gerente de	Sub Gerencia de	Reconsideración
Autorización para la instalación, reubicación y/o mantenimiento de poste para redes telefónicas, eléctricas y/o cable tv.	Solicitud Copia de simple DNI del solicitante persona natural o Declaración Jurada persona jurídica.		Suids	1	1		Tramite Documentario	Inversión Pública	Sub Gerencia de
BASE LEGAL	Autorización de interferencia de vías locales Memoria descriptiva				1		y Archivo		Inversión Pública
Ley № 27972 "Ley Orgánica de Municipalidades" (27/05/03)	5 Especificaciones Técnicas			'				, '	<u>Apelación</u>
Ley Nº 27444 "Ley de Procedimiento Administrativo General" (11/04/2001)	6 Cronograma de ejecución de obra			1	1			, '	Gerencia de Desarrollo Urban
Ordenanza 203-MML, Art. 9, Titulo II, Capitulo 1 Ordenanza 244-99 (22/11/1999)	7 Plano de ubicación 9 Plano conserti de la planta y detellas constructivas (Firmada por Profesional			1	1			, ,	
Ley Nº 29022 Ley para la Expansion de Infraestuctura en telecomunicaciones	8 Plano general de la planta y detalles constructivos (Firmado por Profesional Responsable de obra Colegiado)			ļ '				, ,	
Ley Nº 29022 Ley para la Expansion de l'illiaestoctora en telecomunicaciones	9 Boleta de habilidad del profesional responsable de la obra.			ļ '				, ,	
	Carta de factibilidad del proyecto otorgada por empresa prestadora del servicio al solicitante			ļ '				, ,	
	11 Carta de responsabilidad de la empresa solicitante por reposición y/o mejoramiento infraestructura			1				, '	
	12 urbana afectado por la ejecución de los trabajos.			1				, '	
	Autorización de interferencia de vías locales, de ser el caso			1				, '	
	13 Derecho de Trámite.			1				, '	
				ļ '	S/. 35.50	0.0093421		, ,	
Autorización para construcción de cámaras subterráneas de telefonía, buzones	1 Solicitud	_	10 días			 	Sub. Gerente de	Sub Gerencia de	Reconsideración
y/o buzonetes en la vía pública.	Copia de simple DNI del solicitante persona natural o Declaración Jurada persona jurídica.		10 dias	1			Tramite Documentario	Inversión Pública	Sub Gerencia de
,,	Autorización de interferencia de vías locales			1			y Archivo	,,	Inversión Pública
BASE LEGAL	4 Memoria descriptiva			1				,	
Ley Nº 27972 "Ley Orgánica de Municipalidades" (27/05/03)	5 Especificaciones Técnicas			1				, '	<u>Apelación</u>
Ley Nº 27444 "Ley de Procedimiento Administrativo General" (11/04/2001)	6 Cronograma de ejecución de obra			1				, '	Gerencia de Desarrollo Urbar
Ordenanza 203-MML, Art. 9, Título II, Capitulo 1	7 Plano de ubicación			1				, '	
Ley Nº 29022 Ley para la Expansion de Infraestuctura en telecomunicaciones	8 Plano general de la planta y detalle constructivo (Firmado por Profesional Responsable de			1			ļ ļ	,	
	obra Colegiado)			1				, '	
	Boleta de habilidad del profesional responsable de la obra.			1			ļ ļ	,	
	10 Carta de factibilidad del proyecto otorgada por empresa prestadora del servicio al solicitante			1			ļ ļ	,	
	 11 Carta de responsabilidad de la empresa solicitante por reposición y/o mejoramiento infraestructura 12 urbana afectado por la ejecución de los trabajos. 			1				, '	
	Autorización de interferencia de vías locales, de ser el caso			1				, '	
	13 Derecho de Trámite.			1				, '	
				1	S/. 35.50	0.0093421		, ,	
Autorización para construcción de reservorio apoyado elevado	1 Solicitud		10 días			1	Sub. Gerente de	Sub Gerencia de	Reconsideración
	2 Memoria descriptiva			1	1		Tramite Documentario	Inversión Pública	Sub Gerencia de
BASE LEGAL	3 Especificaciones Técnicas			1 '	1		y Archivo	, '	Inversión Pública
Ley Nº 27972 "Ley Orgánica de Municipalidades" (27/05/03)	4 Cronograma de obra			1 '	1			, '	
Ley Nº 27444 "Ley de Procedimiento Administrativo General" (11/04/2001)	5 Plano de ubicación		1	1	1	1		, '	Apelación
Ordenanza 203-MML, Art. 9, Titulo II, Capitulo 1	6 Plano general de la planta y detalle constructivo (Firmado por Profesional Responsable de			1 '	1		l l	, '	Gerencia de Desarrollo Urban
	obra Colegiado)			1 '	1		l l	, '	
	7 Derecho de Trámite.			1	S/. 35.50	0.0093421		i '	
Autorización para construcción de sardineles y/o veredas en la vía pública	1 Solicitud		5 días	 		 	Sub. Gerente de	Sub Gerencia de	Reconsideración
para construcción de sarumeres y/o vereuas en la via pública	2 Memoria descriptiva		o uido	1	1	1	Tramite Documentario	Inversión Pública	Sub Gerencia de
BASE LEGAL	3 Especificaciones Técnicas			1 '	1		y Archivo		Inversión Pública
Ley Nº 27972 "Ley Orgánica de Municipalidades" (27/05/03)	4 Cronograma de obra		1	1	1	1	,	, '	
Ley Nº 27444 "Ley de Procedimiento Administrativo General" (11/04/2001)	5 Plano de ubicación		1	1	1	1		, '	Apelación
	6 Plano general de la planta y detalle constructivo (Firmado por Ingeniero Mecánico Eléctrico		1	1	1			, '	Gerencia de Desarrollo Urban
Ordenanza 203-MML, Art. 9, Titulo II, Capitulo 1	o i iano general de la pianta y detalle constructivo (i innado por ingeniero iviecanico Electrico								
Ordenanza 203-MML, Art. 9, Titulo II, Capitulo 1	Copia de Plano de habilitación urbana del sector aprobado.						l j	'	
Ordenanza 203-MML, Art. 9, Titulo II, Capitulo 1					S/. 82.20	0.0216316		ļ 	

ORDENANZA Nº 176 - 2009 MDSJL

REAJUSTE DEL TERMINO PORCENTUAL CON EL VALOR DE LA UIT. 2014, SEGÚN D.S. 304-2013-EF (S/.3,800.00)

⊢	KEAJU	<u>ISTE DEL TERMINO PORCENTUAL CON EL VALOR DE LA UIT. 2014, SEGÚ</u>	N D.S. 304)				
١.,	PROCEDIMIENTO	REQUISITOS	Automático	CALIFICACIÓN		DEREC	CHOS	DEPENDENCIA QUE	AUTORIDAD	RECURSO IMPUGNATIVOS
I ^{N.}	PROCEDIMIENTO	KEQUISITUS	Automatico	Evalua Posit.	ación Negat.		% UIT	INICIA TRÁMITE	QUE APRUEBA	Autoridad que resuelve
ı			1	2	3	S/.	2014			
6	Autorización para perforación de pozo de agua BASE LEGAL Ley N° 27972" Ley Orgánica de Municipalidades" (27/05/03) Ley N° 27444" Ley de Procedimiento Administrativo General" (11/04/2001) Ordenanza 203-MML, Art. 9, Titulo II, Capitulo 1	Solicitud Menoria descriptiva Sepecificaciones Técnicas Crongrama de obra Plano de ubicación Plano general de la planta y detalle constructivo (Firmado por Profesional Responsable de obra Colegiado) Dieracho de Trámite.		30 días		S/. 174.80	0.0460000	Sub. Gerente de Tramite Documentario y Archivo	Sub Gerencia de Inversión Pública	Reconsideración Sub Gerencia de Inversión Pública <u>Apetación</u> Gerencia de Desarrollo Urbano
ŀ.		4.085		10 días				0.4.0	0.1.0	Descriptional
7	Autorización para instalación, reubicación y/o mantenimiento de cabinas telefónicas en áreas de uso público. BASE LEGAL Lay № 72972 "Ley Orgánica de Municipalidades" (27/05/03) Lay № 727444 "Ley de Procedimiento Administrativo General" (1/104/2001) Ordenanza 2034MIL, Art. 9, Titulo II, Capitulo 1 Ley № 29022 Ley para la Expansion de Infraestuctura en telecomunicaciones	Solicitud Copia de simple DNI del solicitante persona natural o Declaración Jurada persona jurídica. Autorización de interferencia de vías locales de ser el caso Memoria descriptiva. Especificaciones Técnicas Corongrama de ejecución de obra Plano de utilización Plano general de la pitanta (Firmado por Profesional Responsable de obra Colegiado) Boldeta de habilitad del profesional responsable de la obra. Carta de responsabilidad del ampresa solicitante por reposición y/o mejoramiento infraestructura urbana aflectado por la ejecución de los trabajos. Derecho de Trámite.		10 dias		S/. 35.50	0.0093421	Sub. Gerente de Tramite Documentario y Archivo	Sub Gerencia de Inversión Pública	Reconsideración Sub Gerencia de Inversión Pública Apelación Gerencia de Desarrollo Urbano
8	Autorización para instalación provisional de pilón de agua	1 Solicitud		10 días				Sub. Gerente de	Sub Gerencia de	Reconsideración
	BASE LEGAL Ley № 27972 "Ley Orgánica de Municipalidades" (27/05/03) Ley № 27444 "Ley de Procedimiento Administrativo General" (11/04/2001) Ordenanza № 203-MMIL, Art. 9, Titulo II, Capitulo 1	2 Memoria descriptiva otorgada por la empresa prestadora del servicio 3 Hoja de Facilibilida otorgada por la empresa prestadora del servicio 4 Croquis o plano simple indicando la ubicación del pilón 5 Acta firmada por los beneficiarios (Nombre, Dirección y DN) y directivos de la asociación, estando de a cuerdo con la instalación y judicación del pilón. 6 Copia simple de documento que acredite la propiedad del blen inmueble de cada beneficiario. 7 Derecho de Trámite.				S/. 165.30	0.0435000	Tramite Documentario y Archivo	Inversión Pública	Sub Gerencia de Inversión Pública <u>Apelación</u> Gerencia de Desarrollo Urbano
9	Autorización para instalación de conexiones domicillarias de agua, desagüe y/o eléctrica BASE LEGAL Lay № 27972 "Ley Orgánica de Municipalidades" (27/05/03) Lay № 27944 "Ley de Procedimiento Administrativo General" (11/04/2001) Ordenanza № 203-AMILA, Att. 9 Thub (I. Gapilulo 1 1) Decreto Legislativo № 1014, Art. 4 Modificado con DA. 009 del 20.04.2012. Aprueban reducción de plazo	Solicitud Memoria descriptiva otorgada por concesionaria prestadora del servicio público. Hoja de Factibilidad itorgada por concesionaria prestadora del servicio público. Copia simple del DNI del solicitante. Croquis o plano simple indicando la ubicación del predio. Copia simple que acredite la propiedad o posesión del bien inmueble del solicitante de la conexión. Derecho de Trámite.		05 días		S/. 35.50	0.0093421	Sub. Gerente de Tramite Documentario y Archivo	Sub Gerencia de Inversión Pública	Reconsideración Sub Gerencia de Inversión Pública Apelación Gerencia de Desarrollo Urbano
10	Autorización para instalación de murete provisional para suministro eléctrico	1 Solicitud		10 días				Sub. Gerente de	Sub Gerencia de	Reconsideración
	de uso comunal. BASE LEGAL Ley N° 27972" Ley Orgánica de Municipalidades" (27/05/03) Ley N° 27444" Ley de Procedimiento Administrativo General" (11/04/2001) Ordenanza N° 203-MML, Art. 9, Titulo II, Capitulo 1	2 Memoria descriptiva otorgada por la empresa prestadora del servicio 3 Hoja de Factibilidad otorgada por la empresa prestadora del servicio 4 Croquis o plano simple indicando la ubicación del murete. 5 Acta firmada por los beneficiarios (Nombre, Dirección y DNI) y directivos de la asociación, estando de acuerdo con la instalación y ubicación del muerte. 6 Copia simple de documento que acredite la propiedad del blen inmueble de cada beneficiario. 7 Derecho de Trámite.				\$/. 273.00	0.0718421	Tramite Documentario y Archivo	Inversión Pública	Sub Gerencia de Inversión Pública <u>Apelación</u> Gerencia de Desarrollo Urbano
1	Conformidad de obra relacionado con telecomunicaciones en areà públiva	Hoja de Tramite debidamente llenado y firmado por el interesado.		15 días				Sub. Gerente de	Sub Gerencia de	Reconsideración
	BASE LEGAL Ley № 27972 "Ley Orgánica de Municipalidades" (27/05/03) Ley № 27444 "Ley de Procedimiento Administrativo General" (11/04/2001) DS. 039-2007-MTC Ley № 29022	2 En el caso de no existir modificaciones: Declaración Jurada de ejecución de obra conforme al expediente aprobado sin variación alguna firmada por el propietario. Copia simple de la Autorización de Instalación. S en caso de haberse introducido variaciones: Hoja de Tramite, debidiamente lienado y firmado por el interesado. Planos y cáliculos estructurales considerado los anclajes a las edificaciones nuevas o existentes, reformulados de acuerdo a las modificaciones realizadas. C arta de compromiso por la cual, se comprometen a tomar las medidas de prevención del ruido, vibraciones u otro impacto ambiental comprobado que pudieran causar incomodidad a los veinos, así como adoptar todas las medidas encesarias a fin de garantizar que las radiaciones que emita la estación radioeléctrica durante su operación, no excedan los valores establecidos, como límites maximospermisibles, según lo establecido por S. Nº 038-2003-MTC. Comprobante de pago por derecho de trámite correspondiente.				\$/. 167.90	0.0441842	Tramite Documentario y Archivo	Inversión Pública	Sub Gerencia de Inversión Pública <u>Apelación</u> Gerencia de Desarrollo Urbano

		REQUISITOS		CALIFICACIÓN		DERECHOS				
N.º	PROCEDIMIENTO		Automático	Evalua	ición	DENEC		DEPENDENCIA QUE	AUTORIDAD	RECURSO IMPUGNATIVOS
				Posit.	Negat.	S/	% UIT	INICIA TRÁMITE	QUE APRUEBA	Autoridad que resuelve
			1	2	3	S/.	2014			-
12	Autorización para Instalación de torres de control, celular, telefonía radial,	1 Solicitud		30 días				Sub. Gerente de	Sub Gerencia de	Reconsideración
12	elevisiva, entre otras	Copia de resolución del ministerio de transporte y comunicaciones que otorga la concesión		JU ulas				Tramite Documentario	Inversión Pública	Sub Gerencia de
	elevisiva, entre otras								IIIVelSion Fublica	
		para prestar servicio						y Archivo		Inversión Pública
	ASE LEGAL	3 Memoria descriptiva								
	ey Nº 27972 "Ley Orgánica de Municipalidades" (27/05/03)	4 Planos de ubicación que indique las características físicas y técnicas de las instalaciones								<u>Apelación</u>
	ey № 27444 "Ley de Procedimiento Administrativo General" (11/04/2001)	realizadas por un Ing. Civil y/o telecomunicaciones adjuntando el certificado de inscripción								Gerencia de Desarrollo Urbano
	Ordenanza № 203-MML, Art. 9, Titulo II, Capitulo 1	y habilidad vigente por el CIP								
	ey № 29022 Ley para la Expansion de Infraestuctura en telecomunicaciones	5 Informe de impacto ambiental								
		EN ESTACIONES RADIOELÉCTRICAS								
		Adicionalmente								
		Declaración Jurada del Ing. Civil garantizando la solidez de la estructura en condiciones								
		extremas de riesgo								
		Planos y cálculo de la estructura de las instalaciones								
		Carta de compromiso en la cual garantice que la estación radioeléctrica no excederá los								
		valores de radiación aprobado por D.S Nº038-2003-MTC								
		5 Informe de impacto ambiental								
		6 Derecho de Trámite.								
						S/. 35.50	0.0093421			
ш										
	Autorización para instalación de cerco temporal y/o ocupación provisional con	1 Solicitud		5 días				Sub. Gerente de	Sub Gerencia de	Reconsideración
	nateriales de construcción en áreas de uso público.	2 Memoria descriptiva						Tramite Documentario	Inversión Pública	Sub Gerencia de
		3 Plano de ubicación						y Archivo		Inversión Pública
	BASE LEGAL	4 Plano de planta del cerco provisional a instalar y/o área de berma a ocupar (Firmado por								
	ey Nº 27972 "Ley Orgánica de Municipalidades" (27/05/03)	Profesional Responsable)								Apelación
	.ey № 27444 "Ley de Procedimiento Administrativo General" (11/04/2001)	6 Derecho de Trámite.				S/. 150.20	0.0395263			Gerencia de Desarrollo Urbano
	Ordenanza № 203-MML, Art. 9, Titulo II, Capitulo 1									
14	Autorización para tendido de cableado para redes aéreas telefónicas y/o eléctricas	1 Solicitud		30 días				Sub. Gerente de	Sub Gerencia de	Reconsideración
		 Copia de simple DNI del solicitante persona natural o Declaración Jurada persona jurídica. 						Tramite Documentario	Inversión Pública	Sub Gerencia de
	BASE LEGAL	3 Autorización de interferencia de vías locales						y Archivo		Inversión Pública
	ey Nº 27972 "Ley Orgánica de Municipalidades" (27/05/03)	4 Memoria descriptiva								
	ey Nº 27444 "Ley de Procedimiento Administrativo General" (11/04/2001)	5 Especificaciones Técnicas								Apelación
	Ordenanza № 203-MML, Art. 9, Titulo II, Capitulo 1	6 Cronograma de ejecución de obra								Gerencia de Desarrollo Urbano
	ey Nº 29022 Ley para la Expansion de Infraestuctura en telecomunicaciones	7 Plano de ubicación								
	-,	Plano de abicación Plano general de la planta (Firmado por Profesional Responsable de obra Colegiado)								
		Boleta de habilidad del profesional responsable de la obra.								
		10 Carta de factibilidad del proyecto otorgada por empresa prestadora del servicio al solicitante								
		11 Carta de responsabilidad de la empresa solicitante por reposición y/o mejoramiento infraestructura								
		urbana afectado por la ejecución de los trabajos.		l						
		12 Autorización de interferencia de vías locales de ser el caso					0.0000461			
		13 Derecho de Trámite.				S/. 35.50	0.0093421			
\mathbf{H}				00.11				Sub. Gerente de	Sub Gerencia de	Bacanaidaraaián
	Autorización para Instalación de torres de publicidad para paneles monumentales,	1 Solicitud		20 días				Tramite Documentario	Inversión Pública	Reconsideración Sub Gerencia de
	ntre otros en la vía pública	Copia de simple DNI del solicitante persona natural o Declaración Jurada persona jurídica.							inversion Publica	
		3 Carta de responsabilidad de la empresa la cual garantice el estado de conservación de la estructura.						y Archivo		Inversión Pública
	ASE LEGAL	4 Memoria descriptiva y especificaciones técnicas de la estructura a instalar.								
	ey Nº 27972 "Ley Orgánica de Municipalidades" (27/05/03)	5 Plano de ubicación de la estructura a instalar.								<u>Apelación</u>
	ey Nº 27444 "Ley de Procedimiento Administrativo General" (11/04/2001)	6 Plano de detalles constructivos de la estructura de soporte del panel (Firmado por Profesional								Gerencia de Desarrollo Urbano
	Ordenanza Nº 203-MML, Art. 9, Titulo II, Capitulo 1	Responsable).		l						
	Decreto Supremo 035-2006-VIVIENDA, Art. 77 Inciso 77.2, Numeral F	7 Cronograma de ejecución para instalación de la estructura.				S/. 1,092.70	0.2875526			
		8 Derecho de Trámite.								
		•								

		REQUISITOS	CALIFICACIÓN			DERECHOS				
N.	PROCEDIMIENTO		Automático	Evalu		DEREC	PHOS	DEPENDENCIA QUE		RECURSO IMPUGNATIVOS
1			l	Posit.	Negat.	S/.	% UIT	INICIA TRÁMITE	QUE APRUEBA	Autoridad que resuelve
			1	2	3	5/.	2014			
UN	DAD ORGÁNICA: GERENCIA DE DESARROLLO SOCIAL									
SUB GERENCIA DE PARTICIPACION VECINAL										
1	Registro de Organizaciones Sociales			8 días				Sub. Gerente de	Sub Gerencia de	Reconsideración
	Registro y reconocimiento de organizaciones e instituciones de la jurisdicción. (Agrupaciones de Familia, Cooperativas, Pueblos Jóvenes, Asociaciones de vivienda,	1 Solicitud 2 Acta de Constitución (Fedateado)						y Archivo		Participación Vecinal
										Anelación
	Comités y/o Comisiones de Obra, Clubes Deportivos, Organizaciones de Mercados Asociación de Moto Taxis, Renovación de Juntas Directivas, Asociaciones de Propietarios,	Resolución de identificación y calificación en el caso de AA.HH. Acta de Elecciones del Comité Electoral (fedateado)								Apelacion Gerencia de Desarrollo Social
	Juntas y Comités Vecinales, Comités de Parques, Comités Cívicos, Organizaciones	Acta de elecciones del Comitre Electional (redateado) Acta de elecciones de la Junta Directiva vigente (Fedateada)								Gerencia de Desarrollo Social
	Culturales y Educativas, Organizaciones Juveniles, comites Civicos, Organizaciones Culturales y Educativas, Organizaciones Juveniles, organización de trabajadores	6 Estatuto Social vigente (Fedateado)								
	ambulantes)	7 Padrón de pobladores o socios								
	annual res)	8 Nomina de la Junta Directiva								
	BASE LEGAL	9 Derecho de Trámite.				S/. 31.80	0.0083684			
	Ley Nº 27444 "Ley de Procedimiento Administrativo General" (11/04/2001)	o botono de Tranto.				Sr. 51.00	0.0000001			
	Ley Nº 27972 "Ley Orgánica de Municipalidades" (27/05/03)									
	Ordenanza Nº 05-98-MDSJL									
	Ordenanza Nº 191-99-MML									
1			l							
1	Registro y reconocimiento de Organizaciones Sociales de Base de Apoyo	1 Solicitud	l							
1	Alimentario.	2 Acta de Fundación y/o Constitución (Fedateado)	l							
1	Comités de Vaso de Leche, Clubes de Madres, Comedores Populares, Cocinas Familiares	3 Acta de Elecciones del Comité electoral(fedateado)	l							
1	y otros.	4 Acta de Elecciones de la Junta Directiva vigente (fedateado)	l							
		5 Estatuto Social vigente (fedateado)	l	1				1		
	BASE LEGAL	6 Padrón de Pobladores o socios(fedateado)	l							
1	Ley Nº 27444 "Ley de Procedimiento Administrativo General" (11/04/2001)	7 Nomina de la Junta Directiva	l							
	Ley № 27972 "Ley Orgánica de Municipalidades" (27/05/03)	8 Copia de DNI de los integrantes de las Junta Directiva								
	D.S. 041-2002-PCM	9 Plano o Croquis de Ubicación de ser el caso								
	Ordenanza N° 51-MML	10 Derecho de Trámite.				S/. 31.10	0.0081842			
	Ordenanza Nº 191-99-MML									
2	Constancia de registro y credencial para organizaciones sociales	1 Solicitud		3 días				Sub. Gerente de	Sub Gerencia de	Reconsideración
		2 Derecho de Trámite.				S/. 13.60	0.0035789	Tramite Documentario	Participación Vecinal	Sub Gerencia de
	BASE LEGAL							y Archivo		Participación Vecinal
	Ley Nº 27444 "Ley de Procedimiento Administrativo General" (11/04/2001)									
	Ley Nº 27972 "Ley Orgánica de Municipalidades" (27/05/03)									Apelación
										Gerencia de Desarrollo Social
3	Duplicado de Credenciales o Constancia	1 Solicitud		3 días				Sub. Gerente de	Sub Gerencia de	Reconsideración
		2 Foto (Credenciales)						Tramite Documentario	Participación Vecinal	Sub Gerencia de
	BASE LEGAL	3 Derecho de Trámite. (por cada credencial)				S/. 10.30	0.0027105	y Archivo		Participación Vecinal
	Ley № 27444 "Ley de Procedimiento Administrativo General" (11/04/2001)									
	Ley № 27972 "Ley Orgánica de Municipalidades" (27/05/03)									<u>Apelación</u>
	Ordenanza Nº 061-MML									Gerencia de Desarrollo Social
<u> </u>			l							
PR	OCEDIMIENTOS GENERALES QUE REALIZAN LAS DIVERSAS UNIDADES ORGÁNICAS DE LA MUNICIPALIDAD									
1	Recurso de Reconsideración	1 Solicitud	l	30 días		Gratuito	Gratuito	Sub. Gerente de	Unidad Orgánica	
1	BASE LEGAL	Copia fedateada del documento de identidad del solicitante	l	1				Tramite Documentario	competente	
1	Ley Nº 27972 "Ley Orgánica de Municipalidades" (27/05/03)	Poder simple con firma fedateada, en caso de representación	l					y Archivo		
1	Ley № 27444 "Ley de Procedimiento Administrativo General" (11/04/2001), Art. 207º y 208º	4 Medios probatorios	l							
1	Note No legical to a second solution and a second solution and a second solution and a		l	1				1		
1	Nota: No incluye los procedimientos que se encuentran contemplados en este documento respecto a recursos		l							
1	respecto a recursos		l	1				1		
-	Recurso de Apelación	1 Solicitud	l	30 días		Gratuito	Gratuito	Sub. Gerente de	Unidad Orgánica	
ľ	The state of the s	Copia fedateada del documento de identidad del solicitante	l	JU Ulas		Gratuito	Gratuito	Tramite Documentario	competente	
1	BASE LEGAL	Poder simple con firma fedateada, en caso de representación	l	1				y Archivo	ounpotente	
	Ley Nº 27972 "Ley Orgánica de Municipalidades" (27/05/03)	Medios Probatorios Medios Probatorios Medios Probatorios	l	1				y ,		
1	Ley Nº 27444 "Ley de Procedimiento Administrativo General" (11/04/2001), Art. 207º y 209º		l							
1			l							
1	Nota: No incluye los procedimientos que se encuentran contemplados en este documento		l							
1	respecto a recursos		l							
1	Topolio a roution		l							
3	Inspección Ocular a solicitud del administrado	1 Solicitud	l	1	15 días			Sub. Gerente de	Unidad Orgánica	
ľ		2 Documento sustentatorio del pedido	l		10 0100			Tramite Documentario	competente	
1	BASE LEGAL	3 Derecho de Trámite.	l			S/. 46.20	0.0121579	y Archivo		
1	Ley Nº 27444 "Ley de Procedimiento Administrativo General" (11/04/2001), Art. 166°		l			Gr. 40.20		,		
1	Ley Nº 27972 "Ley Orgánica de Municipalidades" (27/05/03)		l	1				1		
1			l							
_	,		•		•					